I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Extracto de las solicitudes de registro constitutivo presentadas por veintinueve entidades internas de la Diócesis de León, A.R., como asociaciones religiosas 2

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los requerimientos de tipo técnico que deberán cumplir las entidades federativas interesadas en asumir la atribución federal en materia forestal que se indica 3

Acuerdo por el que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente establece los requerimientos para la transferencia de funciones en materia de inspección y vigilancia forestal del ámbito federal al Gobierno del Estado de México 6

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo por el que se da a conocer el Acuerdo de Complementación Económica No. 54 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur 10

Relación de declaratorias de libertad de terrenos abandonados número TA-2/2003 12

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 30
de abril de 2003 14

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Francisco Guerra García 22

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, tres inmuebles con superficies de 50-42-05 hectáreas, 929.50 metros cuadrados y 122.50 metros cuadrados, ubicados en los municipios de Salto del Agua, Estado de Chiapas; La Yesca,
Estado de Nayarit, y Zapopan, Estado de Jalisco, a efecto de que los continúe utilizando con instalaciones militares, con una Base de Operaciones Militares y para el alojamiento de personal militar, respectivamente; así como tres fracciones de terreno con superficies de 78,077.317 metros cuadrados, 10,060.609 metros cuadrados y 1,893.126 metros cuadrados,

que forman parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado en el kilómetro 2 de la antigua carretera a Inde, sector número 1, del poblado de Santa María de El Oro, Municipio de El Oro, Estado de Durango, a efecto de que las continúe utilizando en el desarrollo de actividades castrenses 23

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio de la Secretaría de Marina, dos inmuebles con superficies de 30,000 metros cuadrados y 9,964.830 metros cuadrados, ubicados en los municipios de Mulegé, Estado de Baja California Sur, y Progreso, Estado de Yucatán, a efecto de que los continúe utilizando con instalaciones militares y en la ampliación de la unidad habitacional Villa Dorada, respectivamente 25

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Aclaración a las Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, publicadas el 25 de abril de 2003 26

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Sentencia relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 36/2001, promovida por Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, en contra del Congreso y del Gobernador, ambos del propio Estado 27

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 78

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 79

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 79

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones) 80

AVISOS

Judiciales y generales 96

################################ ### ################################

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director.*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Tel. 5128-0000 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,
Inserciones 35078, 35079, 35080 y 35081; Fax 35076
Suscripciones y *quejas:* 35181 y 35009
Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx.* Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*
Impreso en Talleres Gráficos de México–México

130503-15.00 Esta edición consta de tres secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DXCVI No. 7 México, D. F., Martes 13 de mayo de 2003

CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBERNACION
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
AVISOS

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de las solicitudes de registro constitutivo presentadas por veintinueve entidades internas de la Diócesis de León, A.R., como asociaciones religiosas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO CONSTITUTIVO PRESENTADAS POR VEINTINUEVE ENTIDADES INTERNAS DE LA DIOCESIS DE LEON, A.R.

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de las solicitudes de registro que presentó la DIOCESIS DE LEON, A.R., de veintinueve entidades cuya denominación se señala a continuación, presentadas a la Dirección General de Asociaciones Religiosas, en los términos del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Fecha de recepción de las solicitudes: 10 y 11 de abril de 2003.

Domicilio legal: señalado en el apartado correspondiente de cada una de las solicitudes.

	Denominación	Representante
1.	PARROQUIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD EN LEON, GTO.	Ramón Esparza Salas
2.	PARROQUIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS EN LEON, GTO.	Juan Frausto Pallares
3	PARROQUIA DE NUESTRA SRA. DE SAN JUAN DE LOS LAGOS EN LEON, GTO.	Fidel Hernández Lara
4.	PARROQUIA DE MARIA, MADRE DE LA IGLESIA EN LEON, GTO.	Vidal Olvera Romero
5.	PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE LA ENCARNACION EN LEON, GTO.	Margarito Ríos Meléndez
6.	PARROQUIA DE SAN FELIPE APOSTOL EN SAN FELIPE, GTO.	Roberto Licea Herrera
7.	PARROQUIA DE SAN MIGUEL ARCANGEL EN LEON, GTO.	Baltazar Gómez Quezada
8.	PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE EN SAN FELIPE, GTO.	José Manuel Rivera Ortega
9.	PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DE ASIS EN SAN FCO. DEL RINCON, GTO.	Juan Daniel Camarena Chávez
10.	PARROQUIA DE NUESTRA SRA. DE GUADALUPE EN SAN FCO. DEL RINCON, GTO.	Juan Antonio Anda Gómez
11.	PARROQUIA DEL BUEN PASTOR EN IRAPUATO, GTO.	José Cabrera Herrera
12.	PARROQUIA DEL SEÑOR DE LA MISERICORDIA EN IRAPUATO, GTO.	Fernando Torres Chávez
13.	PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE STA. TERESA EN GUANAJUATO, GTO.	Miguel Antonio Juárez Pérez
14.	PARROQUIA DE SAN NICOLAS DE TOLENTINO EN GUANAJUATO, GTO.	Miguel Padilla Estopellan
15.	PARROQUIA DE SAN JOSE Y SANTIAGO DE MARFIL EN GUANAJUATO, GTO.	Gonzalo Hernández Hernández
16.	PARROQUIA DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA EN GUANAJUATO, GTO.	Alberto Ramírez Mosqueda
17.	PARROQUIA DE SANTA MARIA DE GUADALUPE EN ROMITA, GTO.	Julio Ledezma Mora
18.	PARROQUIA DEL SEÑOR DE LOS TRABAJOS EN SILAO, GTO.	Estanislao Vargas Arenas
19.	PARROQUIA DE SANTIAGO APOSTOL EN SILAO, GTO.	José Francisco Reyes Padilla
20.	PARROQUIA DE NUESTRA SRA. DE LA ASUNCION EN COMANJA DE CORONA, JAL.	Francisco Martínez Delgado
21.	PARROQUIA DE SAN JUAN BOSCO EN LEON, GTO.	Baltazar Rodríguez Zamora

22.	PARROQUIA DE LA INMACULADA CONCEPCION EN LEON, GTO.	Miguel Méndez Pérez
23.	PARROQUIA DE SAN JOSE OBRERO EN LEON, GTO.	Benjamín Ramírez Quiroz
24.	PARROQUIA DE SAN MARTIN DE PORRES EN LEON, GTO.	Apolinar Torres Ortiz
25.	PARROQUIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS EN LEON, GTO.	Salvador Veloz Ascencio
26.	PARROQUIA DE SAN FELIPE DE JESUS EN LEON, GTO.	Cirilo Olvera Pérez
27.	PARROQUIA DE PURISIMA DEL COECILLO EN LEON, GTO.	Leonardo Lona Patlan
28.	PARROQUIA DEL SEÑOR DE LA CONQUISTA EN LEON, GTO.	Enrique Alberto Camarena Ramírez
29.	PARROQUIA DE SAGRARIO EN LEON, GTO.	José González Cardoso

Objeto: "La propagación de la Verdad Evangélica en todo su territorio, con pleno respeto a la libertad de conciencia de todos los hombres; así como la enseñanza y práctica de sus creencias y la difusión de las mismas en cualquiera lugar, por cualquier medio, y en cualquier forma permitida por la ley, así como el sostenimiento y la formación de los ministros de culto".

Presentaron los estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes.

Bienes que señalan para cumplir con su objeto: relacionados en el apartado correspondiente de cada una de las solicitudes, conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 7o. de la ley de la materia.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 30 de abril de 2003.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO mediante el cual se dan a conocer los requerimientos de tipo técnico que deberán cumplir las entidades federativas interesadas en asumir la atribución federal en materia forestal que se indica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

RAUL ENRIQUE ARRIAGA BECERRA, Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental, con fundamento en los artículos 7 de la Ley Forestal y 12 fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 5 fracciones XXI y XXV, 6 fracción II, 9 fracción III, y 32 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo contempla al Federalismo como una de las cinco normas básicas de acción gubernamental en las que aplican los principios rectores para el desarrollo de la Nación;

Que el proceso de descentralización de la gestión ambiental forma parte del Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006, en el cual se establecen las líneas generales de acción para que los estados puedan asumir las atribuciones y funciones que en materia ambiental corresponden a la Federación;

Que el artículo 7 de la Ley Forestal permite que los gobiernos de las entidades federativas asuman a través de convenios o acuerdos de coordinación, entre otras, la atribución de otorgar, negar, modificar, suspender y revocar las autorizaciones de aprovechamiento de recursos forestales maderables y de forestación (en lo sucesivo la Atribución Federal), prevista en la fracción IV del artículo 5 de dicho ordenamiento legal;

Que la fracción I del artículo 12 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece que los requerimientos que establezca la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la celebración de convenios que tengan por objeto que los gobiernos de las entidades federativas asuman las facultades otorgadas a la Federación, deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**;

Que el fortalecimiento de los gobiernos locales, en el marco de la descentralización de la gestión ambiental, forma un punto clave para la mejora de las capacidades institucionales tanto técnicas, administrativas y de desarrollo sustentable para nuestro país, así como para tener un manejo responsable de nuestros recursos naturales y del medio ambiente con una gestión eficiente, eficaz y sobre todo transparente; creando el espacio para el fortalecimiento en la toma de decisiones en el ámbito local para una mejor calidad de vida;

Que la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental es la encargada de conducir el proceso de descentralización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y que, por ello las áreas técnicas encargadas de la aplicación de la política forestal diseñaron y remitieron para la publicación respectiva

los requerimientos de tipo técnico que deberán cumplir aquellas entidades interesadas en asumir la Atribución Federal;

Que debido a que el número de solicitudes que los particulares presentan para obtener las autorizaciones varía de acuerdo a la ubicación de los predios en donde se desarrollan los recursos forestales maderables, existiendo zonas del territorio nacional en donde el aprovechamiento forestal es una de las actividades económicas preponderantes, se hace necesario que los requerimientos técnicos se establezcan tomando en consideración el número de solicitudes que se tramitan y respecto de las cuales se da seguimiento, y

Que mediante oficio número 00983 del 8 de mayo de 2003, el Lic. Víctor Lichtinger Waisman, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, designó al biólogo Raúl Enrique Arriaga Becerra, Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental, para que a su nombre y en representación de esta dependencia, expida el siguiente:

ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS REQUERIMIENTOS DE TIPO TECNICO QUE DEBERAN CUMPLIR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS INTERESADAS EN ASUMIR LA ATRIBUCION FEDERAL EN MATERIA FORESTAL QUE SE INDICA

ARTICULO PRIMERO.- Los requerimientos técnicos que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales considera necesarios para la operación de la Atribución Federal por parte de las entidades federativas interesadas, deben satisfacer los siguientes aspectos: recursos humanos, recursos materiales, recursos financieros y estructura institucional.

I. RECURSOS HUMANOS:

En este aspecto, las entidades federativas interesadas en asumir la Atribución Federal señalada en el presente Acuerdo, deberán acreditar fehacientemente ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que cuentan con:

I.1 Personal profesional y técnico, capacitado para realizar análisis en campo y gabinete del contenido de los programas de manejo propuestos por los solicitantes de aprovechamiento de recursos forestales maderables, así como para evaluar el desarrollo de dichos programas y de los planes de ejecución correspondientes; análisis que abarca desde la revisión y verificación de

la autenticidad técnica de los contenidos hasta la idoneidad de los procesos, metodologías, técnicas y prácticas propuestas.

I.2 Personal profesional capacitado para realizar el análisis legal de las solicitudes de autorización para el aprovechamiento de recursos forestales maderables; la modificación de las mismas, así como la iniciación, tramitación y resolución de los procedimientos y recursos administrativos relacionados y, en general, para que se procure que los actos de autoridad que se emitan, cumplan con los requisitos de legalidad que exija la legislación aplicable.

I.3 Personal profesional y técnico capacitado para suministrar la información necesaria para mantener actualizados los sistemas electrónicos y estadísticos que opera la Secretaría.

I.4 Personal técnico capacitado para el apoyo secretarial, administrativo y de gestión que resulte necesario para la operación de la Atribución Federal señalada en el presente Acuerdo.

II. RECURSOS MATERIALES:

En este aspecto, las entidades federativas interesadas en asumir la Atribución Federal señalada en el presente Acuerdo, deberán acreditar que cuentan con:

II.1 Bienes inmuebles que resulten necesarios para atender de manera eficiente y oportuna a los particulares que demanden la prestación de los servicios relacionados con la Atribución Federal. Para satisfacer este requerimiento, las entidades deberán atender a la regionalización y demanda establecida en el artículo segundo del presente Acuerdo, siendo obligatorio que también acrediten las previsiones que se adoptarán en caso de un incremento en el volumen de la demanda respectiva.

II.2 Bienes muebles suficientes para atender de manera eficiente y oportuna a los particulares que demanden la prestación de los servicios relacionados con la atribución a que se refiere el presente Acuerdo. En este rubro se incluyen todos aquellos bienes y sistemas electrónicos y de comunicación necesarios para satisfacer tanto la demanda de los particulares, como los relacionados con el suministro de datos e información hacia los sistemas electrónicos que opera la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y será necesario que las entidades federativas interesadas describan el tipo de bien mueble, antigüedad, tiempo de vida útil y demás medidas relacionadas con su operación tales como mantenimiento, actualización o renovación, entre otras. Para satisfacer este requerimiento, las entidades deberán atender a la regionalización y demanda establecida en el artículo segundo del presente Acuerdo, siendo obligatorio que también acrediten las previsiones que se adoptarán en caso de un incremento en el volumen de la demanda respectiva.

III. RECURSOS FINANCIEROS:

En este aspecto, las entidades federativas interesadas deberán acreditar que cuentan con presupuestos autorizados por las legislaturas locales para la operación eficiente de los servicios relacionados con la Atribución Federal, los cuales deberán cubrir todas las necesidades financieras derivadas de las acciones técnicas y legales descritas en las fracciones I y II del presente artículo.

IV. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL ESPECIFICA.

En este apartado, las entidades federativas interesadas, deberán acreditar:

IV.1 La existencia del marco normativo local aprobado y promulgado, en el cual se confieran las atribuciones expresas que resulten necesarias para sustentar la competencia de las entidades federativas interesadas en asumir la atribución federal que se señala en el presente Acuerdo.

IV.2 El marco jurídico vigente que rija a la dependencia, unidad administrativa, órgano desconcentrado u organismo descentralizado, con facultades expresas para operar la Atribución Federal.

IV.3 La implantación de un sistema de operación adecuado para certificar los procesos relacionados con la gestión de la Atribución Federal.

El cumplimiento de estos requisitos previstos en los puntos IV.1 y IV.3 del presente artículo será gradual si las entidades federativas interesadas anexan al reporte señalado en el artículo tercero del presente Acuerdo la documentación con la cual demuestren haber realizado la presentación oficial de la iniciativa de ley local correspondiente; el sometimiento oficial del Reglamento respectivo o sus modificaciones ante el Ejecutivo Estatal para su aprobación y firma y, en su caso, la aprobación por parte del Gobernador Estatal o de la legislatura local de la creación de los organismos descentralizados que corresponda y que acrediten de igual forma haber iniciado los trámites necesarios para la implantación del sistema de gestión con calidad.

El Convenio Específico de Descentralización correspondiente establecerá las condiciones relativas al cumplimiento total de este requerimiento.

ARTICULO SEGUNDO.- Tomando en consideración que la demanda de los servicios relacionados con la Atribución Federal presenta variaciones atendiendo a las zonas del territorio nacional donde se desarrolla la actividad forestal, la propuesta que presenten las entidades federativas para satisfacer los requerimientos descritos en el artículo primero que antecede, se determinará atendiendo a las necesidades de cada Estado.

Por lo anterior, se tomará en consideración el número de trámites derivados de la Atribución Federal que se hubieran gestionado durante el año inmediato anterior a la entrada en vigor del presente Acuerdo ante la Delegación Federal del Ramo en la entidad federativa correspondiente o, en su defecto, se considerará la información que obre en los archivos de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de sus Delegaciones Federales proporcionará la información relativa a la que se refiere este artículo a solicitud de la entidad federativa interesada. La información se entregará dentro de los diez días hábiles posteriores a la solicitud de la entidad federativa.

ARTICULO TERCERO.- Las entidades federativas interesadas en asumir la Atribución Federal, presentarán ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales una propuesta de cumplimiento de requerimientos a la cual anexarán todos los datos, documentos e información necesaria para acreditar la existencia de los elementos que se describen en el artículo primero del presente Acuerdo. Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la recepción de la propuesta, dicha dependencia entregará el resultado de la evaluación correspondiente.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de mayo de dos mil tres.- El Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Raúl Enrique Arriaga Becerra**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente establece los requerimientos para la transferencia de funciones en materia de inspección y vigilancia forestal del ámbito federal al Gobierno del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JOSE IGNACIO CAMPILLO GARCIA, Procurador Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 17, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción XXXI, inciso c), 19, 41, 42 y 118 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de enero de 2003.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece dentro de su artículo 4o. que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 y 116 fracción VII del texto constitucional, que regulan lo relativo a la propiedad de los recursos naturales, la federación y los estados en términos de ley, podrán convenir la asunción por parte de éstos del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.

Que el artículo 7o. fracción V y 8o. de la Ley Forestal, señalan que la Federación podrá suscribir convenios y demás instrumentos de coordinación para que los estados asuman funciones de inspección y vigilancia competencia de la federación, de conformidad con los lineamientos que establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en sus artículos 11 y 12; y el artículo 8o. del Reglamento de la Ley Forestal.

Que el Secretario de Desarrollo Agropecuario del Estado de México, solicitó mediante oficio número 20700000/573/02, de fecha quince de noviembre de 2002, enviado al C. Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la transferencia de funciones de los actos de inspección y vigilancia en materia forestal que realiza esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el territorio que comprende el Estado de México, considerando que cuenta con los medios necesarios, el personal capacitado, los recursos materiales y financieros necesarios, así como la estructura institucional para la asunción de las facultades antes descritas, en tal virtud, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES EN MATERIA DE INSPECCION Y VIGILANCIA FORESTAL DEL AMBITO FEDERAL AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR LO QUE ESTE ORGANO DESCONCENTRADO DETERMINA LOS SIGUIENTES:

REQUERIMIENTOS

PRIMERO.- Los requerimientos a que se refiere el presente Acuerdo deberán cumplirse por el Gobierno Libre y Soberano del Estado de México para asumir las siguientes funciones:

a) Designar, contratar y acreditar al personal que ejercerá las acciones de inspección y vigilancia en materia forestal, en términos del convenio que se firme y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se establece el Servicio Nacional de Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

b) Emitir órdenes de inspección y oficios de comisión a los inspectores acreditados para las labores de inspección y vigilancia de la normatividad, en materia forestal en el Estado de México.

c) Dictaminar las actas de inspección sobre aquellos actos que pudieran constituir violaciones a la normatividad en materia forestal.

d) Substanciar los procedimientos administrativos derivados de los actos de autoridad antes indicados, proveyendo al efecto, todos los acuerdos necesarios para la substanciación del procedimiento referido, incluyendo las resoluciones correspondientes.

e) Dar destino final a los bienes decomisados, una vez que exista resolución firme al respecto.

f) Determinar las medidas de seguridad y de urgente aplicación, necesarias para la protección de los recursos forestales en la Entidad.

g) Celebrar convenios y acuerdos con los municipios de la Entidad para que éstos participen en la protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, de acuerdo con los lineamientos y políticas de inspección y vigilancia nacional que determine la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

h) Alimentar permanentemente el Sistema Institucional de Información de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (SIIP), para lo cual el Gobierno del Estado de México se compromete a que el personal que designe cuente con la capacitación y el equipamiento necesario.

i) Participar en la atención de contingencias ambientales relacionadas con los recursos forestales de la entidad, entendiéndose por contingencia ambiental situación de riesgo, derivada de actividades humanas o fenómenos naturales, que pueden poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas.

j) Recibir, atender y substanciar las denuncias en materia forestal en la entidad, para lo cual, los datos que se generen se integrarán al SIIP, informando a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente del trámite que sigan.

k) Recibir y dar trámite a las quejas en contra de servidores públicos del Gobierno del Estado de México, que tengan como origen, la ejecución de actividades vinculadas con los fines del convenio que para tales efectos se suscriba, mismas que serán tramitadas en términos de la Legislación Estatal aplicable y de las cuales, se informará a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente del trámite que sigan.

Para realizar lo anterior, el Gobierno del Estado de México a través de su Organismo Público Descentralizado Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México (PROBOSQUE), deberá contar con los siguientes:

I.- Recursos humanos.

1. Un responsable de la política y aplicación de la inspección y vigilancia forestal, mismo que deberá contar con nivel de Director General.

2. Un responsable de la aplicación de la inspección y vigilancia con nivel de Director de Area, jerárquicamente subordinado al Director General señalado en el primer punto.

3. Un responsable de la coordinación de las acciones de inspección y vigilancia en materia forestal, con nivel de Subdirector de Area, jerárquicamente subordinado al Director de Area señalado en el punto anterior.

4. Un responsable de la unidad jurídica, con un nivel mínimo de Subdirector de Area, jerárquicamente subordinado al Director General señalado en el primer punto.

5. Un responsable de la logística y operación del cuerpo de inspectores, con nivel de Jefe de Departamento, jerárquicamente subordinado al Subdirector de Coordinación de acciones de inspección y vigilancia forestal.

6. Un responsable de la dictaminación de actas de inspección, con nivel mínimo de Jefe de Departamento, jerárquicamente subordinado al Director de Area encargado de la aplicación de la inspección y vigilancia.

7. Un responsable de la coordinación de inspectores, jerárquicamente subordinado al jefe de departamento indicado en el punto anterior.

8. El personal operativo necesario para las funciones administrativas, de soporte de sistemas computacionales, inspección y jurídica.

II.- Recursos materiales.

1. Vehículos para inspección y vigilancia (incluir unidades 4X4).

2. Equipo de cómputo suficiente y con las características de compatibilidad necesarias para el manejo
y operación del Sistema de Información Institucional de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (SIIP).

3. Equipo de radiocomunicación para cubrir las labores de inspección y vigilancia forestal en el Estado.

4. Casetas de vigilancia.

5. Equipo técnico para la inspección y vigilancia forestal (altímetro, brújula, clinómetro, forcípula, estereoscopio de bolsillo, medidor de corteza, cuerda compensada, taladro de Pressler, chaleco portaequipo).

6. Geoposicionadores (GPS).

7. Cámaras fotográficas.

8. Uniformes.

9. El equipo y mobiliario de oficina necesario y suficiente para cumplir con las funciones de inspección
y vigilancia forestal.

III.- Recursos financieros.

El Gobierno del Estado de México deberá realizar las gestiones necesarias para contar con un presupuesto destinado a las funciones de inspección y vigilancia forestal en la entidad, bajo el entendido de que la viabilidad del convenio que en su momento se firme, depende de la asignación de los recursos necesarios para cumplir con las funciones antes descritas.

SEGUNDO.- La transferencia de funciones en materia de inspección y vigilancia forestal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente al Gobierno del Estado de México deberá ser congruente con las políticas de inspección y vigilancia forestal a nivel nacional, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y el Programa de Procuración de Justicia Ambiental 2001-2006, por lo que el

Gobierno del Estado de México deberá seguir la política que para tal efecto determine la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

TERCERO.- El Gobierno del Estado de México deberá asegurarse de que el orden jurídico estatal contemple la existencia de la autoridad competente que deberá contar con las atribuciones necesarias para ejercer las funciones a que se refiere el punto primero de este acuerdo para emitir, firmar, proveer, validar y en general dar legalidad a cualquier acto que implique molestia a los particulares, en razón del convenio que en su momento se firme entre la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y el gobierno de esa entidad, reconociendo en todo momento a ésta como superior jerárquico para efecto de los procedimientos administrativos que se instauren.

CUARTO.- El convenio que se celebre para la asunción de funciones deberá contener los mecanismos de seguimiento y evaluación necesarios para asegurar su correcta instrumentación, y cumplimiento, así como su vigencia y los requisitos para su prórroga, así como las causales de rescisión.

QUINTO.- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y el Gobierno del Estado de México evaluarán conjuntamente el cumplimiento de los requerimientos publicando el resultado de tal evaluación en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México con antelación a la celebración del instrumento por medio del cual se transfieran funciones entre las partes.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de abril de dos mil tres.-

El Procurador Federal de Protección al Ambiente, **José Ignacio Campillo García**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se da a conocer el Acuerdo de Complementación Económica No. 54 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracción X de la Ley de Comercio Exterior; 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el 28 de diciembre de 1980 fue aprobado por el Senado de la República el Tratado de Montevideo 1980, cuyo Decreto de promulgación se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de marzo de 1981, con objeto de dar continuidad al proceso de integración latinoamericano y establecer a largo plazo, en forma gradual y progresiva, un mercado común, para lo cual se instituyó la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI);

Que en el marco del Tratado de Montevideo 1980, los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), suscribieron el 5 de julio de 2002 el Acuerdo de Complementación Económica No. 54, y

Que es necesario informar a los operadores económicos mediante la publicación del texto íntegro del referido Acuerdo de Complementación Económica No. 54, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 54 CELEBRADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA ARGENTINA, LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, SIENDO LOS ULTIMOS CUATRO ESTADOS PARTES DEL MERCADO COMUN DEL SUR

ARTICULO UNICO.- Se da a conocer el Acuerdo de Complementación Económica No. 54, celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR):

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 54 CELEBRADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS PARTES DEL MERCADO COMUN DEL SUR (MERCOSUR)

Los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y, en adelante las Partes;

CONSIDERANDO

Que es necesario fortalecer y profundizar el proceso de integración de América Latina, a fin de alcanzar los objetivos previstos en el Tratado de Montevideo 1980;

Que la integración económica regional es uno de los instrumentos de que disponen los países de América Latina para avanzar en su desarrollo económico y social, a fin de asegurar una mejor calidad de vida para sus pueblos;

Que es fundamental ofrecer a los agentes económicos reglas claras para el desarrollo del intercambio de bienes y servicios, así como para la promoción de las inversiones entre los países miembros del MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos;

Que el presente Acuerdo constituye un importante factor para la expansión del intercambio comercial entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos;

CONVIENEN

Celebrar el presente Acuerdo de Complementación Económica entre los Estados Partes del MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo establecido en el Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 2 de Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), así como por las siguientes disposiciones:

OBJETIVOS

Artículo 1o.- El presente Acuerdo tiene por objetivos:

a) Crear un Area de Libre Comercio, mediante la eliminación de gravámenes, restricciones, y demás obstáculos que afecten el comercio recíproco, a fin de lograr la expansión y diversificación de los intercambios comerciales;

b) Establecer un marco jurídico que permita ofrecer seguridad y transparencia a los agentes económicos de las Partes;

c) Establecer un marco normativo para promover e impulsar las inversiones recíprocas, y

d) Promover la complementación y cooperación económica.

COBERTURA DEL ACUERDO

Artículo 2o.-

1.- Forman parte del presente Acuerdo de Complementación Económica los siguientes acuerdos:

- los acuerdos celebrados o que se celebren por los Estados Unidos Mexicanos con cada uno de los Estados Partes del MERCOSUR en el marco del Tratado de Montevideo 1980: Estados Unidos Mexicanos-República Argentina, Estados Unidos Mexicanos-República Federativa
del Brasil, Estados Unidos Mexicanos-República del Paraguay y Estados Unidos Mexicanos-República Oriental del Uruguay;
- el acuerdo en el sector automotor entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos, y
- los acuerdos que se celebren entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos en el marco del presente Acuerdo y del Tratado de Montevideo 1980.

2.- A partir de la fecha de suscripción del presente acuerdo, se desarrollarán negociaciones periódicas para ampliar y profundizar, progresivamente, cualesquiera de los acuerdos referidos en el párrafo anterior.

3.- Los acuerdos a que se refiere el párrafo 1 del presente artículo se regularán de conformidad con las disposiciones en ellos establecidas y estarán en vigor hasta la implementación del Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos.

COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIAL

Artículo 3o.- Para apoyar las acciones tendientes a incrementar los intercambios comerciales de bienes y servicios, las Partes Signatarias estimularán, entre otras iniciativas, las siguientes:

a) La promoción de reuniones empresariales y otras actividades complementarias que amplíen las relaciones de comercio e inversión entre los sectores privados de las Partes;

b) El fomento y apoyo a las actividades de promoción comercial, tales como: seminarios, misiones comerciales, simposios, ferias y exposiciones comerciales e industriales;

c) El desarrollo de actividades de facilitación del comercio, y

d) El intercambio de información, sobre políticas comerciales.

ADMINISTRACION DEL ACUERDO

Artículo 4o.- La administración del presente Acuerdo estará a cargo de una Comisión Administradora integrada, por una parte, por el Grupo Mercado Común del MERCOSUR y, por la otra, por la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión Administradora aprobará su reglamento interno y se reunirá en forma ordinaria dos veces al año.

La Comisión Administradora adoptará sus decisiones por consenso.

ADHESION

Artículo 5o.- El presente Acuerdo estará abierto a la adhesión de los demás países miembros de la Asociación Latinoamérica de Integración, mediante la correspondiente negociación.

VIGENCIA

Artículo 6o.- El presente Acuerdo entrará en vigor treinta (30) días después de que todas las Partes comuniquen a la Secretaría General de la ALADI el cumplimiento de los requisitos exigidos por su legislación para tal efecto y tendrá vigencia hasta que sea sustituido por un Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos.

ENMIENDAS Y ADICIONES

Artículo 7o.- Las Partes por consenso, podrán convenir cualquier enmienda o adición al presente Acuerdo. Dichas enmiendas o adiciones serán formalizadas mediante la suscripción de Protocolos Adicionales o Modificatorios.

Las enmiendas o adiciones a los acuerdos a que se refiere el párrafo 1 del artículo 2 del presente Acuerdo se efectuarán de conformidad con los procedimientos en ellos previstos y entrarán en vigor para las Partes Signatarias en los términos que ellas acuerden.

PROTOCOLIZACION Y DEPOSITO

Artículo 8o.- Las Partes instruirán a sus representaciones ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) para que protocolicen en el ámbito de dicha Asociación el presente Acuerdo.

La Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) será depositaria del presente Acuerdo, del cual entregará copias debidamente autenticadas a las Partes.

EN FE DE LO CUAL, se suscribe el presente Acuerdo en la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio de dos mil dos, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

TRANSITORIO

UNICO.- De conformidad con el artículo 6 del Acuerdo de Complementación Económica No. 54 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la entrada en vigor del referido Acuerdo se hará treinta (30) días después de que todas las Partes comuniquen a la Secretaría General de la ALADI el cumplimiento de los requisitos exigidos por su legislación para tal efecto.

En cumplimiento de lo anterior, la Secretaría de Economía publicará en el **Diario Oficial de la Federación** un aviso en el que notifique la fecha de entrada en vigor del Acuerdo de Complementación Económica No. 54 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

México, D.F., a 25 de abril de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

RELACION de declaratorias de libertad de terrenos abandonados número TA-2/2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENOS ABANDONADOS TA-2/2003

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera; 6o. fracción III, y 33 de su Reglamento; y 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y como consecuencia de la aprobación al trámite de solicitudes de concesión minera de explotación, presentadas por una superficie menor a la legalmente amparada por las concesiones de exploración de que derivan, y que adelante se señalan, resuelve.

PRIMERO.- Se declara la libertad del terreno abandonado por los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

TITULO QUE AMPARO EL TERRENO	TITULO QUE ABANDONA TERRENO	AGENCIA	EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD DE REDUCCION	NOMBRE DEL LOTE	MUNICIPIO	ESTADO
191258	210704	ENSENADA, B.C.	4/1.3/1288	MARIA SOCOR	MEXICALI	B.C.
199283	217846	LA PAZ, B.C.S.	4/1.3/2035	SAN HUMBERTO	LA PAZ	B.C.S.
211170	217536	HERMOSILLO, SON.	4/1.3/2356	BRECO	MULEGE	B.C.S.
213845	217667	LA PAZ, B.C.S.	4/1.3/2353	SAN ANDRES	MULEGE	B.C.S.
201725	217676	LA PAZ, B.C.S.	4/1.3/2354	LA FE	MULEGE	B.C.S.
197529	217509	EX-SABINAS, COAH.	7/1.3/938	MARIA TERESA	PROGRESO	COAH.
197813	217340	EX-SABINAS, COAH.	7/1.3/954	EL TESORO	SABINAS	COAH.
186746	217379	EX-SABINAS, COAH.	7/1.3/622	EL PICO DE ORO	SACRAMENTO	COAH.
187967	217388	SALTILLO, COAH.	7/1.3/676	LOS PRIMOS FRACC. I	SALTILLO	COAH.
187967	217389	SALTILLO, COAH.	7/1.3/677	LOS PRIMOS FRACC. II	SALTILLO	COAH.
187967	217390	SALTILLO, COAH.	7/1.3/678	LOS PRIMOS FRACC. III	SALTILLO	COAH.

202626	217996	COLIMA, COL.	3/1.3/534	CERRO DOS	COQUIMATLAN	COL.
203078	217762	EX-OCAMPO, CHIH.	1/1/1294	PINOS 4	OCAMPO	CHIH.
202030	216871	DURANGO, DGO.	2/1.3/2182	SALADILLO 2	CUENCAME	DGO.
194251	217521	DURANGO, DGO.	2/1.3/1555	MONICA	DURANGO	DGO.
198074	216977	DURANGO, DGO.	2/1.3/1859	SAN JOSE	OTAEZ	DGO.
199449	217804	DURANGO, DGO.	2/1.3/1974	AMPLIACION LA FORTUNA	TAMAZULA	DGO.
181988	196005	CULIACAN, SIN.	2/1.3/791	AMPLIACION LA DURA	TAMAZULA	DGO.
214495	217559	CHILPANCINGO, GRO.	5/1.3/651	APAXTLA 3	COCULA	GRO.
199509	217849	CHILPANCINGO, GRO.	5/1.3/534	PLUTON II	LA UNION	GRO.
202205	215282	GUANAJUATO, GTO.	6/1.3/524	DOLORES	GUANAJUATO	GTO.
188655	217645	EX-MASCOTA, JAL.	3/1.3/322	RODRIGO	TALPA DE ALLENDE	JAL.
202110	217537	EX-ARTEAGA, MICH.	7/1.3/514	ERENDIRA PONIENTE	AQUILA	MICH.
202110	217538	EX-ARTEAGA, MICH.	7/1.3/514	ERENDIRA ORIENTE	AQUILA	MICH.
202104	217425	EX-ARTEAGA, MICH.	6/1.3/0515	LA APARECIDA	LAZARO CARDENAS	MICH.
198241	217657	EX-ALAMOS, SON.	4/1.3/1909	ALAMO CUATRO	ALAMOS	SON.
195797	206406	EX-CUMPAS, SON.	4/1.3/1446	TAURO	ARIZPE	SON.
188467	208062	HERMOSILLO, SON.	4/1.3/1411	EL SUSTO	GUAYMAS	SON.
198973	209612	HERMOSILLO, SON.	4/1.3/1363	SONORO II F	HERMOSILLO	SON.
193727	210170	HERMOSILLO, SON.	4/1.3/1571	SONORO	HERMOSILLO	SON.
182079	200090	HERMOSILLO, SON.	4/1.3/782	EL CARRICIT	LA COLORADA	SON.
202982	217446	HERMOSILLO, SON.	4/1.3/2420	EL CORREO	NOGALES	SON.
202982	217446	HERMOSILLO, SON.	4/1.3/2420	EL CORREO	NOGALES	SON.
195753	212755	HERMOSILLO, SON.	4/1.3/1662	RAINER II	PITIQUITO	SON.
195753	212756	HERMOSILLO, SON.	4/1.3/1663	RAINER II F	PITIQUITO	SON.
183630	199006	EX-ALTAR, SON.	4/1.3/935	LA FAMOSA	PITIQUITO	SON.
183714	201474	EX-ALAMOS, SON.	4/1.3/1168	LAS MINITAS	QUIRIEGO	SON.
191205	213395	HERMOSILLO, SON.	4/1.3/1567	ELIA MARIA	RAYON	SON.
193988	217514	HERMOSILLO, SON.	4/1.3/1555	LA LOMA VER	VILLA PESQU	SON.
203193	218176	JALAPA, VER.	5/1/668	CABALLO BLANCO IV	ACTOPAN	VER.
203125	217860	ZACATECAS, ZAC.	8/1/1434	TACOALECHE	GUADALUPE	ZAC.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta Declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

TERCERO.- Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente Declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4, esquina Calle 14 Bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Conforme a lo previsto por la disposición Quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera vigente, que señala la circunscripción de las agencias de minería, las solicitudes de concesión
de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de abril de 2003.- El Director General de Minas, **Luis R. Escudero Chávez**.- Rúbrica.

LISTADO de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

LISTADO DE DOCUMENTOS EN REVISION, DICTAMINADOS, AUTORIZADOS, EXENTOS Y CON OPINION POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 Y EL 30 DE ABRIL DE 2003.

CONSIDERANDO

Que con fundamento en los artículos 69-K y 69-L de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en vigor, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria debe hacer públicos los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos y los documentos que emita, y

Que dicha publicación se hará a través del **Diario Oficial de la Federación**, dentro de los siete primeros días hábiles de cada mes, por medio de la lista que le proporcione la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de los títulos de los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos por dicha Comisión, así como de los dictámenes y las autorizaciones y exenciones emitidos, se tiene a bien expedir el siguiente:

Listado de documentos del periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2003

El objeto del presente Listado es dar a conocer cada mes los títulos de los anteproyectos de disposiciones jurídicas y las manifestaciones de impacto regulatorio que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria ha recibido, dictaminado o, en su caso, determinado no dictaminar. Los textos de los anteproyectos y las manifestaciones están a disposición del público y pueden solicitarse a la Comisión por escrito o por medios electrónicos.

La lista, adicionalmente, enumera aquellos casos en que la Comisión ha autorizado de manera excepcional que las manifestaciones puedan ser presentadas al mismo tiempo o con posterioridad, y donde ha solicitado ampliaciones y correcciones por considerarlas no satisfactorias.

Una lista actualizada semanalmente puede consultarse en el sitio de Internet: www.cofemer.gob.mx.

Anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos para revisión

Fecha de recepción/ dependencia u organismo descentralizado responsable	Nombre del anteproyecto
01/04/2003 SENER	Resolución por la que se modifica el capítulo 13 de la Directiva sobre la determinación de precios y tarifas para las actividades reguladas en materia de gas natural DIR-GAS-001-1996.
02/04/2003 SHCP	Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
02/04/2003 SHCP	Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 112 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
02/04/2003 SHCP	Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 124 y 130 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.
02/04/2003 SHCP	Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito.
02/04/2003 SHCP	Acuerdo por el que se modifican la tercera y cuarta transitorias de las Reglas para la Operación del Ramo de Salud, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de mayo de 2000 y modificadas mediante acuerdo publicado en el mismo diario el 26 de abril de 2001.
02/04/2003 SHCP	Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 52 Bis 4 de la Ley del Mercado de Valores.

03/04/2003 SHCP	Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 91 de la Ley de Sociedades de Inversión.
03/04/2003 SHCP	Iniciativa de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.
03/04/2003 SHCP	Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 100 y 108 bis de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
04/04/2003 LOTENAL	Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites que estarán registrados en el Registro Federal de Trámites y Servicios y el formato que aplica la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.
07/04/2003 SHCP	Circular S-1.8.- Se da a conocer el procedimiento para acreditar la capacidad técnica para la obtención de autorización y refrendos.
07/04/2003 SHCP	Circular F-17.12.- Se da a conocer el procedimiento para acreditar la capacidad técnica para la obtención de autorización y refrendos.
07/04/2003 SE	Prórroga a la NOM-EM-008-SCFI-2003, Juguetes. Réplicas de armas de fuego-Especificaciones, prácticas comerciales e información comercial.
07/04/2003 SEMARNAT	NOM-140-ECOL-2003, Que establece los requisitos ambientales generales para campos de golf y desarrollos inmobiliarios que los incluyan.
07/04/2003 SHCP	Circular S-1.1.- Agentes de Seguros Persona Física y Apoderados de Agente de Seguros Persona Moral.- Se da a conocer el procedimiento para su autorización.
07/04/2003 SEDESOL	Lineamientos del Programa de Coinversión Social para el ejercicio fiscal 2003.
07/04/2003 SHCP	Circular S-1.14.- Se dan a conocer Disposiciones para los Centros de Aplicación de Exámenes.
07/04/2003 SHCP	Circular F-17.4.- Se da a conocer el procedimiento para el trámite del refrendo de las autorizaciones para el ejercicio de la actividad de agente de fianzas persona física y apoderado de agente de fianzas persona moral.
07/04/2003 SHCP	Circular S-1.3.- Se da a conocer el procedimiento para el trámite del refrendo de las autorizaciones para el ejercicio de la actividad de agente de seguros persona física y apoderado de agente de seguros persona moral.
07/04/2003 SHCP	Circular F-17.3.- Se da a conocer la información y documentos que deberán acompañarse a la solicitud de autorización y refrendo de autorización de agentes de fianzas persona física o apoderados de agente de fianzas persona moral, así como las formalidades que deberán observarse en dicho trámite.
07/04/2003 SHCP	Circular S-1.2.- Se da a conocer la información y documentos que deberán acompañarse a la solicitud de autorización y refrendo de autorización de agentes de seguros persona física o apoderados de agente de seguros persona moral, así como las formalidades que deberán observarse en dicho trámite.
07/04/2003 SHCP	Circular F-17.2.- Agentes de Fianzas Persona Física y Apoderados de Agente de Fianzas Persona Moral.- Se da a conocer el procedimiento para su autorización.
07/04/2003 SHCP	Circular F-17.13.- Se dan a conocer Disposiciones para los Centros de Aplicación de Exámenes.
07/04/2003 SEDESOL	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades para el Ejercicio Fiscal 2003.
08/04/2003 SEMARNAT	Manual de procedimientos para la importación y exportación de vida silvestre, productos y subproductos forestales, materiales y residuos peligrosos, sujetos a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
09/04/2003	Acuerdo por el que se dan a conocer los datos y documentos

LYFC	complementarios, que los interesados deben proporcionar en la presentación del trámite "Solicitud de servicio de energía eléctrica", que aplica Luz y Fuerza del Centro.
10/04/2003 SEMARNAT	Modificación a la NOM-083-ECOL-1996, Que establece las especificaciones que deben reunir los sitios destinados a la disposición final de los residuos sólidos municipales.
21/04/2003 SEMARNAT	NOM-135-RECNAT-2002, Para la regulación de la captura para investigación, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos en cautiverio.
21/04/2003 SEP	Acuerdo por el que se declara monumento artístico el inmueble conocido como Antiguo Puente Internacional de Suspensión, en Ciudad Miguel Alemán, Estado de Tamaulipas, frontera México Estados Unidos.
21/04/2003 SAGARPA	Aviso por el que se da a conocer el establecimiento de épocas y zonas de veda para la captura de las especies de camarón en aguas marinas y de los sistemas lagunarios estuarinos de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe.
21/04/2003 IMSS	Acuerdo número 697/2002 relativo a la asignación del Registro Patronal Unico.
24/04/2003 SE	Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de mayo de 2003.
25/04/2003 SHCP	Disposiciones para la microfilmación, digitalización o grabación en discos ópticos o magnéticos equivalentes de libros, registros y documentos en general, relativos a las operaciones activas, pasivas y de servicios de las instituciones de crédito.
28/04/2003 SENER	NOM-004-SEDG-2002, Instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. Diseño y construcción.
29/04/2003 LYFC	Acuerdo por el que se da a conocer el plazo de respuesta, así como los datos y documentos que los interesados deben proporcionar en la presentación del trámite "Solicitud de arrendamiento de infraestructura", que aplica Luz y Fuerza del Centro.
29/04/2003 SEDESOL	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
29/04/2003 SENER	Resolución por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano, conforme al decreto del Ejecutivo Federal publicado el 27 de febrero de 2003.
30/04/2003 SE	Acuerdo que establece los criterios sobre permisos previos de importación de insumos siderúrgicos a través de las fracciones arancelarias 9802.00.13 y 9802.00.26 de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Anteproyectos y Manifestaciones de Impacto Regulatorio dictaminados

Fecha de dictaminación/ dependencia u organismo descentralizado responsable	Nombre del anteproyecto
01/04/2003 SENER Dictamen final	Resolución por la que se modifica el capítulo 13 de la Directiva sobre la determinación de precios y tarifas para las actividades reguladas en materia de gas natural DIR-GAS-001-1996.
03/04/2003 SAGARPA Dictamen preliminar	Modificación a la NOM-044-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Influenza Aviar.
04/04/2003 SENER Dictamen final	NOM-001-SECRE-2003, Características y especificaciones del gas natural (cancela y sustituye a la NOM-001-SECRE-1997, Calidad del gas natural).
04/04/2003 SHCP	Circular CONSAR 07-6, Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las

Dictamen final	empresas operadoras de la base de datos nacional SAR para el registro de trabajadores.
04/04/2003 LOTENAL Aviso de no dictaminación	Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites que estarán registrados en el Registro Federal de Trámites y Servicios y el formato que aplica la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.
08/04/2003 SE Dictamen final	Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios para emitir permisos de importación de vehículos que según sus características son necesarios para que ciertos sectores de la población desarrollen sus actividades productivas y/o socioeconómicas.
09/04/2003 SENER Dictamen preliminar	NOM-016-SEDG-2002, Recipientes portátiles para contener gas licuado de petróleo-Válvulas-Especificaciones y métodos de prueba.
10/04/2003 SAGARPA Dictamen final	NOM-032-PESC-2000, Pesca responsable en el Lago de Chapala, ubicado en los estados de Jalisco y Michoacán. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros.
10/04/2003 SAGARPA Dictamen final	NOM-035-PESC-2001, Pesca responsable en el embalse de la Presa "José S. Noriega" (Vaquerías o Mimbres), ubicada en el Estado de Nuevo León. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros.
11/04/2003 SHCP Dictamen final	Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 112 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
11/04/2003 SHCP Dictamen final	Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
11/04/2003 SHCP Dictamen final	Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 52 Bis 4 de la Ley del Mercado de Valores.
11/04/2003 SHCP Dictamen final	Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 124 y 130 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.
11/04/2003 SHCP Dictamen final	Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 100 y 108 bis de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
11/04/2003 SHCP Dictamen final	Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 91 de la Ley de Sociedades de Inversión.
11/04/2003 SE Aviso de no dictaminación	Prórroga a la NOM-EM-008-SCFI-2003, Juguetes. Réplicas de armas de fuego-Especificaciones, prácticas comerciales e información comercial.
11/04/2003 SHCP Dictamen final	Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito.
11/04/2003 SSA Dictamen final	NOM-076-SSA1-1993, Salud Ambiental. Que establece los requisitos sanitarios del proceso etanol (alcohol etílico).
11/04/2003 SHCP Dictamen final	Iniciativa de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.
11/04/2003 SAGARPA Dictamen final	NOM-033-PESC-2001, Pesca responsable en el Sistema Lagunario Champayán y Río Tamesí, incluyendo a las lagunas Chairel y La Escondida ubicados en el Estado de Tamaulipas. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros.
11/04/2003 SAGARPA Dictamen final	NOM-034-PESC-2001, Pesca responsable en el embalse de la Presa "Emilio Portes Gil" (San Lorenzo), ubicada en el Estado de Tamaulipas. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros.

11/04/2003 SEDESOL Dictamen final	Lineamientos del Programa de Coinversión Social para el ejercicio fiscal 2003.
21/04/2003 SAGARPA Dictamen preliminar	Reglas de Operación del Programa de Apoyos para Acceder al Sistema Financiero Rural.
21/04/2003 SAGARPA Dictamen preliminar	Reglamento de la Ley de Energía para el Campo.
22/04/2003 SSA Dictamen preliminar	NOM-208-SSA1-2002, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica.
22/04/2003 SSA Dictamen preliminar	NOM-209-SSA1-2002, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de cirugía oftalmológica con láser excimer.
23/04/2003 SHCP Dictamen final	Circular CONSAR 28-6, Modificaciones y adiciones a las reglas generales a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro y las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para el traspaso de cuentas individuales de los trabajadores.
23/04/2003 SHCP Dictamen final	Reglas de carácter general para normar en lo conducente lo dispuesto por el artículo 110 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.
24/04/2003 SAGARPA Dictamen final	Reglas de Operación del Programa de Adquisición de Derechos de Uso de Agua para el ejercicio fiscal 2003.
25/04/2003 SAGARPA Dictamen preliminar	Acuerdo por el que se declara como zona libre del Barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), Barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. persea*) y de la Palomilla Barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*), a las localidades de Yoricostio, El Durazno, Puente de Tierra, La Guardia, Piedra del Molino, Loma Ceñida, Pueblo Viejo, Shorícuaro, Agua Tibia, La Viña, El Rosal, Los Jacales, Puente de Animas, Las Latas, Pinos Altos, San Antonio Viña, San José de los Laureles, la Cofradía, El Salto-Serrano, San Antonio Buenavista, El Pedregoso, Policlínica, San Vicente Cofradía, Churumuco, La Escondida, Machuparo, Quiterio, San Juan de Viña, El Atascoso, Cuesta del Pollo, Charapio, Plan de la Cáercel, El Salto y los Llanos, en la Zona Agroecológica del Alto Tacámbaro del Municipio de Tacámbaro, Michoacán.
25/04/2003 SHCP Dictamen final	Acuerdo sobre el capital mínimo pagado que las instituciones de fianzas deben afectar por cada ramo.
25/04/2003 SHCP Dictamen final	Acuerdo sobre el capital mínimo pagado que las instituciones de seguros deben afectar para cada operación o ramo.
25/04/2003 SHCP Dictamen final	Reglas de carácter general que establecen los criterios de contabilidad y las bases para la formulación, presentación y publicación de los estados financieros para las entidades de ahorro y crédito popular.
25/04/2003 SAGARPA Dictamen final	Aviso por el que se da a conocer el establecimiento de épocas y zonas de veda para la captura de las especies de camarón en aguas marinas y de los sistemas lagunarios estuarinos de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe.
25/04/2003 SHCP Dictamen final	Resolución por la que se expiden las reglas de carácter general mediante las que se autoriza a las uniones de crédito a recibir, como actividad análoga a la establecida en la fracción II del artículo 40 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso del Programa Nacional de

	Financiamiento al Microempresario, los apoyos financieros, crediticios y demás previstos en las Reglas de Operación del citado programa.
28/04/2003 SEMARNAT Dictamen final	NOM-135-RECNAT-2002, Para la regulación de la captura para investigación, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos en cautiverio.
29/04/2003 SE Dictamen final	Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de mayo de 2003.
30/04/2003 SE Dictamen final	Reglamento de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico.

Anteproyectos autorizados o con opinión en ese sentido, conforme el artículo 69-H, segundo párrafo primera parte de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo dictaminados

Fecha de autorización/ Dependencia u organismo descentralizado responsable	Nombre del anteproyecto
28/04/2003 SENER	Resolución por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 27 de febrero de 2003 en el **Diario Oficial de la Federación**.

Anteproyectos exentos o con opinión en ese sentido, conforme el artículo 69-H, segundo párrafo última parte, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Fecha de excepción/ Dependencia u organismo descentralizado responsable	Nombre del anteproyecto
01/04/2003 SHCP	Acuerdo que autoriza la modificación a la disposición complementaria a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica número 7 Cláusula de los ajustes por las variaciones en los precios de los combustibles y la inflación nacional.
03/04/2003 SRA	Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la implementación del Programa "Hereda", y se fijan las bases para su desarrollo.
03/04/2003 IMSS	Manual de procedimientos para la atención de trámites en las instituciones de crédito autorizadas para administrar los recursos del sistema de ahorro para el retiro vigente de 1992 a 1997.
04/04/2003 LYFC	Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos "Solicitud de libranza en alta tensión", "Solicitud de libranza en media tensión", "Pago de la reparación de daños causados por accidentes ocurridos en las líneas de la suministradora" (persona física) y "Pago de la reparación de daños causados por accidentes ocurridos en las líneas de la suministradora" (persona moral), que deberán utilizar los interesados para los trámites que aplica Luz y Fuerza del Centro.
04/04/2003 SENER	Resolución por la cual se aprueban modificaciones a las cláusulas 9 y 15 de los Términos y Condiciones Generales para las Ventas de Primera Mano de Gas Natural.
08/04/2003 SE	Acuerdo que reforma el similar por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de las mercancías importadas y las disposiciones para su certificación, en materia de cuotas compensatorias.
08/04/2003 SE	Acuerdo por el que se da a conocer el Acuerdo de Complementación Económica No. 54 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del

	Mercado Común del Sur.
09/04/2003 SCT	Modificación al artículo 21 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos.
10/04/2003 SE	Acuerdo por el que se determinan las Reglas de Operación e Indicadores de Resultados para la asignación del subsidio destinado a la operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el ejercicio fiscal 2003.
10/04/2003 SE	Aviso sobre la resolución que propondrá la Secretaría de Economía al Ejecutivo Federal sobre la aceleración o desaceleración de la desgravación arancelaria en ciertos productos electrónicos.
10/04/2003 SE	Aviso de consulta sobre la eliminación o adición de fracciones arancelarias de ciertos productos electrónicos y sus insumos del Decreto que establece diversos aranceles para la competitividad de la industria electrónica y la economía de alta tecnología.
10/04/2003 CONAFOR	Convocatoria para participar en el procedimiento general de selección del Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales 2003.
10/04/2003 CONAFOR	Convocatoria nacional única para participar en el proceso de asignación de apoyos del Programa para el Desarrollo Forestal 2003.
10/04/2003 SE	Acuerdo por el que se da a conocer que las cámaras empresariales y la confederación que se indican, tienen registrados sus estatutos íntegramente en la Secretaría de Economía.
11/04/2003 SE	Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2003, quesos duros y semiduros.
11/04/2003 SE	Acuerdo por el que se publican las Reglas de Operación e Indicadores de Resultados para la asignación del subsidio canalizado a la operación del Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas para el ejercicio fiscal 2003.
11/04/2003 SE	Acuerdo por el que se publican las Reglas de Operación e Indicadores de Resultados para la asignación del subsidio destinado a la operación del Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para el ejercicio fiscal 2003.
11/04/2003 SE	Determinación del precio de referencia del azúcar para el pago de la caña de azúcar durante la zafra 2002/2003.
11/04/2003 SE	Acuerdo por el que se determinan las reglas de operación e indicadores de resultados para la asignación del subsidio destinado a la operación del Programa Marcha Hacia el Sur para el ejercicio fiscal 2003.
11/04/2003 SEDESOL	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades para el Ejercicio Fiscal 2003.
21/04/2003 SE	Acuerdo por el que se publican las Reglas de Operación e Indicadores de Resultados para la asignación del subsidio destinado a la operación del Centro para el Desarrollo de la Competitividad Empresarial y la Red Nacional de Centros Regionales para la Competitividad Empresarial para el ejercicio fiscal 2003.
21/04/2003 SE	Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión de la Comisión de Libre Comercio por la que se otorga una dispensa temporal para la utilización de materiales de fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes del vestido reciban el trato arancelario preferencial del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y

	la República Bolivariana de Venezuela.
21/04/2003 SE	Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2003, cacao en grano.
22/04/2003 SSA	Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación e indicadores de gestión y evaluación del Programa de Comunidades Saludables para el ejercicio fiscal 2003.
23/04/2003 SE	Acuerdo por el que se da a conocer el Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 53, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil.
23/04/2003 SE	Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar en 2003, sorgo con el arancel-cupo establecido.
23/04/2003 SE	Acuerdo por el que se da a conocer la entrada en vigor del Acuerdo de Complementación Económica No. 53, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil.
24/04/2003 SSA	Acuerdo por el que se transfiere a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la responsabilidad en la atención de los asuntos jurídicos de su competencia.
24/04/2003 SSA	Acuerdo mediante el cual la Secretaría de Salud, expide las siguientes políticas, bases y lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que deberán seguirse en los procesos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que realicen las unidades administrativas competentes, el comité y subcomités de órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud.
25/04/2003 IMPI	Acuerdo por el que se adiciona el artículo 1 del Acuerdo por el que se señalan los días del año 2003 en los que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial suspenderá los servicios de atención al público.
25/04/2003 SEP	Acuerdo que modifica el similar por el que se establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía.
28/04/2003 SSA	Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se integra el Comité de Información de la Secretaría de Salud.
28/04/2003 CAPUFE	Acuerdo por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, así como los formatos que aplica Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.
29/04/2003 SEMARNAT	Acuerdo por el que se determinan los montos máximos de los contratos de adquisición, de arrendamiento, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que pueden suscribir los Subdirectores Generales, Titulares de las Unidades Jurídicas, de Revisión y Liquidación Fiscal, de Comunicación Social, de Programas Rurales y Participación Social, Gerentes Regionales y Estatales de la Comisión Nacional del Agua.
30/04/2003 SE	Acuerdo por el que se reforman los diversos que se indican y se establecen diversas disposiciones en materia de reportes anuales de operaciones de comercio exterior.
30/04/2003 SEP	Reglas de Operación de los programas y proyectos que opera el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), para el ejercicio fiscal 2003.
30/04/2003 SE	Aviso por el que se comunica que todos los trámites, servicios y formatos que aplica la Secretaría de Economía y sus órganos desconcentrados, han quedado inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios.

Manifestaciones de Impacto Regulatorio con solicitudes de ampliaciones o correcciones o de designación de un experto, de conformidad con el artículo 69-I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Fecha de la solicitud/ Dependencia u organismo descentralizado responsable	Nombre del anteproyecto
01/04/2003 SAGARPA Ampliaciones y correcciones	NOM-065-ZOO-2003, Especificaciones técnicas para la erradicación del uso de beta-Agonistas no autorizados en los animales.
04/04/2003 SEMARNAT Ampliaciones y correcciones	NOM-142-SEMARNAT-2003, Que establece los lineamientos técnicos para el combate y control del psilido del *eucalipto glycaspis brimblecombei moore*.

Anteproyectos con opinión, conforme al último párrafo del artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Fecha de la opinión/ Dependencia responsable	Nombre del anteproyecto
04/04/2003 SRE	Convenio Complementario al Convenio de Seguridad Social entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España.
04/04/2003 SRE	Acuerdo de coproducción cinematográfica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España.
10/04/2003 SRE	Canje de Notas para la modificación del Convenio sobre Transportes Aéreos entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Italiana.
10/04/2003 SRE	Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, relativo al establecimiento de una oficina regional en México.

Atentamente

México, D.F., a 8 de mayo de 2003.- El Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, **Carlos Arce Macías**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Francisco Guerra García.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE FRANCISCO GUERRA GARCIA EL 6 DE OCTUBRE DE 2000.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Francisco Guerra García, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo
las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Comisión, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Comisión expida al efecto reglas de carácter general.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Comisión, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Comisión en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Francisco Guerra García, con fecha 6 de octubre de 2000.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos.

A.3. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la(s) población(es) de: Puerto Escondido, Oaxaca.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 2.0 kilómetros de línea troncal y 16.0 kilómetros de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Comisión, en términos del artículo 5 del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución
de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse
a lo dispuesto por la ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 Megahertz.

A.13. Contratos con los suscriptores. El Concesionario deberá celebrar contratos por escrito con sus suscriptores y hacer del conocimiento de la Comisión los modelos empleados.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.16. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos, para el caso de que se interrumpan
los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, así como en el acuerdo de fecha 5 de junio de 1987, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la
Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los diecinueve días del mes de junio de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 178176)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO mediante el cual se destinan al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, tres inmuebles con superficies de 50-42-05 hectáreas, 929.50 metros cuadrados y 122.50 metros cuadrados, ubicados en los municipios de Salto del Agua, Estado de Chiapas; La Yesca, Estado de Nayarit, y Zapopan, Estado de Jalisco, a efecto de que los continúe utilizando con instalaciones militares, con una Base de Operaciones Militares y para el alojamiento de personal militar, respectivamente; así como tres fracciones de terreno con superficies de 78,077.317 metros cuadrados, 10,060.609 metros cuadrados y 1,893.126 metros cuadrados, que forman parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado en el kilómetro 2 de la antigua carretera a Inde, sector número 1, del poblado de Santa María de El Oro, Municipio de El Oro, Estado de Durango, a efecto de que las continúe utilizando en el desarrollo de actividades castrenses.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

EDUARDO ROMERO RAMOS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 2o. fracción V, 8o. fracción I, 9o. párrafo primero, 10 párrafo primero, 37, 39, 41, 44 y 48 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación se encuentran los siguientes:

- Inmueble con superficie de 50-42-05 hectáreas, denominado “Miramar” y “Anexo San Martín”, ubicado en el Municipio de Salto del Agua, Estado de Chiapas, cuya propiedad se acredita mediante escritura pública número 14,244 de fecha 22 de noviembre de 2002, otorgada por el Notario Público número 50 del Estado de Chiapas, en la que consta la donación a favor del Gobierno Federal del bien señalado, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 68216 el 13 de enero de 2003, con las medidas y colindancias que se consignan en el propio título de propiedad, que obra en el expediente respectivo;

- Tres fracciones de terreno con superficie de 78,077.317 metros cuadrados, 10,060.609 metros cuadrados y 1,893.126 metros cuadrados, identificadas como fracciones “A”, “B” y “C”, respectivamente, las cuales forman parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado en el kilómetro 2 de la antigua carretera a Inde, sector número 1, del poblado de Santa María de El Oro, Municipio de El Oro, Estado de Durango, cuya propiedad se acredita mediante contrato número 219 de fecha 14 de diciembre de 1999, en el que consta la enajenación a favor del Gobierno Federal del bien señalado, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 58255 el 14 de marzo de 2001, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número B-3-137-3-2, elaborado a escala 1:1000 por la Secretaría de la Defensa Nacional el 14 de octubre de 2002, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, que obra en el expediente respectivo;

- Inmueble con superficie de 929.50 metros cuadrados, ubicado al oriente de la plaza principal del poblado de Huajimic, Municipio de La Yesca, Estado de Nayarit, cuya propiedad se acredita mediante contrato de fecha 10 de febrero de 1978, en el que consta la donación a favor del Gobierno Federal del bien señalado, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 39358 el 16 de diciembre de 1997, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número DGC-11-98, elaborado a escala 1:100 por la Secretaría de la Defensa Nacional en septiembre de 2002, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, que obra en el expediente respectivo;

- Inmueble con superficie de 122.50 metros cuadrados, ubicado en la calle Arco Constantino número 1121, del fraccionamiento “Arcos de Zapopan”, Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco, cuya propiedad se acredita mediante escritura pública número 4,086 de fecha 15 de octubre de 1987, otorgada por el Notario Público número 26 del Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco, en la que consta la dación en pago a favor del Gobierno Federal del bien señalado, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 68786 el 17 de febrero de 2003, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número B-5-165-18-a, elaborado a escala 1:100 por la Secretaría de la Defensa Nacional el 30 de agosto de 2001, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, que obra en el expediente respectivo;

Que la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante oficios números GRP/1127 de fecha 13 de marzo de 2003, GRP/920 de fecha 4 de marzo de 2003, GRP/1316 y GRP/1321 ambos de fecha 26 de marzo de 2003, ha solicitado se destinen a su servicio los inmuebles descritos en el considerando que antecede, a efecto de que los continúe utilizando, el localizado en el Estado de Chiapas, con instalaciones militares, las fracciones de terreno ubicadas en el Estado de Durango, en el desarrollo de actividades castrenses, el situado en el Estado de Nayarit, con una Base de Operaciones Militares y, el ubicado en el Estado de Jalisco, para el alojamiento de personal militar;

Que la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Chiapas, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, la Sindicatura del H. Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Estado de Nayarit, y la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Estado de Jalisco, mediante oficios números DE.121.3.1634 y DE.121.3.1635, ambos de fecha 12 de noviembre de 1998, SPDS/DPU/0142/02 de fecha 19 de noviembre de 2002, SND0153/2002 de fecha 25 de junio de 2002 y 150512/2001/2-183-DICT de fecha 4 de junio de 2001, respectivamente, determinaron procedente el uso que se le viene dando a los inmuebles materia del presente ordenamiento, ya que resulta compatible con las disposiciones en materia de desarrollo urbano de las localidades en que cada uno se ubica, y

Que toda vez que se han integrado los expedientes respectivos con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones,

he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destinan al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional los inmuebles descritos en el considerando primero del presente Acuerdo, a efecto de que los continúe utilizando en los fines que para cada uno de ellos se señalan en el considerando segundo de este ordenamiento.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de la Defensa Nacional diere a los inmuebles que se le destinan un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, o bien los dejare de utilizar o necesitar, dichos bienes con todas sus mejoras y accesiones se retirarán de su servicio para ser administrados por esta dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de abril de dos mil tres.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

ACUERDO mediante el cual se destinan al servicio de la Secretaría de Marina, dos inmuebles con superficies de 30,000 metros cuadrados y 9,964.830 metros cuadrados, ubicados en los municipios de Mulegé, Estado de Baja California Sur, y Progreso, Estado de Yucatán, a efecto de que los continúe utilizando con instalaciones militares y en la ampliación de la unidad habitacional Villa Dorada, respectivamente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

EDUARDO ROMERO RAMOS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 2o. fracción V, 8o. fracción I, 9o. párrafo primero, 10 párrafo primero, 37, 39, 41, 44 y 48 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación se encuentran los siguientes:

- Inmueble con superficie de 30,000 metros cuadrados, identificado como lote número 3, de la manzana 81, ubicado entre la calle de Atún y calle sin nombre, del fundo legal Bahía Asunción, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, cuya propiedad se acredita mediante escritura pública número 893 de fecha 15 de marzo de 2001, otorgada por el Notario Público número 6 del Estado de Baja California Sur, en la que consta la donación a favor del Gobierno Federal del bien señalado, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 63761 el 29 de mayo de 2002, con las medidas y colindancias que se consignan en el propio título de propiedad, que obra en el expediente respectivo;

- Inmueble con superficie de 9,964.830 metros cuadrados, ubicado en Calle 16 número 607, Parque Industrial Portuario de Yucalpetén, Municipio de Progreso, Estado de Yucatán, cuya propiedad se acredita mediante acta número 5 de fecha 17 de diciembre de 1999, otorgada por el Notario Público número 66 del Estado de Yucatán, en la que consta la compraventa a favor del Gobierno Federal del bien señalado, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 56448 el 5 de septiembre de 2000, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número 9/2000/032,

elaborado a escala 1:250 por la Secretaría de Marina en noviembre de 2001, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, que obra en el expediente respectivo;

Que la Secretaría de Marina, mediante oficios números DRM-DCC/0941 de fecha 11 de marzo de 2003 y DRM-GRI/01242 de fecha 11 de mayo de 2001, ha solicitado se destinen a su servicio los inmuebles descritos en el considerando que antecede, a efecto de que los continúe utilizando, el localizado en el Estado de Baja California Sur, con instalaciones militares y, el ubicado en el Estado de Yucatán, en la ampliación de la unidad habitacional denominada "Villa Dorada";

Que la Dirección de Planeación Urbana y Ecología del H. Ayuntamiento Constitucional de Mulegé, Estado de Baja California Sur, y la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Progreso, Estado de Yucatán, mediante licencia número VUM-US/03/008 de fecha 21 de enero de 2003 y oficio número 54/2000 de fecha 11 de abril de 2000, respectivamente, autorizaron el uso que se le viene dando a los inmuebles materia del presente ordenamiento, ya que resulta compatible con las disposiciones en materia de desarrollo urbano de las localidades en que cada uno se ubica, y

Que toda vez que se han integrado los expedientes respectivos con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destinan al servicio de la Secretaría de Marina los inmuebles descritos en el considerando primero del presente Acuerdo, a efecto de que los continúe utilizando en los fines que para cada uno de ellos se señalan en el considerando segundo de este ordenamiento.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de Marina diere a los inmuebles que se le destinan un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, o bien los dejare de utilizar o necesitar, dichos bienes con todas sus mejoras y accesiones se retirarán de su servicio para ser administrados por esta Dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de abril de dos mil tres.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACLARACION a las Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, publicadas el 25 de abril de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

ACLARACION A LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, DEL 25 DE ABRIL DE 2003.

En la Cuarta Sección, página 91, en la regla 2.7.2., dice:

> Los recursos se aplican conforme al cronograma presentado en el proyecto ejecutivo, considerando la disponibilidad presupuestal del CONACULTA y los montos comprometidos por ésta durante la sesión de dictaminación, cerrándose el ejercicio una vez que se concluyen los trabajos consignados en el mismo. Se informa a la Comisión Dictaminadora...

Debe decir:

> Los recursos se aplican conforme al cronograma presentado en el proyecto ejecutivo, considerando la disponibilidad presupuestal del CONACULTA y los montos comprometidos por ésta durante la sesión de dictaminación, cerrándose el ejercicio una vez que se concluyen los trabajos consignados en el mismo. Se informa al Comité de Seguimiento...

México, D.F., a 30 de abril de 2003.- La Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, **Sara Guadalupe Bermúdez Ochoa**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SENTENCIA relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 36/2001, promovida por Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, en contra del Congreso y del Gobernador, ambos del propio Estado.

Al margen un sello con el escudo nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 36/2001.

ACTOR:
DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

MINISTRO PONENTE: JUAN DIAZ ROMERO.
SECRETARIOS: PEDRO ALBERTO NAVA MALAGON.
LAURA GARCIA VELASCO.

México, Distrito Federal. Acuerdo del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al veintidós de abril de dos mil tres.

VISTOS; y,
RESULTANDO:

PRIMERO.- Por oficio presentado el veintiuno de noviembre de dos mil uno, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, Diputados Integrantes
de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, promovieron acción de inconstitucionalidad en la que solicitaron la invalidez de las normas que más adelante se señalan, emitidas por las autoridades que a continuación se mencionan:

"ORGANOS QUE EMITIERON Y PROMULGARON "LAS NORMAS IMPUGNADAS.--- a) Por lo que "respecta a la emisión de las normas, señalamos "como responsable al honorable Congreso del "Estado de Chiapas, cuya LX Legislatura sesionó el "día 22 de octubre para reformar la Constitución "local, y el 24 de octubre para crear y modificar "disposiciones reglamentarias de dicha reforma…--"- b) Por lo que respecta a la promulgación y "publicación, señalamos como responsable al "señor Gobernador del Estado de Chiapas, quien "promulgó y editó las reformas constitucionales "citadas en el 'Periódico Oficial del Estado Libre y "Soberano de Chiapas' fechado el día 23 de octubre "del 2001 (decreto legislativo 235), pero "efectivamente puestas en circulación con "posterioridad al 9 de noviembre del presente año; "y promulgó y publicó las reformas secundarias "correspondientes en el número 071 del 'Periódico "Oficial del Estado Libre y Soberano de Chiapas' el "25 de

octubre del presente año…--- NORMAS "GENERALES QUE SE ESTIMAN "INCONSTITUCIONALES.---
a) Artículos 15, 20, "segundo párrafo, 21, 24, 29, fracciones XVIII, XIX, "XXXIII, XLIX y L; 30 y 83 de la Constitución Política "del Estado de Chiapas, así como los artículos "primero a cuarto transitorios del decreto "legislativo 235 que reformó las disposiciones "constitucionales citadas (ANEXO UNO), "presuntamente promulgadas por el Gobernador "del Estado y editadas el 23 de octubre de 2001 en "el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, pero "efectivamente puestas en circulación con "posterioridad al 9 de noviembre de 2001;--- b) "Artículos 1o. al 83 de la Ley de Fiscalización "Superior del Estado de Chiapas, así como los "artículos primero a quinto transitorios del decreto "legislativo 236 que creó a la norma general "mencionada, todos ellos promulgados por el "Gobernador del Estado y publicados en el "Periódico Oficial del Estado de Chiapas el 25 de "octubre de 2001 (ANEXO DOS);--- c) Artículos 16, "fracciones XVIII, y la derogación de la fracción "XXXIII; 34, fracción IV, y la derogación del artículo
"35; 44, 45, 46, 47, fracciones II, VI y VII, 48, 49, "fracción XXXI; 50, 52 y 57 y fracción XXXI del "mismo, (sic) de la Ley Orgánica del H. Congreso "del Estado de Chiapas, así como los artículos "primero y segundo transitorios del decreto 237 "que modificó las normas generales mencionadas, "todas ellas promulgadas por el Gobernador del "Estado y publicadas en el Periódico Oficial del "Estado de Chiapas el 25 de octubre de 2001 "(ANEXO DOS), y---
d) Artículos 154, fracción XXII, "178 y la derogación de los artículos 201 al 206; "207, los encabezados de los artículos 212, 216, 222 "y 232 del Reglamento Interior del H. Congreso del "Estado de Chiapas, así como los artículos primero "y segundo transitorios del decreto 238 que "modificó las normas generales mencionadas, "todas ellas promulgadas por el Gobernador del "Estado y publicadas en el Periódico Oficial del "Estado de Chiapas el 25 de octubre de 2001 "(ANEXO DOS).”

SEGUNDO.- En la demanda se señalaron como antecedentes los siguientes:

"1.- Hechos que motivaron la reforma.--- El 7 de "octubre de 2001 el pueblo chiapaneco eligió a la "LXI Legislatura del Estado para el trienio 2001-"2004. El Partido Revolucionario Institucional "obtuvo mayoría en 21 de los 24 distritos y 3 de las "16 curules de representación proporcional. Esto "significa una mayoría absoluta de 24, con un 60% "de los 40 escaños, que no pudo ser superada en "virtud del tope de representación que dispone la "Constitución local.--- 2.- La convocatoria de la "Comisión Permanente.--- La noche del viernes 19 "de octubre de 2001, la Comisión Permanente de la "LX Legislatura al Congreso del Estado de Chiapas "que concluyó sus funciones el 16 de noviembre "pasado, convocó, mediante Decreto No. 233 "aparecido en el Periódico Oficial de Estado No. "068 y publicado presuntamente el sábado 20 de "octubre de este año, al tercer periodo "extraordinario de sesiones correspondiente al "tercer año de su ejercicio constitucional.--- Según "la convocatoria, dicho periodo debió iniciar el 21 "de octubre del año en curso, a las 18:00 horas, en "el recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, "con objeto de dar trámite legislativo a ‘quince "iniciativas de decreto enviadas por el Poder "Ejecutivo relativas a las reformas a la "Constitución, Ley de Fiscalización Superior del "Estado de Chiapas, Ley Orgánica y Reglamento "Interior del H. Congreso del Estado…’, según se "aprecia en la convocatoria publicada en el "Periódico Oficial del Estado el 20 de octubre del "presente año (ANEXO TRES).--- Con la reforma "que nos ocupa, fundamentalmente se convierte en "minoría a la mayoría parlamentaria que ostenta el "Partido Revolucionario Institucional en un órgano "de gobierno del Congreso y, a su vez, se convierte "en mayoría, dentro del mismo, a los partidos que "conforman la minoría del Congreso del Estado.--- "En efecto, mediante este sistema, la fracción "parlamentaria mayoritaria electa el pasado 7 de "octubre sólo tendrá un voto paritario y no uno "ponderado al interior del órgano de gobierno, -"como sucede en el sistema federal, al cual dijo "pretender homologarse la minuta proyecto que "finalmente fue aprobada por los diputados-, frente "a cinco fracciones parlamentarias más que en su "conjunto tienen en la actual Legislatura el 40% de "la Cámara, es decir, dieciséis diputaciones: siete "del Partido de la Revolución Democrática, cinco "del Partido Acción Nacional, dos del Partido del "Trabajo, uno del Partido Verde Ecologista de "México y uno del Partido Alianza Social; ello, en "virtud de que el artículo 38 de la Ley Orgánica del "Congreso permite que los partidos políticos que "cuenten con un solo diputado en el Congreso "pueden tener la calidad de fracción parlamentaria.-"-- 3.- Los trabajos adelantados al periodo "extraordinario.--- No obstante lo anterior, según "consta en el Periódico Oficial del Estado de "Chiapas No. 069, publicado presuntamente el "mismo 21 de octubre, el periodo extraordinario de "referencia dio inicio el sábado 20, esto es, un día "antes de la fecha para el cual fue convocado. En "efecto,
el Decreto 234 del 20 de octubre, suscrito "por los diputados Ramiro Miceli Maza y Noel "Rodas Vázquez, Presidente y Secretario del tercer "periodo extraordinario de sesiones "correspondiente al tercer año del ejercicio "constitucional de la LX Legislatura del Congreso "del Estado de Chiapas, según consta en el "ejemplar número 069 del Periódico Oficial del "Estado de Chiapas, publicado presuntamente el "Domingo 21 de Octubre del año en curso, contiene "ya la ‘Minuta Proyecto’ de Decreto que reforma los "artículos 15, 20, segundo párrafo, 21, 24 y 29, "fracciones XVIII, XXIX y XXXIII; 30 y 83 de la "Constitución Política del Estado Libre y Soberano "de Chiapas. Ciertamente, el último párrafo del "Decreto 234, fecha el día 20 de octubre (sic) la "emisión de la minuta proyecto aprobada por los "diputados en el Pleno de la LX Legislatura, esto "es, un

día antes para la cual fue convocado el "periodo extraordinario de sesiones (ANEXO "CUATRO).--- Debe tomarse en cuenta que para que "la minuta proyecto de decreto hubiese sido "publicada, tuvieron primero que haberse dado "diversas circunstancias propias de las prácticas "parlamentarias establecidas en las leyes locales: "que se instalara el Congreso en periodo "extraordinario; que habiéndose instalado éste, "eligiere una mesa directiva, pues en ese entonces "se encontraba en receso; que el Congreso en "Pleno hubiere admitido a discusión el proyecto de "referencia; que dicho proyecto hubiere sido "turnado a la comisión respectiva para su estudio y "dictamen; que la comisión hubiere presentado el "referido dictamen, que éste hubiese sido discutido "y aprobado nuevamente por el Pleno de la Cámara "y, una vez esto logrado, haberse acordado su "publicación en el Periódico Oficial del Estado para "su remisión a los 118 Ayuntamientos del Estado "de Chiapas, según lo dispone el artículo 83 de la "Constitución Política del Estado.--- Al haberse "celebrado la sesión con anterioridad a la fecha "señalada en la convocatoria, acredita de manera "fehaciente que, en efecto, las leyes locales fueron "ignoradas en violación a la Constitución General "de la República; además de que el hecho de que "todos los trámites legislativos señalados en el "párrafo anterior se hubieren conseguido en una "sola sesión, sin duda induce a sospechar sobre la "rectitud y transparencia del procedimiento "legislativo.--- De esta forma, el Congreso emitió la "minuta que nos ocupa, en la que se desprende "que las modificaciones al Código Político local "versan sobre el régimen del Poder Legislativo del "Estado, la creación de un órgano de fiscalización "superior del Estado como organismo autónomo y "el cambio de requisitos para que dicha "Constitución sea modificada en lo sucesivo.--- 4.- "La irregular integración del Constituyente.--- La "noche del Lunes 22 de octubre del año en curso, "la LX Legislatura local sesionó por segunda "ocasión para dar cuenta al Pleno con 63 actas de "cabildo donde presuntamente un número igual de "los 118 Ayuntamientos daban su aprobación a las "reformas constitucionales, con lo cual declaraba "reformada la Constitución Política del Estado de "Chiapas, ordenando su publicación en el "Periódico Oficial del Estado, mediante Decreto No. "235 para el consecuente inicio de su vigencia "(adjunta a la presente demanda como anexo uno), "lo cual no tuvo lugar sino con posterioridad al 9 de "noviembre del presente año.--- El día 23 de "octubre, tres de los diputados integrantes de "aquella LX Legislatura al Congreso del Estado de "Chiapas, quienes no estuvieron presentes en las "sesiones de referencia que dieron origen a la "reforma constitucional motivo de la presente "acción de inconstitucionalidad, solicitaron por "escrito a los ciudadanos Oficial Mayor y diputados "secretarios del Congreso del Estado de Chiapas, "copia certificada de todos y cada uno de los "documentos que se generaron, doliéndose de que "de manera reiterativa éstos le habían sido "solicitados sin que hasta la fecha se les hubieran "entregado, según consta en el Acta No. 9565, "Volumen 145, de fecha 25 de Octubre de 2001 del "Notario Público del Estado No. 25, licenciado "Wenceslao Camacho Camacho (ANEXO CINCO).--- "El mismo 23 de octubre, aparece publicada en el "diario Cuarto Poder de circulación en toda la "entidad federativa, una carta suscrita por los "entonces diputados Mario Carlos Culebro Velasco, "Jesús Alaín Anzueto Robledo y Raymundo "Hernández Trujillo, donde se duelen del viciado "proceso legislativo, de su falta de publicidad y "transparencia por haberse realizado de "madrugada y con una agilidad que no encuentra "justificación en ninguna urgencia de interés "público evidente. Se anexa a la presente demanda "copia de dicha publicación con ratificación de "firma ante Notario Público (ANEXO SEIS).--- Por "otro lado, es preciso señalar que la minuta "proyecto que fue enviada a los municipios "chiapanecos para su votación, como integrantes "del Constituyente local, es distinta a la publicación "de la reforma constitucional efectivamente "publicada, como se demuestra con el acta de "cabildo número 163 del Ayuntamiento de Tuxtla "Gutiérrez (ANEXO SIETE), lo que deja manifiesto "que el Congreso del Estado de Chiapas aprobó "modificaciones a la Constitución que no fueron "votadas previamente por los municipios.--- "Asimismo, los considerandos de la minuta "publicada y que les fue enviada a los "ayuntamientos señalan expresamente que la "intención de la reforma es la de homologar el "régimen interno del Congreso del Estado de "Chiapas al del Congreso de la Unión –lo cual es a "todas luces falso-, lo que fue determinante para "que los miembros de los Ayuntamientos hubieren "votado a favor de la misma. En efecto, difícilmente "los miembros de los Ayuntamientos -en unas "cuantas horas- tuvieron la oportunidad de "examinar la minuta con la sospechosa celeridad "con cuyo voto les fue exigido, por lo que, sin duda "alguna, la manifestación en los considerandos de "que la intención del Congreso era la de homologar "su régimen interno al régimen federal fue "determinante para que se emitieran los votos a "favor de la misma.--- Sin embargo, la referida "expresión fue eliminada de los considerandos del "decreto que declara reformada la Constitución, "publicado presuntamente el 23 de octubre de "2001, y no se concretó en las modificaciones "operadas a la legislación secundaria, con lo cual "queda manifiesta la intención de engañar a los "Ayuntamientos para la emisión de su voto, "resultando después que la LX Legislatura del "Congreso de Chiapas mutiló los motivos "originales de la reforma

para enviarlos al "Gobernador con la supuesta aprobación de los "municipios.--- Adicionalmente, debe destacarse el "hecho de que el Congreso se abstuvo de tomar en "cuenta el sentido de los votos de los municipios al "hacer un cómputo simple de los que fueron "recibidos y no de los que fueron emitidos en "sentido diferenciado al contenido de la minuta. Si "bien dicho voto no fue tomado en consideración "para aprobar la reforma constitucional, las "múltiples irregularidades del procedimiento y la "premura injustificada

con la que se emitieron las "reformas, crea en los suscritos un fuerte indicio "de que los diputados de la LX Legislatura "pudieron no haber evaluado el verdadero sentido "de los votos recibidos.--- Preocupados por la falta "de transparencia y publicidad del proceso "legislativo, entre otras muchas circunstancias "evidentes por la falta de publicación de la reforma "constitucional antes de la publicación de las "reformas a la legislación secundaria -situación "totalmente impropia de un estado democrático de "derecho- y de la falta de respuesta a la petición "formulada a que se hizo referencia en el apartado "anterior, los diputados Alaín Anzueto y Raymundo "Hernández presentaron una demanda de amparo "indirecto por violación del artículo 8o. "constitucional ante el Juzgado Segundo de "Distrito en el Estado, en el que la autoridad "responsable admitió no haber entregado la "información solicitada por tener que aprobarlo la "Comisión Permanente en pleno.--- En efecto, el "informe justificado rendido en su momento por la "autoridad responsable genera una enorme "presunción sobre la falta de legalidad con la que "se llevaron a cabo las reformas constitucionales.--"- Aunque todavía 'sub judice', el amparo de "referencia fue concedido habida cuenta de que los "diputados sufrieron una violación a su garantía de "petición consagrada en el artículo 8o. "constitucional, como se aprecia en las "constancias del mismo que se adjuntan a la "presente (ANEXO OCHO). Sin embargo, lo "relevante al caso, es que ni siquiera los diputados "que pertenecían al propio órgano que expidió las "normas que en esta demanda se impugnan "tuvieron acceso a la información suficiente que les "permitiera examinar el resultado legislativo de las "sesiones, con lo que por mayoría de razón se "concluye que mucho menos el pueblo de Chiapas "estuvo en aptitud de conocer las reformas "constitucionales que supuestamente entraron en "vigor antes de la publicación de las reformas "secundarias.---

5.- La publicación desfasada de la "reforma constitucional.--- El 24 de octubre de "2001, mediante Decretos 236, 237 y 238, la XL "Legislatura del Estado expide la Ley de "Fiscalización Superior del Estado de Chiapas, y "reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la "Ley Orgánica y del Reglamento Interior del "Congreso del Estado, según consta en el número "171 del Periódico Oficial publicado el Jueves 25 de "octubre del año 2001 (ANEXO DOS).--- Con estas "normas generales se pretendió reglamentar las "disposiciones constitucionales a que se ha hecho "referencia en los apartados anteriores. Sin "embargo, estas reformas secundarias no "estuvieron en aptitud de reglamentar las "modificaciones constitucionales, toda vez que "éstas no habían entrado en vigor.--- En efecto, el 9 "de noviembre del año 2001, el Contador Público "Jorge Luis Cruz Briones, ante la fe del Notario "Público No. 76 del Estado de Chiapas, se "constituyó en el Palacio del Poder Ejecutivo y en "el edificio del Poder Legislativo para enterarse de "las reformas constitucionales que nos ocupan. En "el primero de los lugares indicados se presentó en "la oficina del Periódico Oficial donde, a pregunta "específica del solicitante, el encargado de "distribución de dicho órgano de difusión le "informó que hasta la fecha no se tenía para la "venta ningún periódico oficial que contuviere las "últimas reformas a la Constitución Política local, "pero que para mayor información debería "entrevistarse con el Director de Asuntos Jurídicos "del Gobierno del Estado, Licenciado Gilberto "Ocaña Méndez. De igual manera, en el segundo de "los lugares mencionados, la bibliotecaria del "Congreso le informó al solicitante que no tenía "ningún periódico oficial que contuviere tal "publicación, ya que el último que habían recibido "era el correspondiente al 28 de septiembre del año "en curso.--- Inmediatamente después el solicitante "de la información y el fedatario público se "trasladaron a la Oficialía de Partes de la Oficialía "Mayor del Congreso del Estado, donde "entrevistaron a la persona encargada de la oficina. "Dicha persona, a la misma pregunta expresa, "contestó que no tenía conocimiento de que "hubiere sido publicada en el Periódico Oficial del "Estado alguna reforma o reformas a la "Constitución Política del Estado, ya que dicha "cuestión es competencia de la Secretaría de "Gobierno, y que, en cualquier caso, de haberse "publicado, dicho periódico estaría disponible "dentro de los próximos 15 días. Se anexa fe de "hechos expedida por el notario de referencia "(ANEXO NUEVE).--- Al respecto cabe precisar que "según lo dispone el artículo 82 de la Constitución "Política del Estado de Chiapas, el Periódico Oficial "es el órgano para dar a conocer a los habitantes "del Estado las disposiciones de observancia "general; mientras que el numeral 220 del "Reglamento Interior del propio Congreso en sus "fracciones VI y X establece como funciones de la "Biblioteca de dicho Congreso formular y mantener "actualizado el catálogo, inventario de leyes, "periódicos oficiales, códigos y reglamentos de "Chiapas; proporcionar servicio de préstamo en "salas de lectura y a domicilio, periódicos y "videocasetes, fotocopiado de material "bibliohemerográfico y cartográfico al personal de "la Legislatura y al público en general. Asimismo el "artículo 200 de ese reglamento señala como "obligación del Oficial Mayor de la Legislatura local "poner en estado de trámite y resolución todas las "iniciativas, decretos o asuntos que deban ser "tratados en la sesión del Congreso o la Comisión "Permanente que corresponda. De esta suerte, es "la Oficialía de Partes y el Archivo General del "Congreso a cargo de la Oficialía Mayor, quien se "encarga de recibir los periódicos oficiales "publicados y distribuirlos entre los miembros de la "legislatura.--- Es pues evidente que las reformas "constitucionales, si bien pudieron ser impresas en "algún momento que los suscritos ignoran dado "con anterioridad al 9 de noviembre, para tal fecha "dicha edición aún no entraba en circulación, y por "tanto a ese día no se habían integrado los "mínimos elementos de publicidad que requiere el "derecho positivo para convertirse en derecho "vigente.---

Independientemente de que el Notario "Público indicado dio fe el 9 de noviembre pasado "de la falta absoluta del medio oficial de "publicación que pudiere dar inicio a la vigencia de "la reforma constitucional, fue hasta el pasado 15 "de noviembre que los diputados suscritos "pudimos tener acceso, por vez primera, a la citada "publicación de la reforma constitucional. En "efecto, ese día los diputados suscritos "manifestamos nuestra decisión de instalar al día "siguiente la Gran Comisión del Congreso del "Estado -órgano de gobierno del Congreso, vigente "con anterioridad a la reforma constitucional en "cita- y unos cuantos minutos después nos fueron "entregados diversos ejemplares de la publicación "de Periódico Oficial de fecha 23 de octubre que "contiene la reforma.--- En efecto, la falta de "publicación oportuna pudo haberse dado por "cualquiera de dos razones: porque el ejecutivo "local hubiere recibido el decreto legislativo y no "hubiere ordenado de inmediato su publicación, o "bien que, porque habiéndola ordenado, la "correspondiente edición del Periódico Oficial no "hubiere entrado en circulación; pero en cualquiera "de ambos casos, es incuestionable que las "reformas constitucionales no entraron en vigor "con anterioridad a la publicación de las reformas "reglamentarias, requisito indispensable para que "cobraran vigencia y para que no resultaren "totalmente incongruentes con las disposiciones "constitucionales anteriores a la supuesta reforma "que evidentemente permanecían vigentes.--- 6.- "Otras irregularidades del proceso.--- El 14 de "noviembre pasado el entonces diputado del "Partido de la Revolución Democrática, Noel Rodas "Vázquez, Secretario de la Mesa Directiva del tercer "periodo extraordinario de sesiones en donde se "expidieron las normas que se impugnan en esta "demanda, denunció ante el Secretario de "Gobernación el hostigamiento -sumamente grave, "de ser cierto- en el que, según refiere, se le "solicitó adulterar la documentación escrita y "grabada que se generó durante el periodo "legislativo que en esta demanda se cuestiona "(ANEXO DIEZ), en detrimento de la certeza jurídica "que debe ostentar tanto el procedimiento "legislativo como las normas que de él resulten. "Asimismo, al día siguiente el Diario 'Cuarto Poder' "publica una nota sobre el particular (ANEXO "ONCE).--- Lo anterior hace temer a los suscritos "que otras violaciones a las leyes locales hayan "podido suscitarse con el procedimiento de "reforma legal y constitucional a que nos hemos "referido, por lo que solicitamos a la Suprema "Corte de Justicia de la Nación, "independientemente del examen de fondo que "realice de la constitucionalidad de las normas "generales que en este acto se impugnan, tome las "medidas que resulten necesarias para que "asimismo se garantice la legalidad del "procedimiento legislativo."

TERCERO.- En la demanda se señalaron como conceptos de invalidez los siguientes:

"PRIMERO.--- Inconstitucionalidad del proceso "legislativo.--- Violación a los artículos 14, 16, 41 y "116 de la Constitución General de la República. "Como se refirió en el apartado de antecedentes "legislativos, el cual se solicita se tenga insertado "en este apartado como si se trataren de conceptos "de invalidez, fueron muy diversas las violaciones "que cometieron el Congreso del Estado de "Chiapas y el Gobernador del Estado en la emisión, "promulgación y publicación de las normas "generales que se impugnan en esta demanda. "Estas violaciones son tan graves que inciden de "manera determinante en las facultades legislativas "del propio Congreso y son por sí solas suficientes "para justificar la declaración de invalidez de las "normas que fueron producto del viciado proceso, "a saber: Las reformas a la Constitución local, la "Ley Orgánica del Congreso y su Reglamento, así "como la Ley de Fiscalización Superior del Estado "de Chiapas.--- Si bien es cierto que el "procedimiento legislativo local no se encuentra "expresamente limitado en el artículo 116 "constitucional, ni se establecen los elementos "mínimos de la legalidad que los Congresos locales "deben observar al emitir una norma general, es "incuestionable que las violaciones a la ley que se "susciten en dicho procedimiento finalmente se "traducen en una transgresión a la obligación de "seguir las formalidades esenciales de todo "procedimiento y de fundar y motivar debidamente "sus acciones, en términos de los artículos 14 y 16 "de la Constitución General de la República, "máxime cuando los artículos 40, 41, primer párrafo "y 116, segundo párrafo, acota el ejercicio del "poder público a lo que dispongan las "constituciones locales.--- a) Origen del proceso "legislativo.--- La reforma a la Constitución Política "del Estado de Chiapas y a la legislación "secundaria que nos ocupa, transgrede los "artículos 14, 16, 41, primer párrafo y 116 de la "Constitución Política de los Estados Unidos "Mexicanos, en relación con los artículos 23 y 25 de "la particular del Estado, al haberse dado inicio a "modificaciones que versan con el régimen interior "del Poder Legislativo con iniciativas que "provienen del Poder Ejecutivo.--- En efecto, el "artículo 41 de nuestra Carta Magna establece que "el pueblo ejerce su soberanía por medio de los "poderes de la Unión en los casos de competencia "de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca "en sus regímenes interiores, en los términos "respectivamente establecidos por la Constitución "Federal y las particulares de los Estados, las que "en ningún caso podrán contravenir las "estipulaciones que consagra el pacto federal.--- "Por su parte, el numeral 116 establece que el "poder público de los Estados se dividirá, para su "ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no "podrán reunirse dos o más de estos poderes en "una sola persona o corporación, ni depositarse el "legislativo en un solo individuo; precisando que "los poderes de los Estados se organizarán "conforme a la Constitución de cada uno de ellos.--"- Como consta en el Decreto 233 anexo a esta "demanda, las iniciativas de reformas a la "Constitución local, a la Ley Orgánica y al "Reglamento Interior del Congreso, así como de "creación de la Ley

de Fiscalización Superior, "provinieron del Poder Ejecutivo del Estado.--- A fin "de analizar la constitucionalidad de tal evento, es "menester señalar que el segundo párrafo del "artículo 25 de la Constitución Política local, que "desarrolla las bases obligatorias del 116 "constitucional, señala que corresponde al "Congreso dictar las disposiciones generales que "regulen su organización y funcionamiento interno. "Esto es así en razón del principio de simetría que "se debe en un sistema republicano como el "nuestro.--- En efecto, en aras de la independencia "de poderes que anima a la Constitución local tanto "como al pacto federal –fundamentalmente la del "Poder Legislativo, históricamente sujetos a "presiones y al control fáctico de los ejecutivos-, el "segundo párrafo del artículo 70 constitucional "permite al Congreso expedir la ley que regulará su "estructura y funcionamiento internos por sí "mismo, sin la intervención del Ejecutivo.--- "Asimismo, el artículo 28 de la Constitución Política "del Estado de Chiapas dispone que las normas "jurídicas que versen sobre el régimen interior de "los poderes legislativos no pueden ser vetados en "aras de un equilibrio entre los poderes, por lo que "tampoco, por mayoría de razón, puede el ejecutivo "tener facultades de iniciativa en la materia. "Ciertamente no existe prohibición expresa, pero "tampoco el artículo 42 de la Constitución local, "que señala las facultades del Gobernador del "Estado, le atribuye más facultades de iniciativa "que aquellas que juzgue conveniente para el "mejoramiento de la administración pública, de "manera que el régimen interno del Poder "Legislativo, inclusive al órgano de fiscalización "superior por ser –aun con autonomía técnica– un "órgano del mismo, es un campo absolutamente "vedado para él.--- Igualmente, se violan los "artículos 41, primer párrafo y 116, segundo "párrafo, de la Constitución Federal, porque en "ellos se establece por una parte que el pueblo "ejerce su soberanía por medio de los poderes de "la Unión y por los de los poderes de los Estados, "en lo que toca a sus regímenes interiores, en los "términos respectivamente establecidos por la "Constitución Federal y las particulares de los "Estados, y por la otra, que el poder público se "organizará conforme a la Constitución de cada "uno de ellos. En ese tenor, el artículo 25, segundo "párrafo, expresamente reserva al Congreso las "facultades de dictar las disposiciones generales "que regulen su organización y funcionamiento "interno.--- Si la Constitución del Estado no "confiere al Gobernador de la entidad la potestad "de iniciar leyes en una materia que por su "naturaleza y por disposición de la propia "Constitución estatal escapan a la competencia del "titular del Ejecutivo local, es claro que se violó el "artículo 116 constitucional en la emisión de las "normas generales que se impugnan, en relación "con el 25, segundo párrafo, de la Constitución del "Estado de Chiapas.--- b) La convocatoria.--- La "reforma a la Constitución Política del Estado de "Chiapas y a la legislación secundaria que nos "ocupa, transgrede los artículos 14, 16, 41, primer "párrafo y 116 de la Constitución Política de los "Estados Unidos Mexicanos, en relación con el "artículo 23 de la particular del Estado, al no "haberse observado en el procedimiento legislativo "las formalidades inherentes de debida "convocatoria y publicidad. Como se advierte en el "antecedente número dos, el Congreso del Estado "se reunió para la acción legislativa aquí "impugnada, el 20 de octubre pasado, fecha "distinta a la señalada en el decreto de "convocatoria No. 233 expedido por la Comisión "Permanente de la propia LX Legislatura. "Ciertamente en dicha sesión estuvo la mayoría de "los miembros que conformaban la legislatura, "pero imposibilitó que una minoría de la misma "participara y se hiciera escuchar respecto de sus "razonamientos, pues no hay razón para exentar de "publicidad y debida convocatoria el procedimiento "legislativo en perjuicio de quienes gozaban del "derecho de participar en él, con lo cual se violó el "artículo 14 de la Constitución General de la "República.--- Para acreditar lo anterior, basta "señalar lo que disponen los artículos 8o. y 9o. de la "Ley Orgánica del Congreso del Estado:--- 'Artículo "8.- El primer periodo ordinario de sesiones del "Congreso se abrirá el 16 de noviembre de cada "año y terminará el 18 de febrero del siguiente año.-"-- El segundo periodo se abrirá el 18 de mayo y "concluirá el 18 de agosto.--- Las sesiones serán de "la forma que señale el Reglamento Interior del "Congreso del Estado.'--- 'Artículo 9.- El Congreso "del Estado podrá ser convocado a periodos "extraordinarios de sesiones conforme a lo "ordenado por los artículos 22 y 23 de la "Constitución Política del Estado. Cuando se "hubiera convocado a periodos extraordinarios de "sesiones, el Congreso designará en junta "preparatoria a los integrantes de la mesa directiva "que presidirá ésta.'--- Por su parte, los artículos 22 "y 23 de la Constitución local disponen:--- 'Artículo "22.- El Congreso del Estado deberá quedar "instalado el día 16 de noviembre del año de la "elección, debiendo iniciar su primer periodo "extraordinario de sesiones ese mismo día de ese "mismo mes, terminando el 18 de febrero; y el "segundo periodo extraordinario, iniciará el 18 de "mayo, terminando el 18 de agosto, en los cuales "se ocupará del estudio, discusión y votación de "las iniciativas de ley que se le presenten y demás "asuntos que le correspondan conforme a esta "Constitución.'--- 'Artículo 23.- El Congreso tendrá "sesiones extraordinarias cada vez que sea "convocado por la Comisión Permanente pero, en "tales casos sólo podrá ocuparse del asunto o "asuntos especificados en la convocatoria "respectiva.'--- c) La falta de publicidad.--- A mayor "abundamiento, el procedimiento legislativo que "culminó con las reformas constitucionales y "legales no gozó de las características de "transparencia, publicidad y certeza propias de "todo estado democrático de derecho, como lo "demuestran, entre otras constancias, las copias "certificadas de lo actuado en el juicio de garantías "a que nos hemos referido en los antecedentes "legislativos, así como la fe notarial que certifica la "falta de publicación de las reformas "constitucionales hasta el nueve de noviembre del "presente año.--- Por lo anterior, se violaron los "artículos 28, 82 y 84 de la

Constitución del Estado "de Chiapas que señalan: --- 'Artículo 28.- Todo "proyecto de ley o decreto que fuere desechado "por el Congreso, no podrá volver a presentarse en "el mismo periodo de sesiones.--- Los proyectos de "leyes o decretos votados por el Congreso se "remitirán al Ejecutivo, quien, si no tuviere "observaciones qué hacer, los publicará "inmediatamente.--- Se reputará aprobado por el "Ejecutivo todo proyecto no devuelto con "observaciones dentro de los diez días hábiles "siguientes; con la salvedad de que si transcurrido "este término, el Congreso hubiere concluido o "suspendido sus sesiones, la devolución deberá "hacerse en el próximo periodo de sesiones, dentro "de los días que falten para completar el plazo "señalado.--- Si el Congreso aceptare las reformas "propuestas por el Ejecutivo en sus observaciones, "lo comunicará a éste, quien promulgará la ley o "decreto. En caso contrario el proyecto se "reservará para el siguiente periodo de sesiones "para su resolución definitiva, si fuera aprobado "por los dos tercios de los votos de los presentes, "el proyecto será ley o decreto y volverá al "Ejecutivo para su promulgación y publicación.--- "El Ejecutivo del Estado no puede hacer "observaciones a las resoluciones del Congreso "cuando éste dicte sus normas internas de "funcionamiento, acuerde la prórroga de sus "sesiones, ejerza funciones de colegio electoral o "de jurado, o cuando declare que deba acusarse a "uno de los funcionarios del Estado por delitos "oficiales.--- Tampoco podrá hacerlas al decreto de "convocatoria a sesiones extraordinarias que "expida la Comisión Permanente.--- 'Artículo 82.- El "periódico oficial es el órgano para dar a conocer a "los habitantes del Estado las disposiciones de "observancia general.--- Las leyes o decretos, los "reglamentos y cualesquiera otras disposiciones "obligarán a los quince días de su promulgación, "siempre que en los mismos no se fije la fecha en "que deba comenzar su vigencia. Se entiende "hecha la promulgación, el día que termine la "inserción de la ley o disposición de que se trate "en el periódico oficial.'--- 'Artículo 84.- Esta "Constitución es la ley fundamental del Estado por "lo que se refiere a su régimen interior y nadie "podrá ser dispensado de acatar sus preceptos, los "cuales no perderán su fuerza y vigencia, aun "cuando por cualquier circunstancia se interrumpa "su observancia.'--- Por su parte, los artículos 21 y "170 del Reglamento Interior del H. Congreso del "Estado de Chiapas, disponen:--- 'Artículo 21.- Son "obligaciones de los secretarios y, en su caso, de "los prosecretarios:--- VII.- Cuidar de las actas de "las sesiones que queden inscritas en el libro "correspondiente al día siguiente de haber sido "aprobadas;--- X.- Asentar y rubricar las "resoluciones dadas a los expedientes expresando "la fecha de cada trámite y cuidar que no se alteren "ni enmienden las proposiciones o proyectos de "ley, una vez entregados a la Oficialía Mayor para "su desahogo; --- XI.- Llevar un libro en que se "asiente íntegramente las leyes o decretos que "expida la propia legislatura.'--- 'Artículo.- 170.-….--- "… Cuando se trate de iniciativas de ley se "imprimirán y se ordenará su inserción en el 'Diario "de los Debates' y se remitirán para su "conocimiento a los diputados y se turnarán a "comisiones de la Cámara a que va dirigida para "que formulen el dictamen y éste se atribuya entre "los miembros.--- El hecho de que hasta el nueve "de noviembre la edición del Periódico Oficial que "contenía al Decreto 235 no hubiere estado en "circulación, indica que las reformas publicadas en "el No. 071 del Periódico Oficial del Estado, el 25 de "octubre en realidad reglamentaron los artículos no "reformados de la Constitución de Chiapas, es "decir, aquellos que entre otras instituciones "preveían a la Gran Comisión del Congreso.--- Con "lo anterior, se actualizó una total incongruencia "entre las normas reglamentadas y las normas "reglamentarias, deja prueba clara de que el "procedimiento legislativo estuvo viciado en todo "momento, particularmente por la urgencia "injustificable con la que se llevaron a cabo las "reformas.--- d) Incongruencia entre la minuta "proyecto y la reforma constitucional.--- El texto de "la reforma efectivamente publicada no coincide "con la redacción que fue votada por los "Ayuntamientos.--- Si a la presión ejercida para la "emisión de un voto en unas cuantas horas, se "agrega el hecho de que la exposición de motivos o "considerandos aseguraban homologarse al "sistema federal en lo que respecta al gobierno "interior del Congreso y ello no se plasmó en el "articulado de dicha reforma, no es difícil concluir "que el consentimiento de los ayuntamientos "estuvo viciado, desconociendo con ello los más "básicos elementos de todo acto jurídico.--- En "efecto, si la minuta proyecto trae publicidad al "proyecto de reforma, y la reforma fue publicada "con un texto distinto, es evidente que el "procedimiento de reforma constitucional fue "adulterado en algún momento entre la publicación "de la minuta y la publicación de reforma, sin que "se hubieren respetado las disposiciones "constitucionales locales que establecen el "procedimiento de su reforma, lo que sin duda "actualiza una violación a los artículos 14 y 16 "constitucionales.--- e) Inconsistencia del "articulado.--- Como resultado de la extraordinaria "premura del proceso de reformas, además de que "se advierte una falta total a la técnica legislativa, "diversas disposiciones generales fueron "publicadas con textos repetidos, lo que resta "certeza a las hipótesis normativas que contienen. "Para muestra de ello, basta sólo dar lectura a los "artículos 1o., 3o. y 4o. de la Ley de Fiscalización "Superior del Estado de Chiapas.--- Otra de las "imprecisiones, ésta de trascendencia mayor, es en "la que incurre el artículo 83 de la Constitución "local, pues su fracción III concede a los "municipios un plazo de noventa días para aprobar "las reformas constitucionales una vez que se "hubiere publicado el proyecto de reformas, "mientras que el último párrafo los obliga a hacerlo "dentro de los quince días posteriores a la "recepción de la notificación del mismo, lo que deja "a los Ayuntamientos del Estado de Chiapas en "pleno estado de indefensión al restarles certeza "sobre el plazo de que disponen para emitir su "voto. SEGUNDO.--- Inconstitucionalidad de la Ley "de Fiscalización Superior.--- Violación directa a los

"artículos 14, 16, 115 y 116 de la Constitución "General de la República.--- El artículo 30 "reformado, de la Constitución Política del Estado "de Chiapas, crea al Organo de Fiscalización "Superior del Estado, el cual es reglamentado por "la también impugnada Ley de Fiscalización "Superior del Estado de Chiapas, la cual pretende "imitar la estructura y las hipótesis normativas que "contiene la Ley de Fiscalización Superior de la "Federación, reglamentaria del artículo 79 "constitucional.--- En efecto, a la Entidad Superior "de Fiscalización de la Federación le corresponde "fiscalizar la revisión de la cuenta pública que "presentará anualmente el Ejecutivo Federal y "fiscalizar en forma posterior los ingresos y los "egresos, así como el manejo, la custodia y la "aplicación de fondos y recursos de los Poderes de "la Unión y de los entes públicos federales.--- "Todas las definiciones que contiene la "Constitución Política de los Estados Unidos "Mexicanos en materia de la revisión de la cuenta "pública y de las funciones de la Entidad Superior "de Fiscalización comprendidos en la Ley de "Fiscalización Superior de la Federación fueron "aparentemente recogidas en la Ley de "Fiscalización del Estado de Chiapas, adaptándolas "al ámbito competencial de los poderes del Estado, "de los órganos públicos estatales, de los "municipios y de sus órganos.--- Sin embargo, las "reformas constitucionales y legales que sobre la "materia emitió el Congreso del Estado de "Chiapas, si bien llevan la supuesta intención de "imitar el régimen a nivel local, resultan contrarias "al mismo, al grado de invadir la competencia "constitucional de los municipios del Estado, de "fiscalizar a órganos por su naturaleza exentos de "ella y de constituir un régimen administrativo y no "parlamentario de control presupuestal.--- De esta "manera, al no existir una disposición "constitucional que establezca la manera en la que "los Congresos de los Estados fiscalizarán la "cuenta pública local, es necesario, en razón de la "complejidad técnica que tal objeto reviste y la "trascendencia de dicha función, estar al referente "constitucional del artículo 79 de la Ley "Fundamental.--- a) Invasión a la autonomía "municipal.--- La Ley de Fiscalización Superior del "Estado de Chiapas lleva como fin obtener el "control político de los municipios, al exigirles que "de manera previa informen sobre los avances en "el ejercicio del gasto público, mediante la "realización, como claramente se aprecia de la "exposición de motivos de la minuta proyecto de "reforma constitucional –aunque omitida en la "reforma publicada– de verdaderas evaluaciones "del desempeño que tienen los municipios en el "ejercicio de su autonomía constitucional, lo cual "evidentemente la hace nugatoria.--- La reforma "constitucional en materia municipal del 28 de "octubre de 1999, dejó en claro que los municipios "administran libremente su hacienda, la cual se "formará de los rendimientos de los bienes que les "pertenezcan, así como de las contribuciones y "otros ingresos que las legislaturas establezcan a "su favor. En los párrafos octavo y noveno de dicha "fracción se establece que las legislaturas de los "estados aprobarán las leyes de ingresos de los "municipios y revisarán y fiscalizarán sus cuentas "públicas. Asimismo, establece que los "presupuestos de egresos serán aprobados por los "Ayuntamientos con base en sus ingresos "disponibles y que los recursos que integran la "hacienda municipal serán ejercidos en forma "directa por los ayuntamientos o por quien ellos "autoricen conforme a la ley.--- Sin embargo, "diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización "Superior del Estado de Chiapas se oponen al "régimen referido de la fracción IV del artículo 115 "de la Constitución Política de los Estados Unidos "Mexicanos y contradicen disposiciones de la "propia ley local en materia de fiscalización "superior, como es el caso del párrafo segundo del "artículo 8 de la misma, que dispone que los "poderes del Estado y los entes públicos estatales "y municipales rendirán a la Auditoría Superior del "Estado a más tardar el 31 de agosto del año en "que se ejerza el presupuesto respectivo un "informe de avance de gestión financiera sobre los "resultados físicos y financieros de los programas "a su cargo, el cual será consolidado y remitido por "el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de "Hacienda.--- Lo anterior, contraviene el primer "párrafo de la fracción IV, penúltimo párrafo, del "artículo 115 de la Constitución, el cual obliga al "municipio a rendir cuentas de ejercicios "únicamente a las legislaturas locales y no al "Gobernador de la entidad a la que pertenecen, de "manera que la intervención del Gobernador del "Estado en la evaluación de la gestión financiera y "sobre los resultados físicos y financieros de los "municipios y sus órganos debe ser declarada "inconstitucional.--- Por otro lado, el artículo 5 de la "Ley de Fiscalización Superior del Estado de "Chiapas, señala que la fiscalización que realice el "órgano de auditoría se ejercerá de manera "posterior a la gestión financiera de los poderes del "Estado, de los municipios y de sus entes públicos "y el artículo 9 de la misma, ordena que los "ayuntamientos presenten al Congreso del Estado "en el mes de mayo la cuenta pública "correspondiente al año anterior para su revisión.--- "Por su parte, el artículo 15 señala que la revisión y "fiscalización de las cuentas públicas tiene por "objeto determinar si los programas y su ejecución "se ajustan a los términos y montos aprobados, si "lo hacen también los poderes del Estado en sus "gestiones financieras, así como los municipios y "sus entes públicos; si la recaudación, "administración, manejo y aplicación de recursos "estatales y municipales, así como los actos, "contratos, convenios, concesiones u operaciones "que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, "se ajusten a la ley, y si no han causado daño o "perjuicio en contra del Estado y municipios en su "hacienda pública.--- Sin embargo, como podrá "notarse, el tiempo en el que se conjuga el verbo "'ajustar' en la fracción I del artículo 15 denota que "la revisión y fiscalización no se hace después de "la ejecución de los programas presupuestales, "sino ciertamente antes de su conclusión, tanto en "sus alcances como en sus montos, situación a "todas luces contraria a la naturaleza de la "fiscalización y a los preceptos del artículo 115, "fracción IV, de la Constitución General de la

"República.--- Asimismo, la misma violación se "actualiza cuando, en la fiscalización de los "procesos de gestión financiera de los municipios, "el artículo 17 de la ley en cuestión permite que en "forma permanente, durante todo el tiempo que "dure un ejercicio fiscal, el órgano auditor está en "aptitud de ordenar la realización de los "procedimientos de comprobación del correcto "manejo de los ingresos, egresos y la ejecución de "los programas de naturaleza municipal.--- En "efecto, basta con analizar el contenido de las "fracciones I, VI, XII y XIII de dicho artículo para "reparar en una contravención a la libertad de que "gozan los municipios en el manejo de su "hacienda. El artículo 115 constitucional "únicamente concede facultades a las legislaturas "de los estados para revisar y fiscalizar las cuentas "públicas municipales, una vez que se concluye el "ejercicio fiscal.--- En el sistema de fiscalización "que estatuye la Constitución General de la "República y que realiza la Auditoría Superior de la "Federación, como se desprende del artículo 79 "constitucional –que debe ser utilizado como "referente en el presente caso– y de la Ley de "Fiscalización Superior de la propia Federación, "sólo en situaciones excepcionales que deben "estar determinadas en la ley se podrá requerir a "los sujetos de fiscalización, en el año en que se "ejerce el presupuesto, a que revisen los conceptos "en que la auditoría tenga dudas sobre su correcto "manejo y le rindan un informe, lo que no se "actualiza en la Ley de Fiscalización Superior del "Estado de Chiapas.--- Se desconocen las "motivaciones del legislador local para haber "emitido normas que desbordan en alcances de las "definiciones constitucionales del artículo 115, "pero existen elementos suficientes para presumir "que se trata del aviso de un asedio a los "municipios en perjuicio de su autonomía.--- b) "Confusión del control administrativo con la "fiscalización superior.--- En la Ley de Fiscalización "Superior del Estado de Chiapas existen "disposiciones cuyo ámbito de aplicación rebasa "los límites de actuación de todo órgano de "fiscalización (la cuenta pública), tanto desde el "punto de vista de los sujetos como de la "oportunidad del ejercicio de sus atribuciones.--- "La institución de control público, positiva y "doctrinalmente, admite una primera y fundamental "clasificación según el ámbito, naturaleza y objeto "del control en relación con los sujetos del sistema. "Se reconoce que el control del carácter legislativo, "como el que inspira la expedición de la ley "impugnada, tiene como campo formal de "aplicación el contenido de la cuenta pública, es "decir, el resultado anual del ejercicio, que "ciertamente en la moderna idea de control "legislativo puede comprender el análisis de "evaluación y avance de programas, conjuntamente "con el examen de carácter económico.--- Si la "función de fiscalización es propia de un órgano "parlamentario cuya actuación intermitente resulta "su propia naturaleza como fuente formal de las "leyes, debe concluirse que el examen de la cuenta "pública es necesariamente posterior al ejercicio "considerado, y nunca previo o concomitante.--- "Por el contrario, el control administrativo o de "autotutela de la administración conlleva a "considerarlo como inmanente a las acciones en "que aquélla se desenvuelve, admitiéndose, "consecuentemente, que por su misma finalidad el "control administrativo pueda ser tanto previo "como simultáneo.--- Desde el punto de vista de los "sujetos, el control administrativo, entendido como "expresión de autotutela, por definición puede "ejercerse únicamente en relación con los órganos "administrativos, pues es únicamente respecto de "éstos donde puede tener eficacia legal el ejercicio "del control administrativo, al principio general de "competencia referido por el artículo 16 "constitucional.--- De esta forma, el control "legislativo se ejerce sobre la cuenta pública; es "de control a posteriori, y el control administrativo "se ejerce sobre los sujetos y órganos "comprendidos en el sistema y puede ser previo, "concomitante y posterior, pero siempre dentro del "ámbito administrativo.--- De acuerdo a lo anterior, "la ley impugnada confunde ambos principios y "establece el control legislativo como si se tratare "de un control administrativo, excediendo "indebidamente los límites constitucionales de su "objeto, en perjuicio de los entes y órganos locales "y municipales que son objeto de fiscalización. "Asimismo, al ignorar los sistemas de control "administrativo municipal, se propicia una "verdadera lesión a la integridad de la autonomía "municipal, violando con ello el artículo 115 "constitucional.--- La vigilancia del correcto uso del "erario público -objeto de la reforma constitucional "y legal que en esta vía se impugna- supone una "revisión de los ingresos y de los egresos una vez "realizada la aplicación de dichos recursos, con el "propósito de verificar de los planes (sic) y "programas económicos. Sin embargo, en las "consideraciones de la minuta proyecto del decreto "respectivo se menciona la incorporación de "facultades de este nuevo órgano para realizar "auditorías de desempeño que incluyen la "evaluación de la economía, eficiencia, costo real y "efectos colaterales en las actividades "gubernamentales. Si bien dicha alusión "desapareció en el texto finalmente aprobado, es "por demás clara que esa es la verdadera intención "del legislador al conceder tan desmedidas "facultades de control al órgano de auditoría.--- Así, "la fracción III del artículo 30 de la Constitución "reformada se establece la necesidad de incluir en "el informe de resultados un apartado "correspondiente a la fiscalización y verificación "del cumplimiento de los programas con "comentarios y observaciones, lo cual rompe con "el principio de que la fiscalización a posteriori y "deja abierta la posibilidad de revisar los avances "de los programas.--- Por su parte, el ordenamiento "legal en cita previene atribuciones que no resultan "propias de los órganos parlamentarios de "vigilancia, al establecer en el artículo 17, fracción "III, la facultad de evaluar los informes de avances "de gestión financiera respecto de los avances "físicos y financieros de los programas autorizados "y sobre procesos concluidos.--- En la fracción XII "del mismo artículo, se otorga también "indebidamente la facultad de investigar aquellos "actos u omisiones que impliquen alguna "irregularidad o conducta ilícita, fuera de los

límites "formales y materiales a la cuenta pública.--- La "actuación del órgano de control externo tendría "que limitarse a promover la responsabilidad "administrativa, o en su caso las denuncias y "querellas penales correspondientes ante las "autoridades competentes, quienes en su caso "tienen la facultad de instaurar los procedimientos "tendientes a sancionar la conducta ilícita, siempre "limitado al examen de la cuenta pública. De otra "manera, se vulnera el principio de división de "poderes y la distribución constitucional, tanto "federal como local, de sus respectivos ámbitos "competenciales.--- Por su parte, las fracciones "XXII y XXIII del mismo artículo 17, previenen "facultades que no son propias de los órganos de "fiscalización y que corresponden a un órgano de "control interno, como son las de recibir y "resguardar las declaraciones de situación "patrimonial de los servidores públicos del Poder "Legislativo y la de vigilar los procedimientos de "entrega-recepción de las administraciones "municipales.--- No hay que olvidar que la "fiscalización que nos ocupa es realizada sobre la "cuenta pública y respecto del manejo, custodia y "aplicación de recursos ya ejercidos, es decir, "realizada en forma posterior a su aplicación y por "conducto de un órgano externo de control –en el "plano parlamentario–, lo cual resulta muy diferente "al control administrativo que se ejerce respecto de "la actuación de las autoridades estatales o "municipales, que cuentan con sus propios "órganos de control interno dentro del plano "administrativo.--- Por ello, el ámbito de "atribuciones que establece la Ley de Fiscalización "Superior del Estado de Chiapas, atenta contra la "autonomía con que cuentan los municipios para "administrar libremente su hacienda –sobre todo "considerando que cada uno de ellos dispone de "sus propios órganos de control interno–, así como "de la distribución de las competencias de las "autoridades locales.--- c) Fiscalización de órganos "exentos.--- Los artículos 7 y 8 de la Ley de "Fiscalización Superior del Estado de Chiapas, "obligan a todos los 'entes públicos' locales y "municipales a rendir cuentas al órgano de "auditoría por los conceptos y bajo las condiciones "que los mismos señalan.--- Sin embargo, existen "'entes públicos', entre otros, los partidos políticos "que no pueden ser objeto de la fiscalización "prevista en la ley impugnada.--- En efecto, el "artículo 57 del Código Electoral del Estado de "Chiapas establece: 'Artículo 57.- Los partidos "políticos deberán rendir ante el Comité de "Supervisión del Financiamiento de los Partidos "Políticos un informe anual y de campaña del uso y "destino que hayan dado a los recursos recibidos y "presentarán los comprobantes respectivos.--- El "Comité, con base en estos informes, elaborará el "dictamen correspondiente en donde se "determinará si estos recursos han sido empleados "para el fin para el que se otorgaron y lo someterán "a consideración del Consejo General del "Instituto.'--- De esta suerte, los ingresos y gastos "de los partidos políticos no son objeto de "fiscalización por parte de la Auditoría Superior del "Estado de Chiapas, pues estos entes públicos son "fiscalizados de manera exclusiva por el Comité de "Supervisión del Financiamiento de los Partidos "Políticos del Instituto Estatal Electoral de "Chiapas.--- Sirve de apoyo a lo anterior la "siguiente tesis jurisprudencial:--- 'CONTADURIA "MAYOR DE HACIENDA DEL CONGRESO DEL "ESTADO DE AGUASCALIENTES. EL ARTICULO "51, PARRAFO TERCERO, DEL CODIGO "ELECTORAL DE LA ENTIDAD QUE FACULTA A "AQUELLA PARA DICTAMINAR EN FORMA "DEFINITIVA LOS RESULTADOS DE LAS "AUDITORIAS PRACTICADAS A LOS PARTIDOS "POLITICOS, TRANSGREDE EL ARTICULO 116, "FRACCION IV, INCISOS B) Y C), DE LA "CONSTITUCION FEDERAL.- Al disponer el artículo "51, párrafo tercero, del Código Electoral del "Estado de Aguascalientes que los resultados de "las auditorías que se practiquen para fiscalizar los "ingresos y gastos que realicen los partidos "políticos, serán comunicados en un término no "mayor de 30 días, a la Comisión de Vigilancia de la "Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del "Estado, a fin de que ésta emita el dictamen "definitivo, transgrede el artículo 116, fracción IV, "incisos b) y c), de la Constitución Federal que "dispone que las autoridades que tengan a su "cargo la organización de la elección, gocen de "autonomía en su funcionamiento e independencia "en sus decisiones. Ello es así, porque no obstante "que el propio código, en los artículos 54, 62, 63 y "67, fracción XXVIII, establece que es atribución "exclusiva del Instituto Estatal Electoral del Estado "de Aguascalientes, a través de su Comisión de "Fiscalización de los Recursos, fiscalizar el debido "origen y destino de los recursos de los partidos "políticos, en el precepto primeramente citado se "autoriza a un ente distinto, como lo es la Comisión "de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda "del Congreso del Estado, a que dictamine en "definitiva los resultados de las auditorías "practicadas a los partidos políticos, violentándose "los principios de autonomía e independencia de "los que constitucionalmente debe gozar el referido "instituto.'--- d) Violación a las garantías de "seguridad jurídica.--- Finalmente, respecto al "procedimiento para el fincamiento de "responsabilidades previsto en el artículo 44 de la "ley impugnada, se advierte que en esencia "corresponde al que se previene en la Ley Federal "de Responsabilidades de los Servidores Públicos "para la imposición de sanciones administrativas, "pero se abstiene de establecer un sistema para la "determinación de la gravedad de la falta, "dejándose al arbitrio del juzgador su "determinación en contravención a las garantías de "seguridad jurídica.--- TERCERO.--- "Inconstitucionalidad en la integración y "funcionamiento de la Comisión de Régimen "Interno del Congreso.--- Violación directa a los "artículos 3o., fracción II, inciso a); 39, 40 y 41, "fracción I, párrafo segundo y 115 de la "Constitución General de la República.--- a) La "pretendida homologación.--- El considerando "tercero de la exposición de motivos de la minuta "proyecto de decreto que reforma los artículos 15, "20, segundo párrafo, 21, 24 y 29, fracciones XVIII, "XIX y XXXIII y 83 de la Constitución de Chiapas "establece en lo que concierne a la organización "interna del Congreso local:--- Que las reformas "propuestas tienen como finalidad esencial,

por "una parte, tratar de homologar el sistema "representativo al Congreso de la Unión y por otra, "sustituir la figura de la Gran Comisión para crear "en su lugar la Comisión de Régimen Interno como "órgano de gobierno del Poder Legislativo, cuya "presidencia deberá ser rotativa entre las diversas "fracciones parlamentarias que integren el "Congreso del Estado, para compartir la "responsabilidad de tal encargo.--- Lo anterior, "como se dijo en el apartado correspondiente a los "antecedentes legislativos, fue tomado en "consideración para que el constituyente local "aprobare las reformas constitucionales. Sin "embargo, como se comprueba con la reforma "constitucional y sus disposiciones reglamentarias, "hizo exactamente lo contrario.--- El artículo 15 "reformado de la Constitución local, señala:--- "'Artículo 15.- El Poder Legislativo se deposita en "una Asamblea de representantes del pueblo que "se denominará Congreso del Estado de Chiapas, "siendo la Comisión de Régimen Interno su órgano "de Gobierno, que se integrará colegiadamente con "los coordinadores de cada grupo parlamentario, "quienes por mayoría determinarán el orden del "ejercicio del presidente del régimen interno y cuyo "funcionamiento, facultades y atribuciones, se "determinarán en la ley y reglamento respectivo.'--- "En efecto, el régimen federal es contrario al "planteado en este artículo. A continuación se "transcribe el artículo 31 de la Ley Orgánica del "Congreso de la Unión, respecto a la integración y "facultades de la Junta de Coordinación Política:--- "'Artículo 31.- 1.- La Junta de Coordinación Política "se integra con los coordinadores de cada grupo "parlamentario.--- 2.- Será Presidente de la Junta, "por la duración de la legislatura, el coordinador de "aquel grupo parlamentario que por sí mismo "cuente con la mayoría absoluta en la Cámara.--- 3.- "En el caso de que ningún grupo parlamentario se "encuentre en el supuesto señalado en el párrafo "anterior, la responsabilidad de presidir la junta "tendrá una duración anual. Esta encomienda se "desempeñará sucesivamente por los "coordinadores de los grupos, en orden "decreciente del número de legisladores que los "integren.'--- Por su parte, la Ley Orgánica del "Congreso del Estado de Chiapas, contrariando el "espíritu del constituyente local, señala:--- 'Artículo "44.- La Comisión de Régimen Interno es el Organo "de Gobierno del Congreso del Estado, encargado "de vigilar el óptimo ejercicio de las funciones "legislativas, políticas y administrativas. La "Comisión se integrará y funcionará de la manera "siguiente:--- I.- La Comisión de Régimen Interno se "integra con los coordinadores de cada grupo "parlamentario.--- II.- La responsabilidad de presidir "la Comisión tendrá una duración de 6 meses. Los "representantes de las distintas fracciones "parlamentarias señaladas designarán por mayoría "de éstos, el orden del ejercicio en la Presidencia "de la Comisión de Régimen Interno, esta "encomienda se desempeñará sucesivamente por "los coordinadores de los grupos parlamentarios. "III.- En caso de ausencia temporal o definitiva del "Presidente de la Comisión, el grupo parlamentario "al que pertenezca informará de inmediato, tanto al "Presidente de la Cámara, como a la propia "Comisión, el nombre del diputado que lo "sustituirá.--- IV.- Los integrantes de la Comisión "podrán ser sustituidos temporalmente de "conformidad con las reglas internas de cada "grupo parlamentario.'--- 'Artículo 47.- La Comisión "de Régimen Interno tendrá a su cargo las "siguientes funciones:--- I.- Dictaminar, formular "opiniones y presentar iniciativas de ley, tomando "en consideración las propuestas de las "diputaciones; II.- Nombrar a propuesta de su "Presidente al Oficial Mayor, a los directores, jefes "de unidad y asesores que para el buen desempeño "de las actividades del H. Congreso se estime "necesario;--- III.- Proponer a los integrantes de las "comisiones y de aquellos órganos que se llegaran "a constituir;--- IV.- Proponer el proyecto del "presupuesto anual de ingresos y egresos del "Congreso;--- V.- Coadyuvar a la realización de las "funciones de las comisiones; --- VI.- Proponer al "Pleno los candidatos a ocupar el cargo de titular "del Organo de Fiscalización Superior del Estado; y "--- VII.- Las demás que le confiera esta ley y las "disposiciones reglamentarias.'--- Cabe precisar "que la Junta de Coordinación Política del "Congreso de la Unión substituyó desde hace "varios años a la Comisión de Régimen Interno. "Dicha Junta se encarga, entre otras funciones, de "impulsar la conformación de acuerdos para "agilizar el trabajo legislativo, proponer la "integración de mesas directivas, proponer el "anteproyecto de presupuesto de la Cámara y "asignar los recursos financieros a los grupos "parlamentarios. Sus funciones son básicamente "administrativas y de apoyo a los trabajos "parlamentarios, y constituye la expresión de la "pluralidad de la Cámara de Diputados, influyendo "de manera proporcional en las decisiones de "gobierno interno, según el artículo 33 de la Ley "Orgánica en cita, en relación con el 31 y 35 de la "misma; tratándose finalmente de un órgano "colegiado en el que se impulsan entendimientos y "convergencias políticas con las instancias y "órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar "acuerdos para que el Pleno esté en condiciones "de adoptar las decisiones que constitucional y "legalmente le corresponden.--- Por el contrario, la "Comisión de Régimen Interno del Congreso del "Estado de Chiapas, si bien expresa la pluralidad "de la Cámara, no lo hace de manera "representativa, sino sólo a un mero nivel "cuantitativo de los partidos políticos que "alcanzaron una o más curules en el Congreso, sin "tomar en cuenta el peso específico de dichos "partidos en el Pleno.--- En segundo lugar, esta "Comisión no se limita a realizar trabajos "administrativos y de apoyo legislativo al Pleno de "la Cámara, sino que se le arrogan facultades "fundamentales que, por virtud de los artículos 40 y "115 constitucionales, deben ser ejercidas bajo el "principio de representatividad democrática.--- En "efecto, sus funciones rebasan el ámbito "administrativo y se arroga facultades que "constitucionalmente le corresponden a la "asamblea legislativa, como lo son, entre otros, "contestar el informe del Gobernador y tomar la "protesta constitucional a los altos funcionarios del "Estado. Estas acciones constituyen actos "republicanos que deben

permanecer en el seno de "la asamblea, por conducto de su mesa directiva, "como sucede en el Congreso de la Unión -al que "dijo homologarse la minuta- y no en un órgano de "gobierno interior.--- De esta suerte, tanto las "disposiciones constitucionales locales que crean "la Comisión de Régimen Interno como las normas "secundarias que la reglamentan se oponen, "particularmente en lo que respecta al mecanismo "de representatividad democrática, al sistema "previsto en la ley federal que presuntamente "animó al constituyente local para votar a favor de "la reforma.--- En efecto, las reformas "constitucionales y legales a que nos referimos no "siguieron el modelo de la Ley Orgánica del "Congreso General de los Estados Unidos "Mexicanos para la mecánica de la toma de "decisiones del órgano de gobierno, pues "deliberadamente privan a la mayoría de los "diputados de llevar su representación, su peso "específico en la asamblea, al órgano interno de "gobierno.--- Lo anterior es así en virtud de que la "Junta de Coordinación Política de la Cámara de "Diputados toma sus decisiones mediante lo que la "doctrina conoce como 'voto ponderado', es decir, "aquel en el que la voluntad de cada uno de los "miembros del órgano de gobierno –los "coordinadores de las diversas fracciones "parlamentarias –, es determinante precisamente en "la misma proporción en que lo es la voluntad de "las mismas fracciones parlamentarias que "coordinan en el Pleno del órgano legislativo.--- En "el caso de la Comisión de Régimen Interno del "Congreso del Estado de Chiapas, el voto de sus "integrantes es paritario, es decir, por mayoría de "partidos representados en la Cámara y no por "mayoría de ciudadanos representados de la "sociedad, desconociendo la representatividad "popular de las fracciones parlamentarias y "vulnerando a la democracia.--- Lo anterior es "especialmente grave si se toma en cuenta que el "artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso del "Estado de Chiapas señala que las fracciones "parlamentarias pueden quedar constituidas por un "solo diputado, cuando un partido político no "cuente con mayor representación en la Cámara, "mientras que en el Congreso de la Unión, sólo "para evidenciar la desproporcionalidad que se "sufre en Chiapas, se requiere de un mínimo de 25 "% de escaños para que un grupo de diputados "tenga la calidad de fracción parlamentaria.--- El "artículo 35 de la Ley Orgánica del Congreso "General de los Estados Unidos Mexicanos respeta "la representatividad de los miembros de la Cámara "de Diputados y establece que la Junta de "Coordinación Política tomará sus decisiones "mediante voto ponderado: 'Artículo 35.- 1.- La "Junta deberá instalarse, a más tardar, en la "segunda sesión ordinaria que celebre la Cámara al "inicio de la legislatura. Sesionará por lo menos "una vez a la semana durante los periodos de "sesiones y con la periodicidad que acuerde "durante los recesos. Adoptará sus decisiones por "mayoría absoluta mediante el sistema de voto "ponderado, en el cual los respectivos "coordinadores representarán tantos votos como "integrantes tenga su grupo parlamentario. 2.- A las "reuniones de la Junta concurrirá el Secretario "General de la Cámara, con voz pero sin voto, "quien preparará los documentos necesarios para "las reuniones, levantará el acta correspondiente y "llevará el registro de los acuerdos que se "adopten.'--- Un sistema de gobierno interno como "el anterior, el cual la minuta proyecto de reforma "constitucional aseguraba que pretendía imitar, era "el que en efecto debió haberse instalado en la "Comisión de Régimen Interno del Congreso del "Estado de Chiapas y el que motivó a los miembros "del constituyente a emitir su voto a favor de la "reforma constitucional.--- Es claro que el artículo "116 constitucional no impone a los congresos "locales la obligación de ajustarse a este sistema, "pero en la medida en la que dicho sistema se "ajusta plenamente al principio de "representatividad democrática del artículo 40 "constitucional, es ciertamente el modelo que debe "seguir la Comisión de Régimen Interno del "Congreso del Estado de Chiapas: en verdad "homologarlo, como desearon los municipios de "Chiapas al votar la reforma, al sistema "representativo federal.--- b) El sistema "representativo nacional.--- La democracia es el "ejercicio del poder político por el pueblo, quien "dispuso ser representado en los órganos "deliberativos por mandato constitucional. Es él, de "conformidad con el artículo 39, quien detenta la "soberanía, de tal modo que no es concebible un "gobierno legítimo que no emane de éste y en el "que no se encuentre una representatividad exacta "de su voluntad.--- La historia ha demostrado que "la representación es el medio idóneo para llevar a "cabo los fines democráticos, pues la convierte en "una forma funcional y factible de gobierno.--- El "Diccionario de Sociología del Fondo de Cultura "Económica define como representativo la "'…muestra de cualquier agregado social que es lo "suficientemente amplia y diversificada para "comprender todas las características principales "de los individuos que componen ese agregado, en "las mismas proporciones, aproximadamente, en "que se encuentran en él.'--- De esta manera, la "democracia representativa mexicana es "democracia porque se origina en el voto "mayoritario del pueblo y es representativa porque "el objeto inmediato de esa expresión de voluntad "es la conformación de los órganos constituidos "integrados por representantes populares, "logrando con ello preservar la legitimidad del "poder político y permitiendo la toma de "decisiones.--- En efecto, en el sistema federal, la "Junta de Coordinación Política del Congreso de la "Unión tiene fundamento en el proyecto "representativo nacional previsto en el artículo 40 "de la Constitución General de la República, el cual, "interpretado armónicamente con la definición que "de democracia consagra el artículo 3o. "constitucional como 'forma de vida' más que "como forma de gobierno, impone la obligación a "todos los gobernantes, a los ciudadanos y a sus "representantes, de obrar en todo momento bajo la "égida de las mayorías.--- Es impensable que el "conglomerado nacional tome decisiones por sí "mismo. Luego de la Polis griega, en donde cada "ciudadano era escuchado en las decisiones de la "República, prácticamente no ha vuelto a darse una "democracia pura en donde un pueblo de

"proporciones significativas tome decisiones por sí "mismo. La democracia directa, como la conoce la "doctrina, es sólo viable para pueblos pequeños en "los que dicha forma de gobierno pudiere resultar "funcional. Hoy en día, las naciones civilizadas han "adoptado el régimen representativo mediante el "cual son otros, y no los votantes, quienes toman "las decisiones por ellos.--- No existe otra manera "de vivir la democracia si no es mediante del uso "de mecanismos que garanticen la "representatividad de los electores en los órganos "que han de gobernar al pueblo, pues resultaría "absolutamente impráctica una gran asamblea "deliberativa nacional, aun en países pequeños.--- "Según el artículo 39, la soberanía nacional radica "en el pueblo y el poder público, que no constituye "sino una delegación de su potestad, se ejerce para "beneficio de éste y sólo de él, no para los partidos "políticos, para gobernantes o para determinados "grupos de poder. Para lograrlo, es necesario que "esa gran delegación de voluntades recaiga en un "pequeño grupo de representantes que esté en "aptitud de ejercer el poder público en nombre y "para beneficio de sus mandantes. De esta manera, "para que en México pueda existir un poder público "legítimo, es preciso que en todo momento la "democracia indirecta, la democracia "representativa, prive en cada una de las "instituciones del Estado.--- La democracia "mexicana es absolutamente representativa. No "existe a nivel constitucional institución alguna que "permita el ejercicio originario de la soberanía "nacional por mecanismos diversos al de la "representación popular; por el contrario, el "artículo 40 en cita expresamente obliga a la "democracia mexicana a ser en todo momento "representativa, y no sólo en aquellas ocasiones en "las que la democracia se traduzca en un acto "efectivo de gobierno: la democracia, la "democracia representativa, no es sólo una forma "de gobierno, sino una forma de vida que debe "privar en todas y cada una de las materias que "conciernan a la cuestión pública.--- Lo anterior es "así, porque la democracia en México no es sólo "obligatoria como forma de gobierno. Si así fuera, "sería lícito que la autoridad laboral tomare nota de "la constitución de sindicatos cuyas dirigencias no "fueren aprobadas por la mayoría de los "trabajadores que lo conforman, o que las "asambleas de accionistas de una persona moral "estuvieren supeditadas a los órganos directivos "de la empresa. La democracia, como forma de "vida, es un sistema de toma de decisiones que no "debe obedecer a otro interés que al interés "legítimo de la colectividad, o al menos al de su "mayoría. Si bien las minorías populares gozan de "caros derechos que deben ser protegidos por la "Constitución y las leyes, esos derechos no "podrían traducirse jamás en actos efectivos de "gobierno sin vulnerar la naturaleza de la "democracia.--- De esta manera, si por un lado la "democracia mexicana es constitucionalmente "representativa de la soberanía nacional y, por otro, "esa democracia representativa es una forma de "vida y no sólo una forma de gobierno, es claro que "la Junta de Coordinación Política del Congreso de "la Unión se apega a la Constitución General de la "República al establecerse en las leyes respectivas "que sus decisiones serán tomadas considerando "en todo momento el peso específico de la "representatividad de que goza cada uno de los "integrantes, sistema que debe privar en todos los "órganos deliberativos de la Nación.--- La creación "de una Comisión de Régimen Interno en el "Congreso del Estado de Chiapas con los "coordinadores de cada grupo parlamentario y la "asignación de las facultades decisorias a la "mayoría de los partidos políticos para privar de "ellas a la mayoría de los legisladores, es violatorio "del principio de representatividad que rige a los "órganos deliberativos y trastoca diametralmente el "sistema federal: pese a tener obligación de "conducirse con apego a la representatividad, no "sólo por virtud del artículo 40 constitucional, sino "también por el encabezado del artículo 115, el "Congreso del Estado decidió que la referida "comisión no representaría proporcionalmente a "los legisladores, sino finalmente a los partidos "políticos que hubieren logrado una curul en la "asamblea; es decir, cada partido, en igualdad de "circunstancias que los demás y sin tomar en "consideración su peso específico en el Pleno, "decidirá por conducto del diputado que lo "represente en la Comisión de Régimen Interno "sobre el gobierno del Congreso del Estado, en "franca lesión de los artículos 40, 41, fracción I, "segundo párrafo y 115 de la Constitución General "de la República.--- En efecto, cuando la "Constitución habla de representatividad, tanto en "el artículo 40 como en el 115, sin duda alguna se "refiere al vínculo político que existe entre la "sociedad y sus representantes, "independientemente de que éstos hubieren sido "elegidos bajo el principio de mayoría o bajo el de "representación proporcional. El grado de "representatividad corresponde proporcionalmente "a la voluntad de la mayoría de los electores de ser "representados por un determinado candidato, en "el primer sistema, o por cualquiera que defienda la "postura política de su preferencia, en el segundo "principio. Sin embargo, en ambos casos la "representatividad es un estrecho vínculo creado "entre la sociedad y su mandatario, "independientemente de qué partido político "hubiere permitido que éste hubiere llegado a "detentar el poder público.--- Con la misma "mecánica, deben ser representados los diputados "que pertenecen a la asamblea ante el órgano "interno que los gobierna, pues la democracia no "debe entenderse privativa para los votantes, sino "que también alcanza a quienes los representan. De "otra manera, sería válido que sólo se observare la "democracia al elegir a los diputados, y éstos no "debieren observarla en el ejercicio de sus "funciones.--- Por otra parte, en la democracia "mexicana se representa a los ciudadanos, "solamente a los ciudadanos, y en ningún caso a "los partidos políticos. Estos, conforme al artículo "41, fracción I, párrafo segundo, tienen como "únicas funciones:--- 1. Promover la participación "del pueblo en la vida democrática;--- 2. Contribuir "a la integración de la representación nacional y,--- "3. Como organizaciones de ciudadanos, hacer "posible el acceso de éstos al ejercicio del poder

"público.--- De la disposición parafraseada se "advierte, en primer lugar, que es el pueblo, y sólo "el pueblo, quien participa en la 'vida democrática', "con lo que se excluye cualquier representación en "los colegios deliberativos que no sea única y "exclusivamente la del pueblo, haciendo hincapié "en el concepto vida democrática, en armonía con "el artículo 3o. constitucional, que rebasa a los "órganos que rigen la conducta de los gobernados, "para arribar a toda aquella asamblea que tome "decisiones de manera colegiada, cualquiera que "sea su objeto o función específica.--- En segundo "lugar, contribuyen a la integración de la "representación nacional.--- Esto significa, "partiendo de que 'Nación' es un término "sociológico que señala a un pueblo con "conciencia de pertenencia
a sí mismo, que la "representación que consigue un diputado al "ocupar una curul es directa del pueblo y no del "partido que lo llevó al poder.--- En tercer lugar, "llevan al poder público a los ciudadanos que "considera dignos de ello, generalmente extraídos "de su seno, para que ejerzan las facultades que la "Constitución y las leyes le confieren.--- Ninguno "de los tres elementos anteriores, por laxa que sea "la interpretación del texto constitucional, "permitiría afirmar que la representatividad de que "gozan los diputados de un Congreso local se "encuentra relacionada con los propios partidos "políticos, sino efectivamente con los ciudadanos "que emitieron su voto a favor del representante; ni "que sean los partidos políticos los que "efectivamente gobiernan, sino los candidatos que "obtuvieron el triunfo en las elecciones.--- Lo "anterior es absolutamente desconocido por la "Comisión de Régimen Interno del Congreso del "Estado de Chiapas, en donde no están "representados los ciudadanos, sino los partidos "políticos que alcanzaron cuando menos una curul "en la asamblea.--- Con el diseño de este órgano de "gobierno se desconoce el principio fundamental "de la democracia, en donde son las mayorías las "que mandan, para arribar a un verdadero gobierno "de las minorías, en donde los partidos políticos de "más baja representatividad, por el solo hecho de "contar con un diputado en la Cámara, cuentan con "mucho mayor peso específico que los demás "representantes que conforman un mismo grupo "parlamentario.--- Este sistema de representación, "no de ciudadanos, sino de entidades de interés "público, no es acorde con la democracia, en "donde por definición se representa al pueblo y no "a los órganos que le permiten acceder al poder. Al "representar a partidos políticos, el tipo de "representatividad que se da en la Comisión de "Régimen Interno no es propio de un gobierno del "pueblo, sino de un gobierno de asociaciones "políticas, en donde basta contar con un registro "administrativo y una curul en la asamblea para "gozar del mismo poder decisorio de aquel partido "que cuenta, como en el presente caso, con "veinticuatro curules y con una representatividad "nominal de más de las dos terceras partes de los "votantes, aunque por disposición constitucional "no haya podido conseguirse sino hasta el 60% de "las mismas.--- Los partidos políticos no están "facultados constitucionalmente para detentar el "poder público. Su función debe limitarse sólo a "llevar a sus candidatos al mismo y bajo ninguna "circunstancia se les debe permitir obtener el poder "público para sí mismos, como claramente se "aprecia en el caso que nos ocupa.--- En efecto, "quienes finalmente gobiernan la Comisión de "Régimen Interno son los partidos políticos por "conducto de sus fracciones parlamentarias y no "los ciudadanos representados. Para acreditarlo "basta un ejercicio mental simple: si el único "diputado de un determinado partido representado "en la asamblea renunciare al mismo, dejaría de "existir la fracción parlamentaria respectiva y, con "ello, la Comisión de Régimen Interno perdería uno "de sus seis integrantes.--- De esta suerte, en la "funcionalidad de la Comisión de Régimen Interno "se desconoce la democracia y se implanta un "régimen verdaderamente partidocrático- "despropósito lingüístico perfectamente aplicable "al caso- que resulta a todas luces incompatible "con la Constitución Política de los Estados Unidos "Mexicanos.--- c) La representatividad como "decisión política fundamental contenida en la "Constitución Política de los Estados Unidos "Mexicanos.--- No pasa por desapercibido para "nosotros que el artículo 116 de la Constitución "Política de los Estados Unidos Mexicanos no "establece ninguna base que obligue a los poderes "legislativos de los estados a ceñirse en el diseño "de sus órganos de gobierno y que en ese sentido "pueden hacerlo libremente; sin embargo, dicha "'libertad' no debe considerarse absoluta, en todo "caso, debe guardar congruencia con lo que la "doctrina ha llamado las decisiones políticas "fundamentales contenidas en la Carta Magna o "bien el denominado orden constitucional común y "al principio de simetría propio de un Estado "federal, como el nuestro.--- Lo anterior es así, por "las siguientes razones: c.1) La representatividad al "interior de los Estados.--- La primera razón, "porque si bien el artículo 116 de la Constitución "Política de los Estados Unidos Mexicanos no "establece restricción alguna para la forma de "gobierno de los Congresos de los Estados, sí lo "hace el encabezado del artículo 115 "constitucional, quien impone a las entidades "federativas –y obviamente
a sus poderes y "órganos políticos– la obligación de regirse al "interior mediante una forma de gobierno "representativa; y el artículo 40 establece que: 'es "voluntad del pueblo mexicano constituirse en una "república representativa, democrática, federal, "compuesta de estados libres y soberanos en todo "lo concerniente a su régimen interior; pero unidos "en una federación establecida según los "principios de esta Ley fundamental.'--- Esta "representatividad no se refiere únicamente a que "en la función legislativa los diputados tomen "decisiones en nombre de los mandantes que "específicamente votaron por ellos. Como se indicó "más arriba, si lo que es representativo es la "democracia, y si la democracia va más allá de la "forma de gobierno para ser una forma de vida, "todas las decisiones, inclusive las que no "redundan propiamente en

actos de gobierno frente "a gobernados, como las que versen sobre la "administración interna de un poder legislativo, "deben ser tomadas de manera democrática y "representativa, máxime en el caso de un "parlamento, considerando a la representatividad "como el reconocimiento del peso específico de "cada fracción parlamentaria en la integración del "pleno del Congreso que se debe reflejar, en aras "de la democracia, en cada uno de los órganos que "se lleguen a constituir para el sano desarrollo de "sus encomiendas.--- c.2) El orden común "constitucional.--- La segunda razón tiene apoyo en "el criterio sentado en la controversia "constitucional 31/97, cuya tesis substancial fue la "siguiente:--- 'CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. "LOS DIVERSOS ORDENES JURIDICOS "ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCION FEDERAL "TIENEN AUTONOMIA FUNCIONAL Y "ASIGNACIONES COMPETENCIALES PROPIAS. Del "contenido de los artículos 1o., 40, 41, primer "párrafo, 43, 44, 49, 105, fracción I, 115, fracción I, "116, primero y segundo párrafos, 122, primero y "segundo párrafos, 124 y 133, de la Constitución "Federal, puede distinguirse la existencia de cuatro "órdenes jurídicos dentro del Estado mexicano, a "saber: el federal, el local o estatal, el del Distrito "Federal y el constitucional. Cada uno de ellos "cuenta con asignaciones competenciales propias "que, por lo general, son excluyentes entre sí, "contando con autonomía para su ejercicio a cargo "de las autoridades correspondientes.'--- Si bien al "crear la Comisión de Régimen Interno el Congreso "del Estado de Chiapas no invadió la competencia "de la Federación, del Estado, de los municipios o "del Distrito Federal; no se incurrió en ninguna de "las prohibiciones absolutas y relativas de los "artículos 117 y 118 constitucionales, y "presuntamente se desarrolló en ejercicio de sus "atribuciones una de las bases obligatorias "previstas en el diverso 116, en efecto, se "transgredió un orden normativo distinto –"superior– que establece las decisiones políticas "fundamentales de la República: el orden "estrictamente constitucional al que se pudo referir "la tesis transcrita en el párrafo anterior.--- Este "orden puramente constitucional, o constitucional "en sentido estricto al que nos referimos en este "apartado, es un orden común que da congruencia "y encauza a todos los demás regímenes "competenciales que consagra la Constitución "General de la República.--- En efecto, el sistema de "distribución de competencias ya claramente "identificado en diversas tesis jurisprudenciales, a "saber: las facultades expresas de la Federación, "del Municipio y del Distrito Federal, así como las "reservadas de las entidades federadas, son "generalmente excluyentes entre sí, pero dicha "independencia no se opone a la sujeción que "todos ellos deben guardar a los postulados "constitucionales básicos que, por razón de su "generalidad, alcanzan a todos los órdenes y a "todos los niveles de gobierno.--- De no ser así, de "llevar los poderes públicos de las entidades "federativas al extremo los postulados de que cada "nivel de gobierno puede y debe desarrollar "exclusiva y libremente las facultades que "conforme al sistema de distribución de "competencias está en aptitud de ejercer, mientras "por otra parte no contravenga ninguna de las "bases mínimas como las que señala el 116 "Constitucional, podría dar lugar a que las "entidades federativas no conciban a la democracia "como forma de vida, reduciéndola a una "concepción tradicional que la agota en la jornada "electoral para la renovación de los poderes "públicos, o incluso que al haber sido excluido el "concepto de democracia del encabezado del "artículo 115 no se le podría considerar a ésta "como una base obligatoria para el régimen interior "de los Estados, como sí lo es a nivel federal por "virtud del artículo 40.--- Estamos efectivamente "supeditados a un orden superior que da "homogeneidad y congruencia a todas las "instituciones republicanas: el orden general "constitucional, el sistema de postulados básicos "que deben ser observados indistintamente por los "municipios, por las entidades federativas, por los "Congresos de los Estados, por el Distrito Federal "y por la Federación, independientemente de cuál "sea el sistema, expreso o reservado, de sus "respectivas competencias constitucionales.--- En "efecto, a este nivel normativo, a ese orden común "al que están sometidos todos los órdenes "jurídicos del Estado mexicano, pertenecen tanto al "mandato de que la nación mexicana viva y deba "vivir con democracia y no sólo ser gobernada por "ella, como la naturaleza absolutamente "representativa de la misma, en todos los niveles y "bajo cualquier circunstancia: en los "ayuntamientos, en los congresos locales, en los "órganos internos de su gobierno, en los poderes "constituyentes, en el poder reformador federal, en "el Congreso de la Unión y en todos aquellos casos "en donde corresponda la toma de decisiones a un "colegio deliberativo.--- La integración y la manera "de tomar decisiones de la Comisión de Régimen "Interno del Congreso del Estado de Chiapas, en "efecto, no transgreden, por lo alegado "específicamente en este concepto de violación, las "bases mínimas establecidas en el artículo 116 "constitucional. Sin embargo, se contraponen a las "decisiones políticas fundamentales contenidas en "los artículos 40, 41 y 115 de la Norma fundamental "de los mexicanos y mucho más que eso: vulneran, "para vergüenza de la LX Legislatura de nuestro "Congreso, los más caros postulados de la "democracia mexicana.

CUARTO.- Los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se estiman infringidos son 3, fracción II, inciso a), 14, 16, 39, 40, 41, 115 y 116.

QUINTO.- Mediante proveído de veintiocho de noviembre de dos mil uno, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ordenó formar y registrar el expediente relativo a la presente acción de inconstitucionalidad, al que correspondió el número 36/2001, y por razón de turno se designó como instructor al Ministro Juan Díaz Romero.

Por auto de veintinueve de noviembre de dos mil uno, el Ministro Instructor admitió a trámite la demanda relativa y ordenó dar vista a las autoridades que emitieron y promulgaron las normas generales impugnadas, para que rindieran su respectivo informe, así como al Procurador General de la República para que formulara pedimento.

SEXTO.- El Congreso del Estado de Chiapas, al rendir su informe, manifestó en lo medular:

1.- Que de las argumentaciones contenidas en la demanda, se desprende que se aducen violaciones a la Constitución local y, suponiendo que las hubiera, éstas únicamente son susceptibles de ser enmendadas a través de las vías y autoridades jurisdiccionales locales.

2.- Que de los artículos 103 y 107, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no se desprende que se haya conferido a los Tribunales Federales competencia para conocer de las controversias o acciones que se den entre poderes o autoridades, en las que se cuestione un acto por atentar contra una Constitución Local.

3.- Que del escrito de demanda se desprende la impugnación del procedimiento seguido para reformar la Constitución del Estado, para emitir la Ley de Fiscalización y reformar la Ley Orgánica del Congreso local y su Reglamento, y el derecho que tiene el Gobernador de la Entidad para presentar iniciativas, sin alegar y probar que sean contrarias a la Constitución Federal; que un procedimiento legislativo no puede ser calificado como una norma de carácter general, por lo que no entra en el supuesto previsto en la fracción II del artículo 105 de la citada Norma Fundamental.

4.- Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sólo puede conocer de acciones enderezadas contra actos generales que emiten los Poderes Legislativos, que contradigan en forma directa un precepto de la Constitución Política del país y no pueden estar referidas a normas que establecen conceptos abstractos, como lo son los principios democráticos, representativos y de soberanía popular y, que admitir tal posibilidad llevaría a aceptar que todo acto legislativo puede ser cuestionado por vía de la acción de inconstitucionalidad.

5.- Que al no agotar los accionantes las vías de impugnación que existen a nivel local, para impugnar supuestas violaciones a la Constitución del Estado, se configura la causa de improcedencia prevista en la fracción VI, del artículo 19, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6.- Que la violación de los artículos 14 y 16, de la Constitución Federal, son derechos consagrados a favor de los individuos y no para autoridades como lo es la parte accionante, por lo que esta última no puede alegar su violación.

7.- Que los promoventes no acreditan el carácter con que se ostentan, al no haber rendido la protesta correspondiente y la acción de inconstitucionalidad no es procedente en los casos, como el presente, en que en la reforma de la Constitución Local participaron dos entidades de naturaleza diferente, ya que se trata de un acto de autoridad híbrida que sale del supuesto que se desprende del contexto de la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que la presente acción es improcedente.

8.- Que aun cuando pudiera afirmarse que la fracción II del artículo 105 constitucional, prevé una vía amplia de impugnación y confiere a la Suprema Corte una competencia general para conocer de todo acto legislativo que sea contrario a la Constitución General, ello no es cierto, ya que cuando el artículo 1o. constitucional dispone que ***"… todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, …"*** está aludiendo a una persona física o moral, que en funciones particulares, es afectada por un acto de autoridad.

9.- Que a un legislador, como tal, no le causa ningún perjuicio que en la aprobación de una ley determinada no se observen las normas que regulen el procedimiento legislativo y cuando se da ese supuesto los únicos que pueden invocar la violación son los particulares.

10.- Que atendiendo a lo argumentado por los accionantes, si el procedimiento legislativo local es una función atribuida a los legisladores locales, la violación de ese orden sólo compete a los poderes de los Estados.

11.- Que es falso que no se haya motivado la iniciativa, ya que en el anexo número noventa de la contestación, aparece una amplia y fundada exposición de motivos que precedió a las iniciativas que se presentaron; que cada acto se funda de conformidad con su naturaleza y con vista a los fines que se persiguen con él; que una es la labor de fundar que hacen los Tribunales el emitir sus sentencias, y otra la que hacen los legisladores al presentar sus iniciativas.

12.- Que la violación de los artículos 14 y 16 constitucionales, para el supuesto de que la hubiera, no es enmendable a través de la acción de inconstitucionalidad.

13.- Que respecto de la violación al primer párrafo del artículo 41 de la Constitución Federal, que dispone el ejercicio de la soberanía y el principio de que las Constituciones de los estados no pueden contradecir la Constitución Federal, es infundado, pues la Legislatura Estatal en su actuación no ha atentado contra tal precepto y no debe pasarse por alto que dicho precepto sólo establece generalidades, motivo por el cual no puede existir contradicción entre éste y una disposición local, ya que para ello, se requiere de la existencia de una norma expresa de naturaleza suprema y otra que la contradiga.

14.- Que a través de una acción de inconstitucionalidad, sólo es dable cuestionar normas generales o leyes, pero de ninguna manera el procedimiento legislativo seguido para su formación; que suponiendo que en éste se hubiere violentado alguna norma local, el conocimiento de su cuestionamiento no corresponde a esta Suprema Corte, sino que es de la competencia exclusiva del Poder Judicial del Estado.

15.- Que los accionantes manifiestan que las iniciativas de reformas a la Constitución local, a la Ley Orgánica y al Reglamento Interior del Congreso, así como de creación de la Ley de Fiscalización Superior, provinieron del Poder Ejecutivo del Estado y ello es falso; pues fueron suscritas por los diputados José Ricardo Domínguez González, Héctor Hugo Roblero Gordillo, Juan Carlos Cal y Mayor Franco, Manuel de J. Castillejos Moreno y Noel Rodas Vázquez; que suponiendo que la iniciativa hubiera provenido del Gobernador, el artículo 27 de la Constitución local, es amplio y referido a toda clase de materias, sin establecer prohibiciones o limitantes.

16.- Que en el caso, no es aplicable la normatividad de la Constitución Federal en lo referente al procedimiento legislativo, toda vez que los órdenes federal y local son coextensos e íntegros y no necesitan de la supletoriedad del otro para operar, y no hay principio normativo que prevea que el derecho federal sea supletorio del local.

17.- Que el hecho de que el Gobernador del Estado, por virtud de lo dispuesto por el artículo 28 de la Constitución Local, tenga prohibido hacer observaciones a la Ley Orgánica del Congreso local y sus reformas, no implica que no pueda ejercer su derecho de iniciar leyes sobre esa materia; que sobre este respecto es aplicable el principio de interpretación "ubi lex non distinguit, nec nos dintiguere debemus" (donde la ley no distingue, nosotros no debemos distinguir).

18.- Que es falso la falta de convocatoria al periodo extraordinario; que debe atenderse a los antecedentes y a las pruebas aportadas, concretamente al Periódico Oficial número 068 de veinte de octubre de dos mil uno; y, de existir violaciones al procedimiento legislativo su conocimiento no es de la competencia de esta Suprema Corte, además de que los accionantes no señalan cuál es la parte de la Constitución Política Federal que se contraviene por la falta de publicidad.

19.- Que no existe incongruencia entre la minuta proyecto y la reforma constitucional, como se prueba con los documentos a que se hace referencia en los antecedentes nueve y diez del oficio de demanda; que aunque se alega violación de los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no se razona ni funda tal argumento.

20.- Que en relación a que diversas disposiciones generales fueron publicadas con textos repetidos, se hace notar que en la normatividad del Estado de Chiapas existen vías para enmendar eventuales errores o deficiencias que pudieran darse al emitirse una ley; que si se trata de un error en la ley, debe agotarse de nueva cuenta el procedimiento legislativo seguido y, si se trata de una errata, es enmendable a través de la respectiva fe que por sí o a instancia de la parte legitimada haga el Director del Periódico Oficial.

21.- Que al señalarse dos plazos diversos para que los ayuntamientos estudiaran y aprobaran las reformas; no tiene mayor trascendencia desde el momento en que más de la mitad de los ayuntamientos en el plazo perentorio remitieron las aprobaciones solicitadas; que si la citada irregularidad se hubiese dado, los únicos que pudieron haber formulado objeción eran los Ayuntamientos y al aprobar las reformas, convalidaron la actuación calificada de viciada; que al existir a nivel local vías para enmendar posibles vicios, no hay razón para recurrir a instancias fuera de ellas para alcanzarlos.

22.- Que el segundo concepto de invalidez, relativo a la inconstitucionalidad de la Ley de Fiscalización Superior es inconsistente, ya que del texto de la demanda no se advierte el concepto de invalidez correspondiente, pues los accionantes no razonan ni fundan la inconstitucionalidad que invocan y terminan con un párrafo en el que reconocen la inexistencia de una norma constitucional que se contravenga con la actuación de los Poderes locales.

23.- Que en la Constitución Federal existe una norma que autoriza la injerencia de las legislaturas locales en la revisión y fiscalización de la cuenta pública; que del antepenúltimo párrafo de la fracción IV del artículo 115 constitucional se desprende que los Congresos locales no sólo están facultados a revisar y fiscalizar las cuentas que rinden los ayuntamientos, sino que están obligados a hacerlo, por ello, es constitucional la actuación del Congreso del Estado.

24.- Que el hecho de que en las leyes del Estado se establezcan fechas y vías para la rendición de cuentas, es sólo con el fin de dar cumplimiento a la obligación que para el Congreso del Estado deriva del artículo 115, fracción IV, de la Constitución Federal y no invade la autonomía municipal; que no puede ser inconstitucional aquello que se ha dispuesto en cumplimiento de cualquier norma fundamental expresa, de naturaleza suprema.

25.- Que si bien los Ayuntamientos por mandamiento constitucional, cuentan con autonomía para ejercer su presupuesto, no han sido exentados para rendir cuentas y, el que se determine que los informes se concentren en la Secretaría de Hacienda del Estado, dependiente del Poder Ejecutivo, no significa que esa Secretaría sea la que realice la función fiscalizadora y de revisión; sino sólo que es la vía adoptada para hacer llegar al Congreso local los informes.

26.- Que los accionantes se confunden al analizar las funciones de la Auditoría y no entienden su fundamento legal y su forma de actuar; que al aludir los accionantes a la confusión del control administrativo con la fiscalización superior, no hacen referencia a un precepto constitucional, ni formulan concepto de invalidez y al respecto debe atenderse a lo que dispone el referido precepto 115 de la Constitución Federal.

27.- Que se afirma que en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas, existen disposiciones cuyo ámbito de aplicación rebasa los límites de actuación de todo órgano de fiscalización, sin precisar, ni desprenderse cuáles son las disposiciones que rebasan lo indicado.

28.- Que se alude al artículo 17, pero no se identifica la ley a la que pertenece; que aun cuando del contexto parece desprenderse que se trata de la Constitución del Estado, no existe un concepto de invalidez, ni referencia a una violación directa a un precepto constitucional.

29.- Que en cuanto a la contradicción de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y el Código Electoral de la entidad, por ser dos cuerpos normativos de idéntica jerarquía, con base en los principios generales de derecho y especialmente en el de interpretación jurídica que dispone: "lex posterior derogat priori", deberá optarse por dar preferencia a la ley posterior. De tal manera, si anteriormente a la reforma, los partidos políticos locales no eran objeto de fiscalización, en lo sucesivo sí lo serán, por lo que deberán actuar y atenerse a la normatividad que los obliga a rendir cuentas; que en materia de actuación de entes públicos, no es operante el principio de derechos adquiridos; los partidos políticos no pueden alegar que son titulares del derecho a no rendir cuentas y la doctrina ya se ha pronunciado sobre ese particular.

30.- Que del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desprende que los partidos políticos, por lo que hace al manejo de las ministraciones que les son entregadas, deben rendir informes y están sujetos a la supervisión de las autoridades competentes.

31.- Que al aducir los accionantes violación a las garantías de seguridad jurídica, se limitan a hacer notar una supuesta laguna legal; pero no plantean ni fundan una contradicción entre una norma general y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

32.- Que en el tercer concepto de invalidez, los accionantes alegan inconstitucionalidad en la integración y funcionamiento de la Comisión de Régimen Interno del Congreso, indicando violación directa de diferentes preceptos constitucionales, pero se limitan a referir los cambios legislativos que se han operado en la denominación e integración de la Comisión de Régimen Interno del Poder Legislativo.

33.- Que se alega la violación de los artículos 40 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la homologación de la citada ley, pero no se precisa en qué consiste; se habla de que la Comisión se arroga facultades que por virtud de los citados artículos constitucionales deben ejercerse bajo el principio de representatividad democrática, pero no citan en qué parte de esos preceptos está la normatividad violada; reconociendo los accionantes que el artículo 116 constitucional no funda sus reclamos, por lo cual en tal apartado, no existe un concepto de validez.

34.- Que en relación al sistema representativo nacional, a que aluden los accionantes, únicamente señalan la sociología política y temas generales como democracia, representatividad y soberanía, así como que la creación de una Comisión de Régimen Interno y la asignación de miembros que en su integración se hizo, es violatoria del artículo 40 y el encabezado del artículo 115, constitucionales, pero tales expresiones no constituyen un concepto de invalidez.

35.- Que cuando los accionantes se refieren a la representatividad como decisión política fundamental contenida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la representatividad al interior de los Estados no expresan ningún concepto de invalidez.

SEPTIMO.- El Gobernador del Estado de Chiapas, al rendir su informe en síntesis externó:

1.- Que esta Suprema Corte de Justicia de la Nación carece de competencia para conocer de las violaciones alegadas, ya que se refieren a la Constitución del Estado de Chiapas y de conformidad con el artículo 124 de la Constitución Federal, sólo puede conocer el Supremo Tribunal de Justicia de la Entidad.

2.- Que es improcedente la presente acción, ya que de conformidad con la fracción II del artículo 105 constitucional, el Gobernador del Estado no puede ser parte en una acción de inconstitucionalidad.

3.- Que es improcedente también, porque en la demanda no se acredita ninguna violación directa a algún precepto constitucional; que la demanda es oportuna, pero no es admisible para impugnar un procedimiento legislativo; que es infundado, que el Gobernador del Estado no pueda presentar iniciativas con relación al Congreso Local, puesto que la Constitución de la entidad le concede el derecho sin restricciones y además en el caso la iniciativa no fue presentada por éste.

4.- Que en acatamiento de la obligación que deriva de la fracción I del artículo 42 de la Constitución del Estado, el Gobernador se limita a publicar y hacer cumplir lo que le envía el Congreso del Estado; de conformidad con las instrucciones que se le dan.

5.- Que del Periódico Oficial número 071, correspondiente al veinticinco de octubre de dos mil uno, se desprende que el Gobernador del Estado se limitó a publicar los decretos por el que se crea la Ley de Fiscalización Superior y se reforman, adicionan y derogan diversos preceptos de la Ley Orgánica del Congreso y su Reglamento, todos del Estado de Chiapas, en el momento en que lo recibió del Congreso Local y, que respecto de lo alegado por los accionantes, se atiene a lo que se desprende del Periódico Oficial.

6.- Que las circunstancias internas en que se emitió la ley impugnada, no son de la incumbencia del Gobernador del Estado; y la incongruencia aducida entre la minuta proyecto y la reforma constitucional, por no ser hechos atribuibles al Poder Ejecutivo, no los afirma ni lo niega.

7.- Que en relación a la Ley de Fiscalización Superior, al emitirla el Poder Legislativo del Estado, goza de la presunción de legalidad; que dicha norma no lleva como fin obtener el control político de los Municipios, ni invade su autonomía y se emitió a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 115, de la Constitución Federal; que los accionantes reconocen la existencia de la obligación de revisar y fiscalizar las cuentas que rindan los Ayuntamientos y de los términos en que está redactada la Ley, no hay duda que las cuentas se rendirán al Congreso del Estado y que éste, para estar en posibilidad de aprobarlas y, en su caso de fincar responsabilidades, se apoyará en un ente especializado.

8.- Que toda la actuación del Congreso tiene su apoyo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la particular de la Entidad; que al Gobernador del Estado no le es dable tener intervención en la labor de revisión y fiscalización de las cuentas de los Ayuntamientos.

9.- Que los accionantes aluden a una confusión del control administrativo con la fiscalización superior, y que la Ley de Fiscalización Superior rebasa los límites de actuación de todo órgano de fiscalización, pero no razonan ni acreditan ninguno de los extremos indicados, limitándose a describir los términos en que, según ellos, debe operar la revisión y fiscalización de acuerdo a la ley.

10.- Que si los partidos políticos reciben y son financiados con fondos públicos, lo elemental es que deban rendir cuentas del manejo y disposición que hagan de ellos; que si la ley era omisa, ello no significa que lo deba seguir siendo y que los Poderes del Estado estén imposibilitados a normar y hacer exigible esa materia.

11.- Que al aducirse la violación a las garantías de seguridad jurídica, en relación con el artículo 44 de la Ley de Fiscalización Superior, no se desarrolla el concepto, por lo que existe imposibilidad para dar un informe al respecto.

12.- Que por lo que toca al argumento de inconstitucionalidad en la integración y funcionamiento de la Comisión de Régimen Interno del Congreso, no es atribuible al Poder Ejecutivo del Estado y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no dispone nada con relación a la integración de la Junta de Coordinación Política de los Estados, por lo que no existe norma que haya sido violada con la actuación del Congreso del Estado de Chiapas.

13.- Que en relación al sistema representativo nacional, no se encuentra un concepto de invalidez respecto del cual, con la representación con que se ostenta, deba informar y no existe una norma fundamental concreta que se señale como violada.

14.- Que no existe concepto de invalidez, cuando se alude a la representatividad al interior de los Estados, ni se invoca una violación concreta a algún precepto constitucional; que aunque los accionantes aluden a violaciones a un orden normativo distinto superior que establece decisiones políticas fundamentales, no se determina cuál es.

OCTAVO.- El Procurador General de la República al formular su pedimento manifestó en síntesis:

1.- Que en el caso concreto es competente este Alto Tribunal para tramitar y resolver la presente acción de inconstitucionalidad, por virtud de que se plantea la posible contradicción entre normas de carácter general y la Constitución Federal.

2.- Que la parte promovente cuenta con legitimación procesal para promover la presente acción de inconstitucionalidad y la demanda fue interpuesta oportunamente.

3.- Que el conocimiento de la cuestión planteada es competencia exclusiva de este Alto Tribunal, citando como apoyo la tesis de jurisprudencia de rubro: *"ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD ES PROCEDENTE PARA IMPUGNAR CONSTITUCIONES LOCALES, AL SER ESTAS, NORMAS DE CARACTER GENERAL Y ESTAR SUBORDINADAS A LA CONSTITUCION GENERAL"*.

4.- Que si bien los promoventes no acreditaron fehacientemente su calidad de Diputados Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, de las constancias de autos se desprende que anexaron copias certificadas de las constancias de mayoría expedidas por el Instituto Estatal Electoral, además de que existen documentales de las que se desprende que han participado en su calidad de Diputados en sesiones del Congreso local, por lo que la causal de improcedencia argumentada al respecto es infundada.

5.- Que como órgano legislativo estatal debe entenderse aquél en que se deposita el Poder Legislativo de un Estado conforme a su propia Constitución, pues éste y no otro es el depositario de dicha función legislativa. Por lo tanto, cuando en la mencionada vía se plantea la invalidez de una reforma o adición a una Constitución local, en la que se requiere la intervención de los Ayuntamientos del propio Estado, tal circunstancia no modifica la naturaleza del Congreso estatal como depositario del Poder Legislativo y órgano emisor de la ley, por lo que el equivalente al treinta y tres por ciento de sus integrantes, sí está legitimado para impugnar dicha reforma o adición, puesto que la participación de los Ayuntamientos en el acto de aprobación de las reformas, no da lugar a que se les considere parte integrante del órgano legislativo.

6.- Que en relación a las manifestaciones de la actora en el sentido de que la circulación del Periódico Oficial en donde fue publicada la reforma, no estuvo a la disposición del público hasta el nueve de noviembre, resultan infundadas, por virtud de que la fecha del Periódico Oficial del Estado en donde aparece la publicación de la reforma a la Constitución estatal fue el veintitrés de octubre de dos mil uno y no existen elementos fehacientes que acrediten el dicho de la actora, en cuanto a que el citado Periódico Oficial del Estado estuvo a disposición del público hasta el nueve de noviembre siguiente.

7.- Que es infundado que el texto de las reformas publicadas no coincida con la redacción aprobada por los Ayuntamientos, toda vez que la aprobación que realizaron los Ayuntamientos fue respecto de los artículos constitucionales y no respecto a la exposición de motivos.

8.- Que si en la exposición de motivos del Decreto publicado, se omitió una parte que aparece en la enviada a los Ayuntamientos, ello en nada afecta el contenido de los artículos constitucionales aprobados, tanto por el Congreso como por los Ayuntamientos, que son los mismos, sin discrepancia.

9.- Que es infundado el argumento en el sentido de que no se observaron en el procedimiento legislativo las formalidades inherentes de debida convocatoria y publicidad, ya que el Congreso del Estado se reunió para la acción legislativa impugnada en fecha distinta a la señalada en el Decreto de

convocatoria, toda vez que de las constancias que obran en autos se desprende que en sesión de diecinueve de octubre de dos mil uno, se propuso convocar al Pleno de esa legislatura al periodo extraordinario de sesiones, para el sábado veinte de octubre de dos mil uno a las dieciocho horas, con el objeto de conocer las iniciativas de reformas a la Constitución Estatal, a la Ley del Organo de Fiscalización Superior del Estado, Ley Orgánica y el Reglamento Interior ambos del Congreso del Estado.

10.- Que en autos obra un ejemplar del Periódico Oficial del Estado número 068 de veinte de octubre de dos mil uno en el que aparece publicado el Decreto 233, en el que se convoca a los Diputados Integrantes de la Sexagésima Legislatura del Estado al tercer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, con el objeto de dar trámite legislativo a diversas iniciativas, del que se desprende la convocatoria.

11.- Que de la sesión llevada a cabo el veinte de octubre de dos mil uno, se desprende que existió el quórum necesario para sesionar válidamente, por lo que resulta intrascendente que exista una diferencia entre la fecha publicada en el Periódico Oficial del Estado y el Decreto emitido por la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura, máxime que en el caso las normas impugnadas fueron aprobadas por el Pleno del Congreso y promulgadas, por lo que el argumento de la actora respecto de la irregularidad en la convocatoria resulta infundado.

12.- Que en relación al artículo 83 del ordenamiento constitucional local, no existe irregularidad en cuanto a los plazos que indica, puesto que de la lectura e interpretación a la fracción III del citado numeral se entiende que los dos plazos a que alude, obedecen a finalidades diferentes, el primero de noventa días, comienza a correr a partir del día siguiente en que se hubiese publicado el proyecto y su efecto es que dentro del mismo plazo sea analizado por el Congreso local y, el segundo de quince días, comienza a correr a partir de que los Ayuntamientos reciban del Congreso la minuta del proyecto de reformas constitucionales y rige para que los Ayuntamientos dentro del plazo establecido aprueben o rechacen las reformas; que el primer plazo es para que el Congreso analice la iniciativa de reformas y el segundo para que los Ayuntamientos aprueben o rechacen las reformas constitucionales.

13.- Que por lo que toca al procedimiento legislativo impugnado, la Constitución Política local, en su artículo 25, faculta al Poder Legislativo para dictar disposiciones generales que regulen su organización y funcionamiento interno, pero ello no es un impedimento para considerar que de acuerdo con el numeral 27, del citado ordenamiento local, el derecho para iniciar una ley o un Decreto, corresponda entre otras autoridades al Gobernador de la entidad.

14.- Que contrario a lo manifestado por la actora, de las constancias que obran en autos, se desprende que las Fracciones Parlamentarias de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Diputados independientes integrantes de dicho Organo Legislativo, presentaron a consideración del Pleno, las siguientes iniciativas:

- De reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- De Ley de Fiscalización Superior del Estado.
- De reformas a la Ley Orgánica del Congreso local.
- De reformas al Reglamento Interior del Congreso estatal.

15.- Que por lo tanto, resulta inexacto que las citadas iniciativas fueran propuestas por el titular del Ejecutivo estatal.

16.- Que resulta infundado el argumento de la actora, en el sentido de que la ley impugnada tiene como finalidad obtener el control político de los municipios, ya que les exige de manera previa, informen sobre los avances en el ejercicio del gasto público, aspecto que no es contrario a lo establecido en la fracción IV, del artículo 115 de la Constitución Federal, pues el citado numeral faculta a los Ayuntamientos para administrar libremente su hacienda y, a las Legislaturas para aprobar las leyes de ingresos de los Ayuntamientos y, para revisar y fiscalizar sus cuentas públicas.

17.- Que resulta infundado el argumento de la actora, en el sentido de que el artículo 17 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas, al facultar al Organo auditor para que en forma permanente y durante el tiempo que dure el ejercicio fiscal, ordene la realización de procedimientos de comprobación del correcto manejo de los ingresos, egresos y ejecución de los programas, toda vez que el citado artículo 115 de la Ley Fundamental, somete a los municipios a la revisión de las cuentas públicas y no sólo a la fiscalización de las mismas; además, de que con las atribuciones del órgano auditor, contenidas en el numeral en comento, en nada se contraviene o limita el ejercicio de la libre administración hacendaria con que cuentan los municipios, por lo que el Poder Legislativo local no actuó fuera de sus atribuciones constitucionales en materia de revisión y fiscalización de las cuentas públicas municipales.

18.- Que la revisión y el examen de las cuentas públicas tiene por objeto precisar el ingreso y gasto público, es decir, determinar el resultado de la gestión financiera de las entidades fiscalizadas, por lo que no resulta contrario a la normatividad aplicable el que se practiquen revisiones parciales en el mismo año del ejercicio fiscal, o se practiquen visitas periódicas de inspección, toda vez que se trata de facultades otorgadas por el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Federal, a los Congresos Estatales y, pueden llevarlas a cabo por sí mismos o auxiliándose de órganos técnicos, como en el caso particular lo es la Auditoría Superior de Fiscalización; que lo anterior lo sostuvo ese Alto Tribunal al resolver la controversia constitucional 22/2000, promovida por el Municipio de Zapopan, Jalisco.

19.- Que en cuanto al argumento de que el Gobernador del Estado interviene en la evaluación de la gestión financiera de los municipios, es infundado, toda vez que el hecho de que la norma impugnada determine que los informes de avance de gestión financiera serán entregados a la Legislatura por el Ejecutivo estatal, a través de la Secretaría de Hacienda de la entidad, no significa que tales autoridades sean las encargadas o realicen actos de fiscalización sobre cada municipio, sino que, únicamente son la vía para hacer llegar al Congreso local dichos informes.

20.- Que carece de sustento jurídico el argumento de la actora, en el sentido de que el tiempo en el que se conjuga el verbo ***"ajustar"***, en la redacción de la fracción I, del artículo 105, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, implica necesariamente que la revisión y fiscalización de las cuentas públicas no se hace después de la ejecución de los programas presupuestales, sino antes de su conclusión, ya que la revisión y fiscalización de las cuentas públicas se podrá realizar antes, durante y después de la ejecución de los programas presupuestales, toda vez que como ya se mencionó con anterioridad es facultad de la legislatura local.

21.- Que como lo señalan los artículos 5o. y 9o., de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas, la fiscalización que se realiza a la cuenta pública por la Auditoría Superior del Estado, se ejerce de manera posterior a la gestión financiera, para lo cual los Ayuntamientos presentarán a la Legislatura local la cuenta pública correspondiente al año anterior, durante el mes de mayo, citando la tesis de rubro: ***"CUENTA PUBLICA MUNICIPAL. SU REVISION POR LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ANTES DE CONCLUIR EL AÑO FISCAL DE QUE SE TRATE, ES CONSTITUCIONAL"*.**

22.- Que resulta infundado el argumento de la accionante en el sentido de que el artículo 8o., de la Ley de Fiscalización Superior del Estado obliga a todos los entes públicos a rendir cuentas al Organo de Auditoría y, dentro de éstos se encuentran los partidos políticos, ya que el artículo 2o., fracción VII, del citado ordenamiento, dispone que para efecto de su aplicación, se entenderá por ente público estatal, a los organismos públicos autónomos estatales, a las personas de derecho público de carácter estatal autónomas por disposición legal y demás órganos que determinen las leyes que ejerzan recursos públicos, de lo cual se desprende que los partidos políticos no caben dentro de la clasificación de ente público; que estos últimos están conformados por servidores públicos y los partidos políticos por ciudadanos.

23.- Que los artículos 41, fracción I, de la Constitución Federal, como el 19, de la Constitución local, definen a los partidos políticos como ***entidades de interés público*,** distinto de la denominación de entes públicos estatales y/o municipales.

24.- Que es infundado el argumento de que el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades previsto en el numeral 44, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, impugnado, se abstiene de establecer un sistema para la determinación de la gravedad de la falta, dejándose al arbitrio del juzgador su determinación, contraviniendo las garantías de seguridad jurídica, por virtud de que las únicas sanciones que prevé el artículo son las llamadas resarcitorias que consisten en reparar los daños y perjuicios con motivo de las faltas que se hayan cometido en el ejercicio del gasto público, de tal manera que estas infracciones no pueden ser sancionadas de acuerdo a la gravedad de la falta, sino en razón del monto de los daños y perjuicios que haya que resarcir.

25.- Que las sanciones resarcitorias a diferencia de las punitivas no se imponen en razón de la gravedad de la falta cometida, sino en la medida de los daños y perjuicios que deban ser reparados y que no dependen del arbitrio o de la apreciación subjetiva del sancionador, sino de las pruebas que acrediten el monto de los daños y perjuicios a reparar.

26.- Que es infundado que el artículo 15 de la Constitución local, al modificar el sistema de votación del voto ponderado por el de simple mayoría, para la toma de decisiones de la Comisión de Régimen Interno, vulnere diversos preceptos de la Constitución Federal, ya que tomando en cuenta que las legislaturas locales, en ejercicio de su autonomía, pueden aplicar cualquier sistema de votación en la toma de acuerdos o decisiones de sus órganos internos, o bien modificar el que tengan establecido, como

lo afirma la actora en su escrito de demanda, al contener las bases mínimas establecidas en el numeral 116, de la Norma Fundamental, a la que deben sujetarse las constituciones locales.

27.- Que por lo anterior, no existe fundamento alguno para afirmar que las legislaturas de los estados no pueden introducir en su régimen interior mecanismos o dispositivos notoriamente distintos al modelo político federal, citando como apoyo la tesis jurisprudencial del rubro: ***"COMISIONES INTERNAS DE LOS CONGRESOS LOCALES. SU INTEGRACION, ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO NO ESTAN REGULADOS POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR LO QUE SU NORMATIVIDAD COMPETE A LOS CONGRESOS LOCALES (ARTICULOS 37, 38, INCISO G) Y 41 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, REFORMADOS POR DECRETO PUBLICADO EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL".***

NOVENO.- Una vez integrado el presente expediente, se pusieron los autos en estado de resolución.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es competente para resolver la presente acción de inconstitucionalidad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 105, fracción II, inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 10, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, toda vez que se plantea la posible contradicción entre los artículos 15, 20, segundo párrafo, 21, 24, 29, fracciones XVIII, XIX, XXXIII, XLIX y L; 30 y 83 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, primero a cuarto transitorios del decreto legislativo 235 que reformó las citadas disposiciones constitucionales; 1o. a 83 de la Ley de Fiscalización Superior de la citada entidad, primero a quinto transitorios del decreto legislativo 236 que creó dicho ordenamiento; artículos 16, fracción XVIII, (y derogación de la fracción XXXIII); 34, fracción IV, (y derogación del artículo 35), 44, 45, 46, 47, fracciones II, VI y VII, 48, 49 fracción XXXI, 50, 52, 57, fracción XXXI, de la Ley Orgánica del Congreso del referido estado, primero y segundo transitorios del decreto 237 que modificó las normas de la aludida Ley Orgánica; numerales 154, fracción XXII, 178 (y derogación de los artículos 201 a 206), 207 y encabezados de los artículos 212, 216, 222 y 232, del Reglamento Interior del indicado Congreso Local, y primero y segundo transitorios del Decreto 238 que modificó estas últimas, con la Constitución Federal.

Manifiestan las demandadas que este Alto Tribunal carece de competencia para conocer en esta vía de las reformas impugnadas de la Constitución Política del Estado de Chiapas, ya que de los artículos 103 y 107, en relación con el diverso 124, todos de la citada Constitución, no se desprende dicha competencia, pero tal manifestación es infundada, toda vez que del análisis del artículo 105, fracción II, inciso d), y penúltimo párrafo, constitucional, se desprende que esta Suprema Corte de Justicia de la Nación es el único órgano judicial competente para conocer de las acciones de inconstitucionalidad con objeto de resolver la posible contradicción entre una norma de carácter general expedida por los órganos legislativos estatales y la Constitución Federal, debiendo resaltarse que no se advierte que se excluya de este medio de control constitucional a las normas que conforman una Constitución Local, ni que exista razón alguna para ello, además de que estimar que las Constituciones de los Estados de la República no pudieran ser analizadas por dicha vía, implicaría que tan importantes ordenamientos escaparan al control abstracto de su subordinación con respecto a la Constitución Federal, lo cual es inadmisible.

El criterio referido es consultable en la página 447, del Tomo XIII, correspondiente al mes de Marzo de dos mil uno, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, que dice:

"ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. ES "PROCEDENTE PARA IMPUGNAR "CONSTITUCIONES LOCALES, AL SER ESTAS, "NORMAS DE CARACTER GENERAL Y ESTAR "SUBORDINADAS A LA CONSTITUCION FEDERAL. "De lo dispuesto en el artículo 105, fracción II, de la "Constitución Política de los Estados Unidos "Mexicanos se desprende que la Suprema Corte de "Justicia de la Nación es el único órgano judicial "competente para conocer de las acciones de "inconstitucionalidad con el objeto de resolver la "posible contradicción entre normas de carácter "general expedidas, entre otros, por los órganos "legislativos estatales, y la Constitución Federal. "Ahora bien, de lo anterior no se advierte que el "Organo Reformador de la Constitución haya "excluido de este medio de control constitucional a "las normas que conforman una Constitución "Local, ni tampoco se desprende que exista razón "alguna para hacerlo así; antes bien, en el precepto "constitucional en cita se establece que la acción "de inconstitucionalidad procede contra normas "generales, comprendiéndose dentro de dicha "expresión a todas las disposiciones de carácter "general y abstracto, provenientes de órganos "legislativos. Además, estimar que las "Constituciones de los Estados de la República no "pueden ser analizadas por esta vía, implicaría que "estos ordenamientos locales pudieran escapar del "control abstracto de su subordinación con "respecto a la Constitución Federal, lo cual es "inadmisible, pues conforme al contenido de los "artículos 40, 41 y 133 de la Constitución Política de "los

Estados Unidos Mexicanos, este ordenamiento "es la Ley Suprema de toda la Unión y si bien los "Estados son libres y soberanos en todo lo "concerniente a su régimen interior, sus "Constituciones "en ningún caso podrán "contravenir las estipulaciones del Pacto Federal". "Por tanto, si el Poder Reformador de la "Constitución estableció la acción de "inconstitucionalidad como medio de control "abstracto, con el objeto de analizar la regularidad "de las normas generales subordinadas al Pacto "Federal, y entre éstas se encuentran "expresamente las Constituciones Locales, es claro "que sí procede la vía de referencia.

"*Acción de inconstitucionalidad 9/2001. Diputados "integrantes de la LVII Legislatura del Estado de "Tabasco.* 8 de marzo de 2001. Once votos. "Ponente: Guillermo I. Ortiz Mayagoitia. Secretario: "Pedro Alberto Nava Malagón y Martín Adolfo "Santos Pérez.

"El Tribunal Pleno, en su sesión pública celebrada "hoy ocho de marzo en curso, aprobó, con el "número 16/2001, la tesis jurisprudencial que "antecede. México, Distrito Federal, a ocho de "marzo de dos mil uno".

Tampoco constituye obstáculo para la competencia de mérito, el argumento del Congreso del Estado de Chiapas, en el que señala que en lo relativo a la impugnación a las reformas de la Constitución local, no se actualiza ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 105, fracción II, de la Constitución General de la República, por virtud de que ésta se lleva a cabo con la intervención de los Ayuntamientos de la entidad.

Lo anterior, toda vez que tal circunstancia no modifica la naturaleza del Congreso Estatal como depositario del Poder Legislativo y que, por ende, sea este último el órgano emisor de la Constitución Local, actualizándose así los supuestos a que se refiere el inciso d) del precepto y fracción constitucional indicadas, como se precisó al inicio de este considerando.

Encuentra apoyo lo anterior, por analogía y en lo conducente, en la Jurisprudencia emitida por este Tribunal Pleno, consultable en la página cuatrocientos sesenta y nueve, del Tomo XIII, de Marzo del dos mil uno, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, que dice:

"ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. TIENE "LEGITIMACION PARA PROMOVERLA EN CONTRA "DE REFORMAS O ADICIONES A LAS "CONSTITUCIONES LOCALES, EL TREINTA Y "TRES POR CIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL "CONGRESO O LEGISLATURA "CORRESPONDIENTE SIN TOMARSE EN "CONSIDERACION A LOS AYUNTAMIENTOS "CUANDO LOS MISMOS DEBAN INTERVENIR. De "lo previsto en los artículos 105, fracción II, inciso "d), de la Constitución Política de los Estados "Unidos Mexicanos y 62 de la ley reglamentaria de "la materia, se desprende que en los casos en que "la acción de inconstitucionalidad se ejercite por "integrantes de algún órgano legislativo estatal en "contra de leyes expedidas por el propio órgano, la "demanda correspondiente deberá estar firmada "cuando menos por el equivalente al treinta y tres "por ciento de quienes integran el mismo. En este "sentido, por "órgano legislativo estatal" debe "entenderse aquel en el que se deposita el Poder "Legislativo de un Estado conforme a su propia "Constitución, pues éste y no otro es el depositario "de dicha función legislativa. Por tanto, cuando en "la mencionada vía se plantea la invalidez de una "reforma o adición a una Constitución Local para lo "cual la misma norma requiera la intervención de "los Ayuntamientos del propio Estado, como lo "establece la Constitución de Tabasco, tal "circunstancia no modifica la naturaleza del "Congreso Estatal como depositario del Poder "Legislativo y órgano emisor de la ley, por lo que el "equivalente al treinta y tres por ciento de los "integrantes de dicho cuerpo legislativo sí está "legitimado para impugnar dicha reforma o adición. "Ello es así, porque del mismo modo en que la "aprobación, promulgación y publicación de las "leyes que realiza el titular del Poder Ejecutivo no "hace que éste forme parte integrante del "Congreso, ni que deba tomársele en cuenta para "calcular el treinta y tres por ciento de sus "miembros, la participación de los Ayuntamientos "en el acto de aprobación de las reformas "constitucionales que expida el Congreso, no da "lugar a que se les considere parte integrante del ""órgano legislativo" pues no actúan como "diputados, ni forman un órgano deliberante, sino "que, en su carácter de entidades políticas, "componentes del Estado, tienen la potestad de "manera individual y separada de aprobar o no las "nuevas disposiciones que pretendan incorporarse "a la Constitución Estatal; esto es, son entes "públicos que intervienen en el proceso de "formación de las normas locales supremas para "validar con su voto las modificaciones a la "Constitución, discutidas y aprobadas previamente "por el Congreso Local como órgano legislativo "que permanentemente ejercita esa función.

"Acción de inconstitucionalidad 9/2001. Diputados "integrantes de la LVII Legislatura del Estado de "Tabasco. 8 de marzo de 2001. Once votos. "Ponente: Guillermo I. Ortiz Mayagoitia. "Secretarios: Pedro Alberto Nava Malagón y Martín "Adolfo Santos Pérez.

"El Tribunal Pleno, en su sesión pública celebrada "hoy ocho de marzo en curso, aprobó, con el "número 18/2001, la tesis jurisprudencial que "antecede. México, Distrito Federal, a ocho de "marzo de dos mil uno".

No resulta obstáculo alguno a lo sustentado, que en términos de lo dispuesto por el artículo 83, de la Constitución del Estado de Chiapas, en caso de reformas a la Constitución Local, se desprenda la facultad de los Ayuntamientos de hacer observaciones a las adiciones o reformas propuestas, toda vez que del citado precepto se desprende que el Congreso de la Entidad es el único facultado para decidir, en definitiva, si son o no de tomarse en consideración.

El referido artículo 83, de la Constitución Política del Estado de Chiapas, señala:

"ARTICULO 83.- PARA QUE LAS ADICIONES Y "REFORMAS A LA PRESENTE CONSTITUCION "PUEDAN SER PARTE DE LA MISMA, SE "REQUIERE:

"I. QUE EL CONGRESO, CON LA APROBACION DE "LA MAYORIA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES "ADMITAN A DISCUSION EL PROYECTO; Y

"II. QUE EL PROYECTO SE PUBLIQUE EN EL "PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

"LA MAYORIA DE LOS AYUNTAMIENTOS DARAN "SU APROBACION DENTRO DE LOS QUINCE DIAS "DE RECIBIDA LA COMUNICACION EN QUE SE "LES PIDA, ENTENDIENDO QUE SU ABSTENCION "SIGNIFICA APROBACION.

"EN CASO DE QUE HAGAN OBSERVACIONES A "LAS ADICIONES O REFORMAS PROPUESTAS, EL "CONGRESO DECIDIRA SI SON O NO DE "TOMARSE EN CONSIDERACION, SUJETANDOSE "EL PROYECTO A LOS TRAMITES "PRECEPTUADOS EN EL CAPITULO SEGUNDO "DEL TITULO CUARTO, CON EXCEPCION DE LO "DISPUESTO EN EL ARTICULO 28".

El artículo 28, citado al final del precepto transcrito, señala:

"ARTICULO 28.- Todo proyecto de Ley o Decreto "que fuere desechada por el Congreso, no podrá "volver a presentarse en el mismo periodo de "sesiones.

"Los proyectos de Leyes o Decretos votados por el "Congreso se remitirán al Ejecutivo, quien, si no "tuviere observaciones que hacer, los publicará "inmediatamente.

"Se reputará aprobado por el Ejecutivo todo "proyecto no devuelto con observaciones dentro "de los diez días hábiles siguientes; con la "salvedad de que si transcurrido este término el "Congreso hubiere concluido o suspendido sus "sesiones, la devolución deberá hacerse en el "próximo periodo de sesiones, dentro de los días "que falte para completar el plazo señalado.

"Si el Congreso aceptare las reformas propuestas "por el Ejecutivo en sus observaciones, lo "comunicará a éste, quien promulgará la Ley o "Decreto. En caso contrario el proyecto se "reservará para el siguiente periodo de sesiones "para su resolución definitiva, si fuere aprobado "por los dos tercios de los votos de los presentes "el proyecto será Ley o Decreto y volverá al "Ejecutivo para su promulgación y publicación.

"El Ejecutivo del Estado no puede hacer "observaciones a las resoluciones del Congreso "cuando éste dicte sus normas internas de "funcionamiento.

"Tampoco podrá hacerlas al Decreto de "Convocatoria a sesiones extraordinarias que "expida la Comisión Permanente".

Luego, es claro, como se indicó, que las observaciones, adiciones o reformas propuestas por los ayuntamientos al formular la aprobación a que alude el transcrito artículo 83 de la Constitución Política del Estado, para la adición y reformas de esta última norma, no trascienden en forma alguna, al desprenderse que respecto de éstas será el Congreso local quien decidirá si son o no de tomarse en consideración.

SEGUNDO.- Por ser una cuestión de orden público y estudio preferente se analizará en primer lugar la oportunidad de la demanda.

El artículo 60, primer párrafo, de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Federal, dispone:

"ARTICULO 60.- El plazo para ejercitar la acción de "inconstitucionalidad será de treinta días naturales "contados a partir del día siguiente a la fecha en "que la ley o tratado internacional impugnado sean "publicados en el correspondiente medio oficial. Si "el último día del plazo fuese inhábil, la demanda "podrá presentarse el primer día hábil siguiente".

Conforme al artículo transcrito, el cómputo del plazo para ejercitar la acción de inconstitucionalidad debe hacerse a partir del día siguiente a la fecha en que la ley o tratado internacional, cuya invalidez se demande, sea publicado en el correspondiente medio oficial, considerando los días naturales y, si el último día del plazo fuese inhábil, la demanda podrá presentarse el primer día hábil siguiente.

Al respecto este Alto Tribunal emitió la tesis consultable a fojas seiscientos cincuenta y siete del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo IX, correspondiente al mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve, que dice:

"ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. EL "COMPUTO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACION "DE LA DEMANDA DEBE REALIZARSE A PARTIR "DEL DIA SIGUIENTE DE LA PUBLICACION DE LA "DISPOSICION GENERAL COMBATIDA.--- De "conformidad con el artículo 60 de la Ley "Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo "105 de la Constitución Política de los Estados "Unidos Mexicanos, el plazo para ejercitar la acción "de inconstitucionalidad es de treinta días "naturales a partir del día siguiente a la fecha en "que la ley o tratado internacional impugnado sean "publicados en el correspondiente medio oficial; "por tanto, es a partir

del día siguiente de la "publicación oficial que debe realizarse el cómputo "respectivo, con independencia de que, con "anterioridad a esta fecha, la parte que ejerce la "acción haya tenido conocimiento o se manifieste "sabedora de la disposición impugnada".

Los Decretos números 235, 236, 237 y 238, visibles a fojas treinta y cinco a treinta y ocho, treinta y nueve a cincuenta y uno, cincuenta y dos a cincuenta y tres, y cincuenta y cuatro a cincuenta y cinco, respectivamente, del expediente, aprobados por el Congreso del Estado de Chiapas, que contienen los preceptos cuya invalidez se demanda, fueron publicados en el Periódico Oficial de Estado de Chiapas el veintitrés y veinticinco de octubre de dos mil uno, por lo que es a partir del día siguiente a las fechas indicadas, que debe hacerse el cómputo respectivo.

Efectivamente, el Decreto "235" por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Local, se publicó el veintitrés de octubre de dos mil uno, por lo que atendiendo a lo establecido en el transcrito artículo 60 de la Ley Reglamentaria de la materia, el plazo correspondiente transcurrió del miércoles veinticuatro de octubre al jueves veintidós de noviembre de dos mil uno; y por lo que respecta a los Decretos "236", "237" y "238", por los que se crea la Ley de Fiscalización Superior del Estado y se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica del Congreso y del Reglamento del citado órgano legislativo, todos del Estado de Chiapas, respectivamente, publicados el veinticinco de octubre de dos mil uno, el plazo transcurrió del viernes veintiséis de octubre al sábado veinticuatro de noviembre de dos mil uno.

Atento a lo anterior, si la demanda se presentó ante esta Suprema Corte de Justicia de la Nación el miércoles veintiuno de noviembre de dos mil uno, según consta en el sello de recibo que obra al reverso de la foja treinta y cuatro de este expediente, debe considerarse que su presentación, en relación con todos los Decretos aludidos, es oportuna, tomando en cuenta que en relación con el primero de los citados, se efectuó en el penúltimo día del plazo legal y en relación con el resto tres días antes de su vencimiento.

TERCERO.- Enseguida debe analizarse la legitimación de quien promueve, por ser una cuestión de orden público.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 105, fracción II, inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 62 de la Ley Reglamentaria de la materia, las acciones de inconstitucionalidad podrán ejercitarse por el equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes de alguno de los órganos legislativos estatales, en contra de leyes expedidas por el propio órgano.

Por tanto, en el caso tienen que satisfacerse los siguientes extremos:

a) Que los promoventes de la acción sean integrantes de algún órgano legislativo estatal.

b) Que los citados representen cuando menos el equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes de dicho órgano; y,

c) Que la acción de inconstitucionalidad se plantee en contra de leyes expedidas por el propio órgano legislativo estatal.

En el caso, obran en el presente expediente las copias certificadas de las Constancias de Mayoría y Validez de la elección de diputados de mayoría relativa, expedidas por el Instituto Estatal Electoral del Estado de Chiapas, de las que se desprende que Agustín Santiago Albores, José Marcos Abadía Rincón, Víctor Hugo Ruiz Guillén, Pedro Chulin Jiménez, Edgar Martín Ramírez Ruiz, José Alfredo Molina López, Julio César González Hernández, Felipe de Jesús Velasco Aguilar, Pedro Aldecoa Burelo, Rodolfo Martínez Morales, Alberto Cruz Chirino, Miguel Angel Citalan Córdova, Romeo Cruz Becerra, Lorenzo Hernández Pérez, Carlos Pérez Sánchez, Roger Artemio Gómez Cruz, Blanca Ruth Esponda Espinosa y Germán Jiménez Gómez fueron electos como diputados (fojas doscientos cuarenta y cinco a doscientos sesenta y dos).

También, en el cuaderno de pruebas ofrecidas por el Congreso estatal que expidió las normas generales impugnadas, formado con motivo de la presente acción, obra la lista de integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, en la que constan los nombres de los diputados promoventes de la acción (fojas ciento treinta y nueve y ciento cuarenta).

De las documentales relacionadas, se desprende que los promoventes fueron electos como Diputados, así como que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Chiapas.

Por otra parte, el artículo 16, cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Chiapas y el diverso 11 del Código Electoral de dicha entidad, respecto de la integración del órgano legislativo estatal, señalan:

"ARTICULO 16.-…EL CONGRESO DEL ESTADO, SE "INTEGRARA CON VEINTICUATRO DIPUTADOS "ELECTOS SEGUN EL PRINCIPIO DE MAYORIA "RELATIVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE "DISTRITOS UNINOMINALES Y HASTA POR "DIECISEIS DIPUTADOS ELECTOS SEGUN EL "PRINCIPIO DE REPRESENTACION "PROPORCIONAL, DE ACUERDO AL SISTEMA DE "LISTAS VOTADAS EN UNA CIRCUNSCRIPCION "PLURINOMINAL, CONFORME LO DETERMINE LA "LEGISLACION ELECTORAL…"

"(Código Electoral del Estado de Chiapas)

"ARTICULO 11.- EL PODER LEGISLATIVO SE "DEPOSITA EN UNA ASAMBLEA QUE SE "DENOMINA CONGRESO DEL ESTADO DE "CHIAPAS INTEGRADA POR VEINTICUATRO "DIPUTADOS ELECTOS POR MAYORIA RELATIVA "VOTADOS EN DISTRITOS ELECTORALES "UNINOMINALES, Y POR DIECISEIS DIPUTADOS "ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE "REPRESENTACION PROPORCIONAL. POR CADA "DIPUTADO PROPIETARIO HABRA UN "SUPLENTE".

De los artículos anteriores se advierte que el Congreso del Estado de Chiapas, está integrado por un total de cuarenta diputados, por lo que los dieciocho Diputados que signan la presente acción de inconstitucionalidad, equivalen al cuarenta y cinco por ciento (45%) de los integrantes de dicho órgano legislativo.

Por último, la norma general impugnada fue expedida por el Congreso local, al que pertenecen los promoventes y, por tanto, se concluye que la parte accionante cuenta con la legitimación necesaria para ejercitar la presente acción de inconstitucionalidad, ya que cumple con los citados requisitos previstos en el artículo 62 de la Ley Reglamentaria de la materia.

No es obstáculo a lo anterior, la causa de improcedencia argumentada por el Congreso que expidió las normas generales impugnadas, en cuanto a que los promoventes de la acción no acreditan su carácter de diputados, al no demostrar haber rendido la protesta a que alude el artículo 128 de la Constitución Federal, que debe rendir todo funcionario público antes de tomar posesión de su encargo, tendente a guardar la Constitución y las leyes que de ésta emanen, ya que con independencia de que esa circunstancia esté o no demostrada en autos, lo cierto es que está acreditado con documentales expedidas por la autoridad competente para ello, que fueron electos en ese cargo, así como que el propio Congreso acepta expresamente que entre los diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, se encuentran los promoventes de la acción.

CUARTO.- Acto continuo se analizará el resto de las causales de improcedencia argumentadas por las partes, ya que de actualizarse alguna de ellas, se haría innecesario el estudio de los conceptos de invalidez aducidos.

Se sostiene por la parte demandada, en esencia, que la presente acción de inconstitucionalidad es improcedente ya que de los conceptos de invalidez no se desprenden elementos para formular un juicio, respecto a si hay o no contradicción entre la Constitución del Estado de Chiapas y la Constitución Federal, en lo relativo al derecho del Gobernador del Estado para presentar iniciativas de ley y decretos; que lo que se impugna es el procedimiento seguido para reformar la Constitución local, emitir leyes y reformar otras, sin alegar ni probar que las leyes impugnadas sean contrarias a la Constitución Federal; así como que la violación aducida de los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal, no se configura tratándose de autoridades como la parte accionante, puesto que sólo contienen garantías a favor de los individuos.

Los aludidos argumentos se refieren a cuestiones que se involucran con el fondo, por virtud de que determinar si hay o no contradicción entre la Constitución del Estado de Chiapas y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; si se prueba o no que el procedimiento legislativo es violatorio de una norma constitucional y si el accionante no puede válidamente argumentar la violación de los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal, implica necesariamente un análisis de los preceptos cuya invalidez se demanda, las pruebas aportadas y lo dispuesto por la propia Constitución Federal. Por lo tanto, deben desestimarse tales argumentos para declarar la improcedencia de la acción.

En cuanto al argumento de que a través de la acción de inconstitucionalidad sólo puede válidamente impugnarse la ley pero no el procedimiento legislativo que le dio origen, debe precisarse que este Tribunal Pleno ha sustentado que de acuerdo con la finalidad perseguida en el artículo 105 de la Constitución Federal, de someter a la decisión judicial el examen integral de la validez de las normas generales impugnadas, sí es procedente examinar en una acción de inconstitucionalidad los argumentos relativos a la contravención al artículo 16 de la Constitución Federal, en relación con otras disposiciones, sean de la Constitución Local o de leyes secundarias, siempre que estén vinculadas de modo fundamental con la ley

reclamada, como ocurre cuando se invocan transgresiones a disposiciones ordinarias y de la Constitución Local dentro del procedimiento legislativo que culminó con el ordenamiento combatido, que de ser fundadas lo invalidarían.

Sobre el particular, son aplicables las jurisprudencias emitidas por este Tribunal Pleno, consultables en las páginas doscientos ochenta y ocho y cuatrocientos treinta y ocho, Tomo X, correspondiente al mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve y Tomo XIV, agosto de dos mil uno, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, respectivamente, que dicen:

"ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. ES "PROCEDENTE EL CONCEPTO DE INVALIDEZ POR "VIOLACIONES INDIRECTAS A LA CONSTITUCION "POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS "MEXICANOS, SIEMPRE QUE ESTEN VINCULADAS "DE MODO FUNDAMENTAL CON LA LEY "RECLAMADA. Resulta procedente el estudio del "concepto de invalidez invocado en una acción de "inconstitucionalidad, si en él se alega "contravención al artículo 16 de la Constitución "Federal, en relación con otras disposiciones, sean "de la Constitución Local o de leyes secundarias, "siempre que estén vinculadas de modo "fundamental con el acto o la ley reclamados, como "sucede en el caso en que se invocan "transgresiones a disposiciones ordinarias y de la "Constitución Local dentro del proceso legislativo "que culminó con el ordenamiento combatido que, "de ser fundadas, lo invalidarían. Lo anterior es "acorde con la finalidad perseguida en el artículo "105 de la Carta Magna, de someter a la decisión "judicial el examen integral de validez de las leyes "impugnadas.

"Acción de inconstitucionalidad 1/98. Diputados "integrantes de la XLVII Legislatura del Congreso "del Estado de Morelos. 20 de octubre de 1998. "Unanimidad de diez votos. Ausente: Juan N. Silva "Meza. Ponente: Genaro David Góngora Pimentel. "Secretario: Jorge Alberto González Alvarez.

"El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada "el veintiocho de enero en curso, aprobó, con el "número 4/1999, la tesis jurisprudencial que "antecede. México, Distrito Federal, a veintiocho de "enero de mil novecientos noventa y nueve".

"VIOLACIONES DE CARACTER FORMAL EN EL "PROCESO LEGISLATIVO. SON IRRELEVANTES SI "NO TRASCIENDEN DE MANERA FUNDAMENTAL "A LA NORMA. Dentro del procedimiento "legislativo pueden darse violaciones de carácter "formal que trascienden de manera fundamental a "la norma misma, de tal manera que provoquen su "invalidez o inconstitucionalidad y violaciones de la "misma naturaleza que no trascienden al contenido "mismo de la norma y, por ende, no afectan su "validez. Lo primero sucede, por ejemplo, cuando "una norma se aprueba sin el quórum necesario o "sin el número de votos requeridos por la ley, en "cuyo caso la violación formal trascendería de "modo fundamental, provocando su invalidez. En "cambio cuando, por ejemplo, las comisiones no "siguieron el trámite para el estudio de las "iniciativas, no se hayan remitido los debates que "la hubieran provocado, o la iniciativa no fue "dictaminada por la comisión a la que le "correspondía su estudio, sino por otra, ello carece "de relevancia jurídica si se cumple con el fin "último buscado por la iniciativa, esto es, que haya "sido aprobada por el Pleno del órgano legislativo y "publicada oficialmente. En este supuesto los "vicios cometidos no trascienden de modo "fundamental a la norma con la que culminó el "procedimiento legislativo, pues este tipo de "requisitos tiende a facilitar el análisis, discusión y "aprobación de los proyectos de ley por el Pleno "del Congreso, por lo que si éste aprueba la ley, "cumpliéndose con las formalidades trascendentes "para ello, su determinación no podrá verse "alterada por irregularidades de carácter "secundario.

"Acción de inconstitucionalidad 25/2001. Diputados "integrantes de la Quincuagésima Séptima "Legislatura del Estado de Hidalgo. 7 de agosto de "2001. Unanimidad de diez votos. Ausente: José "Vicente Aguinaco Alemán. Ponente: Mariano "Azuela Güitrón. Secretarios: Pedro Alberto Nava "Malagón y Martín Adolfo Santos Pérez".

De las jurisprudencias transcritas se desprende que el procedimiento legislativo sí puede válidamente impugnarse a través de la acción de inconstitucionalidad y, por tanto, no se actualiza el argumento de improcedencia a estudio.

Por otra parte, se aduce que en el caso se actualiza la causa de improcedencia prevista por el artículo 19, fracción VI, de la Ley Reglamentaria de la materia, porque los accionantes no agotaron las vías de impugnación locales, ya que plantean cuestiones de constitucionalidad local y tal conocimiento es competencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124 de la Constitución Federal.

El artículo 19, fracción VI, de la Ley Reglamentaria de la materia establece:

"ARTICULO 19.- Las controversias constitucionales "son improcedentes:

"VI.- Cuando no se haya agotado la vía legalmente "prevista para la solución del propio conflicto".

Por su parte, los artículos 59 y 65 de la citada Ley Reglamentaria de la materia, señalan:

"ARTICULO 59. En las acciones de "inconstitucionalidad se aplicarán en todo aquello "que no se encuentre previsto en este Título, en lo "conducente, las disposiciones contenidas en el "Título II".

"ARTICULO 65. En las acciones de "inconstitucionalidad, el ministro instructor de "acuerdo al artículo 25, podrá aplicar las causales "de improcedencia establecidas en el artículo 19 de "esta ley, con excepción de su fracción II respecto "de leyes electorales, así como las causales de "sobreseimiento a que se refieren las fracciones II y "III del artículo 20.

"Las causales previstas en las fracciones III y IV del "artículo 19 sólo podrán aplicarse cuando los "supuestos contemplados en éstas se presenten "respecto de otra acción de inconstitucionalidad".

De los preceptos transcritos se desprende que para las acciones de inconstitucionalidad son aplicables, sólo en lo conducente, las disposiciones contenidas en el Título II, de la citada Ley Reglamentaria, en todo aquello que no se encuentre previsto en el Título III, que se refiere a éstas; así como que al examinar la demanda correspondiente, el Ministro Instructor podrá aplicar las causales de improcedencia a que se refiere el artículo 19, con excepción de la fracción II, respecto de leyes electorales, y tratándose de las fracciones III y IV de ese numeral sólo se aplicarán cuando los supuestos contemplados en éstas se presenten respecto de otra acción de inconstitucionalidad.

Ahora bien, la causal de improcedencia a que se refiere la fracción VI del artículo 19 de la Ley Reglamentaria de la materia, implica necesariamente la existencia de una vía para la solución del conflicto, distinta de la establecida en la fracción II del artículo 105 de la constitucional; por tanto, atendiendo a que lo que se demanda es la contravención de diversas normas de carácter general con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es indiscutible que la aludida causa de improcedencia no puede configurarse, por virtud de que en términos de lo dispuesto por el mencionado artículo 105, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Suprema Corte de Justicia de la Nación es la única facultada para conocer del citado planteamiento de contradicción a través del medio de control denominado acción de inconstitucionalidad, sin que exista alguna otra vía local para que otra autoridad conozca de tal planteamiento. Por lo tanto, es claro lo infundado del argumento de improcedencia referido.

No es óbice a lo asentado, lo previsto por el artículo 124 de la Constitución Federal, ya que como se precisó en el primero de los considerandos, este Tribunal Pleno es competente para conocer la presente demanda, al desprenderse de su lectura que lo que se plantea por los accionantes se ubica específicamente en la hipótesis contenida por el artículo 105, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a la contradicción de normas locales con la Constitución Federal y, por ende, no se trata de una facultad reservada a los Estados.

En efecto, el artículo 124 de la Constitución Federal, prevé:

"ARTICULO 124.- Las facultades que no están "expresamente concedidas por esta Constitución a "los funcionarios federales, se entienden "reservadas a los Estados."

Luego, de este precepto se desprende que las facultades que no estén expresamente conferidas a los funcionarios federales, deben entenderse reservadas a los Estados, y, como se ha precisado, conforme a lo dispuesto por el artículo 105, fracción II, de la Constitución Federal, esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, posee la facultad expresa para conocer de las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una norma de carácter general y la Constitución Federal y acorde con la teleología del precepto, su finalidad es someter a la decisión judicial el examen integral de las leyes impugnadas y, por tanto, este Alto Tribunal está facultado para conocer vía acción de inconstitucionalidad de todo tipo de violaciones, ya sea directas o indirectas a la Constitución Federal, como ocurre cuando se plantean violaciones a la Constitución Local y leyes secundarias.

En efecto, el Poder Constituyente y el Organo Reformador han establecido diversos medios de control de la regularidad constitucional referidos a los órdenes jurídicos federal, estatal y municipal, y del Distrito Federal, entre los que se encuentran las acciones de inconstitucionalidad previstas en el artículo 105, fracción II, de la Constitución Federal, cuya resolución se ha encomendado a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en su carácter de tribunal constitucional. La finalidad primordial de la reforma constitucional, vigente a partir de mil novecientos noventa y cinco, fue fortalecer el federalismo y garantizar la supremacía de la Constitución, a fin de que la actuación de las autoridades se ajuste a lo establecido en aquélla.

Así, este Tribunal Pleno ha sostenido que la acción de inconstitucionalidad salvaguarda tanto la parte dogmática como la orgánica de la Constitución Federal, porque se trata de un medio de control abstracto, a través del cual se hace una denuncia de inconstitucionalidad respecto de normas o leyes generales que sean contrarias a la Constitución, sin más limitación que la disposición u ordenamiento normativo de que

se trate la contravenga, por lo que las partes legitimadas para ejercer dicha acción pueden plantear la contradicción de las normas combatidas y la Constitución Federal, ya sea en relación con su parte dogmática u orgánica.

Sirve de apoyo a lo anterior, la jurisprudencia P./J. 73/2000, que obra en la página cuatrocientos ochenta y cuatro del Tomo XII, Agosto de dos mil, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Epoca, que señala:

"ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. LAS "PARTES LEGITIMADAS PARA PROMOVERLA "PUEDEN PLANTEAR LA CONTRADICCION DE LAS "NORMAS GENERALES FRENTE A LA "CONSTITUCION FEDERAL, YA SEA EN RELACION "CON SU PARTE ORGANICA O DOGMATICA. La "Constitución Política de los Estados Unidos "Mexicanos se subdivide en dos apartados "fundamentales, el dogmático y el orgánico, "respecto de los cuales existen procedimientos "constitucionales que tutelan su salvaguarda, "como son el juicio de amparo, la controversia "constitucional y la acción de inconstitucionalidad. "Por lo que hace a esta última, a diferencia del "juicio de garantías que esencialmente protege, en "su aspecto dogmático, a la Ley Fundamental, y de "la controversia constitucional que protege su "parte orgánica y por excepción su parte "dogmática, la citada acción de "inconstitucionalidad salvaguarda ambos "apartados. Ello es así, porque la referida acción es "un medio de control abstracto, a través del cual se "hace una denuncia de inconstitucionalidad "respecto de normas o leyes generales que sean "contrarias a la Carta Magna, sin más limitación "que la disposición u ordenamiento normativo de "que se trate la contravenga, por lo que las partes "legitimadas para ejercer dicha acción pueden "plantear la contradicción de las normas "combatidas y la Constitución Federal, ya sea en "relación con su parte dogmática u orgánica, pues "no existe disposición alguna que establezca "limitaciones al respecto ni tampoco se desprende "de los antecedentes legislativos de las reformas "constitucionales de mil novecientos noventa y "cinco y mil novecientos noventa y seis."

"Acción de inconstitucionalidad 4/99. Diputados "integrantes de la LXVIII Legislatura del Congreso "del Estado de Nuevo León. 11 de mayo de 2000. "Unanimidad de diez votos. Ausente: José Vicente "Aguinaco Alemán. Ponente: Juan N. Silva Meza. "Secretario: Pedro Alberto Nava Malagón.

Por su parte, el Gobernador del Estado de Chiapas aduce que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 105, fracción II, de la Constitución Federal, no puede ser parte en la presente acción de inconstitucionalidad y, por ello, ésta deviene improcedente.

Con relación al argumento planteado, debe señalarse en primer término que la sola circunstancia de que se haya dado vista al Gobernador del Estado con la presente acción de inconstitucionalidad, no trae consigo la improcedencia o sobreseimiento de la vía, dado que de los artículos 19 y 20 de la Ley Reglamentaria de la materia, no se advierte tal supuesto; aunado a lo anterior, el artículo 105, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sólo establece que este Alto Tribunal conocerá de las acciones de inconstitucionalidad, así como los sujetos que podrán ejercitarla, y en los artículos 61 y 64 de la Ley Reglamentaria de la materia, se prevé que la demanda en que se plantee una acción de inconstitucionalidad deberá contener, entre otros aspectos, los órganos legislativo y ejecutivo que hubieran emitido y promulgado las normas generales impugnadas, así como que el Ministro instructor dará vista a esos órganos para que rindan un informe que contenga las razones y fundamentos tendientes a sostener la validez de la norma general impugnada o la improcedencia de la acción, como ocurrió en el caso dado que el Poder Ejecutivo de la entidad fue quien promulgó las normas generales impugnadas.

Por lo que se refiere al argumento del Ejecutivo estatal en el sentido de que el auto que admitió la acción viola el artículo 19, fracción VI, de la Ley Reglamentaria de la materia, al no atender que el motivo de la impugnación es de carácter local y no federal, es infundado, ya que como se asentó con antelación, la causa de improcedencia a que se refiere el precepto y fracción indicados, implica la existencia de una vía para la solución del conflicto, distinta a este medio de control constitucional, la cual no existe.

Por otra parte, en cuanto al argumento de que a un legislador como tal, no le causa ningún perjuicio que en la aprobación de una ley determinada no se observen las normas que regulen el procedimiento legislativo y que, en tal caso, los únicos que pueden invocar la violación son los particulares, es de precisar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 105, fracción II, inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad del equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes de alguno de los órganos legislativos estatales ejercitar la acción de inconstitucionalidad en contra de leyes expedidas por el propio órgano legislativo, mas al hacerlo no deducen un derecho individual o para defenderse de los perjuicios que podría causarles la norma general, sino únicamente para plantear la posible contradicción entre esa ley con la Constitución Federal.

Encuentra apoyo lo considerado en la jurisprudencia emitida por este Tribunal Pleno, consultable en la página setecientos noventa y uno, del Tomo X, correspondiente al mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, que dice:

"ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. LAS "PARTES LEGITIMADAS PARA PROMOVERLA "SOLO ESTAN FACULTADAS PARA DENUNCIAR "LA POSIBLE CONTRADICCION ENTRE UNA "NORMA GENERAL Y LA PROPIA CONSTITUCION. "Al ser la acción de inconstitucionalidad un tipo "especial de procedimiento constitucional en el "que, por su propia y especial naturaleza, no existe "contención, las partes legitimadas para "promoverla, en términos de lo dispuesto por el "artículo 105, fracción II, de la Constitución Política "de los Estados Unidos Mexicanos, no ejercen la "acción para deducir un derecho propio o para "defenderse de los agravios que eventualmente les "pudiera causar una norma general, pues el Poder "Reformador de la Constitución las facultó para "denunciar la posible contradicción entre aquélla y "la propia Carta Magna, a efecto de que la Suprema "Corte de Justicia de la Nación, atendiendo al "principio de supremacía constitucional, la someta "a revisión y establezca si se adecua a los "lineamientos fundamentales dados por la propia "Constitución.

"Acción de inconstitucionalidad 2/99 y acumulada "3/99. Partido Verde Ecologista de México y Partido "del Trabajo. 8 de junio de 1999. Once votos. "Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. "Secretario: Osmar Armando Cruz Quiroz.

"El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada "el veintiséis de octubre en curso, aprobó, con el "número 129/1999, la tesis jurisprudencial que "antecede. México, Distrito Federal, a veintiséis de "octubre de mil novecientos noventa y nueve".

Al no existir alguna otra causa de improcedencia o motivo de sobreseimiento, diversa a las analizadas, que aleguen las partes o bien que de oficio advierta este Alto Tribunal, se procederá al análisis de los conceptos de invalidez planteados.

QUINTO.- En primer término se efectuará el estudio de los conceptos de invalidez que se refieren a violaciones del procedimiento legislativo que dio origen a las normas generales impugnadas, ya que de resultar fundados, conllevarían a declarar su invalidez.

En los conceptos de invalidez relativos, se señala en síntesis lo siguiente:

1.- Que se transgreden los artículos 14, 16, 41, párrafo primero y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 23 y 25 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, toda vez que las iniciativas de ley de las reformas a la Constitución Política, a la Ley de Fiscalización Superior, a la Ley Orgánica del Congreso y al Reglamento Interior del Congreso, todas del Estado de Chiapas, provienen del Poder Ejecutivo, no obstante que únicamente corresponde al propio Congreso dictar las disposiciones generales que regulen su organización y funcionamiento interno.

Que el artículo 28 de la Constitución local dispone que las normas que regulen el régimen interior del Poder Legislativo no pueden ser vetadas por el Gobernador y, por tanto, por mayoría de razón no puede el Poder Ejecutivo tener facultades de iniciativa en esa materia, aun cuando no exista prohibición expresa, además de que el artículo 41 de la Constitución del Estado dispone que el Gobernador sólo tiene facultades de iniciativa de ley con relación al mejoramiento de la administración pública; por lo que el régimen interno del Poder Legislativo está vedado al Ejecutivo local, incluido el órgano de fiscalización superior que, aun cuando cuenta con autonomía técnica, es un órgano del Poder Legislativo.

Que por tanto, la Constitución local no confiere facultades al Gobernador para iniciar leyes en una materia que por disposición del propio ordenamiento y por su naturaleza, escapan a su competencia.

2.- Que aun cuando el artículo 116 de la Constitución Federal no limita el procedimiento legislativo local, ni establece los lineamientos mínimos de legalidad que se deben observar, las violaciones dentro de ese procedimiento transgreden los artículos 14 y 16 de la propia Constitución, en cuanto a las formalidades esenciales del procedimiento y a su debida fundamentación y motivación.

3.- Que las reformas a la Constitución local y a las citadas leyes secundarias, transgreden los artículos 14, 16, 41, párrafo primero, y 116 de la Constitución Federal, en relación con el artículo 23 de la Constitución del Estado de Chiapas, porque no se observaron en el procedimiento legislativo las formalidades inherentes a la convocatoria y publicidad.

Que esto es así, porque mediante Decreto "233", publicado el veinte de octubre de dos mil uno en el Periódico Oficial del Estado, la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, convocó al tercer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al tercer año de su ejercicio constitucional, el que según dicha publicación debía iniciar el veintiuno de octubre de dos mil uno, con objeto de dar trámite legislativo a "quince iniciativas de decreto enviadas por el Poder Ejecutivo relativas a las reformas" a la Constitución, Ley de Fiscalización Superior, Ley Orgánica y Reglamento Interior del Congreso, todas del Estado de Chiapas; sin embargo, como consta en el Periódico Oficial del

Estado de Chiapas de veintiuno de octubre de dos mil uno, el periodo extraordinario de referencia dio inicio el sábado veinte, es decir, un día antes de la fecha para la cual fue convocado.

4.- Que en el Decreto "234", publicado el domingo veintiuno de octubre de dos mil uno, se contiene ya la Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 15, 20 párrafo segundo, 21, 24 y 29, fracciones XVIII, XXIX y XXXIII, 30 y 83 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, aprobada por el Congreso un día antes de la fecha para la cual fue convocado el periodo extraordinario de sesiones.

Que para que la Minuta Proyecto de Decreto de reformas a la Constitución estatal, hubiera sido publicada, se requería que se hubiera instalado el Congreso en periodo extraordinario; que instalado éste, se designara una mesa directiva, pues se encontraba en receso; que el Pleno del Congreso hubiere admitido a discusión el proyecto de reformas; que éste se hubiese turnado a la comisión respectiva para su estudio y dictamen; que ese dictamen hubiera sido discutido y aprobado por el Pleno del Congreso y, una vez cumplido lo anterior, se acordara su publicación en el Periódico Oficial del Estado, para su remisión a los ciento dieciocho Ayuntamientos de la entidad federativa, conforme al artículo 83 de la Constitución estatal.

Que por lo anterior, se imposibilitó que una minoría de la legislatura participara y se hiciera escuchar, conforme a los artículos 8o. y 9o. de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas, así como 22 y 23 de la Constitución local.

5.- Que se violaron los artículos 28, 82 y 84 de la Constitución del Estado de Chiapas, por la falta de publicación de las reformas constitucionales, ya que éstas se publicaron hasta el nueve de noviembre de dos mil uno, por lo que si las diversas reformas a las leyes secundarias fueron publicadas el veinticinco de octubre de dos mil uno, en realidad reglamentaron artículos no reformados de la Constitución estatal.

6.- Que la Minuta Proyecto de Decreto de reformas a la Constitución estatal, que fue enviada a los Municipios para su votación, como integrantes del Constituyente local, es distinta al texto de la reforma constitucional efectivamente publicada, como se demuestra del acta de cabildo número ciento sesenta y tres del Ayuntamiento de Tuxtla, lo que hace manifiesto que el Congreso del Estado aprobó modificaciones a la Constitución de la entidad que no fueron votadas previamente por los Municipios y sin tomar en cuenta el sentido de su voto, lo que transgrede los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal.

Que además en la Minuta enviada a los municipios, se señaló que la intención de la reforma constitucional era homologar el régimen interno del Congreso del Estado, con el del Congreso Federal y, aun cuando ello fue determinante para su aprobación por los Ayuntamientos, no se dio tal homologación, evidenciado la intención de engañarlos para obtener su voto.

7.- Que diversas disposiciones generales fueron publicadas con textos repetidos, lo que resta certeza a las hipótesis normativas que contienen, como ocurrió por ejemplo con los artículos 1o., 3o. y 4o. de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas.

8.- Que el hostigamiento denunciado por el Secretario de la Mesa Directiva del tercer periodo extraordinario de sesiones en que se aprobaron las normas impugnadas, a fin de adulterar la documentación generada durante el procedimiento legislativo, cuya invalidez se demanda, afecta la certeza jurídica de éste.

Con relación a la violación de formalidades dentro del procedimiento legislativo, este Tribunal Pleno ha sustentado que para estimar que tales violaciones produzcan la invalidez de la norma, es necesario que transciendan de manera fundamental o decisiva a ésta, como ocurre por ejemplo cuando una norma general se aprueba sin el quórum necesario o sin el número de votos requeridos por la ley.

El criterio referido dio origen a la jurisprudencia número 94/2001, consultable en la página cuatrocientos treinta y ocho, del Tomo XIV, correspondiente al mes de agosto de dos mil uno, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, cuyo tenor es:

"VIOLACIONES DE CARACTER FORMAL EN EL "PROCESO LEGISLATIVO. SON IRRELEVANTES SI "NO TRASCIENDEN DE MANERA FUNDAMENTAL "A LA NORMA. Dentro del procedimiento "legislativo pueden darse violaciones de carácter "formal que trascienden de manera fundamental a "la norma misma, de tal manera que provoquen su "invalidez o inconstitucionalidad y violaciones de la "misma naturaleza que no trascienden al contenido "mismo de la norma y, por ende, no afectan su "validez. Lo primero sucede, por ejemplo, cuando "una norma se aprueba sin el quórum necesario o "sin el número de votos requeridos por la ley, en "cuyo caso la violación formal trascendería de "modo fundamental, provocando su invalidez. En "cambio cuando, por ejemplo, las comisiones no "siguieron el trámite para el estudio de las "iniciativas, no se

hayan remitido los debates que "la hubieran provocado, o la iniciativa no fue "dictaminada por la comisión a la que le "correspondía su estudio, sino por otra, ello carece "de relevancia jurídica si se cumple con el fin "último buscado por la iniciativa, esto es, que haya "sido aprobada por el Pleno del órgano legislativo y "publicada oficialmente. En este supuesto los "vicios cometidos no trascienden de modo "fundamental a la norma con la que culminó el "procedimiento legislativo, pues este tipo de "requisitos tiende a facilitar el análisis, discusión y "aprobación de los proyectos de ley por el Pleno "del Congreso, por lo que si éste aprueba la ley, "cumpliéndose con las formalidades trascendentes "para ello, su determinación no podrá verse "alterada por irregularidades de carácter "secundario.

Por otra parte, el artículo 16, párrafo primero, de la Constitución Federal establece:

"ARTICULO 16.- Nadie puede ser molestado en su "persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, "sino en virtud de mandamiento escrito de la "autoridad competente, que funde y motive la "causa legal del procedimiento."

"...

Conforme a este precepto, todo acto de molestia debe provenir de autoridad competente, constar por escrito y estar fundado y motivado, de lo que deriva que el artículo en comento consagra la garantía de legalidad, a través de la cual se protege todo el sistema jurídico mexicano, desde la propia Constitución Federal hasta cualquier disposición general secundaria, pues al señalar ese numeral "que funde y motive la causa legal del procedimiento", se refiere a que el acto autoritario debe no sólo tener una causa o elemento determinante, sino que éste sea legal, es decir, fundado y motivado en una disposición normativa.

Luego, de acuerdo con este principio de legalidad, las autoridades sólo pueden actuar cuando la ley se los permite, en la forma y términos que la propia normatividad determine.

Así pues, tomando en consideración que los poderes públicos están sujetos a la ley, de tal forma que todos sus actos deben ser conforme a ésta, debe estimarse que considerando el término "ley" en el sentido genérico de "ley material", esto es, en el sentido de norma o conjunto de normas jurídicas, el principio de legalidad se extiende también al Poder Legislativo, ya que éste se encuentra sujeto a normas de rango constitucional, por lo que el órgano legislativo lejos de ser ilimitado, encuentra también sus limites constitucionales y, en caso de transgredirlos, sus actos serán inválidos.

Asimismo, esta Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sustentado reiteradamente que tratándose de actos legislativos no se exige que expresen de manera concreta los fundamentos y motivos en que se sustentan, dada su propia y especial naturaleza, sino que estos requisitos se satisfacen cuando el Congreso que expide la ley actúa dentro de los límites de las atribuciones que la Constitución correspondiente le confiere (fundamentación), y cuando las leyes que emite se refieren a relaciones sociales que reclaman ser jurídicamente reguladas (motivación).

Lo anterior tiene apoyo en la jurisprudencia ciento cuarenta y seis, visible a fojas ciento cuarenta y nueve, Tomo I, materia constitucional, Tribunal Pleno, del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación,
1917-1994, que señala:

"FUNDAMENTACION Y MOTIVACION DE LOS "ACTOS DE AUTORIDAD LEGISLATIVA. Por "fundamentación y motivación de un acto "legislativo, se debe entender la circunstancia de "que el Congreso que expide la ley, "constitucionalmente esté facultado para ello, ya "que estos requisitos, en tratándose de actos "legislativo, se satisfacen cuando aquél actúa "dentro de los límites de las atribuciones que la "Constitución correspondiente le confiere "(fundamentación), y cuando las leyes que emite se "refieren a relaciones sociales que reclaman ser "jurídicamente reguladas (motivación); sin que esto "implique que todas y cada una de las "disposiciones que integran estos ordenamientos "deban ser necesariamente materia de una "motivación específica."

Ahora bien, como se ha precisado, este Tribunal Pleno ha sostenido que existen violaciones formales dentro del procedimiento legislativo que afectan de manera fundamental la norma general y conllevan a su invalidez, como son el que no hayan sido aprobadas con el quórum necesario o no hayan sido aprobadas con los votos necesarios, según lo establezca la ley correspondiente, lo que encuentra razón en que la exigencia del quórum tiene como fin el evitar que una minoría suplante al órgano legislativo y desvirtúe el principio de que la actividad legislativa debe ser colegiada, por lo tanto en primer término debe analizarse si las violaciones procedimentales aducidas pudieran trascender de manera fundamental a las normas generales impugnadas, provocando su invalidez.

Para ello, resulta necesario aludir a los artículos 39, 40, 41, 49, 115, párrafo primero, 116 y 124 de la Constitución Federal, que en lo conducente, establecen:

"ARTICULO 39.- La soberanía nacional reside "esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder "público dimana del pueblo y se instituye para "beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo "el inalienable derecho de alterar o modificar la "forma de su gobierno."

"ARTICULO 40.- Es voluntad del pueblo mexicano "constituirse en una República representativa, "democrática, federal, compuesta de Estados libres "y soberanos en lo concerniente a su régimen "interior, pero unidos en una Federación "establecida según los principios de esta ley "fundamental."

"ARTICULO 41.- El pueblo ejerce su soberanía por "medio de los Poderes de la Unión, en los casos de "la competencia de éstos, y por los Estados, en lo "que toca a sus regímenes interiores, en los "términos respectivamente establecidos por la "presente Constitución Federal y las particulares "de los Estados, las que en ningún caso podrán "contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

"La renovación de los poderes Legislativo y "Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, "auténticas y periódicas, conforme a las siguientes "bases:

"I. Los partidos políticos son entidades de interés "público; la ley determinará las formas específicas "de su intervención en el proceso electoral. Los "partidos políticos nacionales tendrán derecho a "participar en las elecciones estatales y "municipales.

"Los partidos políticos tienen como fin promover la "participación del pueblo en la vida democrática, "contribuir a la integración de la representación "nacional y como organizaciones de ciudadanos, "hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del "poder público, de acuerdo con los programas, "principios e ideas que postulan y mediante el "sufragio universal, libre, secreto y directo. Sólo "los ciudadanos podrán afiliarse libre e "individualmente a los partidos políticos." ...

"ARTICULO 115.- Los Estados adoptarán, para su "régimen interior, la forma de gobierno "republicano, representativo, popular, teniendo "como base de su división territorial y de su "organización política y administrativa el Municipio "Libre, conforme a las bases siguientes:"...

"ARTICULO 116.- El Poder Público de los Estados "se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, "Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o "más de estos poderes en una sola persona o "corporación, ni depositarse el legislativo en un "solo individuo.

"Los poderes de los Estados se organizarán "conforme a la Constitución de cada uno de ellos, "con sujeción a las siguientes normas:

"I....

"II. El número de representantes en las legislaturas "de los Estados será proporcional al de habitantes "de cada uno; pero, en todo caso, no podrá ser "menor de siete diputados en los Estados cuya "población no llegue a 400 mil habitantes; de "nueve, en aquéllos cuya población exceda de este "número y no llegue a 800 mil habitantes, y de 11 "en los Estados cuya población sea superior a esta "última cifra.

"Los diputados a las legislaturas de los Estados no "podrán ser reelectos para el período inmediato.

"Los diputados suplentes podrán ser electos para "el período inmediato con el carácter de "propietario, siempre que no hubieren estado en "ejercicio, pero los diputados propietarios no "podrán ser electos para el período inmediato con "el carácter de suplentes.

"Las Legislaturas de los Estados se integrarán con "diputados elegidos según los principios de "mayoría relativa y de representación proporcional, "en los términos que señalen sus leyes;

"III...."

"ARTICULO 124.- Las facultades que no están "expresamente concedidas por esta Constitución a "los funcionarios federales, se entienden "reservadas a los Estados."

De la lectura de estos preceptos constitucionales, se desprende lo siguiente:

a) Que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo; todo poder público dimana del pueblo; y es a este último a quien corresponde el derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

b) Que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal;

c) Que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que corresponde a sus regímenes interiores, en los términos que establezca la Constitución Federal y las de los Estados;

d) Que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público;

e) Que los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo
y popular;

f) Que los Poderes de los Estados se dividen para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial; que éstos se organizarán de acuerdo con la Constitución de cada Estado, con sujeción a las bases que prevé la propia Constitución Federal; y

g) Que las facultades que no están expresamente concedidas a la Federación, se entienden reservadas a los Estados.

Así, conforme al texto de la Constitución Federal, el pueblo mexicano se constituye en una República, representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos pero unidos en una Federación; y los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular.

De lo que deriva en primer término que el pueblo mexicano adoptó el sistema federal, por virtud del cual las funciones estatales son distribuidas conforme a una delimitación de competencias entre los poderes federales y las autoridades locales, estableciendo que las facultades que no están expresamente concedidas a la Federación, se entienden reservadas a los Estados. Así, el gobernado se encuentra sujeto al poder central en algunas esferas, mientras que en otras lo está a los poderes regionales o locales.

Por lo que se refiere a la forma de gobierno, en tanto debe ser representativo y democrático, del texto constitucional deriva que son conceptos estrechamente vinculados, ya que la democracia es una forma de gobierno que se caracteriza por el hecho de que el pueblo o los ciudadanos pueden participar en la toma de decisiones con su voz y con su voto, directamente o a través de sus representantes, bajo la regla de la mayoría.

En efecto, la democracia, puede ser directa o indirecta; en la primera el pueblo ejerce de modo inmediato y directo las funciones públicas que se le atribuyen y, por ende, no existe lugar para la representación, mientras que la democracia indirecta o representativa, que es la que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según se desprende de los artículos reproducidos, es aquella en que el pueblo ejerce su poder de manera mediata, a través de sus representantes.

La democracia representativa tiene lugar por virtud de que el gran número de ciudadanos hace imposible su reunión conjunta en una asamblea, por lo que se precisa que el pueblo elija a unos cuantos cuya voluntad valga por la de ellos; sólo un pequeño número de representantes tiene capacidad para discutir los asuntos, esto es, la capacidad de una decisión reflexiva; y, la complejidad y oposición de intereses sólo puede hallar su equilibrio en el seno de una auténtica asamblea deliberante.

Por consiguiente, en la forma de gobierno democrática, aun cuando todos los titulares del poder público actúan como representantes del pueblo, lo son de un modo más preciso aquellos que han sido designados mediante elección popular.

Estos representantes son elegidos por el cuerpo electoral, mediante el sistema de sufragio directo, universal y secreto, como se desprende de los artículos 41 y 116 de la Constitución Federal.

Así pues, atento al contenido de las aludidas disposiciones constitucionales, se infiere que atienden a un concepto de representación jurídico-política, ya que existe un grupo de personas que actúa en nombre e interés de otros, además de que tales representantes están dotados de autoridad, y la representación tiene lugar en la esfera del derecho público, es decir, tiene publicidad y está vinculada a la función de gobernar.

Luego, de lo expuesto deriva que uno de los elementos esenciales de la democracia en nuestro sistema de gobierno es la deliberación pública, esto es, los ciudadanos, a través de sus representantes, sólo pueden tomar decisiones colectivas después de haber tenido la oportunidad de participar en un debate abierto a todos, durante el cual hayan podido equilibrarse las razones a favor y en contra de las diversas propuestas, pues sólo de esta manera puede tener lugar esa forma de gobierno, en tanto la democracia se basa en el principio de igual consideración y respeto a todas las opiniones, corrientes e ideas, cuya expresión culminatoria se da en la regla del acatamiento a la mayoría.

De lo expuesto se sigue que el procedimiento legislativo, sobre todo aquel que tiene por objeto la reforma de la Constitución, reviste la mayor importancia en el Estado democrático, a tal grado, que no

debe quedar al arbitrio de alguna mayoría política contingente, puesto que es en el texto constitucional en el que se establecen las bases rectoras que regirán a los poderes públicos y los derechos fundamentales de los gobernados.

Por tanto, en un Estado democrático la Constitución impone ciertos requisitos de publicidad y participación para la creación, reforma, modificación o supresión de las normas, sin los cuales no pueden considerarse válidas, de modo que para lograr el respeto de los principios de democracia y representatividad que contiene la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no sólo reviste importancia el contenido de las leyes sino además la forma en que son creadas o reformadas, en virtud de que las formalidades esenciales del procedimiento legislativo resguardan o aseguran el cumplimiento de los principios democráticos.

En la Constitución Federal se ponderan tales aspectos, en los artículos 41 y 116 en comento, al establecer que la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas; que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, así como al establecer que los órganos legislativos se integrarán con diputados electos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

Por otra parte, lo dispuesto en los artículos 40, 41 y 115 de la Constitución Federal, reviste singular importancia, puesto que en ellos se establecen los límites dentro de los cuales los Estados de la República pueden ejercer su soberanía interna, de acuerdo con los principios rectores que consagra la Constitución Federal.

En efecto, si bien conforme al artículo 124 constitucional se establecen las facultades de los Estados, ello no se traduce en que dentro de sus textos normativos puedan modificar los principios o bases del modelo federal, ni tampoco su forma de gobierno, ya que nunca deben contravenir los principios rectores que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ahora bien, del artículo 116 de la Constitución Federal se desprende que únicamente establece las bases para la integración y elección de los miembros de los Poderes Legislativos de los Estados, esto es, sólo establece el número de integrantes; el principio de no reelección inmediata de los diputados; y la elección de diputados mediante los principios de mayoría relativa y representación proporcional, sin prever reglas para el procedimiento legislativo de las leyes que expidan, por lo que de la interpretación de los artículos 116 y 124 constitucionales se desprende que es facultad de las legislaturas estatales legislar sobre esos aspectos, pero sin contravenir el texto fundamental.

En el caso del Estado de Chiapas, las leyes relativas al Poder Legislativo, su regulación interna y el procedimiento legislativo (antes de las reformas que se impugnan en la presente acción de inconstitucionalidad), establecían en lo conducente lo siguiente:

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

"ARTICULO 15.- El Poder Legislativo se deposita en "una <u>Asamblea de representantes del pueblo que "se denominará Congreso del Estado de Chiapas."</u>

"ARTICULO 16.- El Congreso del Estado se "integrará con Diputados electos en su totalidad "cada tres años ...

"La renovación del Congreso del Estado <u>se "realizará a través de elecciones auténticas, "periódicas y mediante sufragio universal, libre, "secreto y directo,</u> sujeta a los principios de "mayoría relativa y de representación "proporcional..."

"ARTICULO 22.- El Congreso del Estado deberá "quedar instalado el día 16 de noviembre del año de "la elección, debiendo iniciar su periodo ordinario "de sesiones ese mismo día de ese mismo mes, "terminando el 18 de febrero y el segundo periodo "ordinario iniciará el 18 de mayo, terminando el 18 "de agosto, <u>en los cuales se ocupará del estudio, "discusión y votación de las Iniciativas de Ley que "se le presenten</u> y demás asuntos que le "correspondan conforme a esta Constitución."

"ARTICULO 23.- El Congreso tendrá sesiones "extraordinarias cada vez que sea convocado por la "Comisión Permanente, pero en tales casos sólo "podrá ocuparse del asunto o asuntos, "especificados en la Convocatoria respectiva."

"ARTICULO 30.- Los Diputados, <u>en su carácter de "representantes del pueblo, tienen el derecho de "opinar, discutir y defender los intereses que "representan</u> y jamás serán reconvenidos por las "opiniones que emitan o las tesis que sustentes, ni "se podrán entorpecer sus gestiones cuando éstas "se ajusten a la Ley.

"El Diputado Presidente del Congreso velará por el "respeto al fuero constitucional de los miembros de "dicho Congreso, y por la inviolabilidad del "recinto."

"ARTICULO 31.- Son atribuciones de la Comisión "Permanente:

"I. Convocar al Congreso a sesiones "extraordinarias conforme al artículo 23 o a moción "del Ejecutivo; pudiendo hacer la convocatoria para "lugar distinto a la Capital del Estado, en cualquier "caso que lo amerite;" ...

"ARTICULO 83.- Para que las adiciones y reformas "a la presente Constitución puedan ser parte de la "misma, se requiere:

"I. Que el Congreso, con la aprobación de la "mayoría de los diputados presentes admitan a "discusión el proyecto;

"II. Que el proyecto se publique en el Periódico "Oficial del Estado.

"La mayoría de los Ayuntamientos darán su "aprobación dentro de los quince días siguientes "de recibida la comunicación en que se les pida, "entendiendo que su abstención significa "aprobación.

"En caso de que se hagan observaciones a las "adiciones propuestas, el Congreso decidirá si son "o no de tomarse en consideración, sujetándose el "proyecto a los trámites preceptuados en el "Capítulo Segundo del Título Cuarto, con "excepción de lo dispuesto en el Artículo 28."

LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

"ARTICULO 1o.- El Poder Legislativo se deposita en "una <u>Asamblea de diputados, representantes del "pueblo</u> que integran el "Congreso del Estado de "Chiapas".

"ARTICULO 3o.- El Congreso del Estado se "organizará de conformidad con lo ordenado por la "Constitución Política, esta ley y los reglamentos "que se deriven de la misma."

"ARTICULO 8o.- ...

"Las sesiones serán de la forma que señale el "Reglamento Interior del Congreso del Estado."

"ARTICULO 9o.- El Congreso del Estado podrá ser "convocado a periodos extraordinarios de sesiones "conforme a lo ordenado por los artículos 22 y 23 "de la Constitución Política del Estado, cuando se "hubiera convocado a periodos extraordinarios de "sesiones, el Congreso designará en junta "preparatoria a los integrantes de la Mesa Directiva "que presidirá ésta."

"ARTICULO 13.- ....

<u>"Los diputados en su carácter de representantes "del pueblo, tienen derecho a opinar y discutir y "obligación de defender los intereses que "representan</u> y jamás serán reconvenidos por las "opiniones que emitan o las tesis que sustenten, ni "se podrán entorpecer sus gestiones cuando éstas "se ajusten a la ley."

"ARTICULO 38.- Las fracciones parlamentarias son "las formas de organización que podrán adoptar "los diputados estatales con igual filiación de "partido para realizar tareas específicas del "Congreso; pudiendo quedar constituidas por un "solo diputado, cuando un determinado partido "político no cuente con mayor representación en el "Congreso."

"ARTICULO 39.- Las fracciones parlamentarias "tenderán a garantizar la libre expresión de las "corrientes ideológicas representadas en el "Congreso y coadyuvan al mejor desarrollo del "proceso legislativo facilitando la participación de "los diputados en estas tareas. Además, "contribuirán, orientando y estimulando la "formación de criterios comunes en las "discusiones y deliberaciones en que participen."

REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

"DE LAS SESIONES.

"ARTICULO 25.- El Congreso del Estado sesionará "con la concurrencia de cuando menos, las dos "terceras partes del total de sus miembros."

"ARTICULO 26.- Son ordinarias las que se celebren "durante los días hábiles de los periodos "constitucionales, serán públicas, comenzarán, por "regla general, a las doce horas, y durarán hasta "cuatro horas, pero por disposición del Presidente "de la Cámara o por iniciativa de alguno de los "individuos de ella, aprobada en los términos de "este Reglamento, su duración podrá ser "prorrogada.

"Serán extraordinarias las que se celebren fuera de "los periodos previstos en la Ley Orgánica y este "Reglamento, o que se efectúen en días feriados." "...

"ARTICULO 27.- El quórum del Congreso para "celebrar sesiones y ejercer su encargo, se formará "con más de la mitad del número total de sus "miembros.

<u>"No podrá votarse ninguna ley sin la presencia de "las dos terceras partes del número total de "diputados que integran la Legislatura.</u>

"Para comprobar el quórum, uno de los Diputados "pasará lista de los que concurrieron."

"ARTICULO 28.- ...

"Los proyectos de Leyes o Decretos votados por "el Congreso se remitirán al Ejecutivo, quien, si no "tuviere observaciones que hacer, <u>los publicará "inmediatamente</u>...

"El Ejecutivo del Estado no puede hacer "observaciones a las resoluciones del Congreso "cuando éste dicte sus normas internas de "funcionamiento…

"Tampoco podrá hacerlas al Decreto de "Convocatoria a sesiones extraordinarias que "expida la Comisión Permanente".

"ARTICULO 30.- Habrá sesión extraordinaria "pública o secreta en cualquier día, siempre que lo "disponga el Presidente de la Cámara en periodo "ordinario, o la Comisión Permanente en periodo "de receso, lo solicite el Ejecutivo o dos "Diputados."

"ARTICULO 31.- Serán tratados en sesión secreta:

"I. Las acusaciones que se hagan contra los "servidores públicos a que se refieren los artículos "69 y 70 de la Constitución Política de los Estados "Unidos Mexicanos;

"II. Los oficios que con nota de "reservado" se "dirijan al Congreso; y

"III. Los demás asuntos que la Cámara califique de "reservados, con excepción de los proyectos de ley "que deberán tratarse precisamente en sesión "pública."

"ARTICULO 33.- En las sesiones extraordinarias "públicas o secretas, el Presidente de la Cámara, "después de abrirlas, explicará a moción de quién "han sido convocadas.

"A continuación preguntará si el asunto que se "versa es de tratarse en sesión secreta, y si la "Cámara resuelve afirmativamente y la sesión "comenzó con ese carácter, así continuará;
de lo "contrario, se reservará el negocio para la sesión "ordinaria inmediata o se hará pública la secreta."

"DE LA INICIATIVA DE LEYES.

"ARTICULO 55.- Conforme al artículo 27 de la "Constitución Política del Estado tienen derecho a "iniciar leyes, el gobernador del Estado, los "Diputados, el Supremo Tribunal de Justicia del "Estado en su ramo, y los Ayuntamientos en lo "relativo a la administración municipal."

"ARTICULO 57.- Las iniciativas presentadas por "uno o dos diputados, por el Supremo Tribunal de "Justicia o por los Ayuntamientos deberán estar "firmadas por su autor o autores redactadas en los "términos que crea que debe ser expedida la ley, "decreto o resolución correspondiente.

"Estas iniciativas se verán en la sesión en que "fueren presentadas, exponiendo su autor o "autores los fundamento en que apoyen su "proyecto y una completa exposición de motivos, "en seguida la Asamblea decidirá por votación si la "iniciativa presentada pasa a la Comisión o es "desechada." ...

"ARTICULO 59.- En los casos de urgencia u obvia "resolución, calificados por el voto de las dos "terceras partes de los miembros de la Cámara que "estén presentes, podrá ésta, a pedimento de "alguno de sus miembros dar curso a las "proposiciones o proyectos en hora distinta de la "señalada y ponerlos a discusión inmediatamente "después de su lectura."

"ARTICULO 60.- Ninguna proposición o proyecto "podrán discutirse sin que primero pase a la "Comisión o Comisiones correspondientes y éstas "hayan dictaminado, sólo podrá dispensarse este "requisito en los asuntos que por acuerdo expreso "de la Cámara se calificaren de urgentes o de obvia "resolución."

"ARTICULO 61.- Discutido y declarado con lugar a "votar todo proyecto, se pasará al Ejecutivo para "que dentro del término de diez días hábiles, "manifieste su opinión o exprese que no usa de esa "facultad."

"ARTICULO 62.- En caso de urgencia notoria, "calificada por la mayoría de los Diputados "presentes, el Congreso puede dispensar los "trámites de reglamento pero sin dejar de pasar el "proyecto al Ejecutivo, a quien podrá estrecharse el "término que señala el artículo 59 de este "Reglamento, reduciéndolo al número de horas que "estime el Congreso, que en ningún caso será "menos de doce."

"DE LOS DICTAMENES.

"ARTICULO 66.- Las Comisiones presentarán sus "dictámenes por escrito, redactándolos "correctamente y reduciendo el asunto sobre el "cual dictaminan a proposiciones claras y sencillas "firmando todos los miembros que la compongan."

"ARTICULO 67.- Cuando las Comisiones "dictaminen sobre una iniciativa de ley compuesta "de más de veinte artículos, habrán de exponer "siempre las razones y fundamentos en que apoyen "su dictamen, dedicando la parte específica del "mismo a ese propósito; en caso de adoptar el "proyecto en su totalidad podrán fundar la "adopción del mismo en un solo artículo que "aparecerá en la parte resolutiva del dictamen, con "la precisa condición de que la ley sea discutida y "votada conforme lo previene este Reglamento, si "de dichas iniciativas o proyectos se hubieren "modificado algún o algunos artículos, se hará "constar así en la parte que la Comisión crea más "conveniente, presentándolos con la redacción que "se haya juzgado apropiada."

"DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DISCUSIONES DE "DICTAMENES.

"ARTICULO 78.- Llegada la hora de la discusión de "un dictamen, se dará lectura a éste y al voto "particular si lo hubiere, también se leerá la "iniciativa o proposición que dio origen al asunto, "siempre que así lo pida alguno de los miembros "de la Cámara secundado por otro más."

"ARTICULO 79.- Los diputados hablarán alternativa "y ordenadamente en pro y en contra pidiendo "siempre el uso de la palabra al Presidente de la "Asamblea."

"ARTICULO 81.- Ningún miembro de la Cámara "podrá hablar más de dos veces excepto los de la "Comisión y el autor de la proposición que se "discute, quienes podrán hacerlo cuantas veces lo "soliciten.

"Para que los Diputados puedan hacer uso de la "palabra más de dos veces en determinado asunto "necesitan permiso especial de la Presidencia de la "Asamblea."

"ARTICULO 82.- Los ciudadanos Diputados, no "obstante los límites que fija el artículo anterior, "podrán pedir la palabra además, por una sola vez, "para rectificar hechos y contestar alusiones "personales, no se podrá interrumpir al que habla "bajo pretexto alguno, excepto para reclamar el "orden."

"ARTICULO 92.- Todo proyecto de ley, decreto o "acuerdo que conste de varias proposiciones, se "discutirá primero en lo general, o sea en su "conjunto, y después en lo particular cada uno de "sus artículos; votándose en el mismo orden."

"ARTICULO 94.- No podrá cerrarse la discusión "mientras no hubiesen hablado por lo menos tres "oradores en pro y tres en contra, en caso que los "hubiere, incluso el Secretario de Gobierno."

"ARTICULO 95.- Cuando sólo se pidiere la palabra "en pro, podrán hablar hasta dos miembros de la "Cámara, y cuando sólo se pidiere en contra, "hablarán hasta completar el número de tres, "preguntándose a continuación si el punto está "suficientemente discutido."

"ARTICULO 96.- Puesto a debate algún dictamen o "iniciativa ni la Comisión ni los autores podrán "retirarlo sin previa licencia de la Cámara. Sin "embargo, aun sin retirar el dictamen o iniciativa "podrán sus autores modificarlos al tiempo de "discutirse en lo particular, pero en el sentido que "manifieste la discusión."

"ARTICULO 97.- Concluido el número de diputados "que usen la palabra, el Presidente mandará que se "pregunte si el asunto está o no suficientemente "discutido leyendo en alta voz la lista de los "nombres de los oradores que hayan hablado, si se "declara que lo está, procederá con arreglo al "artículo siguiente, en caso contrario continuará la "discusión pudiendo hablar dos en pro y dos en "contra además de los miembros que ya lo "hubieren hecho antes de repetir la misma "pregunta.

"Igual cosa se hará cuantas veces se declare no "estar suficientemente discutido el negocio."

"ARTICULO 98.- Declarado un proyecto de ley "suficientemente discutido en lo general, se "preguntará si hay o no lugar a votar, habiéndolo "se procederá al debate de los artículos "separadamente, o de los capítulos, títulos o "secciones según el artículo 92. En caso contrario "se preguntará si vuelve o no el proyecto a la "Comisión, si la resolución fuere afirmativa volverá "para que lo reformen, pero si fuere negativa, se "tendrá por desechada."

"DE LA REVISION DE LOS PROYECTOS DE LEY.

"ARTICULO 102.- Las observaciones o "modificaciones hechas a un proyecto de ley por la "Cámara o por el Ejecutivo, pasarán a la Comisión "que dictaminó, y el nuevo dictamen de ésta sufrirá "todos los trámites que prescribe este Reglamento, "y solamente se discutirán y votarán en lo "particular los artículos observados, modificados o "adicionados."

"ARTICULO 104.- Después de aprobados en lo "particular todos los artículos de una ley que deba "mandar al Ejecutivo para su promulgación, así "como las adiciones o modificaciones que les "hicieren, pasará el expediente relativo al Oficial "Mayor para que formule la Minuta de lo aprobado y "la presente a la mayor brevedad posible.

"Esta Minuta deberá contener exactamente lo que "se hubieren aprobado, sin poder hacer otras "variaciones a la ley que se contraigan, que las "correcciones que demanden el buen uso del "lenguaje y la claridad de las leyes."

"DE LAS VOTACIONES.

"ARTICULO 107.- Habrá dos clases de votaciones: "económica y por cédula, nunca podrá haber "votaciones por aclamación."

"ARTICULO 108.- Las votaciones serán "económicas:

"I. Cuando se pregunte si hay o no lugar a votar "algún proyecto de ley o decreto en lo general;

"II. Cuando se pregunte si se aprueba o no cada "uno de los artículos de que se forma el indicado "proyecto o cada proposición de las que se forma "el artículo;

"III. Las votaciones de los trámites de proyecto o "iniciativas de ley; y

"IV. Cuando lo pide un miembro de la Cámara, "apoyado por otros dos."

"ARTICULO 109.- La votación económica se "verificará poniéndose de pie los diputados que la "aprueben y permaneciendo sentados los que la "reprueben."

"ARTICULO 111.- En las votaciones económicas "todo Diputado puede pedir que conste en el acta el "sentido en que haya votado."

"ARTICULO 114.- Todas las votaciones se harán "por mayoría, excepto las que la ley exija hacerlo "de distinta manera."

"ARTICULO 116.- Los empates en las votaciones "económicas se decidirán repitiendo el debate, si "resultare nuevamente empatado, se discutirá otra "vez el asunto en la sesión inmediata. Y en caso de "nuevo empate, se dejará para discutirlo en el "próximo periodo ordinario."

"ARTICULO 120.- Antes de procederse a cualquier "votación el Presidente llamará con la campanilla "advirtiendo que se va a votar, con tal motivo los "ciudadanos Diputados se colocarán desde luego "en sus asientos y se procederá a la votación."

"ARTICULO 121.- Cuando este acto se verifique, "ningún diputado podrá salir del salón ni excusarse "de votar."

"ARTICULO 122.- Todas las votaciones de "cualquier clase se verificarán a mayoría absoluta "de votos excepto aquellos casos en que la "Constitución o este Reglamento exijan otro "número mayor."

"ARTICULO 123.- Si la votación quedase "incompleta porque algún o algunos diputados se "hayan retirado de la Cámara se repetirá en la "sesión siguiente en su totalidad, y si tampoco se "lograra al principiar las siguientes se repetirá la "votación hasta obtener sea completa."

"DE LAS ADICIONES Y MODIFICACIONES.

"ARTICULO 127.- Desde el momento en que se "declare con lugar a votar el título, sección, "capítulo o algún artículo de algún proyecto de ley, "y hasta el instante en que deba enviarse para "autógrafo del Ejecutivo, podrán proponerse "adiciones o modificaciones a dicha ley.

"Las adiciones o modificaciones que se "propongan, se harán precisamente por escrito y "firmadas por su autor o autores."

"ARTICULO 129.- Leída por primera vez una adición "o modificación, u oídos los fundamentos "expuestos por su autor se preguntará a la "Asamblea si se admite, en caso contrario se "tendrá por desechada."

"ARTICULO 130.- La Comisión a quien se pase una "adición o modificación a una ley, presentará su "dictamen cuando menos en la sesión inmediata."

"ARTICULO 131.- Presentado el dictamen se "discutirá de toda preferencia, en la adición o "modificación, se observarán en sus respectivos "casos, las reglas generales establecidas en este "Reglamento para las iniciativas de proyectos de "ley."

"ARTICULO 132.- Declarada con lugar a votar en lo "particular una adición o modificación, se pondrá "en el expediente que el corresponda, sacándose "copia para pasarlo al Ejecutivo."

"ARTICULO 133.- Se pueden dispensar todos los "trámites relativos a adición o modificación, "poniéndose a debate en el acto que fuere "presentado o si lo acordare el voto de los dos "tercios del número total de los miembros de la "Legislatura."

De las disposiciones transcritas se desprende:

a) Que el Poder Legislativo se deposita en una Asamblea de representantes del pueblo, denominada Congreso del Estado de Chiapas;

b) Que los diputados como representantes del pueblo, tienen el derecho a opinar y discutir y la obligación de defender los intereses que representan;

c) Que para que las adiciones y reformas a la Constitución Política del Estado de Chiapas formen parte de la misma, se requiere que el Congreso con la aprobación de la mayoría de los diputados presentes admitan a discusión el proyecto, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de los Municipios del Estado.

d) Que el derecho de iniciar leyes, corresponde entre otros, a los Diputados.

e) Que el Congreso tendrá dos periodos ordinarios de sesiones al año, en los cuales se ocupará del estudio, discusión y votación de las Iniciativas de Ley que se le presenten.

f) Que las iniciativas de leyes se turnarán a la Comisión correspondiente, para que proceda a discutirlas y elaborar el dictamen respectivo; y sólo en asuntos que la Cámara califique de urgentes podrá dispensarse el trámite, pero nunca la discusión y votación de la iniciativa por los miembros del Congreso;

g) Que las sesiones en que se discutan iniciativas de leyes, siempre serán públicas;

h) Que la Comisión Permanente podrá convocar a un periodo extraordinario de sesiones; en el que sólo se discutirán los asuntos para los cuales se convocó, así como que los Decretos de Convocatoria a sesiones extraordinarias que expida ese órgano, serán remitidos al Ejecutivo, debiendo éste publicarlos inmediatamente, por estar impedido para hacer observaciones en su respecto.

i) Que aprobada la ley, se remitirá al Ejecutivo para que en su caso realice observaciones, y si no las tuviera, ordenará su promulgación y publicación.

De lo expuesto se sigue que, como se ha precisado, por la importancia que tiene el procedimiento legislativo, sobre todo el relativo a una reforma a la Constitución local, en el Estado de Chiapas se han previsto una serie de reglas para ello, siendo la discusión o debate el requisito de mayor relevancia para su aprobación o no, ya que precisamente son los Diputados quienes representan al pueblo.

En el caso, entre las documentales que exhibió la parte promovente, obra el ejemplar número 068 del Periódico Oficial del Estado, correspondiente al sábado veinte de octubre de dos mil uno, que contiene el Decreto número 233 por el que se convocó a los diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al tercer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, que en sus artículos primero y segundo, en lo conducente, señala:

"ARTICULO PRIMERO.- Se convoca a los diputados "integrantes de la Sexagésima Legislatura del "Estado Libre y Soberano de Chiapas, al tercer "periodo extraordinario de sesiones "correspondiente al tercer año de ejercicio "constitucional, el cual deberá iniciar el día 21 de "octubre del año en curso, a las 18:00 horas, en el "recinto oficial de esta Legislatura; con el objeto de "dar el trámite legislativo a los siguientes asuntos:

"INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSAS "DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA "DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

"INICIATIVA DE LEY DE FISCALIZACION "SUPERIOR DEL ESTADO.

"INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSAS "DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DEL H. "CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

"INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSAS "DISPOSICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL "CONGRESO DEL ESTADO.

"...

"ARTICULO SEGUNDO.- Para los efectos del "artículo 9 de la Ley Orgánica del Congreso del "Estado, la junta preparatoria para la designación "de la mesa directiva que presidirá los trabajos "durante el tercer periodo extraordinario de "sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, "deberá celebrarse en el recinto oficial de esta "legislatura el mismo día 21 de octubre del "presente año a las 17:30 horas."

Por otra parte, de las copias certificadas que obran en el cuaderno de pruebas remitidas por el Congreso del Estado de Chiapas, formado con motivo de la presente acción, destacan las siguientes documentales y hechos:

1) Las iniciativas de reformas a diversas disposiciones de la Constitución, Ley Orgánica y Reglamento Interior del Congreso, así como de creación de la Ley de Fiscalización Superior, todas del Estado de Chiapas, suscritas por cinco diputados del Congreso del Estado (los coordinadores de las fracciones parlamentarias de los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo y dos independientes); y remitidas a la Comisión Permanente del Congreso, mediante oficios de diecinueve de octubre de dos mil uno (fojas setenta y siete a ciento treinta y ciento cuarenta y cinco a ciento cincuenta y seis).

2) El ejemplar número 068 del Periódico Oficial de la entidad, correspondiente al sábado veinte de octubre de dos mil uno, que contiene el Decreto número 233 (fojas ochocientos sesenta y siete a ochocientos setenta), por el que se convoca a los diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al tercer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, que en sus artículos primero y segundo señala, en lo conducente, lo siguiente:

"ARTICULO PRIMERO.- Se convoca a los diputados "integrantes de la Sexagésima Legislatura del "Estado Libre y Soberano de Chiapas, al tercer "periodo extraordinario de sesiones "correspondiente al tercer año de ejercicio "constitucional, el cual deberá iniciar el día 20 de "octubre del año en curso, a las 18:00 horas, en el "recinto oficial de esta legislatura; con el objeto de "dar el trámite legislativo a los siguientes asuntos:

"INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSAS "DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA "DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

"INICIATIVA DE LEY DE FISCALIZACION "SUPERIOR DEL ESTADO.

"INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSAS "DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DEL H. "CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

"INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSAS "DISPOSICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL "CONGRESO DEL ESTADO"

"...

"ARTICULO SEGUNDO.- Para los efectos del "artículo 9 de la Ley Orgánica del Congreso del "Estado, la junta preparatoria para la designación "de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos "durante el tercer periodo extraordinario de "sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, "deberá celebrarse en el recinto oficial de esta "legislatura el mismo día 20 de octubre del "presente año, a las 17:30 horas."

3. El acta de la sesión extraordinaria de diecinueve de octubre de dos mil uno, celebrada por la Comisión Permanente del Congreso estatal, en la que se señaló en el orden del día, entre otros aspectos, la presentación de las iniciativas de leyes referidas en el punto que antecede; y que los integrantes de dicha Comisión aprobaron por unanimidad, convocar al Pleno de ese Poder Legislativo al tercer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año del ejercicio constitucional el día sábado veinte de octubre del año en curso a las dieciocho horas, con el único objeto de conocer, entre otros asuntos, de las iniciativas aludidas (fojas ciento treinta y uno a ciento treinta y ocho).

4. El acta de la sesión celebrada el veinte de octubre de dos mil uno, por la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, con motivo de la instalación y desarrollo del tercer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional a que fue convocada por la Comisión Permanente, en la que se reunieron los diputados Carlos David Alfonzo Utrilla, Carlos Enrique Bertoni Unda, Juan Carlos Cal y Mayor Franco, Manuel de Jesús Castillejos Moreno, Gustavo Cervantes Rosales, José Fernando Correa Suárez, Edgar Valente de León Gallegos, José Ricardo Domínguez González, Agustín Gómez Patishtán, Martín Gómez Sánchez, Alfonso Grajales Solórzano, Jorge Guzmán López, Pedro Jiménez Hernández, Jesús López Constantino, Abraham López Maza, Darvelio Macosay Luna, Ramiro Miceli Maza, Augusto Orantes Ruiz, Pedro Reynol Ozuna Hening, Jesús Pérez Hernández, Rafael Pinto Cano, Miguel Arturo Ramírez López, Héctor Hugo Roblero Gordillo, Noel Rodas Vázquez, José del Carmen Rueda de León Jiménez, Jorge Rosendo Santiago Ramírez, Vicente Tovilla Molina, Eutiquio Velasco García y Esther Velasco Ochoa, esto es, veintinueve diputados. (fojas ciento cincuenta y cuatro a ciento ochenta y cinco); documento que en lo conducente señala:

"En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo "las veintidós horas con cuarenta y cinco minutos "del día veinte de octubre del año dos mil uno, se "reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable "Congreso del Estado, los ciudadanos Diputados "Carlos David Alfonso Utrilla, Carlos Enrique "Bertoni Unda, Juan Carlos Cal y Mayor Franco, "Manuel de Jesús Castillejos Moreno, Gustavo "Cervantes Rosales, José Fernando Correa Suárez, "Edgar Valente de León Gallegos, José Ricardo "Domínguez González, Agustín Gómez Patishtán, "Martín Gómez Sánchez, Alfonso Grajales "Solórzano, Jorge Guzmán López, Pedro Jiménez "Hernández, Jesús López Constantino, Abraham "López Maza, Darvelio Macosay Luna, Ramiro "Miceli Maza, Augusto Orantes Ruiz, Pedro Reynol "Ozuna Hening, Jesús Pérez Hernández, Rafael "Pinto Cano, Miguel Arturo Ramírez López, Héctor "Hugo Roblero Gordillo, Noel Rodas Vázquez, José "del Carmen Rueda de León Jiménez, Jorge "Rosendo Santiago Ramírez, Vicente Tovilla Molina, "Eutiquio Velasco García y Esther Velasco Ochoa.- "Al dar inicio la sesión, el ciudadano Diputado "Jorge Guzmán López, Presidente de la Comisión "Permanente, expresó: 'Honorable Asamblea... "habiendo convocado esta comisión permanente, a "un periodo extraordinario de sesiones... en "acatamiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la "Ley Orgánica de este propio Congreso... "procederemos a celebrar la junta preparatoria para "elegir a los integrantes de la Mesa Directiva que lo "presidirá... por tal motivo, solicito al diputado "Secretario José Ricardo Domínguez González, "pasar lista de asistencia a efecto de verificar el "quórum legal'.- El legislador pasó lista de "asistencia y al comprobar que existía el quórum "legal, dijo: ''hay quórum, diputado Presidente'- "Acto seguido, el Presidente expresó: 'habiendo "quórum dará inicio la junta preparatoria' (tocó el "timbre) y agregó: 'solicito al ciudadano Secretario, "diputado Augusto Orantes Ruiz, dé lectura al "Decreto de convocatoria número 233, publicado "en el Periódico Oficial número 068 de fecha 20 de "octubre del 2001, que para este acto expidió la "Comisión Permanente'.- El legislador dio "cumplimiento a esta disposición y al terminar su "lectura manifestó: 'está leído el Decreto de "convocatoria, diputado Presidente'.- Acto seguido, "el Presidente expresó: 'compañeros diputados... "de conformidad con lo dispuesto en los artículos "29 y 31 de la Ley Orgánica del Congreso del "Estado, se va a proceder a la elección de la Mesa "Directiva que presidirá los trabajos a realizarse "durante este periodo extraordinario. En tal virtud, "solicito a la Oficialía Mayor, entregar las cédulas "correspondientes a los ciudadanos diputados para "que formulen sus propuestas'.- ... .- "Seguidamente, el Presidente manifestó: 'solicito a "la Oficialía Mayor entregue a esta Presidencia la "urna que contiene las cédulas de votación, a "efecto de que se realice el cómputo "correspondiente y el Secretario anote los nombres "de las personas

electas y el número de votos que "cada una hubiera obtenido, dando cumplimiento "así a lo previsto en el artículo 113 del Reglamento "interior de este Poder Legislativo'.- ... Enseguida, "el legislador manifestó: 'El resultado de esta "elección es el siguiente: por unanimidad de 29 "votos a favor, fue electa la siguiente planilla.--- "Para Presidente, el ciudadano diputado Ramiro "Miceli Maza.- Para Vice-Presidente, el ciudadano "diputado Juan Carlos Cal y Mayor Franco.- Para "Vice-Presidente, la ciudadana diputada Esther "Velasco Ochoa.- Para Secretario, el ciudadano "diputado Noel Rodas Vázquez.- Para Secretario, el "ciudadano diputado Miguel Arturo Ramírez López.- "Para Pro-Secretario, el ciudadano diputado "Alfonso Grajales Solórzano.- Para Pro-Secretario, "el ciudadano diputado Rafael Pinto Cano.- Acto "seguido, el Presidente agregó: 'solicito a los "ciudadanos diputados que fueron electos para "integrar la Mesa Directiva que presidirá los "trabajos del tercer periodo extraordinario de "sesiones correspondiente al tercer año de "ejercicio constitucional de la Sexagésima "Legislatura, ocupen sus respectivos lugares en "este presidium y una vez hecho lo anterior se dé "inicio la sesión'.- (Tocó el timbre).- Una vez que "los diputados pasaron a ocupar sus lugares en el "presidium, el Presidente dijo: 'va a dar inicio la "sesión'. (Tocó el timbre) y agregó: 'de "conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y "31, fracción primera, de la Constitución Política "local y 10, de la Ley Orgánica de este propio "Congreso, vamos a proceder a inaugurar el tercer "periodo extraordinario de sesiones, "correspondiente al tercer año de ejercicio "constitucional de esta Sexagésima Legislatura... "en tal virtud, solicito a la Honorable Asamblea y al "público asistente, ponerse de pie'. Puestos de pie "los legisladores y público presentes, menos el "Presidente que permaneció sentado, expresó: "'siendo las veintitrés horas del día 20 de octubre "de 2001, el Congreso del Estado de Chiapas, abre "hoy su tercer periodo extraordinario de sesiones, "correspondiente al tercer año de ejercicio "constitucional de la Sexagésima Legislatura... "solicito a la Asamblea y al público presente tomar "asiento'.- Seguidamente, el Presidente agregó: "'Honorable Asamblea... como es del conocimiento "de todos nosotros, en sesión extraordinaria "celebrada el pasado viernes 19 de octubre del "presente año, la Comisión Permanente de este "Poder Legislativo se sirvió convocar al Pleno del "Congreso del Estado a su tercer periodo "extraordinario de sesiones, correspondiente al "tercer año de ejercicio constitucional... en este "sentido, solicito al diputado Secretario, Noel "Rodas Vázquez, haga del conocimiento de la "Asamblea el orden del día del presente periodo "extraordinario'.- A continuación, el legislador dijo: "'El orden del día del presente periodo "extraordinario de sesiones, es el siguiente:--- 1.- "Trámite legislativo a la iniciativa de reformas a "diversas disposiciones de la Constitución Política "del Estado Libre y Soberano de Chiapas.--- 2.- "Trámite legislativo de la iniciativa de Ley del "Organo de Fiscalización Superior del Estado de "Chiapas.--- 3.- Trámite legislativo de la Iniciativa de "Reformas a diversas disposiciones de la Ley "Orgánica del H. Congreso del Estado de Chiapas.--"- 4.- Trámite legislativo a la iniciativa de reformas a "diversas disposiciones del Reglamento Interior del "Congreso del Estado.- ... 'Está dado a conocer el "Orden del Día, diputado Presidente'.- "Seguidamente, el Presidente manifestó: "'compañeros diputados... hemos recibido "iniciativa de Decreto por el que se reforman "diversas disposiciones de la Constitución Política "del Estado de Chiapas ... en tal virtud, solicito al "diputado Secretario Miguel Arturo Ramírez López, "dé lectura a la iniciativa de referencia'.- El "legislador dio cuenta con el documento referido y "al término de su lectura expresó: 'está leída la "iniciativa, diputado Presidente'.- Acto seguido el "Presidente dijo: 'compañeros diputados, con "fundamento en el artículo 83 de la Constitución "Política del Estado de Chiapas, en votación "económica se pregunta a la Honorable Asamblea "si se admite a discusión el proyecto presentado, a "efecto de que sea turnado a la Comisión de "Gobernación y Puntos Constitucionales, y una vez "que ésta emita el dictamen correspondiente, se "presente dicho dictamen ante el Pleno de este "Poder Legislativo a fin de darle lectura, discutirlo y "votarlo... aquellos legisladores que estén por la "afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de "pie... aquellos legisladores que estén por la "negativa, manifiéstenlo poniéndose de pie'.- al ser "aprobada por unanimidad esta proposición, el "Presidente dijo: 'aprobado... con fundamento en lo "dispuesto en el artículo 83, fracción primera de "nuestro Código Político local, se admite a "discusión la iniciativa presentada. En tal virtud, "con fundamento en los artículos 34, fracción "segunda, de la Ley Orgánica del H. Congreso del "Estado y 16, fracción Décima Sexta, del "Reglamento Interior de este propio Poder "Legislativo, túrnese a la Comisión de Gobernación "y Puntos Constitucionales para su

estudio y "dictamen... por lo que se solicita a los integrantes "de dicha comisión se reúnan en este momento en "la sala de usos múltiples de este Poder Legislativo "a efecto de analizar, discutir y, en su caso, "dictaminar lo conducente sobre el asunto que nos "ocupa... mientras tanto se declara un receso, "invitando a todos los compañeros diputados a "reanudar el presente periodo extraordinario al "término de la reunión de la Comisión de "Gobernación y Puntos Constitucionales'. (Tocó el "timbre).- 'Se reanuda la sesión'. (Tocó el timbre) y "agregó: 'compañeros diputados... la Comisión de "Gobernación y Puntos Constitucionales, en uso de "las facultades que le confiere el artículo 57, "fracción primera, de la Ley Orgánica de este H. "Congreso del Estado y en cumplimiento a lo "dispuesto en el artículo 66 del Reglamento Interior "de este Poder Legislativo... presenta dictamen "escrito relativo a la Iniciativa de Decreto por el que "se reforman diversas disposiciones de

la "Constitución Política del Estado de Chiapas... en "tal virtud, solicito al ciudadano diputado Miguel "Arturo Ramírez López, dé lectura al citado "documento'.- El legislador dio cuenta con el "documento referido, mismo del que se transcribe "el punto resolutivo siguiente: 'Resolutivo Unico.- "Es de aprobarse en lo general y en lo particular la "Iniciativa de Decreto por el que se reforman los "artículos 15, 20, segundo párrafo: 21, 24, 29, "fracciones XVIII, XXIX y XXXIII, 30 y 83, y se "adicionan las fracciones XLIX y L, al artículo 29 y "la fracción III, al artículo 83 de la Constitución "Política del Estado de Chiapas': al concluir su "lectura el Secretario expresó: 'Está leído el "Dictamen, diputado Presidente'.- Enseguida, el "Presidente manifestó: 'Está a discusión el "Dictamen presentado, con fundamento en el "artículo 94 del Reglamento Interior de este propio "Congreso del Estado, se les recuerda a los "compañeros diputados que podrán hacer uso de "la palabra 3 diputados en pro y 3 en contra, "pudiéndolo hacer alternada y ordenadamente... "asimismo, se les recuerda que el presente asunto "se discutirá primero en lo general y luego en lo "particular... por lo que si alguno de los "legisladores desea hacer uso de la palabra para "debatir en contra en lo general del dictamen "presentado, sírvase manifestarlo levantando la "mano'.- Al no levantar la mano ningún legislador el "Presidente agregó: 'si alguno de los legisladores "desea hacer uso de la palabra para debatir en "favor en lo general del dictamen, sírvase "manifestarlo levantando la mano'.- Al levantar la "mano tres legisladores, el Presidente dijo: 'si "alguno de los legisladores desea reservarse algún "o algunos artículos para debatirlo en contra en lo "particular, sírvase manifestarlo levantando la "mano e inscribirse personalmente ante el Oficial "Mayor'.- Al no levantar la mano ningún legislador, "el Presidente manifestó: 'si alguno de los "legisladores desea reservarse algún o algunos "artículos para debatirlo a favor en lo particular, "sírvase manifestarlo levantando la mano e "inscribirse personalmente ante el Oficial Mayor'.- "Al no levantar la mano ningún legislador, el "Presidente manifestó: 'señores legisladores, con "fundamento en el artículo 94 del Reglamento "Interior de este Poder Legislativo se le concede el "uso de la palabra al ciudadano diputado José "Ricardo Domínguez González, para argumentar en "favor en lo general del dictamen presentado.- El "legislador hizo uso de la tribuna y al término de su "participación hicieron uso de la misma los "ciudadanos diputados Augusto Orantes Ruiz, del "Partido Acción Nacional, Carlos Enrique Bertoni "Unda, del Partido de la Revolución Democrática, y "con permiso especial hicieron uso de la tribuna "los Diputados Juan Carlos Cal y Mayor Franco, "Noel Rodas Vázquez, Héctor Hugo Roblero "Gordillo y Carlos David Alfonso Utrilla, para "argumentar a favor del dictamen.- Agotadas las "participaciones de los diputados, el Presidente "dijo: 'en votación económica se pregunta a la "Asamblea si se aprueba en lo general el dictamen "presentado. Los legisladores que estén por la "afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de "pie "... los legisladores que estén por la negativa, "sírvanse manifestarlo poniéndose de pie'.- La "asamblea aprobó por unanimidad esta "proposición y el Presidente declaró: 'aprobado por "unanimidad, en lo general el dictamen "presentado'.- Seguidamente el Presidente dijo: 'en "votación económica se pregunta a la Asamblea si "se aprueba el Dictamen presentado en lo "particular... aquellos legisladores que estén por la "negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de "pie'.- La Asamblea aprobó por unanimidad esta "proposición y el Presidente declaró: 'aprobado por "unanimidad en lo particular el dictamen "presentado... en tal virtud, publíquese en el "Periódico Oficial la minuta proyecto de Decreto "por el que se reforman diversas disposiciones de "la Constitución Política del Estado de Chiapas, "instruyéndose a la Oficialía Mayor de este propio "Poder Legislativo para que remita a todos los "Municipios de la entidad para su análisis y en su "caso aprobación, la minuta proyecto de referencia, "dándose con ello cumplimiento con lo establecido "en el artículo 83 de la propia Constitución Política "del Estado de Chiapas,... mientras tanto, se "declara un receso, invitando a los compañeros "diputados para reanudar el presente periodo "extraordinario una vez que se hayan recepcionado "la mayoría de las correspondientes actas de "cabildo y con ello realizar el cómputo respectivo "de dichas actas y posteriormente continuar con el "orden del día del presente periodo extraordinario "de sesiones'.- (Tocó el timbre)."

5. Como puede verificarse, en dicha sesión se llevó a cabo, en forma subsecuente, lo siguiente:

a) Se celebró la Junta Preparatoria para elegir a los diputados integrantes de la mesa directiva que presidirá al Congreso;

b) Se solicitó al Diputado Secretario pasar lista de asistencia para verificar el quórum legal; manifestando que existía el quórum;

c) Se eligió a la Mesa Directiva, por unanimidad;

d) Se inauguró el tercer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio de la Sexagésima Legislatura;

e) El Diputado Secretario dio a conocer el orden del día, señalando entre otros, el trámite legislativo a las iniciativas de reformas antes citadas.

f) Se dio lectura a la iniciativa de reformas a diversas disposiciones de la Constitución local;

g) Se solicitó votación económica para admitir a discusión el proyecto presentado, a efecto de ser turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; lo cual se aprobó por unanimidad;

h) Se admitió a discusión la iniciativa presentada, se turnó a la citada Comisión, solicitándole se reuniera en la sala de usos múltiples a efecto de analizar, discutir y en su caso dictaminar lo conducente, para lo cual se declaró un receso del Congreso;

i) Transcurrido el receso, se reanudó la sesión, la citada Comisión presentó el dictamen relativo a la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chiapas; que en su resolutivo único, señaló que es de aprobarse en lo general y en lo particular la iniciativa en cuestión, por lo que se sometió a discusión el dictamen presentado;

j) Se aprobó por unanimidad en lo general, el dictamen presentado;

k) Se aprobó por unanimidad en lo particular el dictamen presentado;

l) Se ordenó publicar en el Periódico Oficial la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chiapas.

m) Se instruyó a la Oficialía Mayor del Poder Legislativo, para que remitiera a todos los Municipios de la entidad para su análisis y en su caso aprobación, dicha Minuta Proyecto de Decreto;

n) Mientras tanto, se declaró un receso, y se invitó a los diputados a reanudar el periodo extraordinario una vez que se hubieran recibido la mayoría de las correspondientes actas de cabildo y realizar el cómputo respectivo.

6. Que en veintitrés de octubre de dos mil uno, a las veintitrés horas, estando presentes los Diputados Carlos David Alfonzo Utrilla, Carlos Enrique Bertoni Unda, Gudiel Bonilla Flores, Juan Carlos Cal y Mayor Franco, Manuel de Jesús Castillejos Moreno, Gustavo Cervantes Rosales, José Fernando Correa Suárez, Edgar Valente de León Gallegos, Antonio Díaz López, José Ricardo Domínguez González, Agustín Gómez Patishtán, Martín Gómez Sánchez, Jorge Guzmán López, Pedro Jiménez Hernández, Jesús López Constantino, Abraham López Maza, Darvelio Macosay Luna, Ramiro Miceli Maza, Elio Ocaña Solís, Augusto Orantes Ruiz, Pedro Reynol Ozuna Hening, Manuel de Jesús Pano Becerra, Jesús Pérez Hernández, Rafael Pinto Cano, Miguel Arturo Ramírez López, Héctor Hugo Roblero Gordillo, Noel Rodas Vázquez, José del Carmen Rueda de León Jiménez, Jorge Rosendo Santiago Ramírez, Vicente Tovilla Molina, José Juan Ulloa Pérez, Eutiquio Velasco García y Esther Velasco Ochoa, esto es, treinta y tres diputados, se reanudó la sesión; acta que en la parte conducente señala:

"Transcurrido el receso, siendo las veintitrés horas "del día veintitrés de octubre del año dos mil uno y "estando presentes en el Salón de Sesiones del "Honorable Congreso del Estado, los ciudadanos "Diputados Carlos David Alfonzo Utrilla, Carlos "Enrique Bertoni Unda, Gudiel Bonilla Flores, Juan "Carlos Cal y Mayor Franco, Manuel de Jesús "Castillejos Moreno, Gustavo Cervantes Rosales, "José Fernando Correa Suárez, Edgar Valente de "León Gallegos, Antonio Díaz López, José Ricardo "Domínguez González, Agustín Gómez Patishtán, "Martín Gómez Sánchez, Jorge Guzmán López, "Pedro Jiménez Hernández, Jesús López "Constantino, Abraham López Maza, Darvelio "Macosay Luna, Ramiro Miceli Maza, Elio Ocaña "Solís, Augusto Orantes Ruiz, Pedro Reynol Ozuna "Hening, Manuel de Jesús Pano Becerra, Jesús "Pérez Hernández, Rafael Pinto Cano, Miguel Arturo "Ramírez López, Héctor Hugo Roblero Gordillo, "Noel Rodas Vázquez, José del Carmen Rueda de "León Jiménez, Jorge Rosendo Santiago Ramírez, "Vicente Tovilla Molina, José Juan Ulloa Pérez, "Eutiquio Velasco García y Esther Velasco Ochoa.- "Al dar inicio la sesión, el ciudadano Diputado "Ramiro Micelia (sic) Maza, Presidente de la Mesa "Directiva, dijo: 'se reanuda el tercer periodo "extraordinario de sesiones, correspondiente al "tercer año de ejercicio constitucional, en tal virtud, "solicito al ciudadano Diputado Miguel Arturo "Ramírez López, pasar lista de asistencia a efecto "de verificar el quórum legal'.- El legislador dio "cumplimiento a esta disposición y al comprobar el "quórum de ley, expresó: 'Hay quórum, Diputado "Presidente'; haciéndose constar que los "Diputados Gabriel Aguiar (sic) Ortega, Jesús Alaín "Anzueto Robledo, Mario Carlos Culebro Velasco, "Alfonso Grajales Solórzano, Ildefonso Raymundo "Hernández Trujillo, María Elena Orantes López y "Victoria Isabel Rincón Carrillo, no asistieron a la "presente sesión.- Seguidamente, el Presidente "manifestó: 'habiendo quórum, se reanuda el tercer "periodo extraordinario de sesiones'.- (tocó el "timbre) y agregó: 'compañeros diputados... toda "vez que en la pasada sesión de fecha 20 de "octubre del año en curso, el pleno de este Poder "Legislativo aprobó el dictamen presentado por la "Comisión de Gobernación y Puntos "Constitucionales, relativo a la iniciativa de Decreto "que reforma la Constitución Política del Estado de "Chiapas y consecuentemente se mandó publicar "la minuta proyecto de decreto correspondiente... "procederemos entonces a verificar que se hayan "reunido los requisitos previstos en el artículo 83 "de la propia Constitución Política local, respecto a "la minuta proyecto de Decreto que reforma a los "artículos 15, 20, segundo párrafo; 21, 24, 29, "fracciones XVIII, XXIX y XXXIII; 30 y 83; y se "adicionan las fracciones XLIX y L, al artículo 29 y "la fracción III, al artículo 83 de la Constitución "Política del Estado de Chiapas, misma que como "es del conocimiento de todos ustedes fue enviada "a los Ayuntamientos para los efectos "procedentes... en tal virtud, la Oficialía Mayor de "este Poder Legislativo, ajustándose a lo ordenado "por esta Presidencia en la sesión de fecha 20 de "octubre del presente año, ha

remitido oficio por "medio del cual comunica a esta Presidencia que "han sido recibidas 63 actas de cabildo "correspondientes a igual número de municipios de "entre los que conforman nuestra entidad "federativa, en las que consta la aprobación de la "mayoría de los ayuntamientos y concejos "municipales de nuestro Estado, en relación a la "minuta proyecto de Decreto que reforma a la "Constitución Política local, emitida por esta "Legislatura, lográndose satisfacer con lo previsto "en el artículo 83 de la Constitución Política local... "por lo que solicito al Diputado Secretario Miguel "Arturo Ramírez López, dé lectura al oficio de "cuenta'.- El legislador dio cuenta con el "documento referido y al terminar su lectura "expresó: 'está leído el oficio, Diputado "Presidente'.- Acto seguido, el Presidente "manifestó: 'solicito al Diputado Secretario Noel "Rodas Vázquez, dé a conocer el nombre de cada "municipio y el sentido de su votación, así como el "resultado del cómputo de las actas'.- Enseguida, "el legislador expresó: 'los Ayuntamientos que "aprobaron la minuta proyecto de Decreto que "reforma a la Constitución Política Local, son los "siguientes: 1.- Acala,
2.- Acapetahua, 3.- "Altamirano, 4.- Amatenango del Valle, 5.- Angel "Albino Corzo,
6.- Arriaga, 7.- Berriozábal, 8.- "Bochil, 9.- Cacahoatán, 10.- Catazaja, 11.- "Cintalapa,
12.- Comitán de Domínguez, 13.- "Chapultenango, 14.- Chiapa de Corzo, 15.- "Chicoasén, 16.- Chicomuselo, 17.- El Bosque, 18.- "Escuintla, 19.- Francisco León, 20.- Frontera "Hidalgo, 21.- Huehuetán, 22.- Huitiupán, 23.- "Huixtla, 24.- Ixhuatán, 25.- Ixtacomitán, 26.- Ixtapa,
"27.- Ixtapangajoya, 28.- Jitotol, 29.- La Concordia, "30.- La Libertad, 31.- Mapastepec,
32.- Maravilla "Tenejapa, 33.- Metapa, 34.- Montecristo de "Guerrero, 35.- Motozintla,
36.- Ocotepec, 37.- "Ocozocoautla de Espinosa, 38.- Ostuacán, 39.- "Palenque,
40.- Pichucalco, 41.- Pijijiapan, 42.- "Pueblo Nuevo Solistahuacán, 43.- Rayón, 44.- "Reforma, 45.- San Andrés Duraznal, 46.- San "Cristóbal de las Casas, 47.- San Fernando, 48.-
"San Lucas, 49.- Simojovel, 50.- Solosuchiapa, 51.- "Suchiapa, 52.- Suchiate, 53.- Sunuapa, 54.- "Tapachula, 55.- Tapalapa, 56.- Teopisca, 57.- "Tonalá, 58.- Totolapa, 59.- Tuzantán,
60.- Unión "Juárez, 61.- Venustiano Carranza, 62.- Villa "Comaltitlán y 63.- Zinacantán. 'por lo que se "receptuaron un total de 63 actas de cabildo que "aprueban la minuta proyecto de Decreto que "reforma la Constitución Política del Estado de "Chiapas'.- Se hace constar que en estos "momentos el Diputado Juan Carlos Cal y Mayor "Franco, Coordinador de la Fracción Parlamentaria "del Partido Acción Nacional, solicitó permiso "especial para hacer uso de la tribuna y comunicar "a la Asamblea que por acuerdo de todas las "fracciones parlamentarias se había solicitado "seguridad para resguardar este recinto "parlamentario, así como para proteger físicamente "a los legisladores.- Seguidamente, el Presidente "dijo: 'Compañero Diputado, por este medio le "informo que la solicitud fue atendida con "prontitud' y agregó 'Honorable Asamblea... toda "vez que del cómputo respectivo de las actas de "Cabildo de los diversos cuerpos edilicios del "Estado de Chiapas, se desprende que 63 de los "118 cuerpos edilicios de la entidad aprobaron la "minuta proyecto de Decreto de referencia, mismos "que constituyen la mayoría de los municipios de "nuestro Estado... en consecuencia, procede "declarar que la Constitución Política del Estado de "Chiapas, ha sido reformada; dándose "cumplimiento con todos y cada uno de los "requisitos establecidos en el artículo 83 de la "propia Constitución Política local... por tal virtud, "ruego a la Secretaria elaborar el Decreto "correspondiente y ordenar de inmediato su "publicación en el Periódico Oficial del Estado, "respecto a las reformas a los artículos 15, 20, "segundo párrafo; 21, 24, 29, fracciones XVIII, XXIX y XXXIII; 30 y 83 y la adición de las fracciones XLIX "y L, al artículo 29 y de la fracción III al artículo 83 "de la Constitución Política del Estado de "Chiapas'.- Se hace constar que se declaró "reformada la Constitución Política local en los "artículos señalados, a las veintitrés horas con "quince minutos del día 23 de octubre del 2001."...

7. De la anterior transcripción se desprende que se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Se señaló que existía el quórum legal;

b) Se reanudó el tercer periodo extraordinario de sesiones;

c) Se asentó que la Oficialía Mayor de ese Poder Legislativo remitió oficio por medio del cual comunicó que se habían recibido sesenta y tres actas de cabildo correspondientes a igual número de Municipios, en las que consta la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos y Concejos Municipales del Estado, con relación a la Minuta Proyecto de Decreto que reforma la Constitución local;

d) Se dio a conocer el nombre de cada Municipio y el sentido de su votación, así como el resultado del cómputo de las actas, el Presidente de la Cámara señaló que de éste se desprendía que sesenta y tres de los cuerpos edilicios de la entidad aprobaron la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y declaró que la Constitución ha sido reformada, dándose cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 83 de la propia Constitución local.

e) Se solicitó a la Secretaría elaborar el decreto correspondiente y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Estado;

Asimismo, se acordó lo siguiente:

1) Se procedió a dar lectura a la iniciativa de Ley del Organo de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas, y se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda para su estudio y dictamen;

2) Se dio lectura de la iniciativa de reformas a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen;

3) Se dio lectura a la iniciativa de reformas a diversas disposiciones del Reglamento Interior del Congreso del Estado, turnándose a la Comisión de Reglamentación y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y dictamen;

4) Se procedió a dar trámite a los diversos asuntos para los que también se convocó a periodo extraordinario; y se declaró un receso mientras las Comisiones discutían y, en su caso, dictaminaban lo conducente a las aludidas iniciativas de ley;

8. Que en veinticuatro de octubre de dos mil uno, a las tres horas, se reanudó la sesión, en la que se dio cuenta, entre otros asuntos, con lo siguiente:

a) El dictamen relativo a la iniciativa de Ley del Organo de Fiscalización Superior del Estado, en el que se aprobó en lo general y en lo particular dicha iniciativa, se sometió a discusión el dictamen y a votación económica; la asamblea aprobó por unanimidad en lo general y en lo particular con treinta y tres votos a favor.

b) El dictamen relativo a la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en el que se aprobó en lo general y en lo particular la iniciativa; se sometió a discusión y a votación económica, en la que se aprobó por unanimidad en lo general y en lo particular con treinta y tres votos a favor;

c) Se dio cuenta con el dictamen relativo a la iniciativa de reformas a diversas disposiciones del Reglamento Interior del Congreso, en el que se aprobó en lo general y en lo particular; se sometió a discusión y a votación económica, en la que se aprobó por unanimidad en lo general el dictamen y en lo particular por treinta y tres votos a favor; y

9. Una vez agotados los asuntos que motivaron la apertura del tercer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, se procedió a dar por clausuradas sus funciones, siendo las cinco horas con treinta minutos del veinticuatro de octubre de dos mil uno, continuando sus funciones la Comisión Permanente.

De todo lo relacionado, se desprende en primer término, que contrariamente a lo que afirman los promoventes de la presente acción, las iniciativas de reformas a la Constitución Política, Ley Orgánica y Reglamento Interior del Congreso, y de creación de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, fueron formuladas por integrantes de la legislatura, ante la Comisión Permanente, el diecinueve de octubre de dos mil uno, por lo que es infundado el argumento relativo a que al provenir del Poder Ejecutivo local eran inconstitucionales.

En otro aspecto, con relación al argumento acerca de que la convocatoria para iniciar el tercer periodo extraordinario de sesiones de la Sexagésima Legislatura y su publicidad resultan inconstitucionales, toda vez que la Comisión Permanente convocó para que iniciara ese periodo el veintiuno de octubre de dos mil uno, según se desprendía de la publicación del Decreto respectivo efectuada el sábado veinte de octubre de dos mil uno, siendo que dio inició un día antes, esto es, el mismo veinte de octubre de ese año, debe señalarse
lo siguiente:

Como se desprende del acta de sesión extraordinaria de la Comisión Permanente, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil uno, ya relacionada, se aprobó convocar al Congreso local al tercer periodo extraordinario de sesiones ***"el día sábado 20 de octubre del año en curso a las 18:00 horas"*** (fojas ciento treinta y cinco vuelta del cuaderno de pruebas).

No obstante lo anterior, como también se asentó, en el expediente relativo a la presente acción y en el cuaderno de pruebas formado con motivo de ésta, obran dos ejemplares originales del Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 068, que difieren en cuanto a la fecha que se señaló para que diera inicio el tercer periodo extraordinario de sesiones de la Sexagésima Legislatura, en el que entre otros asuntos se daría cuenta con las iniciativas de ley de las reformas a la Constitución Política, Ley Orgánica y Reglamento Interior, así como de creación de la Ley del Organo de Fiscalización Superior.

En efecto, del ejemplar exhibido por los promoventes de la acción, se desprende que se señala como fecha el veintiuno de octubre de dos mil uno, a las dieciocho horas (fojas cincuenta y siete del presente expediente); mientras que del diverso ejemplar aportado por el Congreso estatal, se advierte que señala como fecha para dar inicio al citado periodo extraordinario, el veinte de octubre de dos mil uno, a las dieciocho horas (fojas ochocientos sesenta y siete a ochocientos setenta del cuaderno de pruebas).

Como se ha precisado, este Tribunal Pleno ha sostenido que las violaciones de carácter formal pueden trascender de manera fundamental a la norma general impugnada, de manera que provoquen su invalidez o inconstitucionalidad, como ocurre cuando una norma se aprueba sin el quórum necesario o no haya sido aprobada con los votos necesarios.

Por consiguiente, tomando en consideración que, como también se ha apuntado, tratándose del procedimiento legislativo, sobre todo aquél mediante el cual se reforma la Constitución del Estado, reviste suma importancia la participación democrática, ya que de acuerdo con la Constitución Federal la forma de gobierno será democrática, representativa y popular, teniendo los diputados precisamente el carácter de representantes del pueblo y, por tanto, con derecho a opinar, discutir y defender los intereses que representan, es de concluirse que esa participación sólo puede lograrse cuando se respeta el derecho que, como integrantes del Congreso, tienen para discutir y aprobar las iniciativas de ley que se presenten; de aquí la importancia, que se estima fundamental, de que tanto la convocatoria como su publicación sean claras, inequívocas, en cuanto a la fecha de la deliberación, pues de lo contrario se impide la participación de uno o más diputados, con lo cual se quebranta el sistema democrático.

En efecto, si todos los integrantes del Congreso local no tienen conocimiento cierto de la fecha en que se discutirá una iniciativa de ley, sobre todo tratándose de un periodo extraordinario de sesiones que es cuando está en receso el Congreso, no se podría estimar que exista una convocatoria formal para que se instale y reúna la Legislatura y, por ende, que hubo participación democrática, donde todos los diputados tuvieran oportunidad de exponer sus ideas y defender los intereses que representan.

Aunado a ello, como se ha visto, el Reglamento Interior del Congreso del Estado establece que los Decretos de Convocatoria deben publicarse por el Gobernador del Estado, requisito que es esencial, ya que el órgano legislativo está compuesto por una pluralidad de partidos políticos que representan las diversas ideologías e intereses de los ciudadanos, por lo que la convocatoria y su publicidad correctas revisten suma relevancia para considerar que en el órgano legislativo realmente se dio oportunidad de que participaran todos sus miembros.

Lo anterior se hace más grave aún, cuando en una sola sesión, la del veinte de octubre de dos mil uno, se presentó a trámite la iniciativa de reforma constitucional; en esa misma fecha se turnó a la Comisión correspondiente, se elaboró el dictamen y éste se discutió y aprobó por los diputados presentes, ordenándose su remisión a los Municipios que conforman el Estado de Chiapas.

De igual manera, como se asentó, las sesiones en que se discutan iniciativas de ley serán públicas, por lo que el vicio en la publicación de la convocatoria en cuestión, trasciende mayormente, puesto que a dicha sesión podrían concurrir todos aquellos ciudadanos interesados en las decisiones legislativas que el Congreso toma.

No es óbice a lo anterior, la circunstancia de que en la aludida sesión hubieran estado presentes veintinueve diputados, que en votación económica aprobaron por unanimidad el dictamen de reformas, pues si bien ello se traduce en que se aprobó la reforma constitucional con el número de votos necesario, toda vez que el Congreso se integra por un total de cuarenta diputados, y conforme al artículo 83 de la Constitución Política del Estado de Chiapas (antes de la reforma impugnada), para que las adiciones y reformas a la Constitución puedan ser parte de ésta, se requería que el Congreso con la aprobación de la mayoría de los diputados presentes admitan a discusión un proyecto; lo cierto es que la confusión sobre la fecha de la asamblea a que dio lugar la publicación de la convocatoria para que diera inicio el tercer periodo extraordinario de sesiones, en el que se verían, entre otros asuntos, las iniciativas de ley en comento, impidió que el Congreso del Estado, como órgano colegiado, debatiera efectivamente la iniciativa, esto es, dando oportunidad a las opiniones, aportaciones y defensas de todos los diputados.

La violación advertida se hace evidente al existir dos ejemplares “originales” del mismo periódico oficial, en los que señalan fechas distintas para el inicio de la aludida sesión; tal error induce, justamente, a considerar que la confusión no dio oportunidad a todos los miembros de la Legislatura estatal a que participaran en la deliberación y estudio de la iniciativa de reformas constitucionales. En consecuencia, dicha violación formal sí trascendió de manera fundamental a las normas constitucionales impugnadas.

En efecto, una norma substancial del procedimiento de reforma a la Constitución es que se establezca una convocatoria clara y cierta para todos los destinatarios a efecto de que conozcan con precisión cuándo va a ser la fecha en que se realice la sesión correspondiente, y no como ocurrió en el caso, que existió una convocatoria para una fecha y también una diversa convocatoria señalando una fecha distinta, por lo que es inconcuso que en la especie se dio una violación sustancial del procedimiento de reformas constitucionales ya que precisamente tratándose de una sesión extraordinaria debe existir una convocatoria para una fecha cierta y precisa, para que todos los integrantes de la legislatura estén en posibilidad de participar en la discusión y, en su caso, aprobación de la reforma.

Por todo lo expuesto, procede declarar la invalidez del Decreto “235”, publicado el veintitrés de octubre de dos mil uno, en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, mediante el cual se reforman los artículos 15, 20, párrafo segundo, 21, 24, 29 fracciones XVIII, XXIX y XXXIII, 30 y 83, y se adicionan las fracciones XLIX y L, al artículo 29 y la fracción III al artículo 83 de la Constitución Política de esa entidad.

SEXTO.- De igual manera, procede declarar la invalidez de los Decretos “236”, “237” y “238”, publicados el veinticinco de octubre de dos mil uno en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, mediante los cuales se crea la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas, se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior, ambos del Congreso del Estado de Chiapas, por lo siguiente:

En primer término, atento a que la convocatoria para iniciar el tercer periodo extraordinario de sesiones, era con el objeto de que, entre otros asuntos, se diera cuenta con las iniciativas, no sólo de las reformas constitucionales, sino también de las citadas leyes secundarias y reglamento interior, por lo que el vicio en la publicidad de dicha convocatoria afecta a estos ordenamientos.

En segundo término, toda vez que del examen de los decretos impugnados se desprende que con motivo de las reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado de Chiapas, se modificaron la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Congreso del Estado, que regulan su funcionamiento interno, así como se creó la Ley de Fiscalización Superior del Estado, esto es, dichas leyes y reglamento sólo desarrollan el texto constitucional local y encuentran su sustento en éste.

Por tanto, al haberse declarado la invalidez de las referidas reformas constitucionales, sus efectos deben extenderse a aquellas normas, ya que su validez depende de la propia norma invalidada, en términos del artículo 73, en relación con el 41 fracción IV, de la Ley Reglamentaria de la materia.

En efecto, dichos numerales disponen:

"ARTICULO 73.- Las sentencias se regirán por lo "dispuesto en los artículos 41, 43, 44 y 45 de esta "Ley."
"ARTICULO 41.- Las sentencias deberán contener:
"...
"IV. Los alcances y efectos de la sentencia, fijando "con precisión, en su caso, los órganos obligados "a cumplirla, las normas generales o actos "respecto de los cuales opere y todos aquellos "elementos necesarios para su plena eficacia en el "ámbito que corresponda. Cuando la sentencia "declare la invalidez de una norma general, sus "efectos deberán extenderse a todas aquellas "normas cuya validez dependa de la propia norma "invalidada.”

SEPTIMO.- Ahora bien, toda vez que se declaró la invalidez de los decretos impugnados por los motivos expuestos en la parte considerativa de esta ejecutoria, los efectos de este fallo se determinarán conforme a lo establecido en el artículo 73, en relación con los numerales 41 y 45, todos de la Ley Reglamentaria de la materia, que dicen:

"ARTICULO 73.- Las sentencias se regirán por lo "dispuesto en los artículos 41, 43, 44 y 45 de esta "Ley."
"ARTICULO 41.- Las sentencias deberán contener:
"I. La fijación breve y precisa de las normas "generales o actos objeto de la controversia y, en "su caso, la apreciación de las pruebas "conducentes a tenerlos o no por demostrados;
"II. Los preceptos que la fundamenten;
"III. Las consideraciones que sustenten su sentido, "así como los preceptos que, en su caso, se "estimaren violados;
"IV. Los alcances y efectos de la sentencia, fijando "con precisión, en su caso, los órganos obligados "a cumplirla, las normas generales o actos "respecto de los cuales opere y todos aquellos "elementos necesarios para su plena eficacia en el "ámbito que corresponda. Cuando la sentencia "declare la invalidez de una norma general, sus "efectos deberán extenderse a todas aquellas "normas cuya validez dependa de la propia norma "invalidada;

"V. Los puntos resolutivos que decreten el "sobreseimiento, o declaren la validez o invalidez "de las normas generales o actos impugnados, y en "su caso la absolución o condena respectivas, "fijando el término para el cumplimiento de las "actuaciones que se señalen; y

"VI. En su caso, el término en el que la parte "condenada deba realizar una actuación;"

"ARTICULO 45.- Las sentencias producirán sus "efectos a partir de la fecha en que determine la "Suprema Corte de Justicia de la Nación.

"La declaración de invalidez de las sentencias no "tendrá efectos retroactivos, salvo en materia "penal, en la que regirán los principios generales y "disposiciones legales aplicables de esta materia."

Como se desprende de la transcripción anterior, el artículo 73 de la Ley Reglamentaria de la materia, relativo a las acciones de inconstitucionalidad, remite a los numerales 41, 43, 44 y 45 del propio ordenamiento. Estos últimos instituyen, en lo que interesa, que se deben fijar los efectos y alcances de la sentencia (41-IV), el término para su cumplimiento (41-V), y que surtirán efectos ***"a partir de la fecha que determine la Suprema Corte"***, pero no tendrán efectos retroactivos (45 último párrafo).

En el caso, se toma en consideración que con motivo de la sentencia de invalidez, el Estado de Chiapas se quedaría sin los artículos constitucionales reformados como resultado directo de la sentencia, pero también sin los dispositivos constitucionales como estaban redactados antes de las reformas, porque para que éstos pudieran subsistir tendría que darse efectos retroactivos a la sentencia, esto es, anular las reformas desde que se crearon, de modo que desaparecieran desde su vigencia (veintitrés de octubre de dos mil uno) hasta la fecha en que surta efectos esta resolución, cuando lo cierto es que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias transcritas han tenido vigencia en todo ese tiempo, lo cual no puede ser anulado o desconocido por esta Suprema Corte en atención a que, como se ha señalado, la sentencia no puede tener efectos retroactivos sino únicamente hacia el futuro, esto es, a partir de la fecha que indique este Alto Tribunal.

En tales condiciones, con fundamento en el artículo 73, en relación con los numerales 41 fracción IV y 45 último párrafo, transcritos, y con la finalidad de salvaguardar el orden jurídico en la entidad federativa, el Congreso del Estado de Chiapas, dentro del segundo periodo de sesiones que, de acuerdo con el artículo 22 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, comprende del dieciocho de mayo al dieciocho de agosto de dos mil tres, deberá reponer el procedimiento constitucional y legislativo a fin de que, en libertad de su soberanía y de sus facultades legislativas, realice las adecuaciones constitucionales y legales conducentes, sujetándose para ello al procedimiento reformatorio establecido en la Constitución actual.

Por último, como se infiere de los artículos 73 y 45, último párrafo que ya se transcribieron, las sentencias que se dicten en las acciones de inconstitucionalidad no pueden tener efectos retroactivos y, además, por la naturaleza de este medio de control constitucional, sólo puede referirse a normas generales, no a actos; por tanto, aquellos actos realizados durante el tiempo que estuvieron vigentes las normas impugnadas por el Organo de Fiscalización Superior del Estado y por las Comisiones del Régimen Interior y de Vigilancia del Congreso estatal (órganos creados en las reformas impugnadas), se dejan intocados.

Por lo expuesto y fundado se resuelve:

PRIMERO.- Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

SEGUNDO.- Se declara la invalidez de los Decretos "235", "236", "237" y "238", publicados el veintitrés y veinticinco de octubre de dos mil uno, respectivamente, mediante los cuales se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chiapas, de la Ley Orgánica y Reglamento Interior del Congreso de la entidad, y se emitió la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en los términos apuntados en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia, para los efectos señalados en el último considerando.

TERCERO.- Publíquese esta resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas.

Notifíquese; haciéndolo por medio de oficio a las partes y, en su oportunidad, archívese el expediente.

Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Pleno, por unanimidad de diez votos de los señores Ministros: Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Genaro David Góngora Pimentel, Juventino V. Castro y Castro, Juan Díaz Romero, José de Jesús Gudiño Pelayo, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia,

Humberto Román Palacios, Olga Sánchez Cordero de García Villegas, Juan N. Silva Meza y Presidente Mariano Azuela Güitrón. No asistió el señor Ministro José Vicente Aguinaco Alemán, por estar disfrutando de vacaciones, ya que integró la Comisión de Receso del Segundo Periodo de Sesiones de dos mil dos. Fue ponente en este asunto el señor Ministro Juan Díaz Romero.

Firman los señores Ministros Presidente y Ponente, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.- El Ministro Presidente, **Mariano Azuela Güitrón**.- Rúbrica.- El Ministro Ponente, **Juan Díaz Romero**.- Rúbrica.- El Secretario General de Acuerdos, **José Javier Aguilar Domínguez**.- Rúbrica.

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de noventa y ocho fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original que obra en el expediente relativo a la Acción de inconstitucionalidad 36/2001, promovida por Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, en contra del Congreso y del Gobernador, ambos del propio Estado, se certifica para efectos de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, en términos de lo dispuesto en el párrafo Segundo del artículo 44 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el punto Tercero resolutivo de su sentencia dictada en la sesión pública de veintidós de abril en curso.- México, Distrito Federal, a veinticuatro de abril de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables
a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $10.1773 M.N. (DIEZ PESOS CON UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente
México, D.F., a 12 de mayo de 2003.
BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero	Gerente de Operaciones Nacionales
Eduardo Gómez Alcázar	**Jaime Cortina Morfin**
Rúbrica.	Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO		II. PAGARES CON RENDI-	

FIJO		MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	3.37	Personas físicas	2.72
Personas morales	3.37	Personas morales	2.72
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	3.30	Personas físicas	2.96
Personas morales	3.30	Personas morales	2.96
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	3.40	Personas físicas	3.17
Personas morales	3.40	Personas morales	3.17

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 12 de mayo de 2003. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 12 de mayo de 2003.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero
Eduardo Gómez Alcázar
Rúbrica.

Director de Información del Sistema Financiero
Cuauhtémoc Montes Campos
Rúbrica.

(R.- 178339)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 5.7000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Bank of America México S.A., ING Bank México S.A., Banco Credit Suisse First Boston (México), S.A., y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 12 de mayo de 2003.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero
Eduardo Gómez Alcázar
Rúbrica.

Gerente de Operaciones Nacionales
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, BURGOS REYNOSA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

049/03-SNBA (mantenimiento preventivo y/o correctivo a unidades de fuerza ininterrumpible, periféricos y plantas de luz del Departamento de Informática del Activo de Producción Burgos Reynosa).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575085-025-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	24/05/2003	19/05/2003 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	30/05/2003 9:00 horas	6/06/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	1 Servicio mensual de mantenimiento preventivo y correctivo para unidad de fuerza ininterrumpible y periféricos de 50 kvas de informática	6	Póliza
2	C811200000	2 Servicio mensual de mantenimiento preventivo y correctivo para planta de luz de informática	6	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.P.B.R., bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9217623 y 9217628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2003 a las 16:30 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de mayo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Activo de Producción Burgos Reynosa, en la ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 171 días naturales, a partir del inicio del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 13 DE MAYO DE 2003.
COORDINADOR INTERINO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 177921)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 003
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicamentos de catálogo y cuadro básico y genéricos intercambiables y material de curación de cuadro básico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12121001-008-03 (HJM/003/03, 2a. Vuelta)	$760.00 Costo en compraNET: $690.00	27/05/2003	23/05/2003 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	2/06/2003 10:30 horas	4/06/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Clave 4114.- Trinitrato de glicerilo, solución inyectable 50 mg/19 ml., envase con frasco ámpula con 10 ml.	300	Envase
2	C841600000	Clave 4060.- Midazolam solución inyectable 50 mg. envase con 5 ampolletas de 10 ml.	598	Envase
3	C841600000	Clave 5354.- Nimodipino solución inyectable 10 mg/50 ml, envase con un frasco ámpula con 50 ml. y equipo perfusor de polietileno	987	Envase
4	C841600146	Clave 2740.- Lípidos intravenosos, emulsión inyectable al 20%, lípidos intravenosos de cadena mediana y larga, envase con 500 ml.	468	Envase
5	C841600018	Clave 2108.- Midazolam, solución inyectable 5 mg/5 ml., envase con 5 ampolletas con 5 ml.	1,037	Envase

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfonos 57-47-75-94 y 97, los días del 13 al 27 de mayo de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 por concepto de enajenación y concepto de bases clave 600017. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

12121001-009-03 (HJM/007/03, 2a. Vuelta)	$700.00 Costo en compraNET: $690.00	28/05/2003	23/05/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/06/2003 10:00 horas	5/06/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000201	Clave 060-125-3545.- Bolsa para alimentación parenteral equipo	1,255	Pieza
2	C480000000	Clave 070-707-1106.- Película para cinefavorografía 35 mm. X 76 m. Rollo	180	Rollo
3	C480000567	Clave 060-842-0295.- Suturas monofilamentos sintético absorbible de copolímero. Caja con 36 piezas	36	Caja
4	C480000000	Clave 060-082-0021.- Aplicadores con algodón de plástico, caja con 150 a 750 piezas	600	Caja
5	C480000000	Clave 060-345-1352.- Equipo para alimentación enteral de cloruro de polivinilo (PVC) desechable. Equipo	2,830	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfonos 57-47-75-94 y 97, los días del 13 al 28 de mayo de 2003; con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante pago en el banco en el formato SAT 16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Información relativa a las dos licitaciones:

- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y las apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de Farmacia del Hospital Juárez de México, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán a los 10 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la factura original, la cual deberá estar requisitada, es decir, contar con el número de alta, firma del almacenista y sello de recibido del almacén de farmacia. Para el caso de entregas programadas, en la primera deberá adjuntar el original del contrato y en las subsecuentes copia fotostática del mismo. Para el caso de que el licitante solicite el pago anticipado, deberá ofrecer al área solicitante un descuento de 0.5% del monto total del pago por cada día que sea anticipado éste y deberá ser.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones no tienen cobertura de algún tratado internacional.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. MIGUEL ANGEL POLANCO ZAPATA
RUBRICA.

(R.- 178092)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN BAJA CALIFORNIA NORTE

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional e internacional para la contratación de adquisición de material radiológico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641160-007-03	$931.92 Costo en compraNET: $847.20	21/05/2003	21/05/2003 14:00 horas	27/05/2003 14:00 horas	30/05/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C360000000	Solución para revelado para sistema manual fijador	Envase	132	329
2	C360000000	Solución para revelado para sistema manual revelador	Envase	60	149
3	C360000000	Solución para revelado y fijado para procesadora automática	Envase	121	304
4	C360000000	Solución para revelado y fijado para procesadora automática	Envase	86	215

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641160-010-03	$931.92 Costo en compraNET: $847.20	21/05/2003	21/05/2003 12:00 horas	27/05/2003 12:00 horas	30/05/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C360000000	Película ortocromática sensible a la luz roja con sistema de impresión a base de helio-neón de 35 X 45 cm. caja con 100 películas	Caja	58	144
2	C360000000	Película radiográfica sensible al azul dental infantil sencilla periapical de: 2.2 X 3.5 cm. caja con 100 películas	Caja	14	35

3	C360000000	Película radiográfica sensible al azul dental oclusal de: 5.7 X 7.6 cm. caja con 25 películas	Caja	2	6
4	C360000000	Película ortocromática sensible al infrarrojo de 35 x 43 cm. caja con 100 películas	Caja	30	74
5	C360000000	Película radiográfica sensible al azul dental convencional de 3.2 X 4.1 cm. caja con 150 películas	Caja	35	88

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Abastecimiento (Oficina de Adquisiciones), ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas número 3035, frente a Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-561-11-37, los días del 13 al 21 de mayo de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana, ubicada en calzada Cuauhtémoc número 100, Centro Comercial Sol, en Mexicali, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 21 de mayo de 2003 en los siguientes horarios: a las 12:00 horas la correspondiente a la licitación 00641160-010-03 y a las 14:00 horas la correspondiente a la licitación 00641160-007-03, estos eventos se llevarán a cabo en el Departamento de Abastecimiento, Oficina de Adquisiciones, ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas número 3035, frente a Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600, Mexicali, Baja California.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 27 de mayo de 2003 en los siguientes horarios: a las 12:00 horas la correspondiente a la licitación 00641160-010-03 y a las 14:00 horas la correspondiente a la licitación 00641160-007-03, estos eventos se llevarán a cabo en el Departamento de Abastecimiento, Oficina de Adquisiciones, ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas número 3035, frente a Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600, Mexicali, Baja California.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán el día 30 de mayo de 2003 en los siguientes horarios: a las 12:00 horas la correspondiente a la licitación 00641160-010-03 y a las 14:00 horas la correspondiente a la licitación 00641160-007-03, estos eventos se llevarán a cabo en el Departamento de Abastecimiento, Oficina de Adquisiciones, ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas número 3035, frente a Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional en Baja California, los días de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y en el horario de entrega anexo en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: según lo especificado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán a los 30 (treinta) días, contados a partir de la entrega de los documentos comprobatorios, en el Departamento Delegacional de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 13 DE MAYO DE 2003.
DELEGADO REGIONAL

C.P. JOSE FORTUNATO ALVAREZ ENRIQUEZ

RUBRICA.

(R.- 178095)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES EN D.F., 2 NORESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de traslado terrestre de pacientes foráneos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641146-003-03	$930.00 Costo en compraNET: $850.00	21/05/2003	21/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/05/2003 10:00 horas	28/05/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Traslado terrestre de pacientes foráneos	295	Servicio	$200,000.00	$650,000.00
2	C810800000	Traslado terrestre de pacientes foráneos	185	Servicio	$150,000.00	$650,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 57526769, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, el pago deberá efectuarse en la subdelegación número 1 en avenida Colector 15 sin número, colonia Magdalena de las Salinas o en la subdelegación número 5 en calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del IMSS Delegación número 1 Noroeste mediante el recibo que genere el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales en el domicilio mencionado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades médicas hospitalarias, los 365 días del año en el horario de entrega: las 24 horas.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: de acuerdo a las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
ARQ. LEOPOLDO ISLAS ISLAS

RUBRICA. **(R.- 178096)**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro, instalación, capacitación y puesta en operación de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641149-025-03	$933.00 Costo en compraNET: $848.00	4/06/2003	30/05/2003 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	10/06/2003 10:00 horas	18/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	531-619-0452 Monitor transoperatorio	37	Equipo
2	I090000000	533-609-0286 Citómetro de flujo (especialidades)	7	Equipo
3	I090000000	531-924-0056 Doppler para medidor de flujo	17	Equipo
4	I090000000	533-530-0017 Irradiador de componentes sanguíneos	5	Equipo
5	I090000000	564-002-0946 Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	6	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la Subjefatura de la División de Equipamiento, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en Reforma 476, planta baja, ala Oriente, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, y la apertura de la propuesta económica se realizarán en Reforma 476, planta baja, ala Poniente, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con las bases de licitación, los días, en el horario de entrega:
- Plazo de entrega: de conformidad con las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con las bases de licitación.
- El costo de las bases ya incluye el I.V.A.
- La presente licitación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) fracción II del artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO

MARIA ELENA BLANCO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 178097)

TERCERA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 019

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE PAPELERIA Y ARTICULOS DIVERSOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641149-021-03	$933.00 COSTO EN compraNET: $848.00	23/05/2003	22/05/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/05/2003 8:30 HORAS	5/06/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C660200000	685 0607 0101 PAPEL BOND P/MAQUINA FOTOCOPIADORA T/CARTA DE 36 KGS	10,227	PAQUETE	10,227	20,453	$265,802.00	$531,604.00
2	C660200000	88.-685 7685 0001 PAPEL TIPO BOND BLANCO P/MAQUINA FOTOCOPIADORA T/CARTA 28.0X21.5 CM PESO 75 G/M^2 RECICLADO NACIONAL ENVOLTURA EN PAPEL KRAFT RECICLADO NACIONAL PRODUCTO VERDE	11,330	PAQUETE	11,330	22,660	$298,658.00	$597,317.60

3	C660200000	66.-685 2611 0001 PAPEL STOCK UN TANTO ST-1 38.1X27.9 CMS (15X11") PAPEL BOND 75 G/M^2 ESTANDARIZADO, IMPRESION VERDE FORMA CONTINUA CON EMBLEMA IMSS	1'175,375	HOJA	1'175,375	2,350,750	$141,045.00	$282,090.00
4	C660200000	112.-836 0803 0001 SOBRE BLANCO T/OFICIO 24.0X10.4 CM, CON PESTAÑA ENGOMADA, CON MEMBRETE Y EMBLEMA IMSS EN PAPEL RECICLADO NACIONAL, PESO 90 G/M^2 MINIMO, CAJA DE CARTON RECICLADO NACIONAL PRODUCTO	1,360	CAJA	1,360	2,720	$112,854.00	$225,708.00
5	C660200000	102.-836 0100 0101 SOBRE BLANCO T/OFICIO 24.0X10.4 CM PESTAÑA ENGOMADA CON MEMBRETE Y EMBLEMA IMSS EN PAPEL BOND 80 G/M^2	1,328	CAJA	1,328	2,655	$98,994.00	$197,998.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN DURANGO NUMERO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5553-8077, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEBIENDO SOLICITAR ORDEN DE INGRESO EN LA SUBJEFATURA DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO, SITA EN DURANGO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA SUR, MEXICO, D.F., Y EL PAGO SE DEBERA EFECTUAR EN LA TESORERIA DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA SUBDELEGACION 3 POLANCO, VILLALONGIN 117, SOTANO, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06500, EN HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN AUDITORIO, DURANGO NUMERO 291, 8o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA LICITACION SE REALIZARA DENTRO DE LAS RESERVAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACION
- EL COSTO DE LAS BASES YA INCLUYE EL I.V.A.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
MARGARITA VILLAFAÑA MONROY
RUBRICA.

(R.- 178098)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a sistemas de aire acondicionado y sistemas de energía ininterrumpida, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641149-023-03	$933.00 Costo en compraNET: $848.00	21/05/2003	22/05/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/05/2003 16:30 horas	30/05/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo c/refacciones a sistemas de aire acondicionado de precisión	1	Servicio
2	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo c/refacciones a sistemas redundantes de energía ininterrumpida	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-0729, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la Subjefatura de la División de Equipamiento, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 2.3.1 de las bases de licitación, los días. en el horario de entrega:
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 2.2. de las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con el numeral 5.2.1 de las bases de licitación.
- El costo de las bases ya incluye el I.V.A.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
MARIA ELENA BLANCO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 178099)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables y material de curación y radiológico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641139-001-03	$1,072.00 Costo en compraNET: $974.00	20/05/2003	20/05/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/05/2003 9:00 horas	2/06/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Paracetamol (acetaminofén), supositorios	43,981	Envase	43,981	109,953
2	C841600000	Propranolol, tabletas ranuradas	24,939	Envase	24,939	62,347
3	C841600000	Propafenona, tabletas	5,119	Envase	5,119	12,798
4	C841600000	Danazol, cápsulas o comprimidos	1,141	Envase	1,141	2,852
5	C841600000	Bromocriptina, tabletas ranuradas	4,759	Envase	4,759	11,897

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641139-002-03	$1,072.00 Costo en compraNET: $974.00	20/05/2003	20/05/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/05/2003 12:00 horas	2/06/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Acido acetilsalicílico, tabletas	42,180	Envase	42,180	105,449
2	C841600000	Paracetamol (acetaminofén)	410,782	Envase	410,782	1’026,954
3	C841600000	Paracetamol (acetaminofén) Sol. oral	124,013	Frasco	124,013	310,032
4	C841600000	Metamizol sódico (dipirona)	82,779	Envase	82,779	206,948
5	C841600000	Metamizol sódico (dipirona) Sol. inyectable	115,546	Envase	115,546	288,864

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641139-003-03	$1,072.00 Costo en compraNET: $974.00	20/05/2003	20/05/2003 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/05/2003 15:00 horas	2/06/2003 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Abatelenguas de madera	2,187	Pieza	2,187	5,467
2	C841600000	Aceite mineral	2,184	Mililitro	2,184	5,459
3	C841600000	Agua oxigenada	1,356	Mililitro	1,356	3,389
4	C841600000	Aguja para raquianestesia	949	Pieza		
5	C841600000	Aguja para biopsia reesterilizable	36	Pieza	36	89

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641139-004-03	$1,072.00 Costo en compraNET: $974.00	16/05/2003	16/05/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2003 9:00 horas	30/05/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Caseinato de calcio, polvo	1,975	Envase	1,975	4,938
2	C841600000	Atropina, Sol. inyectable	593	Envase		
3	C841600000	Isoflurano, líquido	540	Envase	540	1,351
4	C841600000	Propofol, emulsión inyectable	2,812	Envase	2,812	7,029
5	C841600000	Lidocaína, Sol. inyectable	45	Envase		

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, con cargo de Ing. Carlos de la Peña Ramos el día 2 de mayo de 2003.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641139-005-03	$1,072.00 Costo en compraNET: $974.00	16/05/2003	16/05/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2003 12:00 horas	30/05/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Acido acetilsalicílico, tabletas solubles	95,587	Envase	95,587	238,968
2	C841600000	Lidocaína, Sol. inyectable	1,997	Envase	1,997	4,993
3	C841600000	Difenhidramina, jarabe	53,248	Envase	53,248	133,119
4	C841600000	Clorfenamina (clorfeniramina), jarabe	39,229	Envase	39,229	98,073
5	C841600000	Aminofilina (teofilina-etil-endiamina) Sol. inyectable	3,486	Envase	3,486	8,714

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, con cargo de Ing. Carlos de la Peña Ramos el día 2 de mayo de 2003.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641139-006-03	$1,072.00 Costo en compraNET: $974.00	16/05/2003	16/05/2003 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2003 15:00 horas	30/05/2003 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Aguja para biopsia desechable	71	Pieza		
2	C841600000	Aguja para punción de vasos	63	Pieza	63	158
3	C841600000	Fluoruro de sodio, Sol. inyectable	674	Mililitro	674	1,685
4	C841600000	Apósito transparente, microporoso	284	Pieza		
5	C841600000	Apósito, hidrocoloide con bordes autoadheribles	148	Pieza	148	371

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, con cargo del Ing. Carlos de la Peña Ramos el día 2 de mayo de 2003.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.

Información común a las licitaciones

- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos para cada una de las licitaciones, en el auditorio del Hospital General de Zona número 2, ubicado en bulevar V. Carranza y bulevar Hinojosa, Fracc. Kiosco, código postal 25017, en Saltillo, Coahuila.
- El detalle de las partidas correspondientes a la(s) licitación(es) las podrá encontrar en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera antigua Arteaga cruce con Libramiento José López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 4133538, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional de Coahuila, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones de la delegación estatal en Coahuila.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 13 DE MAYO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL
ING. CARLOS E. DE LA PEÑA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 178100)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de insumos para conservación grupo de suministro 41.0, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641189-001-03	$865.00 Costo en compraNET: $786.00	23/05/2003	21/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/05/2003 10:00 horas	4/06/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	I420400000	Refacciones para equipo médico	420,652	Pesos M/N	$420,652.00	$1'051,631.00
2	I420400000	Refacciones para aire acondicionado	300,200	Pesos M/N	$300,200.00	$750,500.00
3	I420400000	Materiales eléctricos	279,138	Pesos M/N	$279,138.00	$697,845.00
4	I420400000	Pinturas y materiales del ramo	183,897	Pesos M/N	$183,897.00	$459,744.00
5	I420400000	Refacciones hidráulicas	153,334	Pesos M/N	$153,334.00	$383,337.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit, teléfono 01 311 216 19 97 y 98, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento en la Delegación Nayarit, ubicado en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento en la Delegación Nayarit, Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento en la Delegación Nayarit, Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: jefaturas de conservación en las unidades médicas de la Delegación Nayarit, relacionadas en anexo 2 de las bases o en las bodegas del propio proveedor cuando así lo determine el Instituto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 7 días hábiles, posteriores a la fecha indicada en la orden de compra.
- El pago se realizará: moneda nacional a los 15 (quince) días naturales, posteriores a la presentación de documentación comprobatoria o a través del esquema electrónico intrabancario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 13 DE MAYO DE 2003.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JAVIER NAVARRO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 178101)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES EN EL D.F. 1 NOROESTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades dentales, pulidoras y aspiradoras y servicio de lavado de cortinas, vidrios y alfombras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641104-007-03	$972.00 Costo en compraNET: $847.00	22/05/2003	21/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/05/2003 10:00 horas	29/05/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Lavado de vidrios	28,442	Metro cuadrado
2	C810000000	Lavado de vidrios	41,037	Metro cuadrado

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521-sótano, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07960, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono (5)747-3500, extensiones 1004 y 3404, los días del 13 al 22 de mayo de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso en las subdelegaciones números 1, 4 y 5. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2003 a las 10:00 horas en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales en el D.F. 1 Noroeste, ubicado en avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521-sótano, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07960, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales en el D.F. 1 Noroeste, avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521-sótano, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07960, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales en el D.F. 1 Noroeste, avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521-sótano, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07960, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641104-008-03	$972.00 Costo en compraNET: $847.00	22/05/2003	21/05/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/05/2003 12:00 horas	29/05/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Lavado de cortinas	1,917	Pieza

2	C810600000	Lavado de cortinas	18,802	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521-sótano, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono (5)747-3500, extensiones 1004 y 3404, los días del 13 al 22 de mayo de 2003; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso en las subdelegaciones 1, 4 y 5. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2003 a las 12:00 horas en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales en el D.F. 1 Noroeste, ubicado en avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521-sótano, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales en el D.F. 1 Noroeste, avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521-sótano, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales en el D.F. 1 Noroeste, avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521-sótano, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641104-009-03	$972.00 Costo en compraNET: $847.00	22/05/2003	21/05/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/05/2003 14:00 horas	29/05/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Unidades dentales	36	Equipo	36	50	$140,000.00	$350,000.00
2	C810600000	Unidades dentales	9	Equipo				

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521-sótano, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono (5)747-3500, extensiones 1004 y 3404, los días del 13 al 22 de mayo de 2003; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso en las subdelegaciones 1, 4 y 5. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2003 a las 14:00 horas en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales en el D.F. 1 Noroeste, ubicado en avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521-sótano, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de mayo de 2003 a las 14:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales en el D.F. 1 Noroeste, avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521-sótano, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de mayo de 2003 a las 14:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales en el D.F. 1 Noroeste, avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521-sótano, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641104-010-03	$972.00 Costo en compraNET: $847.00	22/05/2003	21/05/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/05/2003 16:00 horas	29/05/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento y reparación de máquinas pulidoras y aspiradoras	140	Equipo	140	193	$200,000.00	$500,000.00
2	C810600000	Mantenimiento y reparación de máquinas pulidoras y aspiradoras	187	Equipo				

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521-sótano, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono (5)747-3500, extensiones 1004 y 3404, los días del 13 al 22 de mayo de 2003; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso en las subdelegaciones 1, 4 y 5. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2003 a las 16:00 horas en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales en el D.F. 1 Noroeste, ubicado en avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521-sótano, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de mayo de 2003 a las 16:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales en el D.F. 1 Noroeste, avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521-sótano, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de mayo de 2003 a las 16:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales en el D.F. 1 Noroeste, avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521-sótano, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

Para ambas licitaciones deberán considerarse las siguientes condiciones:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades del ámbito de la Delegación 1 Noroeste y 2 Noreste, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: según se especifica en bases de licitación.
- El pago se realizará: a 15 días después de entregar documentación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
ARQ. LEOPOLDO ISLAS ISLAS
RUBRICA.

(R.- 178102)

COLEGIO DE BACHILLERES DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 04/2003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 100, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del suministro de reproducción de materiales didáctico (módulos), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04/2003	$1,640.00	22/05/2003	22/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/05/2003 12:00 horas	29/05/2003 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Química I	10,920	Módulo
2	Introducción a las Ciencias Sociales	10,920	Módulo
3	Informática I	10,920	Módulo
4	Matemáticas I	8,150	Módulo
5	Matemáticas III	8,150	Módulo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Compras, ubicado en bulevar Anáhuac número 936, colonia Anáhuac, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 557-36-02, los días del 13 al 22 de mayo de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, o en pago en efectivo en la caja de la Dirección de Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California.
- La proposición no podrá presentarse por medios electrónicos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala audiovisual de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, ubicadas en bulevar Anáhuac número 936, colonia Anáhuac, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, bulevar Anáhuac número 936, colonia Anáhuac, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala audiovisual de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, bulevar Anáhuac número 936, colonia Anáhuac, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

- Lugar de entrega: almacén general del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, ubicado en bulevar Anáhuac número 936, colonia Anáhuac, Mexicali, B.C., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega treinta días naturales, siguientes a la adjudicación del contrato.
- El pago se realizará: 50% de anticipo del costo total de la propuesta económica y se liquidará el 50% restante dentro de los 30 días naturales, siguientes a la recepción del bien.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como en los supuestos del artículo 42 fracción XIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 13 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ARQ. JOSE REFUGIO GUDIÑO GARZA
RUBRICA.

(R.- 178103)

COLEGIO DE BACHILLERES DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 05/2003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 100, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del suministro de mobiliario y equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
05/2003	$1,640.00	20/05/2003	20/05/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/05/2003 12:00 horas	27/05/2003 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Copiadora	5	Pieza.
2	Risograph a color	1	Pieza
3	Servidor de archivos	4	Pieza
4	Estación de trabajo	155	Pieza
5	Impresora	42	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Compras, ubicado en bulevar Anáhuac número 936, colonia Anáhuac, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 557-36-02, los días del 13 al 20 de mayo de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California o en pago en efectivo en la caja de la Dirección de Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California.
- La proposición no podrá presentarse por medios electrónicos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala audiovisual de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, ubicadas en bulevar Anáhuac número 936, colonia Anáhuac, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala audiovisual de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, bulevar Anáhuac número 936, colonia Anáhuac, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala audiovisual de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, bulevar Anáhuac número 936, colonia Anáhuac, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Se otorgará un anticipo de 50%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén general del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, ubicado en bulevar Anáhuac número 936, colonia Anáhuac, Mexicali, B.C., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega treinta días naturales, siguientes a la adjudicación del contrato.
- El pago se realizará: 50% de anticipo del costo total de la propuesta económica y se liquidará el 50% restante dentro de los 30 días naturales, siguientes a la recepción del bien.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como en los supuestos del artículo 42 fracción XIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 13 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ARQ. JOSE REFUGIO GUDIÑO GARZA
RUBRICA. **(R.- 178105)**

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material y equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional, no se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16111003-001-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	27/05/2003	27/05/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/06/2003 11:00 horas	6/06/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	1	Pieza
2	I180000064	Microcomputadora	2	Equipo
3	I180000064	Microcomputadora	2	Equipo
4	I180000064	Microcomputadora	2	Equipo
5	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	15	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta el 27 de mayo de 2003, es decir hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono 01-777329 36 91, los días de lunes a viernes (hábiles), con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, en la caja el mismo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2003 a las 16:00 horas, en el edificio número 4, de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en el mismo domicilio.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de junio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del edificio número 9, ubicado en el mismo domicilio.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de junio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del edificio número 9, ubicado en el mismo domicilio.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, los días de lunes a viernes (hábiles), en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y 15:30 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediata y hasta el 14 de julio de 2003.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura que ampara la recepción de los bienes o productos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

JIUTEPEC, MOR., A 13 DE MAYO DE 2003.
JEFE DE ADMINISTRACION
LUIS ALFONSO UC PERERA
RUBRICA.

(R.- 178106)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL NOROESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 32, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
16101144-009-03	$2,300.00 EN compraNET: $1,800.00	26/05/2003 A LAS 9:00 HORAS	26/05/2003 A LAS 14:00 HORAS	3/06/2003 A LAS 11:00 HORAS	10/06/2003 A LAS 11:00 HORAS

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
00001	00000	EXTRACCION DE PLANTAS TERRESTRES Y ACUATICAS, DESAZOLVE Y TERRACERIAS CON MAQUINARIA PROPIEDAD DE LA DEPENDENCIA Y DEL CONTRATISTA, REPARACION Y SELLADO DE LOSAS DE CONCRETO, REPARACION DE COMPUERTAS Y MECANISMOS EN CANALES Y DRENES; CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y CASETAS DEL DISTRITO DE RIEGO No. 018, COLONIAS YAQUIS, MUNICIPIOS DE: CAJEME, BACUM Y GUAYMAS, ESTADO DE SONORA	$1'440,000	184 DIAS NATURALES	INICIO: 1 DE JULIO DE 2003 TERMINO: 31 DE DICIEMBRE DE 2003	MUNICIPIOS: CAJEME, BACUM Y GUAYMAS, ESTADO DE SONORA

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 041 RIO YAQUI, SONORA, SITAS EN SINALOA E HIDALGO NUMERO 827, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CIUDAD OBREGON, SONORA, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS, Y EN INTERNET: http://compranet.gob.mx. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA. LOS PLANOS ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION ANTES CITADA.

EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 041 RIO YAQUI, SONORA; TELEFONO 016444-13-47-19, SITAS EN SINALOA E HIDALGO NUMERO 827, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CIUDAD OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA. LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 041 RIO YAQUI, SONORA, TELEFONO 016444-13-47-19, SITAS EN SINALOA E HIDALGO NUMERO 827, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CIUDAD OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 041 RIO YAQUI, SONORA; TELEFONO 016444-13-47-19, SITAS EN SINALOA E HIDALGO NUMERO 827, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CIUDAD OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: RELACION DE TRABAJOS DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A LOS QUE SE ESTA CONVOCANDO Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT 4).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;

II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY;

III. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA C.N.A.

IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y

V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y

B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

SE INDICA QUE ESTE CONCURSO NO ESTA BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

SE INDICA QUE NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION.

SE INDICA QUE SE OTORGARA UN PORCENTAJE DE ANTICIPO DE 20 (VEINTE) %.

HERMOSILLO, SON., A 13 DE MAYO DE 2003.
GERENTE REGIONAL NOROESTE
ROBERTO F. SALMON CASTELO
RUBRICA.

(R.- 178111)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
49005002-001-03	En SDUCOP: $3,000 Costo en compraNET: $2,900	21/05/2003 10:00 horas	21/05/2003 12:00 horas	28/05/2003 9:00 horas	2/06/2003 9:00 horas	$1'000,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación
Rehabilitación de instalación eléctrica, hidrosanitaria y de vapor de la torre de hospitalización del Hospital Dr. Aurelio Valdivieso	En Oaxaca de Juárez, Oaxaca	9/06/2003-6/10/2003 120 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
49005002-002-03	En SDUCOP: $3,000 Costo en compraNET: $2,900	21/05/2003 10:00 horas	21/05/2003 12:00 horas	28/05/2003 10:30 horas	2/06/2003 10:30 horas	$1'000,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación
Acabados generales en la torre de hospitalización y área de aulas del Hospital General Dr. Aurelio Valdivieso	En Oaxaca de Juárez, Oaxaca	9/06/2003-6/10/2003 120 días naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.oaxaca.compranet.gob.mx, o bien en las oficinas del Departamento de Costos y Contrataciones, en Belisario Domínguez número 222, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfonos 01 (951) 503 0293 y 503 0299, del 13 al 21 de mayo de 2003, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al sitio de los trabajos será en el lugar de la obra a las 10:00 horas, y la junta de aclaraciones a las bases se efectuará al término de la visita.
- Sobre la base del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los licitantes presentarán en la entrega y apertura de propuestas, los siguientes documentos en original y copia:
  1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
  2. Recibo de pago de las bases de licitación.
  3. Identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  4. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público que los protocolizó.

5. Identificación oficial vigente del representante de la licitante.

6. Para participar en una licitación, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola proposición cumpliendo los siguientes requisitos:

I. Bastará la adquisición de un solo ejemplar de las bases;

II. Deberán celebrar entre sí un convenio privado, el que contendrá lo siguiente:

a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;

b. Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;

c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;

d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;

e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y

f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

III. En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común deberá señalar, que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción anterior se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica. La convocante deberá revisar que el convenio cumple con los requisitos exigidos, y

IV. Para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La licitación de esta obra será pública nacional.
- Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos de 30%.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrar su declaración fiscal de 2002 y el comparativo de las razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de la presentación de la propuesta, asimismo, se presentará los estados financieros auditados del 1er. trimestre de 2003 por contador público independiente con registro de la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal de la SHCP, para lo cual su capital contable será el indicado según la obra. Acreditar capacidad y experiencia técnica: para esto presentará original y copias de contratos de obras, en los que hubiere participado, así como original y copia de las actas de entrega-recepción y finiquitos, relacionadas a obras de tipo de la licitación en la que desee participar y relacionar los técnicos y/o profesionistas que cuenten con experiencia en este tipo de obras y que pertenezcan a la compañía participante, para lo cual presentará curriculums de cada uno de ellos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta solvente más baja, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: los pagos se ajustarán para tener en cuenta la(s) amortización(es) de el (los) anticipo(s) y deducciones correspondientes, el contratante pagará al contratista, dentro de los 20 días de la fecha en que la supervisión haya autorizado la estimación en los montos que el residente de obra hubiere realizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 13 DE MAYO DE 2003.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
ING. DAVID M. MAYREN CARRASCO
RUBRICA.

(R.- 178113)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION MIGUEL HIDALGO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. DMH/DGODU/07/2003

Arquitecto Manuel Sánchez de Carmona, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Miguel Hidalgo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción 1 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en consecuencia del artículo 5o. de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal por tratarse de Recursos Federales; convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo las obras públicas descritas a continuación para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de los contratos disponibles a precios unitarios y tiempos determinados con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, según oficio de Comunicación del Techo Presupuestal autorizado por la Asamblea Legislativa para la Delegación Miguel Hidalgo número SE/095/03 del 2 de enero de 2003.

No. de licitación	Descripción	Límite para adquirir bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Apertura de propuestas económicas	Costo de la documentación
30001124-29-03	Mantenimiento general de 4 (cuatro) escuelas primarias	21 de mayo de 2003	21 de mayo de 2003 15:30 Hrs.	21 de mayo de 2003 16:30 Hrs.	27 de mayo de 2003 9:00 Hrs.	30 de mayo de 2003 9:00 Hrs.	$1,500.00 compraNET: $1,200.00
30001124-30-03	Mantenimiento general de 2 (dos) escuelas de nivel secundaria	21 de mayo de 2003	21 de mayo de 2003 15:30 Hrs.	21 de mayo de 2003 17:00 Hrs.	27 de mayo de 2003 11:00 Hrs.	30 de mayo de 2003 11:00 Hrs.	$1,500.00 compraNET: $1,200.00
30001124-31-03	Sustitución de espacios en 2 (dos) escuelas de nivel primaria	21 de mayo de 2003	21 de mayo de 2003 15:30 Hrs.	21 de mayo de 2003 17:30 Hrs.	27 de mayo de 2003 12:30 Hrs.	30 de mayo de 2003 12:30 Hrs.	$1,500.00 compraNET: $1,200.00

Ubicadas en el perímetro delegacional.
El periodo de ejecución para el concurso 30001124-31-03, será del 16 de junio al 11 de octubre de 2003 y para los demás será del 16 de junio al 13 de septiembre de 2003. El capital contable mínimo requerido para el concurso 30001124-30-03, será de $1'300,000.00, y para los demás concursos de $600,000.00; el capital contable mínimo para poder participar en 2 o más concursos deberá ser considerado para la compra de las bases de cada una de las licitaciones.
Los casos fueron autorizados en la segunda y cuarta sesiones ordinarias del Subcomité de Obras de la Delegación Miguel Hidalgo, celebradas el 4 de marzo y el 6 de mayo del año 2003, respectivamente.
Las bases de licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en avenida Parque Lira número 94 esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
Requisitos para adquirir las bases:
Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones presentando además 2 disquetes de 3½H.D.

1.1. Comprobatorios del capital contable mínimo, que deberá de realizarse con la declaración anual de 2002 ante la S.H.C.P., y/o mediante estados financieros auditados por contador externo con registro de la S.H.C.P. anexando copia de la cédula profesional del contador externo y copia del registro del contador expedido por la S.H.C.P.

1.2. Acta constitutiva y modificaciones con el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física, así como los poderes que deben presentarse.

1.3. Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

1.4. Copia de identificación del representante legal y comprobante de domicilio de la empresa o su representada.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:

2.1.- Los documentos indicados en los puntos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica como documento D.

2.2.- Los planos, catálogos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación Miguel Hidalgo, previa presentación del recibo de pago (hasta un día después del la fecha límite de venta de bases) presentando 2 disquetes de 3½H.D.

3.- La forma de pago de las bases se hará:

3.1.- En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2.- En el caso de adquisición por el sistema compraNET, a través de los recibos que genera el sistema.

4.- El lugar de reunión para la vista de obra será en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en avenida Parque Lira número 94 esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en los días y horas indicados anteriormente.

5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida Parque Lira número 94 esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., los días y horas indicados anteriormente. Se requiere la asistencia de personal calificado a la visita de la obra y a la(s) junta(s) de aclaraciones que se lleven a cabo. Se acreditará mediante oficio de la empresa tal calidad, anexando original y copia de la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante del personal técnico que acuda a la visita y a la junta.

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida Parque Lira número 94 esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

7.- Se otorgarán anticipos de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y de 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.

10.- No podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

11.- Los interesados en participar en las licitaciones descritas deberán comprobar experiencia técnica en trabajos similares a las de la presente licitación y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12.- La Delegación Miguel Hidalgo con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la ley y su reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.

AUTORIZO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. MANUEL SANCHEZ DE CARMONA
RUBRICA.

(R.- 178115)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 112-00 EXT. 224-82, 224-96, FAX (01-938) 2-7486
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con TLC para la contratación del mantenimiento a instalaciones marinas en el Golfo de México con un equipo con posicionamiento dinámico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575035-017-03	$4,190.00 Costo en compraNET: $3,980.00	17/06/2003	No habrá visita al lugar de los trabajos	2/06/2003 13:00 horas	23/06/2003 10:00 horas	1/07/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento a instalaciones marinas en el Golfo de México con un equipo con posicionamiento dinámico	28/07/2003	25/02/2004	$64'952,485.39 M.N.

1. El lugar de ubicación de la obra será en las plataformas marina localizadas en la sonda de Campeche, a 100 kilómetros promedio de Ciudad del Carmen, Camp.

2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas en la ventanilla de venta de bases ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

3. Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche; o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. que se tiene establecida para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la S.H.C.P. y de su cédula profesional.
- Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen, debiendo contar con la legislación o apostillamiento correspondiente y traducida al español.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4. La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

5. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

6. La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señalada en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y dólar americano.

9. No se otorgará anticipo

10. No se podrán subcontratar partes de la obra.

11. Plazo de ejecución de los trabajos: 213 días naturales.

12. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de la obra, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, comprobables con: actas de recepción de obras y/o, actas de finiquito y/o, cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos.

13. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

14. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

15. Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste, dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

16. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.

17. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesados en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

18. Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

19. La empresa seleccionada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Navegación vigente.

20. Origen de los recursos.-Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MAYO DE 2003.
SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE PARA LA CONTRATACION DE OBRAS, BIENES O SERVICIOS

DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 178116)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA NORESTE, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL OFICIO CIRCULAR NUMERO 005, PUBLICADO EL DIA 8 DE ABRIL DE 1994 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, RELATIVO A LAS CARACTERISTICAS QUE DEBERAN CONTENER LAS PUBLICACIONES DE LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL CAPITULO X DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, A TRAVES DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES, DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, R.M.NE., UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, 1er. NIVEL, ALA ORIENTE, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, COMUNICA EL SIGUIENTE FALLO:

18575022-002-03, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DIVERSOS ELECTROMECANICOS, FECHA DE FALLO: 16 DE ABRIL DE 2003, GANADOR: REFRIGERACION Y EQUIPOS ELECTRICOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., DOMICILIO: VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 374 SUR, SECTOR CENTRO, MONTERREY, N.L., TELEFONOS 01-81-83-45-20-10 Y 01-81-83-45-20-13 Y FAX: 01-82-83-45-50-64, 01-82-83-43-89-31, PARTIDAS 01-53, MONTO ADJUDICADO: $13'505,207.33 M.N. MAS $200,000.00 U.S.D.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MAYO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
M.I. ARMANDO R. GODINA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 178117)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material eléctrico para la Coordinación de Operación de Explotación del Activo de Producción Bellota-Chinchorro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575097-008-03	$1,608.00 Costo en compraNET: $1,462.00	29/05/2003	27/05/2003 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	4/06/2003 12:00 horas	10/06/2003 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Suministro e instalación de alumbrado de emergencia, para encendido automático en caso de falla o interrupción de energía eléctrica primaria, ensamblado compacto de fibra de vidrio, con dos lámparas	20	Pieza
2	C030000000	Batería recargable de plomo-ácido, sellada libre de mantenimiento, con capacidad de 100 ampere-hora, de 12 VCD	20	Pieza
3	C030000000	Parrilla eléctrica de 1600 watts, 60 hertz, de dos quemadores, con termostato, para instalarse sobre mesa	30	Pieza
4	C030000000	Linterna de mano de alta resistencia, con carcaza metálica, de tres elementos, para utilizarse en atmósferas de alto grado de explosividad	100	Pieza
5	C030000000	Batería alcalina de larga duración y máximo rendimiento de 1.5 VCD, tipo D, marca Energizer o equivalente, con fecha de caducidad mínima de tres años después de la fecha de entrega	1,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono (01 933) 334-38-65, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante con cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo en el banco BBV Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases ya incluye I.V.A.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos número 1, del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del activo, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará en la sala de concursos número 1, del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del activo, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de concursos número 1, del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del activo, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la partida número 1, se deberá instalar en las diversas instalaciones de Producción del Activo Bellota-Chinchorro, y las partidas restantes se deberán entregar en la Coordinación de Operación de Explotación, perteneciente al mismo activo, ubicado en la Zona Industrial de PEP, Comalcalco, Tab., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales.
- Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- El pago se realizará: se pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción en la ventanilla única de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para PEP.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COMALCALCO, TAB., A 13 DE MAYO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JORGE A. FERNANDEZ VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 178119)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de caseta de control de acceso a la Terminal Marítima Dos Bocas, Tab., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575101-004-03 (0985337 ONN)	$3,336.00 Costo en compraNET: $3,248.00	22/05/2003	20/05/2003 11:00 horas	20/05/2003 9:00 horas	28/05/2003 11:00 horas	9/06/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	4/08/2003	516	$11’700,000.00

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Mantenimiento Integral, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, edificio administrativo de Pemex número 1, planta baja, ala Poniente, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 38 1 12 00, extensión 2 38 09 o 01 (938) 38 1 12 00, extensión 22176, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

2.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, o

Pago mediante depósito bancario a través de la operación denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de Convenio	Referencia	Concepto

BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos-Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley en materia y 25 de su reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si trata de persona física.

Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

Declaración fiscal balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la S.H.C.P. y de su cédula profesional.

Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

5.- Ubicación de la obra: Terminal Marítima Dos Bocas.

6.- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

7.- La visita al lugar de la obra se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

8.- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

9.- La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones de la Gerencia de Mantenimiento integral, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, edificio administrativo de Pemex número 1, planta baja, ala Poniente en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

12.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

13.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: Sistema Integral de Seguridad Física.

14.- No se otorgarán anticipos.

16.- Plazo de ejecución de los trabajos: del 4 de agosto de 2003 al 31 de diciembre de 2004 (516 días naturales).

15.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un año de experiencia en obras de similares a las solicitadas.

17.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

18.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la ley.

19.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

20.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

21.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

22.- Origen de Recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MAYO DE 2003.
GERENTE DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
ING. JOSE GPE. DE LA GARZA SALDIVAR
RUBRICA.

(R.- 178120)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
NOTA ACLARATORIA

Convocatoria
016
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
8/04/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 176556

No. de licitación
18575050-020-03

Ubicación del documento
Convocatoria

Dice:	Debe decir:
La licitación se realizará bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá	Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MAYO DE 2003.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
ING. BAUDELIO E. PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 178121)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 016

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION INTEGRIDAD DE SEGMENTOS DE TUBERIAS DEL SISTEMA NOHOCH-ABKATUM-POOL-ATASTA-CIUDAD PEMEX (ENCAMISADOS), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA Y RECEPCION DE PREGUNTAS	JUNTAS DE ACLARACIONES ENTREGA DE RESPUESTAS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18575024-016-03	UNIDAD LICITADORA: $5,500 M.N. COSTO EN compraNET: $5,225 M.N.	27/05/2003	21/05/2003 8:00 HORAS	23/05/2003 12:00 HORAS	2/06/2003 9:00 HORAS	10/06/2003 9:00 HORAS	$11'413,706.00 M.N.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	UBICACION DE LA OBRA
00000	REHABILITACION INTEGRIDAD DE SEGMENTOS DE TUBERIAS DEL SISTEMA NOHOCH-ABKATUM-POOL-ATASTA-CD. PEMEX (ENCAMISADOS).	23/07/2003 AL 30/12/2003	161 DIAS	CORREDOR DE TUBERIAS ATASTA-CD. PEMEX, UBICADO ENTRE LAS INMEDIACIONES DEL CENTRO DE PROCESO Y TRANSPORTE DE GAS ATASTA Y LA POBLACION DE ATASTA, CAMPECHE, EN LAS INSTALACIONES SUPERFICIALES DEL CORREDOR DE TUBERIAS ATASTA-CD. PEMEX

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA VENTANILLA NUMERO III DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN DIAS HABILES, EN HORARIO DE 7:30 A 15:30 HORAS, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO 01 (938) 38 1-12-00, EXTENSIONES 5-25-96 Y 5-25-97, CON EL LAE. ERMILO GONZALEZ PEREZ.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), INSTITUCION BANCOMER, S.A., REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN: MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL CONTRATISTA CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O. COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION.

- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, COPIA DEL COMPROBANTE SELLADO POR EL BANCO. DE REQUERIRSE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR EL MEDIO REMOTO DE COMUNICACION ELECTRONICA DEL SISTEMA compraNET.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA Y RECEPCION DE PREGUNTAS SE REALIZARA EL DIA 21 DE MAYO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADAS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA ENTREGA DE RESPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE MAYO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 2 DE JUNIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE JUNIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 10 DE JUNIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO SE PODRA SUBCONTRATAR ALGUNA PARTE DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TRES AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION Y LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPITAL CONTABLE, RESPECTIVAMENTE.
- LOS REQUISITOS GENERALES Y LA ACREDITACION LEGAL DE LOS LICITANTES DEBERAN SER CUBIERTOS CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES (LOS CUALES INCLUYEN LOS 15 DIAS QUE ALUDE EL ARTICULO 54 DE LA LEY EN LA MATERIA) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA HAGA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO BANCOMER BBVA PRIMER PISO, EN CALLE 31 SIN NUMERO POR AVENIDA PERIFERICA, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE, ADJUNTANDOSE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS NORMATIVOS INCLUYENDO LOS FISCALES.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- EXPEDIENTE NUMERO 01015324ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MAYO DE 2003.
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 178122)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE ARTICULOS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575047-007-03	UNIDAD LICITADORA: $1,864 COSTO EN compraNET: $1,695	29/05/2003	(RECEPCION DE PREGUNTAS) 21/05/2003 8:00 HORAS (ENTREGA DE RESPUESTAS) 23/05/2003 8:00 HORAS	4/06/2003 8:00 HORAS	11/06/2003 8:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C780200040	EQUIPO COMPLETO CONTRA INCENDIO PARA PENETRACION AL FUEGO	8	PIEZA
2	C780200040	DETECTOR DE FALLAS ULTRASONICO	1	PIEZA
3	C780200040	EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMA CIRCUITO ABIERTO SCBA	10	PIEZA
4	C780200040	BALSA SALVAVIDAS AUTOINFLABLE	2	PIEZA
5	C780200040	EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMA CIRCUITO ABIERTO SCBA	4	PIEZA

- EL COSTO DE LAS BASES DE ESTA LICITACION INCLUYE I.V.A.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., R.M.NE., EN DIAS HABILES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 7:30 A 15:30 HORAS, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO 01 (938) 1-12-00, EXTENSIONES 5-25-96 O 5-25-75, CON EL L.A.E. ALVARO HERRERA JARAMILLO.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), INSTITUCION BANCOMER, S.A., REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA. EL LICITANTE CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE

ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., R.M.NE., COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LA LICITACION.

- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, EL COMPROBANTE EN ORIGINAL SELLADO POR EL BANCO. DE REQUERIRSE INFORMACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA RECEPCION DE PREGUNTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE MAYO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA ENTREGA DE RESPUESTAS EL DIA 23 DE MAYO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD. DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 4 DE JUNIO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE JUNIO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 11 DE JUNIO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y EL SOPORTE TECNICO EN INGLES.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO, DOLAR AMERICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: LA ENTREGA DE ESTOS MATERIALES SE REALIZARA PARA LAS REQUISICIONES NUMERO 10358343, 10391732, 10392292, 10393573, 10437850 Y 10452223 EN EL ALMACEN GENERAL DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADO EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMP.; TODO EL MATERIAL SOLICITADO EN LA REQUISICION NUMERO 10451550 EN EL COBERTIZO DE MANGUERAS 4a. SECCION DEL ALMACEN GENERAL DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADO EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., AMBOS CASOS DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES), EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES PARA TODO LO SOLICITADO EN LAS REQUISICIONES 10392292 Y 10393573, 35 DIAS NATURALES PARA TODO LO SOLICITADO EN LA REQUISICION 10437850, 45 DIAS NATURALES PARA TODO LO SOLICITADO EN LAS REQUISICIONES 10391732 Y 10451550, 60 DIAS NATURALES PARA TODO LO SOLICITADO EN LA REQUISICION 10452223 Y 120 DIAS NATURALES PARA TODO LO SOLICITADO EN LA REQUISICION 10358343.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR HAGA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PRIMER NIVEL, CON DOMICILIO EN AVENIDA PERIFERICA POR 31, COLONIA SANTA ISABEL, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, ADJUNTANDOSE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LO REQUISITOS NORMATIVOS INCLUYENDO LOS FISCALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA EFECTOS DE ESTA LICITACION NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EXPEDIENTES NUMEROS (10358343, 10391732, 10392292, 10395343, 10437850, 10451550 Y 10452223).

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MAYO DE 2003.
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 178123)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE HERRAMIENTAS INDUSTRIALES Y SUS REFACCIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575047-008-03	UNIDAD LICITADORA: $1,864 COSTO EN compraNET: $1,695	29/05/2003	(RECEPCION DE PREGUNTAS) 21/05/2003 12:00 HORAS (ENTREGA DE RESPUESTAS) 23/05/2003 14:00 HORAS	4/06/2003 13:00 HORAS	11/06/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C780200040	VALVULA DE SERVICIO COMPLETA PARA SISTEMA DE 2"Ø	3	PIEZA
2	C780200040	RETRIEVER KIT COMPLETO DE 37" DE LONGITUD PARA SISTEMA DE 2"Ø	3	PIEZA
3	C780200040	RETRIEVER KIT COMPLETO DE 24" DE LONGITUD PARA SISTEMA DE 2"Ø	3	PIEZA
4	C780200040	RETRIEVER KIT DE 18" DE LONGITUD PARA SISTEMA DE 2"Ø	3	PIEZA
5	C780200040	TAPPING MACHINE COMPLETO	1	PIEZA

- EL COSTO DE LAS BASES DE ESTA LICITACION INCLUYE I.V.A.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., R.M.NE., EN DIAS HABILES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 7:30 A 15:30 HORAS, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO 01 (938) 1-12-00, EXTENSIONES 5-25-96 O 5-25-75, CON EL L.A.E. ALVARO HERRERA JARAMILLO.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), INSTITUCION BANCOMER, S.A., REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN: MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA. EL LICITANTE CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE

ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., R.M.NE., COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LA LICITACION.

- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, EL COMPROBANTE EN ORIGINAL SELLADO POR EL BANCO. DE REQUERIRSE INFORMACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA RECEPCION DE PREGUNTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE MAYO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA ENTREGA DE RESPUESTAS EL DIA 23 DE MAYO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 4 DE JUNIO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE JUNIO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 11 DE JUNIO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y EL SOPORTE TECNICO EN INGLES.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO, DOLAR AMERICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: LA ENTREGA DE ESTOS MATERIALES SE REALIZARA PARA LAS REQUISICIONES NUMEROS 10370807, 10409049 Y 10454772 EN EL ALMACEN GENERAL DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADO EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMP.; TODO EL MATERIAL SOLICITADO EN LAS REQUISICIONES NUMEROS 10454771 Y 10471778 EN EL COBERTIZO DE MANGUERAS, 4a. SECCION DEL ALMACEN GENERAL DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADO EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., AMBOS CASOS DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES), EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES, PARA TODO LO SOLICITADO EN LAS REQUISICIONES 10454771, 10454772 Y 10471778 Y 45 DIAS NATURALES, PARA TODO LO SOLICITADO EN LAS REQUISICIONES 10370807 Y 10409049.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR HAGA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PRIMER NIVEL, CON DOMICILIO EN AVENIDA PERIFERICA POR 31, COLONIA SANTA ISABEL, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, ADJUNTANDOSE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LO REQUISITOS NORMATIVOS INCLUYENDO LOS FISCALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA EFECTOS DE ESTA LICITACION NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EXPEDIENTES NUMEROS (10370807, 10409049, 10454771, 10454772 Y 10471778).

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MAYO DE 2003.
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 178124)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
006
NOTA
1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
29/04/2003
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 177683

No. DE LICITACION
18575044-006-03

UBICACION DEL DOCUMENTO
HOJA DOS PUNTO DOS DE LA DESCRIPCION DE LA CONVOCATORIA

DICE:	DEBE DECIR:
LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE MAYO DE 2003	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE MAYO DE 2003

UBICACION DEL DOCUMENTO
HOJA DOS PUNTO CUATRO DE LA DESCRIPCION DE LA CONVOCATORIA

DICE:	DEBE DECIR:
EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 2 DE JUNIO DE 2003	EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE JUNIO DE 2003

UBICACION DEL DOCUMENTO
HOJA DOS PUNTO CINCO DE LA DESCRIPCION DE LA CONVOCATORIA

DICE:	DEBE DECIR:
LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE JUNIO DE 2003	LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2003

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MAYO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
ING. HOMERO SILVA SERNA

RUBRICA.

(R.- 178125)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de cintas dieléctricas y solventes para limpieza de componentes eléctricos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575032-016-03	Costo en ventanilla: $931.00 Costo en compraNET: $847.00	23/05/2003	23/05/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/05/2003 11:00 horas	5/06/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Cinta aislante eléctrica 24000 volts	600	Pieza
2	C030000000	Cinta aislante eléctrica 600 volts	1,200	Pieza
3	C030000000	Cinta aislante eléctrica 20 metros Long.	100	Pieza
4	C840800000	Limpiador de alta seguridad p/tarjetas electrónicas	60	Pieza
5	C840800000	Limpiador lubricante y protector de tarjetas	60	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos (01-933) 33 3-24-65 y 33 3-19-33, extensión 5-42-31, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de nuestra institución, ubicada en el área Ex-SPCO de Dos Bocas, Tabasco. Bancomer, número de convenio 64753, Paraíso, Tabasco.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con sello de pagado del banco internacional Bital número de cuenta 400934239-5 y enviar por fax a los teléfonos directos 3-24-63 y 3-24-65, conmutador (933) 33 3-19-33, extensión 5-42-31, el recibo de pago para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 13 al 23 de mayo de 2003.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de licitaciones del Activo de Explotación Pol Chuc en el edificio administrativo, 1er. piso, Dos Bocas, Paraíso, Tab., Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, en el día y la hora indicados en el recuadro superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: requisición 10478360 en el almacén general Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, (2760) y la requisición 10470145 en el taller de R.T.P., del Activo Pol Chuc, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: requisición 10478360= 45 días naturales, requisición 10470145= 30 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Activo de Explotación Pol Chuc.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PARAISO, TAB., A 13 DE MAYO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
ING. MARIO PERALTA BOJORQUEZ
RUBRICA.

(R.- 178126)

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NAUCALPAN (O.A.P.A.S. NAUCALPAN)

COMITE DE ADQUISICIONES

CUARTA LICITACION PUBLICA NACIONAL

PRIMERA CONVOCATORIA

LA COMISION NACIONAL DEL AGUA (C.N.A.) REALIZO LA DEVOLUCION AL OAPAS NAUCALPAN, DE LOS RECURSOS QUE ESTE LE PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS POR USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION DE AGUAS NACIONALES; PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICION DE BIENES, MATERIALES Y EQUIPOS QUE TIENDAN A MEJORAR SU EFICIENCIA Y SU INFRAESTRUCTURA. EL OAPAS NAUCALPAN, A TRAVES DE SU COMITE DE ADQUISICIONES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO Y CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS, EQUIPO DE OFICINA, MAQUINARIA Y EQUIPO, ASI COMO EQUIPO DE CARGA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA COMPRA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
OAPAS/SAF/004/2003	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,000.00	21-MAYO-03	21-MAYO-03 10:00 HRS.	28-MAYO-03 10:00 HRS.	2-JUNIO-03 10:00 HRS.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MEDIDORES ELECTRONICOS DE 13 MM. PARA CASA-HABITACION	1,000	PIEZA
2	PISTOLA DE MEDICION REMOTA (HAND HELD)	2	PIEZA

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA COMPRA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
OAPAS/SAF/005/2003	EQUIPO DE OFICINA	$2,000.00	21-MAYO-03	21-MAYO-03 12:00 HRS.	28-MAYO-03 12:00 HRS.	2-JUNIO-03 12:00 HRS.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	NO-BREAKS, CON REGULADOR INTEGRADO Y HASTA 6 MINUTOS DE TIEMPO DE RESPALDO	140	PIEZA
2	DISCO DURO SCSI A 10,000 REVOLUCIONES DE 18 GB	1	PIEZA
3	PROYECTOR DE AUDIOVISUALES DE 1,100 LUMENES DE LUMINOSIDAD (RESOLUCION 1,024 X 768)	1	PIEZA

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA COMPRA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
OAPAS/SAF/006/2003	MAQUINARIA Y EQUIPO	$2,000.00	21-MAYO-03	21-MAYO-03 14:00 HRS.	28-MAYO-03 14:00 HRS.	2-JUNIO-03 14:00 HRS.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	RETROEXCAVADORA	1	PIEZA
2	MINICARGADOR, CON CAPACIDAD DE OPERACION DE 1,300 LBS., MOTOR 4 CILINDROS, ALCANCE DE TIRO DE 3.5 MTS. Y LARGO TOTAL DE 3.05 MTS.	1	PIEZA

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA COMPRA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
OAPAS/SAF/007/2003	EQUIPO DE CARGA	$2,000.00	21-MAYO-03	21-MAYO-03 17:00 HRS.	28-MAYO-03 17:00 HRS.	2-JUNIO-03 17:00 HRS.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAMION DE VOLTEO, DOBLE RODADA TRASERA, CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5 TONS.	1	PIEZA

- LA FECHA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE CADA LICITACION SERA EL DIA 5 DE JUNIO DE 2003.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS Y EL FALLO SE CELEBRARAN EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL ORGANISMO, EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 5, NAUCALPAN, CENTRO.

- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR Y ADQUIRIR LAS BASES DE LAS LICITACIONES EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL ORGANISMO, EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 5, NAUCALPAN CENTRO, SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL 13 AL 21 DE MAYO DE 2003, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 18:30 HORAS, A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL O.A.P.A.S. DE NAUCALPAN.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL ORGANISMO, UBICADAS EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 5, NAUCALPAN CENTRO Y EN LOS PLAZOS QUE AL EFECTO SE SEÑALEN EN LAS BASES.
- EL PAGO DE LOS BIENES SE EFECTUARA DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, SIGUIENTES A SU ENTREGA, RESPETANDO LA CONDICION DE PRECIOS FIJOS Y SIN ESCALACION.
- NO HABRA ANTICIPOS.
- NO PODRAN PARTICIPAR AQUELLOS INTERESADOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LAS PROPUESTAS DEBERAN COTIZARSE EN PESO MEXICANO.
- EL O.A.P.A.S. SE RESERVA EL DERECHO DE CANCELAR, SUSPENDER O DECLARAR DESIERTO ESTE CONCURSO, POR CUALESQUIERA DE LAS CAUSAS QUE CONTEMPLA LA LEGISLACION APLICABLE EN LA MATERIA Y EN ESPECIAL POR LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PROPORCIONAR EN LA PROPUESTA TECNICA, CARTA DE ACEPTACION A LA POSIBLE CONDICION DE CANCELACION, SUSPENSION O DECLARACION DE LICITACION DESIERTA, PARA LOS CASOS ARRIBA DESCRITOS, ASI COMO POR CUALQUIER INCONFORMIDAD POR PARTE DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA SOBRE LA DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 8 DE MAYO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. ARTURO RODRIGUEZ OREA
RUBRICA.

(R.- 178127)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de los servicios de alimentación, hotelería y mantenimiento a equipos industriales de cocina y lavandería a bordo del campamento de corrosión SMIE-003, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (ya incluye I.V.A.)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de ejecución
18575054-005-2003	Costo en ventanilla: $2,143.00 M.N. Costo en compraNET: $1,949.00 M.N.	19 de mayo de 2003 9:00 horas	28 de mayo de 2003 9:00 horas	4 de junio de 2003 9:00 horas	Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2003 (184 días naturales)

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	C81000000	Servicio de alimentación	37,536	Servicio
2	C81000000	Servicio de hotelería	12,512	Servicio
3	C81000000	Gastos de festejos conmemorativos	3	Servicio
4	C81000000	Mantenimiento	20	Servicio
5	C81000000	Fumigación	6	Servicio

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 13 al 22 de mayo de 2003, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la ventanilla de la Superintendencia de Recursos Materiales, de la Coordinación de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, sita en calle Akal esquina con Nohoch sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche, en días hábiles, en horario de 8:00 a 15:00 horas. Para mayor información comunicarse a los teléfonos (01-938) 382-31-28 y (01-938) 381-12-00 del conmutador, extensión 52632, y fax 52637.

2.- La forma de pago de las bases es:

a).- En convocante mediante efectivo o cheque en la cuenta de Concentración Inmediata Empresarial (CIE) institución Bancomer, S.A., ficha de depósito a utilizar Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes datos: número de convenio 059180, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre de la empresa depositante (30 caracteres como máximo), cuenta en marcar con una (x) el cuadro correspondiente a moneda nacional, el importe a depositar de acuerdo con el costo de las bases señalado en la convocatoria. El proveedor considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases, ubicada en la dirección del (punto 1) copia legible de la ficha de depósito con el sello original del banco, para su registro de inscripción.

b).- En compraNET a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para este efecto generará compraNET a la cuenta número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET Bital, S.A.

3.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, Región Marina Noreste, sita en calle Akal esquina con Nohoch sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.

4.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

5.- La entrega de los servicios será en las plataformas marinas ubicadas en la Sonda de Campeche.

6.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

7.- La presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se efectuarán en el mismo lugar mencionado en el inciso 3).

8.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y la documentación técnica como catálogos y certificados, en el idioma de origen.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10.- Las condiciones de pago son: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean recibidas las facturas en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio complementario, primer piso Calle 31 sin número esquina con Avenida Periférica Norte, colonia Santa Isabel, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.

11.- Para efectos de esta licitación Pemex Exploración y Producción no otorgará anticipo.

12.- Para realizar los servicios objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

13.- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Expediente número: 0931354SNN

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MAYO DE 2003.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. RODRIGO HERNANDEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 178129)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 112-00, EXTS. 224-82 Y 224-96, FAX (01-938) 2-7486
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL CON TLC PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACION DE BASES TECNICAS Y APOYO ADMINISTRATIVO RELACIONADO CON LAS MISMAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575035-016-03	$2,143.00 COSTO EN compraNET: $1,949.00	17/06/2003	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	11/06/2003 10:00 HORAS	23/06/2003 13:00 HORAS	26/06/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	ANALISTA	150,000	H-H
2	C810800000	CAPTURISTA	70,000	H-H

1. EL LUGAR DE UBICACION DE LOS SERVICIOS SERA EN LOS ACTIVOS Y/O GERENCIAS Y ACTIVOS DE LA REGION MARINA SUROESTE, EN CIUDAD DEL CARMEN Y LA TERMINAL MARITIMA DE DOS BOCAS, TABASCO.

2. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: http:// www.compranet.gob.mx, O BIEN DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 13:30 HORAS, EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

3. FORMA DE PAGO, INSCRIPCION Y ADQUISICION DE BASES.

A) CON LA CONVOCANTE A TRAVES DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- PRESENTARSE EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE PARA QUE LE SEA ENTREGADO EL RECIBO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION Y REALICE SU PAGO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA VENTANILLA UNICA, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O
- PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

BANCO	NUMERO DE CONVENIO	REFERENCIA	CONCEPTO
BBVA BANCOMER, S.A.	64753	NUMERO DE LICITACION	NOMBRE DEL DEPOSITANTE

DESPUES DE EFECTUADO EL PAGO DEBERAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES.

B) EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.
LA CUENTA PARA EL PAGO DE BASES ADQUIRIDAS A TRAVES DE compraNET ES LA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET CON BITAL, S.A. QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.

4. EL PROVEEDOR PODRA HACER USO DE LA OPCION DE PRONTO PAGO, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.

5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.

6. LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

7. LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS (PRIMERA ETAPA) Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS (SEGUNDA ETAPA), SE EFECTUARAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

8. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

9. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

10. NO SE OTORGARA ANTICIPO.

11. FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: 14 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 (171 DIAS NATURALES).

12. NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

13. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

14. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR SERVICIOS EFECTUADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.

15. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

16. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.

17. ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.

18. ORIGEN DE LOS RECURSOS.- PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MAYO DE 2003.

SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 178131)

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
NOTA ACLARATORIA

La Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, realiza la siguiente nota aclaratoria respecto de la publicación realizada el 6 de mayo de 2003, respecto de la convocatoria pública nacional.

Dice:
Segunda convocatoria pública nacional número 06820001-003-03

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06820001-003-03	$932.00 costo en compraNET: $847.20	14/05/2003	Contratación de servicios de agencia de viajes	14/05/2003 10:00 horas	20/05/2003 12:00 horas	23/05/2003 10:00 horas

Debe decir:
Convocatoria pública nacional número 06820001-005-03

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06820001-005-03	$932.00 costo en compraNET: $847.20	14/05/2003	Contratación de servicios de agencia de viajes	14/05/2003 10:00 horas	20/05/2003 12:00 horas	23/05/2003 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RENE CONDE AYALA
RUBRICA. **(R.- 178132)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: pavimentación de camino en Ra. Patastal 1a.-3a. Sección, Comalcalco, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-024-03	$1,608.00 Costo en compraNET: $1,528.00	22/05/2003	21/05/2003 16:30 horas	20/05/2003 10:00 horas	28/05/2003 16:30 horas	10/06/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030204	Pavimentación de camino en Ra. Patastal 1a.-3a. Sección, Comalcalco, Tabasco	7/08/2003	120 días	$1'320,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación están a cargo del licenciado Jaime Arturo Sierra Marín y se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de ventas de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio anexo Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de P.E.P. en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, México, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-03-73, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo bancario ubicado dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2003 a las 16:30 horas, en la sala de concursos número 3H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur; edificio anexo Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicada, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de mayo de 2003 a las 16:30 horas, en la sala de concursos número 3H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur; edificio anexo Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de junio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de concursos número 3H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur; edificio anexo Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, México.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la Subgerencia de Mantenimiento a vías de acceso, Región Sur, ubicada en el edificio 4, segundo nivel del Centro Técnico de Administrativo de P.E.P., en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, México.
- Ubicación de la obra: en la Ra. Patastal 1a.-3a. Sección del Municipio de Comalcalco, Tabasco, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en pavimentación con mezcla asfáltica, la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, la capacidad financiera mediante documentos que acrediten el capital contable requerido, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en sus propuestas un escrito, mediante el cual, la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; para el representante legal: nombre del apoderado, documentar el número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó. En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de licitación, previamente a su pago siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para adquirir las bases de licitación en la ventanilla de ventas de bases de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, los interesados deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE MAYO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE
RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 178133)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 042

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CONJUNTOS MALACATES Y CONVERTIDORES DE TORSION, DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS CON PRESUPUESTO PIDIREGAS DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575069-047-03	$1,728.00 M.N. COSTO EN compraNET: $1,571.00 M.N.	19/06/2003	4/06/2003 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/06/2003 9:30 HORAS	3/07/2003 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CONJUNTOS MALACATES Y CONVERTIDORES DE TORSION, DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS CON PRESUPUESTO PIDIREGAS DE LA REGION SUR	1	CONTRATO	$10'820,000.00 M.N.	$27'050,000.00 M.N.
PARTIDAS RELEVANTES		MALACATE CONTINENTAL EMSCO GB-250				
		MALACATE CM IDECO MODELO H725				
		MALACATE NATIONAL MODELO T-45				
		MALACATE COOPER MODELO LTO-350				
		MALACATE NATIONAL MOD. 80B				

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA OFICINA DEL AREA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62, EXTENSION 2-06-54, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 12:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE P.E.P. EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE JUNIO DE 2003 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 1, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2003 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 1, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE JULIO DE 2003 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 1, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS SE PROPORCIONARAN EN LOS EQUIPOS DE PERFORACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE OPERAN EN LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS EN LA REGION SUR Y EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA, DE 00:00 A 24:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 790 DIAS NATURALES.
- ESTA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- CONDICIONES DE PAGO: LAS FACTURAS POR SERVICIOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO. EL MOMENTO EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL MSMO, ES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS RECIBA LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION SUR O DE LA UNIDAD OPERATIVA CORRESPONDIENTE, PREVIAMENTE ACOMPAÑADAS DE SUS SOPORTES PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICITACION ES ABIERTA Y NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LAS DIRECCIONES ARRIBA CITADAS.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTOS A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE MAYO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.S.
C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO

RUBRICA.

(R.- 178134)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SIN T.L.C.
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de unidades de fuerza ininterrumpible y manómetros, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575032-017-03	Costo en ventanilla: $931.00 Costo en compraNET: $847.00	28/05/2003	27/05/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/06/2003 11:00 horas	10/06/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Indicador de presión carátula 4 1/2 Pulg.	30	Pieza
2	I060600000	Indicador de presión	30	Pieza
3	I060600000	Unidad de energía ininterrumpible	60	Pieza
4	I060600000	Sistema ininterrumpible de energía (UPS)	2	Pieza
5	I060600000	Sistema ininterrumpible de energía (UPS)	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos (01-933) 33 3-24-65 y 33 3-19-33, extensión 5-42-31, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de nuestra institución ubicada en el área Ex-SPCO de Dos Bocas, Tabasco. Bancomer, número de convenio 64753; Paraíso, Tabasco.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con sello de pagado del Banco Internacional Bital número de cuenta 400934239-5 y enviar por fax a los teléfonos directos 3-24-63 y 3-24-65, conmutador (933) 33 3-19-33, extensión 5-42-31, el recibo de pago para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 13 al 28 de mayo de 2003.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de licitaciones del Activo de Explotación Pol Chuc en edificio administrativo, 1er. piso, Dos Bocas, Paraíso, Tab., Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, en el día y la hora indicados en el recuadro superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: requisición 10456110 en el almacén general Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (2760), requisición 10468812 en la Superintendencia de Informática y Sistemas, Activo Pol Chuc y la requisición 10376065 en el taller Pol Chuc, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: requisición: 10456110= 90 días naturales, requisición 10468812= 30 días naturales, y requisición: 10376065= 60 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en edificio administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Activo de Explotación Pol Chuc.
- Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito y otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PARAISO, TAB., A 13 DE MAYO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
ING. MARIO PERALTA BOJORQUEZ
RUBRICA.

(R.- 178135)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO

SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO GOLFO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) para la contratación de: número 18576022-009-03: saneamiento y restauración del área afectada por derrame de gasolina en toma clandestina descontrolada del poliducto de 16" Ø Barra Norte Tuxpan-Poza Rica kilómetro 17+000, en el Municipio de Tuxpan, Veracruz, 18576022-010-03 reparación, conservación y mantenimiento del sistema de detección de gas y flama y supresión a base de CO^2 y agua en cobertizos de turbobombas y caseta de regulación de gas en la estación El Tejar del oleoducto de 30" Ø Nuevo Teapa-Poza Rica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576022-009-03	$3,122.84 (I.V.A. incluido) En compraNET: $2,922.84 (I.V.A. incluido)	30/05/2003	29/05/2003 12:00 horas	28/05/2003 10:00 horas	5/06/2003 10:00 horas	13/06/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
1070203	Saneamiento y restauración del área afectada por derrame de gasolina en toma clandestina descontrolada del poliducto de 16" Ø Barra Norte Tuxpan-Poza Rica km 17+000, en el Municipio de Tuxpan, Veracruz	16/07/2003	166	$7'800,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en el aula virtual del Sector Poza Rica, ubicada en kilómetro 4½ carretera Poza Rica-Papantla sin número, colonia Aviación Vieja, código postal 93390, Poza Rica de Hgo., Ver.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 5 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Transporte por Ducto Golfo, ubicada en interior Campo de Pemex sin número colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Transporte por Ducto Golfo, ubicada en interior Campo de Pemex sin número colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, partiendo del Sector Poza Rica, kilómetro 4½carretera Poza Rica-Papantla sin número, colonia Aviación Vieja, código postal 93390, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

- Ubicación de la obra: kilómetro 17+000, poliducto de 16”Ø Barra Norte Tuxpan-Poza Rica.
- Subcontratación: se subcontratará el análisis de laboratorio.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576022-010-03	$3,122.84 (I.V.A. incluido) En compraNET: $2,922.84 (I.V.A. incluido)	27/05/2003	26/05/2003 16:00 horas	26/05/2003 9:00 horas	2/06/2003 10:00 horas	9/06/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
1070203	Reparación, conservación y mantenimiento del sistema de detección de gas y flama y supresión a base de CO^2 y agua en cobertizos de turbobombas y caseta de regulación de gas en la estación El Tejar del oleoducto de 30” Ø Nuevo Teapa-Poza Rica	16/07/2003	120	$3'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2003 a las 16:00 horas, en el aula virtual del Sector Veracruz ubicada en avenida Framboyanes sin número, manzana 6 lote 20, ciudad Industrial Bruno Pagliai en Veracruz, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Transporte por Ducto Golfo, ubicada en interior Campo de Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Transporte por Ducto Golfo, ubicada en interior Campo de Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2003 a las 9:00 horas, partiendo del Sector Veracruz, ubicado en avenida Framboyanes sin número, manzana 6 lote 20, ciudad Industrial Bruno Pagliai en Veracruz, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Estación de Bombeo El Tejar, en El Tejar, Ver., kilómetro 20, libramiento Santa Fe-Paso del Toro, desviación a Estación El Tejar (1 kilómetro) de la entrada a la autopista Veracruz, Córdoba. instalaciones bajo la jurisdicción del sector Veracruz.
- Subcontratación: no se subcontratará ninguna parte de la obra.

Para todas las licitaciones:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en interior del campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01-782-82-610-00, extensión 3-30-16, días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago para adquirir las bases es: en área convocante dicho pago deberá efectuarse en institución bancaria, mediante recibo de pago emitido por Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, efectuando el pago en institución bancaria.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria, y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en documentación donde se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, en caso de no tener contratos vigentes indicarlo mediante carta suscrita por el representante legal de la empresa.
- Capacidad financiera y capital contable. La documentación que los acredite, deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores, dictamen financiero (con el cual compruebe el capital contable indicado) y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- El concursante ganador deberá presentar a partir de la comunicación del fallo y previo a la firma del contrato, manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad de estar al corriente de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. No se podrán contratar obras con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que se establecen en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Forma de acreditar existencia legal, presentar dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo, copia y original (éste sólo para cotejo), de los siguientes documentos: Acta Constitutiva de la Sociedad y sus modificaciones, que contenga la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Registro Federal de Contribuyentes, manifestación de pertenecer o no a alguna cámara, comprobante de domicilio fiscal, poder notarial del representante legal que contenga la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio y su identificación oficial. En caso de que el proveedor o contratista sea persona física, deberá presentar acta de nacimiento, poder notarial del representante legal y su identificación oficial, en su caso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en los términos del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la formalización del contrato se efectuará en los términos del artículo 47 de la misma ley.
- Las condiciones de pago son: los trabajos ejecutados serán pagados por parte de Pemex Refinación una vez recibida, por parte de la residencia de supervisión, la estimación y/o factura y los documentos que avalen la procedencia de su pago, de acuerdo con las políticas de pago de Pemex Refinación y el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.
- Los licitantes que a su elección opten por enviar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica. mayor información al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de los puntos aplicables para todas las licitaciones de la presente convocatoria.
- Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.

BOCA DEL RIO, VER., A 13 DE MAYO DE 2003.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
ING. JOSE PABLO BRINGAS Y CORREA
RUBRICA.

(R.- 178136)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS

En observancia a la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los tratados comerciales de los que México forme parte, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de:

Suministro, mantenimiento, retiro, instalación y refaccionamiento de árboles de válvulas de pozos productores de aceite y gas del Activo de Producción Muspac

No. de licitación pública internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Plazo de ejecución	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas	Presupuestos a ejercer
18575064-016-2003	$935 Costo en compraNET: $850	17/06/2003	4/06/2003 9:00 horas	1065 días	23/06/2003 9:00 horas	30/06/2003 9:00 horas	Máximo: $7'200,000.00 Mínimo: $2'880,000.00

Partida	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Suministro, mantenimiento, retiro, instalación y refaccionamiento de válvulas de árboles de pozos	$2'880,000.00	$7'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, ubicadas en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1 (almacenes), código postal 29500, Reforma, Chis., de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante en la sucursal del banco Bancomer, ubicada en la Zona Industrial de Reforma, Chis., previo recibo entregado por el Departamento de Recursos Materiales, y en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales ubicadas en el domicilio antes descrito, siendo obligatorio adquirir las bases para participar.
- El punto de reunión para la visita al lugar de la prestación de los servicios: es en las oficinas de la Coordinación de Operación de Explotación ubicadas en carretera a Estación Juárez kilómetro 1 (área de almacenes), Reforma, Chis., el día 3 de junio de 2003 a las 9:00 horas.
- La entrega de propuestas y la apertura de las propuestas técnicas, así como la apertura de las propuestas económicas se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en carretera a Estación Juárez kilómetro 1 (área de almacenes), Reforma, Chis., puntualmente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar donde se prestará el servicio: se efectuarán en las instalaciones de P.E.P. Activo de Producción Muspac, durante la vigencia del contrato.
- Las facturas de los servicios ejecutados serán presentadas por el proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato, a más tardar por periodos mensuales con cortes al día último de cada mes, y se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción por parte del supervisor de Pemex Exploración y Producción, acompañada de los documentos que acrediten la procedencia de su pago y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes. La fecha en que se hará exigible el pago, será una vez transcurridos los treinta días citados anteriormente.
- No se otorgarán anticipos.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de Internet, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

REFORMA, CHIS., A 13 DE MAYO DE 2003.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JORGE ALONSO GUTIERREZ ZURITA

RUBRICA.

(R.- 178137)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO GOLFO
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE SATISFAGAN LOS TERMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) NACIONAL(ES) PARA LA CONTRATACION DE: NUMERO 18576022-011-03 (SEGUNDA CONVOCATORIA): MANTENIMIENTO A MAQUINARIA PESADA TRACTOR CASE MODELO 1150, CATERPILLAR D-8 MODELO 533 K, RETROEXCAVADORA MASSEY FERGUSON MODELO 6600, MOTOCONFORMADORA HUBER COMPACTO, MODELO F-1700
Y MONTACARGAS ALLIS CHALMERS DEL SECTOR VERACRUZ, PARA LOS AÑOS 2003 Y 2004, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576022-011-03	$2,143.41 (I.V.A. INCLUIDO) EN compraNET: $1,948.56 (I.V.A. INCLUIDO)	29/05/2003	28/05/2003 16:00 HORAS	27/05/2003 10:00 HORAS	4/06/2003 10:00 HORAS	12/06/2003 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPO BULLDOZER MCA. CATERPILLAR	SERVICIO	1	1
2	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MOTOR BULLDOZER MCA. CASE	SERVICIO	1	1
3	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MOTOR MONTACARGA MCA. ALLIS CHALMERS	SERVICIO	1	1
4	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MOTOR MOTOCONFORMADORA MCA. COMPACTO	SERVICIO	1	1
5	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MOTOR RETROEXCAVADORA MCA. MASSEY FERGUSON	SERVICIO	1	1

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE MAYO DE 2003 A LAS 16:00 HORAS, EN EL AULA VIRTUAL DEL SECTOR VERACRUZ, UBICADA EN AVENIDA FRAMBOYANES SIN NUMERO, MANZANA 6, LOTE 20, CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, EN VERACRUZ, VERACRUZ.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE MAYO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN INSTALACIONES DEL SECTOR VERACRUZ, UBICADAS EN AVENIDA FRAMBOYANES SIN NUMERO, MANZANA 6, LOTE 20, CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, EN VERACRUZ, VERACRUZ.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE JUNIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO GOLFO, UBICADA EN INTERIOR CAMPO DE PEMEX SIN NUMERO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HGO., VER.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2003 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO GOLFO, UBICADA EN INTERIOR CAMPO DE PEMEX SIN NUMERO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HGO., VER.
- LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO: EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER. Y ZONA CONURBADA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 469 DIAS NATURALES, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCION DEL SERVICIO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN INTERIOR DEL CAMPO PEMEX SIN NUMERO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO 01782-8261000, EXTENSIONES 33016, 32436, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, DEBERA EFECTUARSE EN INSTITUCION BANCARIA, MEDIANTE RECIBO DE PAGO EMITIDO POR PEMEX REFINACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EFECTUANDO EL PAGO EN INSTITUCION BANCARIA.
- LOS LICITANTES QUE, A SU ELECCION, OPTEN POR ENVIAR SUS PROPUESTAS A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1735, PISO 4, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01920, MEXICO, D.F., CON EL PROPOSITO DE QUE OBTENGAN LA CERTIFICACION DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA. MAYOR INFORMACION AL TELEFONO 5480-6340, EN CUYO CASO DEBERAN ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL SE PODRA CONSULTAR EN compraNET, ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS CITADOS EN EL NUMERAL 7 DE LOS PUNTOS APLICABLES PARA LA LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PAGO SE REALIZARA: UNA VEZ PRESTADOS LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE EJECUCION Y SERAN EXIGIBLES A LOS TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION POR PARTE DEL SUPERVISOR DE LA ESTIMACION Y/O FACTURA Y LA DOCUMENTACION QUE AVALEN LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LAS POLITICAS DE PAGO DE PEMEX REFINACION.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, D.F.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, O LAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 8 FRACCION XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- EL CONCURSANTE GANADOR DEBERA PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO MANIFESTACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION. NO SE PODRAN CONTRATAR SERVICIOS CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

BOCA DEL RIO, VER., A 13 DE MAYO DE 2003.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
ING. JOSE PABLO BRINGAS Y CORREA
RUBRICA.

(R.- 178138)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE OBRA
CONVOCATORIA 041

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE TRAZACION DE FLUIDOS CON AGENTES RADIOACTIVOS Y QUIMICOS, INCLUYENDO REGISTRO ESPECTRAL, RECOLECCION Y ANALISIS DE MUESTRAS, EN POZOS PETROLEROS DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575069-046-2003	$3,450.00 M.N. COSTO EN compraNET: $3,277.00 M.N.	27/05/2003	21/05/2003 12:30 HORAS	19/05/2003 9:30 HORAS	2/06/2003 9:30 HORAS	9/06/2003 9:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE TRAZACION DE FLUIDOS CON AGENTES RADIOACTIVOS Y QUIMICOS, INCLUYENDO REGISTRO ESPECTRAL, RECOLECCION Y ANALISIS DE MUESTRAS, EN POZOS PETROLEROS DE LA REGION SUR	2/08/2003	883 DIAS NATURALES	$6'300,000.00 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LAS OFICINAS DEL AREA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR, UBICADAS EN EL EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62, EXTENSION 24565, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 12:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA LA CONVOCANTE Y EL PAGO ES EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA DEL MODULO BANCOMER, QUE PARA TAL EFECTO TIENE P.E.P. EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE MAYO DE 2003 A LAS 9:30 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIO A POZOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR, UBICADAS EN EL EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE MAYO DE 2003 A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO UNO, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 2 DE JUNIO DE 2003 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO UNO, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION SUR,

EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE JUNIO DE 2003 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO UNO, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: POZOS PETROLEROS DE LA REGION SUR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- ESTA LICITACION NO SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
  2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
  3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
  4.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION.
  5.- DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LA PRESENTE LICITACION.
  6.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERAN PAGARSE POR PARTE DE LA P.E.P., BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LAS DIRECCIONES ARRIBA CITADAS.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTOS A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE MAYO DE 2003.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.S.
C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO
RUBRICA.

(R.- 178140)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
051
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
17/04/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 177230

No. de licitación
18575008-090-03

Ubicación del documento
Información de la licitación

Dice:	Debe decir:
Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México	Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México. De conformidad con la regla primera del artículo 5o. del acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2o. fracción VI de dicho acuerdo

POZA RICA DE HGO., VER., A 13 DE MAYO DE 2003.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA. **(R.- 178141)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, BURGOS REYNOSA

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

BIBP-013-03 (suministro de herramienta manual).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575085-026-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	31/05/2003	23/05/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/06/2003 9:00 horas	12/06/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	8 Diferencial de cadena de eslabón corte recto	5	Pieza
2	C390000000	16 Inyector de grasa tipo manual para trabajo pesado	10	Pieza
3	C390000000	12 Llave recta Stellson	10	Pieza
4	C390000000	2 Marro doble cara	30	Pieza
5	C390000000	6 Maneral para dado	20	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Lugar de entrega: será en el Departamento de Mantenimiento y Equipo de Compresión, A.P.B.R., ubicado en el bulevar Morelos y Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, puerta número 5, área talleres, los días de lunes a viernes (excepto días festivos), en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.

BIBP-030-03 (suministro de gráficas circulares y plumillas reemplazables para registrador de flujo).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18575085-027-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	3/06/2003	27/05/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/06/2003 9:00 horas	12/06/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660800000	1 Gráfica circular para registrador de flujo	3,150	Caja	$252,000.00	$630,000.00
2	C210000000	3 Plumillas reemplazables	425	Paquete	$37,400.00	$93,500.00
3	C210000000	4 Plumillas reemplazables	325	Paquete	$28,600.00	$71,500.00
4	C660000000	2 Gráfica circular	217	Caja	$17,360.00	$43,400.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Lugar de entrega: en el Activo de Producción Burgos Reynosa, A.P.B.R., de acuerdo a lo asentado en cada orden de surtimiento (lugares de entrega en Reynosa, Tamaulipas), los días de lunes a viernes (excepto días festivos), en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, a partir de la recepción de la orden de surtimiento.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

Información general para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.P.B.R., bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9217623 y 9217628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 13 DE MAYO DE 2003.
COORDINADOR INTERINO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 178143)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de infraestructura para el servicio de voz y datos en el centro de distribución de gas marino, ciudad Pemex, Tab., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Juntas de aclaraciones entrega de respuestas	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
18575024-015-03	Unidad licitadora: $3,000 M.N. Costo en compraNET: $2,750 M.N.	23/05/2003	19/05/2003 8:00 horas	21/05/2003 14:00 horas	29/05/2003 8:00 horas	3/06/2003 9:00 horas	$3'000,000.00 M.N.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Ubicación de la obra
00000	Construcción de infraestructura para el servicio de voz y datos en el centro de distribución de gas marino Cd. Pemex, Tab	5/07/2003 al 31/12/2003	180 días	Centro de distribución de gas marino Cd. Pemex, Tab.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la ventanilla número III de la Subgerencia de Administración y Finanzas, en días hábiles, en horario de 7:30 a 15:30 ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel, ala poniente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche. para mayor información comunicarse a los teléfonos 01 (938) 38 1-12-00, extensiones 5-25-96 y 5-25-82, con el LAE. Humberto Quero Caraveo.
- La forma de pago es, en convocante mediante efectivo o cheque en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), Institución Bancomer, S.A., requisitando ficha de depósito de Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes campos: número de convenio: 059180; referencia: anotar número de licitación (12 a 20 caracteres máximo); concepto: anotar el nombre de la compañía depositante (30 caracteres máximo); cuenta en, marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional; importe a depositar: de acuerdo al costo de las bases señalado en la convocatoria. El contratista considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Administración y Finanzas, C.T.O. copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de licitación.

- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en las oficinas de venta de bases del área convocante, copia del comprobante sellado por el banco. De requerirse documentación complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema se les proporcionará en este mismo lugar.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por el medio remoto de comunicación electrónica del sistema compraNET.
- La visita al lugar de la obra y recepción de preguntas se realizará el día 19 de mayo de 2003, a las 8:00 horas, para lo cual los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Superintendencia de Programación y Supervisión de Obras en la Subgerencia de Construcción y Mantenimiento C.T.O. Región Marina Noreste, ubicadas en el edificio administrativo II, segundo nivel, ala poniente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- La junta de aclaraciones para la entrega de respuestas se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2003, a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel, ala poniente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 29 de mayo de 2003 a las 8:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de mayo de 2003 a las 8:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de junio de 2003 a las 9:00 horas, ambas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, R.M.NE, ubicadas en el edificio administrativo II, segundo nivel, ala Poniente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No habrá subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un año en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación y la documentación que compruebe su capital contable.
- Los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos conforme a lo solicitado en la cláusula décima primera de las bases de la presente licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: a los 30 (treinta) días naturales (los cuales incluyen los 15 días a que alude el artículo 54 de la ley en la materia) contados a partir de la fecha en que el contratista haga entrega de la factura en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada el edificio complementario Bancomer BBVA, primer piso, en Calle 31 sin número por avenida Periférica, colonia Santa Isabel, código postal 24180, en ciudad del Carmen, Campeche, adjuntándose los soportes correspondientes que deberán cumplir con todos los requisitos normativos incluyendo los fiscales.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Expediente número 0987324ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MAYO DE 2003.

GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, RMNE.
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 178144)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

040/03-OTBO-P (ampliación de estaciones de recolección en los campos Mojarreñas, Culebra y/u otros del Activo de Producción Burgos Reynosa).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575084-013-03	$1,760.00 Costo en compraNET: $1,600.00	17/06/2003	30/05/2003 9:00 horas	29/05/2003 9:00 horas	23/06/2003 9:00 horas	3/07/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de estaciones de recolección en los campos Mojarreñas, Culebra y/u otros del Activo de Producción Burgos Reynosa	1/08/2003	365	$3'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.P.B.R., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9217623 y 9217628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:
  1. Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
  2. Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Departamento Ingeniería de Proyectos, A.P.B.R., ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número (puerta número 5) de la colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: en el Activo de Producción Burgos Reynosa, en los estados de Tamaulipas y Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: inspección de pruebas radiográficas y de líquidos penetrantes (Part. 3.38 a 3.42), instalación y calibración de instrumentos (Part. 4.0 alcances generales), pruebas hidrostáticas (Part. 3.43), acarreos (Part. 1.13 a 1.17).
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la S.H.C.P. u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de Conformidad con los Tratados de Libre Comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 13 DE MAYO DE 2003.
COORDINADOR INTERINO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 178145)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, BURGOS REYNOSA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

050/03-SNBA-P (Mantenimiento preventivo y/o correctivo a unidades de fuerza ininterrumpible y periféricos de la coordinación de diseño de explotación del Activo de Producción Burgos Reynosa).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575085-028-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	27/05/2003	21/05/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/06/2003 9:00 horas	5/06/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	1 Servicio mensual de mantenimiento preventivo y correctivo Silicón de 60 Kvas	18	Póliza
2	C810600000	2 Servicio mensual de mantenimiento preventivo y correctivo Mitsubishi de 50 Kvas	18	Póliza
3	C810600000	3 Servicio mensual de mantenimiento preventivo y correctivo Mitsubishi de 50 Kvas	18	Póliza
4	C810600000	4 Servicio mensual de mantenimiento preventivo y correctivo Victron (Ge)	18	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.P.B.R., bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto

día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9217623 y 9217628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Activo de Producción Burgos Reynosa, en la ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 537 días naturales, a partir del inicio del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Estas licitaciones se rigen bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 13 DE MAYO DE 2003.
COORDINADOR INTERINO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 178146)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN

CONVOCATORIA PUBLICA No. JAPAC-SPD-CNA-PP-2003-01

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SNC (BANOBRAS) HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 1161/OC-ME DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES.

SE PREVE QUE PARTE DE ESTE PRESTAMO SE ASIGNE PARA PAGOS DE OBRAS A EJECUTAR DEL SUBPROYECTO: ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD ABAJO DESCRITA, EN BASE AL OFICIO DE AUTORIZACION OM/500.-141 DE SEMARNAT DE FECHA 3 DE MARZO DE 2003.

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN EN COORDINACION CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA Y LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO DICHOS TRABAJOS, LOS CONTRATOS SE ADJUDICARAN MEDIANTE EL CONCURSO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
54302001-001-03	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	6/06/2003 10:00 HORAS	6/06/2003 12:00 HORAS	28/05/2003 9:00 HORAS	12/06/2003 9:00 HORAS	16/06/2003 15:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE SANEAMIENTO POR MEDIO DE FOSA SEPTICA	COMUNIDAD DE EL QUEMADITO, SINDICATURA DE COSTA RICA, MUNICIPIO DE CULIACAN, SIN., MEXICO	DEL 1/07/2003 AL 28/10/2003	120 DIAS CALENDARIO	$600,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
54302001-002-03	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	6/06/2003 10:00 HORAS	6/06/2003 13:00 HORAS	28/05/2003 11:00 HORAS	12/06/2003 11:00 HORAS	16/06/2003 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0000	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE SANEAMIENTO POR MEDIO DE FOSA SEPTICA	CAMPO GOBIERNO No. 2 (301) Y TOLEDO CORRO (203) SIND. DE COSTA RICA, MPIO. CULIACAN, SIN., MEXICO	DEL 1/07/2003 AL 28/10/2003	120 DIAS CALENDARIO	$600,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
54302001-003-03	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	6/06/2003 10:00 HORAS	6/06/2003 14:00 HORAS	28/05/2003 11:00 HORAS	12/06/2003 13:00 HORAS	16/06/2003 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE SANEAMIENTO POR MEDIO DE FOSA SEPTICA	COMUNIDAD DE EL SEIS, SINDICATURA DE COSTA RICA, MPIO. CULIACAN, SIN.	DEL 1/07/2003 AL 28/09/2003	90 DIAS CALENDARIO	$300,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN BULEVAR CULIACAN Y AVENIDA PROFESOR ROLANDO ARJONA AMABILIS SIN NUMERO, COLONIA SECTOR COUNTRY, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA, TELEFONO 01667 7-58-6051, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS PLANOS UNICAMENTE ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION PARA VENTA DE BASES, POR LO TANTO, EN CASO DE OPTAR POR EL PAGO MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ANTES SEÑALADA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS COLUMNAS RESPECTIVAS EN EL AULA DE CAPACITACION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN, UBICADA EN BULEVAR CULIACAN Y BULEVAR PROFESOR ROLANDO ARJONA AMABILIS SIN NUMERO, COLONIA SECTOR COUNTRY, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS COLUMNAS RESPECTIVAS, EN EL AULA DE CAPACITACION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN, BULEVAR CULIACAN Y AVENIDA PROFESOR ROLANDO ARJONA AMABILIS SIN NUMERO, COLONIA SECTOR COUNTRY, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS COLUMNAS RESPECTIVAS, EN EL AULA DE CAPACITACION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN, BULEVAR CULIACAN Y AVENIDA PROFESOR ROLANDO ARJONA AMABILIS SIN NUMERO, COLONIA SECTOR COUNTRY, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN (PUNTO DE PARTIDA), CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

- ANTICIPOS: PARA INICIO DE LA OBRA EL 10% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO, Y EL 20% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE AMPARA LA LICITACION EN LA QUE DESEA PARTICIPAR Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT3).
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  1. SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES).
  2. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
  3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL (CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2002) O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE ANTE LA S.H.C.P., Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
  4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS ENTREGAR COPIA (IFE, PASAPORTE), Y
  6. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
    A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
    B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- EN EL CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, PARA CUMPLIR CON LOS PUNTOS 3 Y 6 DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTOS ANALOGOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, REFERENTE A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICA Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA LICITACION DEBERA CUMPLIR CON LA NORMA NOM-001-CNA-1995 Y NOM-002-CNA-1995.

CULIACAN, SIN., A 13 DE MAYO DE 2003.
GERENTE GENERAL
LIC. WILFREDO ACOSTA SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 178147)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de pantallas de quemador gas-aceite para flujo de 12000 BPD, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575049-007-03	$1,768.00 M.N. Costo en compraNET: $1,608.00 M.N.	22/05/2003	21/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/05/2003 10:00 horas	30/05/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Pantalla de quemador de gas-aceite condiciones de operación quemador para mezcla de gas-aceite flujo 12,000 BPD presión mín/nor/máx: 250/250/300 PSI tipo de servicio. H2S radiación a la base de aproximadamente: 500 BTU rango de flujo del aceite: 12,000 bpd presión máxima:1,440 PSI presión de prueba: 2160 PSI presión máxima de aire: 750 SCFM a 100 PSI	2	Pieza
2	C810600000	Pantalla de quemador de gas-aceite condiciones de operación quemador para mezcla de gas-aceite flujo: 12,000 BPD presión mín/nor/máx: 250/250/300 PSI tipo de servicio. H2S radiación a la base de aproximadamente: 500 BTU rango de flujo del aceite: 12,000 BPD presión máxima:1,440 PSI. presión de prueba: 2160 PSI presión máxima de aire: 750 SCFM a 100 PSI pantalla para quemador de mezcla de gas-aceite, para ser instalada en una estructura tipo boom	1	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-65, los días del 13 al 22 de mayo de 2003 en días hábiles; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagar en Bital cuenta número 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. También podrá pagar en BBVA Bancomer, S.A. requisitando una ficha de depósito denominado Concentración Inmediata Empresarial (CIE), convenio número 64753, anotar referencia (número de licitación), concepto (nombre de la empresa depositante), cuenta en M.N.

La 1a. junta de aclaraciones (recepción de preguntas) se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la Sala Popolná de Recursos Materiales, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24170, Ciudad del Carmen, Campeche.

La 2a. junta de aclaraciones (entrega de respuestas) se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2003 a las 8:00 horas, en la Sala Popolná de Recursos Materiales, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24170, Ciudad del Carmen, Campeche.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la Sala Popolná de Recursos Materiales, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24170, Ciudad del Carmen, Campeche.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la Sala Popolná de Recursos Materiales, ubicada en Calle 64, número 7, colonia Pemex 1, código postal 24170, Ciudad del Carmen, Campeche.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: instalaciones del almacén LAB:2580 en la Sección Departamental de Perforación, ubicado en el kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de entrega: 60 días.

El pago se realizará: las facturas serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las facturas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en pesos mexicanos.

La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-15, con el licenciado Darío Martínez Delgado.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MAYO DE 2003.

GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA

ING. BAUDELIO ERNESTO PRIETO DE LA ROCHA

RUBRICA.

(R.- 178148)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DEL ACTIVO LUNA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de registrador de flujo, registrador de presión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	Junta de aclaraciones	**Visita a instalaciones**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
18575059-002-03	$1,540.00 Costo en compraNET: $1,400.00	28/05/2003	22/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/06/2003 10:00 horas	10/06/2003 10:00 horas

Partida	**Clave CABMS**	Descripción	**Cantidad**	**Unidad de medida**
1	I420800000	Registrador de flujo y de presión	3	Pieza
2	I420800000	Registrador de flujo y de presión	3	Pieza
3	I420800000	Registrador de flujo y de presión	3	Pieza
4	I420800000	Registrador de flujo y de presión	3	Pieza
5	I420000000	**Registrador de presión estática**	3	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 1 del Departamento de Recursos Materiales, del Activo de Producción Luna, Zona Industrial P.E.P., ubicada en la nave principal del almacén de materiales (tercera cortina), con domicilio en prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 3 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 1 del Departamento de Recursos Materiales, del Activo de Producción Luna, Zona Industrial P.E.P., ubicada en la nave principal del almacén de materiales (tercera cortina), con domicilio en prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 1 del Departamento de Recursos Materiales, del Activo de Producción Luna, Zona Industrial P.E.P., ubicada en la nave principal del almacén de materiales (tercera cortina), con domicilio en prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.

Información general

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono 01 933 33 44989, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, para consulta y de 8:00 a 13:00 horas para venta.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las baterías de producción Luna, Pijije localizadas en el área de Frontera, Tabasco, aproximadamente a 60 kilómetros de la ciudad de Villahermosa, Tabasco y en la batería Sen, localizada en el Municipio de Nacajuca, Tabasco, aproximadamente a 50 kilómetros de la ciudad de Villahermosa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales.
- El pago se realizará a los 30 días a partir de la entrega de las facturas y soportes de la misma debidamente requisitados en la ventanilla única del Activo Luna, fecha en que se hace exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COMALCALCO, TAB., A 13 DE MAYO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA
M. EN I. JOSE LUIS FONG AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 178149)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO LUNA

PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA

PIDIREGAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de mamparas modulares en presas de quema de localizaciones de pozos petroleros del Activo de Producción Luna, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575066-004-03	$1,540.00 Costo en compraNET: $1,400.00	23/05/2003	20/05/2003 10:00 horas	19/05/2003 10:00 horas	29/05/2003 10:00 horas	5/06/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de mamparas modulares en presas de quema de localizaciones de pozos petroleros del Activo de Producción Luna	4/08/2003	90	$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono 01 933 33 4 43 77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, para consulta y de 8:00 a 13:00 horas, para venta.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. El costo de las bases incluye el I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas A del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el edificio de Administración y Finanzas, Zona Industrial de P.E.P., con domicilio en prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas A del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el edificio de Administración y Finanzas, Zona Industrial de P.E.P., prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas A del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el edificio de Administración y Finanzas, Zona Industrial de P.E.P., prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la Coordinación de la Gerencia de Mantenimiento y Logística Sector Cárdenas-Comalcalco, Zona Industrial de P.E.P. con dirección en prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Ubicación de la obra: los trabajos se ejecutarán en diversos pozos petroleros en campos del Activo de Producción Luna, en el Municipio de Centla, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar la experiencia o capacidad técnica de acuerdo con las características de la obra y acreditar con documentos la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, artículo 26-XII Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el licitante deberá acreditar el capital contable mínimo requerido por la convocante, con la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, artículo 24-III Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COMALCALCO, TAB., A 13 DE MAYO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA
M. EN I. JOSE LUIS FONG AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 178150)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DEL ACTIVO MUSPAC

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de planta eléctrica diesel, planta de emergencia, terrajas eléctricas, máquina de soldar y equipo de sand-blast, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575057-013-03	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	30/05/2003	30/05/2003 9:00 horas	5/06/2003 9:00 horas	9/06/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Planta diesel eléctrica automática, para operar en sistema de 440 volts que reúna las siguientes características: kw nominales 750 RPM 1800 velocidad angular kva nominales 937.50 eficiencia 94.6% voltaje de generación 4400 V	1	Pieza
2	I420000000	Planta de emergencia de combustión interna de 4.5 a 5 kva, relación de voltaje 120/240 volts, monofásica 60 HZ	2	Pieza
3	I420000000	Terraja eléctrica de banco metálico para tubos y birlos, con capacidad de roscado en tubo de 1/8" a 2" y de 1/4" a 2" en birlos, cabeza universal manual, con juego de dados dos de cada uno de 1/2" a 2", con una velocidad de 36 RPM. con motor de 0.5 HP	4	Pieza
4	I420000000	Máquina de soldar eléctrico arco especificación electrodos de hasta 5/16" en pulgadas (7.9 milímetros). capacidad en amperes de 25 a 375 amperes, de 200/440 volts, trifásica, con una potencia a plena carga de 23 Kva, enfriada por ventilador, montada sobre patín de 3 ruedas con un peso aproximado de 255 kgs	1	Pieza
5	I420000000	Equipo de sand-blast completo construido de acero (24" de diámetro del recipiente x 52" de altura total) capacidad máxima de arena 272 kgs	1	Pieza

Adquisición de uniones de fábrica (Bridas, Codos y Tees).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575057-014-03	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	4/06/2003	4/06/2003 9:00 horas	10/06/2003 9:00 horas	16/06/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Brida C.R. clase 150; brida cara realzada cuello soldable de acero al carbono forjado, especificación ASTM-A-105, grado I, deberán cumplir con la norma NACE MR-01-75, clase 150 de 16"ø (pulgadas) 406	27	Pieza

2	I420000000	Brida C.R. clase 600; Brida cara realzada cuello soldable de acero al carbono forjado, especificación ASTM-A-105, grado I, deberán cumplir con la norma NACE MR-01-75, clase 600 de 4"ø (pulgadas) 101.6	58	Pieza
3	I420000000	Brida ciega clase 150; brida cara realzada ciega de acero al carbono forjado, especificación ASTM-A-105, grado II, deberán cumplir con la norma NACE MR-01-75, clase 150 de 16"ø (pulgadas) 406.4ø (mm)	16	Pieza
4	I420000000	Reducción concéntrica de acero al carbono sin costura, extremos biselados para soldar, especificación ASTM-A-234, grado WPB, deberá cumplir con la norma NACE MR-01-75, cédula 80 de 12" x 10" (ø pulgada)	10	Pieza
5	I420000000	Tee recta de acero al carbono sin costura, extremos biselados para soldar especificación ASTM-A-234, grado WPB, deberá cumplir con la norma NACE MR-01-75, cédula 80. de 4" x 4" x 4" (ø pulgadas)	70	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Reforma Estación Juárez kilómetro 1, Almacenes Reforma, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono (01-993) 310-62-62, extensiones 53939 y 53923, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. El pago podrá realizarse mediante ficha de depósito en BBV Bancomer de la Zona Industrial en Reforma, Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, ubicadas en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, colonia (Almacenes) Reforma, Chis., código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, colonia (Almacenes) Reforma, Chis., código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, colonia (Almacenes) Reforma, Chis., código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la licitación número 18575057-013-03 la partida 1 (Planta Eléctrica Diesel) se entregará en la batería catedral ubicada en Ostuacán, Chiapas y las partidas 2, 3, 4 y 5 se entregarán en el área de Tanques y Tuberías en San Manuel Huimanguillo, Tabasco. y para la licitación número 18575057-014-03 en Estación de Compresión Giraldas en San Manuel, Huimanguillo, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: para ambas licitaciones 60 días naturales, el cual empezará a contar a partir de la fecha de recepción y firma del contrato.
- El pago se realizará: a 30 días naturales, después de la entrega de la factura en la ventanilla única del Activo de Producción Muspac debidamente requisitada, transcurrido el plazo de 30 días será la fecha en la que será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para adquirir las bases en la convocante se deberá presentar solicitud por escrito de inscripción a la presente licitación.
- El licitante ganador se obliga a entregar la información solicitada acerca de fuentes de financiamiento, conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El resto de las partidas de la licitación número 18575057-014-03 se encuentran disponibles en las bases aspectos técnicos.

REFORMA, CHIS., A 13 DE MAYO DE 2003.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JORGE ALONSO GUTIERREZ ZURITA
RUBRICA.

(R.- 178152)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE: (LICITACION 32103002-001-03) REHABILITACION SISTEMA DE ALTA TENSION EN ESTACION DE BOMBEO NUMERO 87 LA MISION, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (LICITACION 32103002-002-03) PROYECTO EJECUTIVO PARA DISPOSICION DE BIOSOLIDOS DE LAS P.T.A.R. DE LA CIUDAD DE ENSENADA, B.C., MEXICO. LA COMISION NACIONAL DEL AGUA APROBO LA INVERSION NECESARIA MEDIANTE OFICIO B00.00.R02.02.5.2/048/234 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2002, DENTRO DEL PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER) CONVENIO GOBIERNO DEL ESTADO-C.N.A., QUE ESTEN EN DISPONIBILIDAD DE LLEVAR A CABO, POR CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DICHOS TRABAJOS; LOS CONTRATOS SE ADJUDICARAN MEDIANTE LAS LICITACIONES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION Y No. DE CONTRATO	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
32103002-001-03 CONTRATO CESPE-BC-2003-PRODDER-01	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	23-MAYO-2003 15:00 HORAS	22-MAYO-2003 11:00 HORAS	21-MAYO-2003 9:00 HORAS	29-MAYO-2003 10:00 HORAS	2-JUNIO-2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION SISTEMA DE ALTA TENSION EN ESTACION DE BOMBEO No. 87 LA MISION, MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C., MEXICO	18-JUNIO-2003	90 DIAS NATURALES	$300,000.00

No. DE LICITACION Y No. DE CONTRATO	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
32103002-002-03 CONTRATO CESPE-BC-2003-PRODDER-02	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	23-MAYO-2003 15:00 HORAS	22-MAYO-2003 12:00 HORAS	21-MAYO-2003 11:00 HORAS	29-MAYO-2003 12:00 HORAS	2-JUNIO-2003 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PROYECTO EJECUTIVO PARA DISPOSICION DE BIOSOLIDOS DE LA P.T.A.R. DE LA CIUDAD DE ENSENADA, B.C., MEXICO	18-JUNIO-2003	90 DIAS NATURALES	$230,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA PEDRO LOYOLA Y ESMERALDA NUMERO 386, COLONIA CARLOS PACHECO, CODIGO POSTAL 22850, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO (646) 173 44 68, FAX (646) 120 00 97, LOS DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA. EN compraNET, MEDIANTE RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. CADA UNO DE LOS ACTOS O EVENTOS DE LAS LICITACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE CONSTRUCCION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA (C.E.S.P.E.), UBICADA EN AVENIDA PEDRO LOYOLA Y ESMERALDA NUMERO 386, COLONIA CARLOS PACHECO, CODIGO POSTAL 22850, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA. EL

IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES E INICIO DE LOS TRABAJOS DE 30% PARA CADA CONTRATO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN HABER REALIZADO OBRAS O SERVICIOS SEGUN CORRESPONDA DE NATURALEZA SIMILAR A LAS DE ESTA LICITACION, ACREDITANDOLAS CON CARATULAS DE CONTRATOS, ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE OBRAS REALIZADAS, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA CON QUE CUENTA LA EMPRESA, DEBIENDO ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO NUMERO 5). LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A ELECCION DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONTRATO SIMPLE DE ASOCIACION).

LOS SIGUIENTES REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

1. SOLICITUD POR ESCRITO AL ORGANISMO CONVOCANTE PARA SU INSCRIPCION AL CONCURSO, POR PERSONA FACULTADA.

2. ACTA CONSTITUTIVA O, EN SU CASO, MODIFICACIONES Y PODER DE QUIEN INTERVENGA POR LA EMPRESA, INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN COPIAS LEGIBLES, PRESENTANDO ORIGINAL PARA SU COTEJO. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, PRESENTAR COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y ORIGINAL PARA SU COTEJO, Y LA COPIA DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

3. COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

4. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL, QUE LO CONTENGA, O CON ESTADO FINANCIERO AUDITADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 O DEL PRESENTE EJERCICIO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y REGISTRO DE ESTE, ANTE LA S.H.C.P., EL BALANCE DEBERA SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.

5. DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHOS SUPUESTOS NO PODRAN PARTICIPAR.

CON RELACION A LA DOCUMENTACION LEGAL, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES Y REGISTRO DE LA DOCUMENTACION EN LAS OFICINAS DE LA C.E.S.P.E., SITAS EN AVENIDA PEDRO LOYOLA Y ESMERALDA NUMERO 386, COLONIA CARLOS PACHECO, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:00 HORAS, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE DESECHARAN LAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE EFECTUEN REVISIONES PRELIMINARES, EL INTERESADO DEBERA PRESENTAR SU DOCUMENTACION LEGAL, A ELECCION DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS. PARA EFECTOS DE LA LICITACION NUMERO 32103002-001-03 NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA, Y PARA LA LICITACION NUMERO 32103002-002-03 SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE PARTE DE LOS TRABAJOS CUANDO ASI SE REQUIERA, PARA ESTO LA CONTRATISTA DEBERA APEGARSE A LO DESCRITO EN EL ARTICULO 47 PARRAFO 4o. DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS NO MAYORES DE 30 DIAS NATURALES, Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS Y/O SERVICIOS TERMINADOS. EL PLAZO DE PAGO SERA DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. PARA MAYOR INFORMACION CONSULTAR LAS BASES DE LICITACION.

ENSENADA, B.C., A 13 DE MAYO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

C.P. MAURO BARRERA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 178154)

COLEGIO DE BACHILLERES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de papel y cartulinas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11115002-005-03	$931.92 Costo en compraNET: $847.20	21/05/2003	21/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/05/2003 17:00 horas	30/05/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400012	Cartulina	55	Millar
2	C660400012	Cartulina	29	Millar
3	C660200010	Fólders	40	Millar
4	C660200010	Fólders	27	Millar
5	C660400026	Papel bond	470	Millar

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56-24-41-63, los días hábiles, comprendidos del 13 al 21 de mayo de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado a favor del Colegio de Bachilleres. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de mayo de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de usos múltiples, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.
Lugar de entrega: almacén general del Colegio de Bachilleres, ubicado en prolongación Rancho Vista Hermosa número 102, colonia Ex hacienda Coapa, México, 04920, D.F., los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
Plazo de entrega: según contrato.
El pago se realizará: según contrato.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. HECTOR JESUS CASTELLANOS OROZCO
RUBRICA.

(R.- 178155)

COLEGIO DE BACHILLERES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de insumos para equipo de cómputo y máquinas de escribir, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11115002-006-03	$931.92 Costo en compraNET: $847.20	27/05/2003	27/05/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/06/2003 10:00 horas	4/06/2003 17:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000028	Tinta para impresión	50	Pieza
2	C870000028	Tinta para impresión	20	Pieza
3	C870000086	Mouse (ratón) accesorio de computación	200	Pieza
4	C870000028	Tinta para impresión	50	Pieza
5	C870000028	Tinta para impresión	10	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56-24-41-63, los días hábiles, comprendidos del 13 al 27 de mayo de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado a favor del Colegio de Bachilleres. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de junio de 2003 a las 17:30 horas, en la sala de usos múltiples, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se otorgará anticipo.
Lugar de entrega: almacén general del Colegio de Bachilleres, ubicado en prolongación Rancho Vista Hermosa número 102, colonia Ex hacienda Coapa, México, 04920, D.F., los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
Plazo de entrega: según contrato.
El pago se realizará: según contrato.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. HECTOR JESUS CASTELLANOS OROZCO
RUBRICA.

(R.- 178156)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL SUR

DELEGACIONES OAXACA, PUEBLA, TLAXCALA, VERACRUZ NORTE, VERACRUZ SUR Y YUCATAN

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de carácter nacional e internacional para la contratación de la adquisición de medicamentos genéricos y material de curación, para cubrir necesidades del segundo periodo del año 2003, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641191-007-03 Medicamentos genéricos	En convocante: $715.00 Costo en compraNET: $650.00	27/05/2003	26/05/2003 15:00 horas	2/06/2003 15:00 horas	5/06/2003 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010 000 1050 07 01 Insulina humana suspensión inyectable, acción intermedia	Env. 1.000 F.A.	65,886	164,712
2	C841600000	010 000 5265 01 01 Imipenem y cilastatina polvo para solución inyectable	Env. 1.000 F.A.	17,586	43,966
3	C841600000	010 000 4268 01 01 Lamivudina y zidovudina	Env. 60.000 Tab.	2,060	5,151
4	C841600000	010 000 4235 06 01 Ciclosporina A. emulsión oral	Env. 1.000 Env.	1,364	3,413
5	C841600000	010 000 5431 06 01 Leuprorelina (leuprolide), microesferas liofilizadas	Env. 1.000 Jgo.	1,740	4,351

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641191-008-03 Medicamentos genéricos	En convocante: $715.00 Costo en compraNET: $650.00	21/05/2003	20/05/2003 10:00 horas	27/05/2003 10:00 horas	30/05/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010 000 1929 07 01 Ampicilina, tabletas o cápsulas	Env. 20.000 C.T.	467,380	1'168,454
2	C841600000	010 000 1095 06 01 Calcitriol	Env. 50.000 Cap.	35,867	89,668
3	C841600000	010 000 4117 03 01 Pentoxifilina, tabletas o grageas de liberación prolongada	Env. 30.000 T.G.	128,947	322,368

4	C841600000	010 000 3417 01 01 Diclofenaco, cápsulas o grageas de liberación prolongada	Env. 20.000 G.C.	655,974	1,639,936
5	C841600000	010 000 0574 00 01 Captopril, tabletas	Env. 30.000 Tab.	701,973	1'754,934

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641191-009-03 Material de curación	En convocante: $715.00 Costo en compraNET: $650.00	28/05/2003	27/05/2003 15:00 horas	3/06/2003 15:00 horas	6/06/2003 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060 030 0156 01 01 Adaptador con 3 entradas femeninas (socket din) para clavija masculina de 2 mm	Pza. 1.000 Pza.	5	12
2	C480000000	060 030 0164 00 01 Adaptador con 3 clavijas masculina de 2 mm para entradas femeninas (socket din)	Pza. 1.000 Pza.	5	12
3	C480000000	060 040 7464 03 01 Aguja para sutura de medio círculo ojo automático, cortante cal 15 g Long. 12 a 21 mm	Pqt. 12.000 Pza.	59	59
4	C480000000	060 088 0017 01 01 Apósito transparente, microporoso autoadherible, estéril y desechable, medidas: de 7 a 8.5 x 6.0 cm	Cja. 50.000 Pza.	176	440
5	C480000000	060 088 0660 01 01 Apósito, hidrocoloide, con bordes autoadheribles, con o sin capa externa de espuma de poliuretano o cloruro de polivinilo, con grosor mínimo de 2 mm estéril tamaño: de 15.0 cm +-3.0 cm x 16.0 cm +-4. cm	Pza. 1.000 Pza.	294	736

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641191-010-03 Material de curación	En convocante: $715.00 Costo en compraNET: $650.00	21/05/2003	21/05/2003 10:00 horas	27/05/2003 10:00 horas	3/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060 016 0261 10 01 Aceite hidrosoluble para lubricar instrumental	Fco. 240.000 ml	169	422
2	C480000000	060 066 0054 03 01 jabón neutro en pastilla de 100 g adicionado con glicerina	Pza. 1.000 Pza.	5,037	7,686
3	C480000000	060 066 0401 10 01 Antiséptico eugenol	Fco. 30.000 ml	181	181

4	C480000000	060 066 0500 02 02 Fluoruro de sodio al 2%, acidulado para prevención de caries en gel de sabor	Fco. 480.000 ml	7,455	18,385
5	C480000000	060 066 0658 04 01 Antiséptico y germicida iodopovidona, espuma, cada 100 ml contienen: iodopovidona 8 g equivalente a 0.8 g de yodo	Fco. 3.500 Lto.	4,195	10,489

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en cada una de las delegaciones convocantes, en los domicilios establecidos en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, el pago podrá realizarlo en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones a las bases, se llevarán a cabo de conformidad con esta convocatoria, en las fechas y horas establecidas en cada una de las bases de licitación, en el auditorio delegacional (aula roja), ubicado en Lomas del Estadio sin número, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán de conformidad con esta convocatoria, en las fechas y horas establecidas en cada una de las bases de licitación, en el auditorio delegacional (aula roja), ubicado en Lomas del Estadio sin número, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán de conformidad con esta convocatoria, en las fechas y horas establecidas en cada una de las bases de licitación, en el auditorio delegacional (aula roja), ubicado en Lomas del Estadio sin número, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Las licitaciones se realizarán bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Las licitaciones públicas internacionales no se realizarán bajo la cobertura de los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos.
- Lugar de entrega: los bienes deberán ser entregados directamente en cada uno de los almacenes delegacionales, según sea el caso, que se indica en las bases de la licitación, de lunes a viernes, en días hábiles, para el Instituto, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: para las claves A, a los 19 días naturales, contados a partir de la fecha en que se genere la orden de reposición, para las claves B, el plazo se establece conforme al programa de entregas, señalado en las bases de licitación.
- El pago se efectuará en moneda nacional, dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, tratándose de contratos abiertos el plazo de pago no podrá exceder de 30 (treinta) días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 13 DE MAYO DE 2003.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS DELEGACIONES VERACRUZ, NORTE Y SUR

C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA

RUBRICA.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS DELEGACIONES PUEBLA Y TLAXCALA

Q.F.I. DORA LILIA CONTRERAS GUILLEN

RUBRICA.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DELEGACION DE OAXACA

LIC. GUILLERMO TREJO CARBAJAL

RUBRICA.

(R.- 178162)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S.N.C.
GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los diversos servicios integrales hospitalarios y suministro de medicamentos, material de curación y productos lácteos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06140001-001-03	$759.00 Costo en compraNET: $690.00	21/05/2003	21/05/2003 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/05/2003 10:30 horas	29/05/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicios integrales hospitalarios	1	Contrato	1	1,702.00	$723,352.00	$1'808,380.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en M. Arista número 20, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., teléfono (229)9315000, extensión 3644, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C., en la Coordinación de Adquisiciones y Almacén. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y las aperturas de las propuesta económicas se efectuarán en la sala de usos múltiples de la institución, ubicada en M. Arista número 20, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.
* Lugar de entrega: en la ciudad de Veracruz, Ver., en las instalaciones hospitalarias que ocupe el proponente que resulte ganador, los días: los 365 días en el horario de entrega: las 24 horas.
* Plazo de entrega: inmediato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06140001-002-03	$759.00 Costo en compraNET: $690.00	21/05/2003	21/05/2003 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/05/2003 12:30 horas	29/05/2003 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio del suministro de medicamentos, productos lácteos y material de curación	1	Contrato	1	24,000	$1'260,000.00	$3'150,000.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en M. Arista número 20, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., teléfono (229)9315000, extensión 3644, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

* La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C., en la Coordinación de Adquisiciones y Almacén. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y las aperturas de las propuesta económicas se efectuarán en la sala de usos múltiples de la institución, ubicada en M. Arista número 20, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.
* Lugar de entrega: en la ciudad de Veracruz, Ver., en la farmacia matriz y/o sucursales que ocupe el proponente que resulte ganador, los días: los 365 días en el horario de entrega: las 24 horas.
* Plazo de entrega: inmediato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06140001-003-03	$759.00 Costo en compraNET: $690.00	22/05/2003	22/05/2003 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/05/2003 16:30 horas	29/05/2003 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicios de análisis clínicos en Veracruz, Ver.	1	Contrato	1	1,652	$84,000.00	$210,000.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en M. Arista número 20, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., teléfono (229)9315000, extensión 3644, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C., en la Coordinación de Adquisiciones y Almacén. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y las aperturas de las propuesta económicas se efectuarán en la sala de usos múltiples de la institución, ubicada en M. Arista número 20, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.
* Lugar de entrega: en la ciudad de Veracruz, Ver., en las instalaciones que ocupe el proponente que resulte ganador, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.
* Plazo de entrega: a las 10:00 horas de entregada la muestra.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06140001-004-03	$759.00 Costo en compraNET: $690.00	22/05/2003	22/05/2003 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/05/2003 18:00 horas	29/05/2003 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicios radiológicos y de imagenología	1	Contrato	1	968	$280,000.00	$700,000.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en M. Arista número 20, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., teléfono (229)9315000, extensión 3644, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

* La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C., en la Coordinación de Adquisiciones y Almacén. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en la sala de usos múltiples de la institución, ubicada en M. Arista número 20, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.
* Lugar de entrega: en la ciudad de Veracruz, Ver., en el local o locales que ocupe el gabinete de radiodiagnóstico del proponente que resulte ganador, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.
* Plazo de entrega: las 24:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06140001-005-03	$759.00 Costo en compraNET: $690.00	23/05/2003	23/05/2003 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/06/2003 13:00 horas	2/06/2003 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de suministro de medicamentos, material de curación y productos lácteos en la ciudad de Xalapa, Ver.	1	Contrato	1	3,290	$132,000.00	$330,000.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en M. Arista número 20, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., teléfono (229)9315000, extensión 3644, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C., en la Coordinación de Adquisiciones y Almacén, en la Coordinación del Servicio Médico de la sucursal Xalapa, Ver, en Zamora número 30 esquina J.M. Mata, colonia Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia de la sucursal Xalapa, Ver., ubicada en Zamora número 30, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
* Lugar de entrega: en la ciudad de Xalapa, Ver., en la farmacia matriz y/o sucursales que ocupe el proponente que resulte ganador, los días: los 365 días en el horario de entrega: las 24 horas.
* Plazo de entrega: inmediato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06140001-006-03	$759.00 Costo en compraNET: $690.00	6/06/2003	9/06/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/06/2003 10:00 horas	16/06/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de suministro de medicamentos, material de curación y productos lácteos en la ciudad de Villahermosa, Tab.	1	Contrato	1	21,600	$540,000.00	$1'350,000.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en M. Arista número 20, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., teléfono (229)9315000, extensión 3644, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C., en la Coordinación de Adquisiciones y Almacén, en la Coordinación del Servicio Médico de la sucursal Villahermosta, Tab., en el domicilio de avenida Juárez número 424 de la colonia Centro, de Villahermosa, Tab. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia de la sucursal Villahermosa, ubicada en avenida Juárez número 424, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco.
* Lugar de entrega: en la ciudad de Villahermosa, Tab., en la farmacia matriz y/o sucursales que ocupe el proponente que resulte ganador, los días: los 365 días en el horario de entrega: las 24 horas.
* Plazo de entrega: inmediato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06140001-007-03	$759.00 Costo en compraNET: $690.00	6/06/2003	9/06/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/06/2003 16:30 horas	16/06/2003 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicios integrales hospitalarios en la ciudad de Villahermosa, Tab.	1	Contrato	1	1,680	$300,000.00	$750,000.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en M. Arista número 20, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., teléfono (229)9315000, extensión 3644, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C., en la Coordinación de Adquisiciones y Almacén, y en la Coordinación del Servicio Médico de la sucursal Villahermosa, Tab., en el domicilio de avenida Juárez número 424 de la colonia Centro, de Villahermosa, Tab. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en la sala de juntas de la gerencia de la sucursal Villahermosa, ubicada en avenida Juárez número 424, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco.
* Lugar de entrega: en la ciudad de Villahermosa, Tab., en las instalaciones hospitalarias que ocupe el proponente que resulte ganador, los días: los 365 días en el horario de entrega: las 24 horas.
* Plazo de entrega: inmediato.

Información común a todas las licitaciones:

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo.
* El pago se realizará a los quince días hábiles, a partir de la entrega de la facturación.

* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VERACRUZ, VER., A 13 DE MAYO DE 2003.
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. ALFONSO MONDRAGON GARCIA
RUBRICA.

(R.- 178163)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
009

Fecha de publicación de la convocatoria
6/05/2003

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial
R.- 17789

No. de licitación
641122-036-03

Ubicación del documento	
Publicación Diario Oficial. Cuadro fechas de eventos, presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
19/05/2003	20/05/2003

Ubicación del documento	
Publicación Diario Oficial. Cuadro fechas de eventos, acto de apertura económica	
Dice:	**Debe decir:**
22/05/2003	23/05/2003

Ubicación del documento	
Bases. Punto III. Cuadro periodo o día. Presentación de proposiciones técnicas y económicas	
Dice:	**Debe decir:**
19 de mayo de 2003	20 de mayo de 2003

Ubicación del documento	
Bases. Punto III. Cuadro periodo o día. Presentación de proposiciones técnicas y económicas	
Dice:	**Debe decir:**
22 de mayo de 2003	23 de mayo de 2003

Ubicación del documento	
Bases. Punto III. Cuadro periodo o día. Fallo de licitación	
Dice:	**Debe decir:**
27 de mayo de 2003	28 de mayo de 2003

Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
19/05/03	20/05/03

Ubicación del documento	
Fecha de apertura económica	
Dice:	**Debe decir:**
22/05/03	23/05/03

Convocatoria
009

Fecha de publicación de la convocatoria
6/05/2003

Nota
2

No. de registro en Diario Oficial
R.- 17789

No. de licitación
641122-037-03

Ubicación del documento	
Publicación Diario Oficial. Cuadro fechas de eventos. Presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
19/05/2003	20/05/2003

Ubicación del documento	
Publicación Diario Oficial. Cuadro de fechas de eventos. Acto de apertura económica	
Dice:	**Debe decir:**
22/05/2003	23/05/2003

Ubicación del documento	
Bases. Página 7. Recuadro periodo o día. Presentación de proposiciones técnicas y económicas	
Dice:	**Debe decir:**
19 de mayo de 2003	20 de mayo de 2003

Ubicación del documento	
Bases. Página 7. Recuadro periodo o día. Comunicación del resultado técnico de las proposiciones técnicas y apertura de propuestas económicas	
Dice:	**Debe decir:**
22 de mayo de 2003	23 de mayo de 2003

Ubicación del documento

Bases. Página 7. Recuadro periodo o día. Fallo de la licitación	
Dice:	**Debe decir:**
27 de mayo de 2003	28 de mayo de 2003

Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
19/05/03	20/05/03

Ubicación del documento	
Fecha de apertura económica	
Dice:	**Debe decir:**
22/05/03	23/05/03

Convocatoria
009

Fecha de publicación de la convocatoria
6/05/2003

Nota
3

No. de registro en Diario Oficial
R.- 17789

No. de licitación
641122-038-03

Ubicación del documento	
Publicación Diario Oficial. Cuadro fechas de eventos. Presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
19/05/2003	20/05/2003

Ubicación del documento	
Publicación Diario Oficial. Cuadro fechas de eventos. Acto de apertura económica	
Dice:	**Debe decir:**
22/05/2003	23/05/2003

Ubicación del documento	
Bases. Página 6. Recuadro periodo o día. Consulta y venta de bases en forma impresa	
Dice:	**Debe decir:**
Del 6 al 9 de mayo de 2003	Del 6 al 14 de mayo de 2003

Ubicación del documento
Bases. Página 6. Recuadro periodo o día. Consulta y pago de bases a través de compraNET

Dice:	Debe decir:
Del 6 al 9 de mayo de 2003	Del 6 al 14 de mayo de 2003

Ubicación del documento	
Bases. Página 6. Recuadro periodo o día. Junta de aclaraciones	
Dice:	**Debe decir:**
9 de mayo de 2003	14 de mayo de 2003

Ubicación del documento	
Bases. Página 6. Recuadro periodo o día. Presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones económicas	
Dice:	**Debe decir:**
16 de mayo de 2003	20 de mayo de 2003

Ubicación del documento	
Bases. Página 6. Recuadro periodo o día. Comunicación del resultado técnico de las proposiciones técnicas	
Dice:	**Debe decir:**
21 de mayo de 2003	23 de mayo de 2003

Ubicación del documento	
Bases. Página 6. Recuadro periodo o día. Fallo de la licitación	
Dice:	**Debe decir:**
26 de mayo de 2003	28 de mayo de 2003

Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
19/05/03	20/05/03

Ubicación del documento	
Fecha de apertura económica	
Dice:	**Debe decir:**
22/05/03	23/05/03

Convocatoria
009

Fecha de publicación de la convocatoria
6/05/2003

Nota
4

No. de registro en Diario Oficial
R.- 17789

No. de licitación
641122-039-03

Ubicación del documento	
Publicación Diario Oficial. Cuadro fechas de eventos. Presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
20/05/2003	22/05/2003

Ubicación del documento	
Publicación Diario Oficial. Cuadro fechas de eventos. Acto de apertura económica	
Dice:	**Debe decir:**
23/05/2003	27/05/2003

Ubicación del documento	
Bases. Página 6. Recuadro periodo o día. Presentación de proposiciones técnicas y económicas	
Dice:	**Debe decir:**
20 de mayo de 2003	22 de mayo de 2003

Ubicación del documento	
Bases. Página 6. Recuadro periodo o día. Comunicación del resultado técnico de las proposiciones técnicas y apertura de propuestas económicas	
Dice:	**Debe decir:**
23 de mayo de 2003	27 de mayo de 2003

Ubicación del documento	
Bases. Página 6. Recuadro periodo o día. Fallo de la licitación	
Dice:	**Debe decir:**
28 de mayo de 2003	30 de mayo de 2003

Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
20/05/03	22/05/03

Ubicación del documento	
Fecha de apertura económica	
Dice:	**Debe decir:**
23/05/03	27/05/03

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria

009	6/05/2003

Nota	No. de registro en Diario Oficial
5	R.- 17789

No. de licitación
641122-040-03

Ubicación del documento	
Publicación Diario Oficial. Cuadro fechas de eventos. Presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
20/05/2003	22/05/2003

Ubicación del documento	
Publicación Diario Oficial. Cuadro fecha de eventos. Acto de apertura económica	
Dice:	**Debe decir:**
23/05/2003	27/05/2003

Ubicación del documento	
Bases. Página 6. Recuadro periodo o día. Registro para participar en la licitación	
Dice:	**Debe decir:**
15 al 20 de mayo de 2003	15 al 22 de mayo de 2003

Ubicación del documento	
Bases. Página 6. Recuadro periodo o día. Presentación de proposiciones técnicas y económicas	
Dice:	**Debe decir:**
20 de mayo de 2003	22 de mayo de 2003

Ubicación del documento	
Bases. Página 6. Recuadro periodo o día. Comunicación del resultado técnico de las proposiciones técnicas y apertura de propuestas económicas	
Dice:	**Debe decir:**
23 de mayo de 2003	27 de mayo de 2003

Ubicación del documento	
Bases. Página 6. Recuadro periodo o día. Fallo de la licitación	
Dice:	**Debe decir:**
28 de mayo de 2003	30 de mayo de 2003

Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
20/05/03	22/05/03

Ubicación del documento	
Fecha de apertura económica	
Dice:	**Debe decir:**
23/05/03	27/05/03

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONES 3 Y 4 DEL D.F.
C.P. ARNULFO GONZALEZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 178164)

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES Y OBRA PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 00010053-001-03, mantenimiento y conservación al sistema hidráulico, sanitario y de protección contra incendios; 00010053-002-03, mantenimiento y conservación al sistema eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00010053-001-03	$2,705.00 Costo en compraNET: $2,185.00	22/05/2003	21/05/2003 9:00 horas	19/05/2003 9:00 horas	28/05/2003 9:00 horas	30/05/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	3/06/2003	212	1’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00010053-002-03	$2,705.00 Costo en compraNET: $2,185.00	22/05/2003	21/05/2003 15:30 horas	20/05/2003 9:00 horas	28/05/2003 15:30 horas	30/05/2003 15:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	3/06/2003	212	1’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, piso 4, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56299500, extensiones 2337 y 2338, en la Subdirección de Proyectos y Concursos, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, por medio del formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo: 00010053-001-03, el día 21 de mayo de 2003 a las 9:00 horas; 00010053-002-03, el día 21 de mayo de 2003 a las 15:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, piso 4, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará: 00010053-001-03, el día 28 de mayo de 2003 a las 9:00 horas; 00010053-002-03, el día 28 de mayo de 2003 a las 15:30 horas, en la sala de capacitación, bulevar Adolfo López Mateos número 3025, piso 12, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará 00010053-001-03, el día 30 de mayo de 2003 a las 9:00 horas; 00010053-002-03, el día 30 de mayo de 2003 a las 15:30 horas, en la sala de capacitación, bulevar Adolfo López Mateos número 3025, piso 12, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo: 00010053-001-03, el día 19 de mayo de 2003 a las 9:00 horas, inicio del recorrido en el inmueble denominado: Torre Picacho, bulevar Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, código postal 10400, México, D.F.; Torre Ejecutiva, Alfonso Reyes número 30, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F.; estacionamiento anexo a Torre Ejecutiva, Michoacán número 171, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F.; Núcleo Tecamachalco, Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México; Coordinación de Minas, Puente de Tecamachalco número 26, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, México, D.F.; Minas Acueducto número 4 esquina 14 Bis, colonia Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11650, México, D.F.; Núcleo Centro Familiar, Frontera número 16 y Morelia números 14 y 21, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06760, México, D.F.; edificio Alamos, Aragón número 195, colonia Alamos, Delegación Benito Juárez, código postal 03400, México, D.F.; Torre Insurgentes, avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F.; Núcleo Taxímetros, Avenida 412 número 1096, colonia Bosques de Aragón, Nezahualcóyotl, código postal 57170, Estado de México; 00010053-002-03, el día 20 de mayo de 2003 a las 9:00 horas, inicio del recorrido en el inmueble denominado: Torre Picacho, bulevar Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, código postal 10400, México, D.F.; Torre Ejecutiva, Alfonso Reyes número 30, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F.; estacionamiento anexo a Torre Ejecutiva, Michoacán número 171, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F.; Núcleo Tecamachalco, Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México; Coordinación de Minas, Puente de Tecamachalco número 26, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, México, D.F.; Minas, Acueducto número 4 esquina 14 Bis, colonia Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11650, México, D.F.; Núcleo Centro Familiar, Frontera número 16 y Morelia números 14 y 21, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06760, México, D.F.; edificio Alamos, Aragón número 195, colonia Alamos, Delegación Benito Juárez, código postal 03400, México, D.F.; Torre Insurgentes, avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F.; Núcleo Taxímetros, Avenida 412 número 1096, colonia Bosques de Aragón, Nezahualcóyotl, código postal 57170, Estado de México.
- Ubicación de la obra: 00010053-001-03 y 00010053-002-03: Torre Picacho, bulevar Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, código postal 10400, México, D.F.; Torre Ejecutiva, Alfonso Reyes número 30, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F.; estacionamiento anexo a Torre Ejecutiva, Michoacán número 171, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F.; Núcleo Tecamachalco, Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México; Coordinación de Minas, Puente de Tecamachalco número 26, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, México, D.F.; Minas, Acueducto número 4 esquina 14 Bis, colonia Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11650, México, D.F.; Núcleo Centro Familiar, Frontera número 16 y Morelia números 14 y 21, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06760, México, D.F.; edificio Alamos, Aragón número 195, colonia Alamos, Delegación Benito Juárez, código postal 03400, México, D.F.; Torre Insurgentes, avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F.; Núcleo Taxímetros, Avenida 412 número 1096, colonia Bosques de Aragón, Nezahualcóyotl, código postal 57170, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber realizado trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- Es requisito indispensable para la aceptación de las propuestas que los licitantes conozcan el sitio de los trabajos, realizando la visita de obra establecida.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establezca el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JORGE LUIS GARZA DE LA FUENTE
RUBRICA.

(R.- 178165)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de dos servicios relacionados con la obra pública que se indican a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09175002-005-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,900.00	22/05/2003	22/05/2003 11:00 horas	22/05/2003 10:00 horas	28/05/2003 12:00 horas	2/06/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamientos topobatimétricos y supervisión de apoyo para el control del dragado de mantenimiento en el puerto de Tuxpan, Ver.	9/06/2003	103 días	$185,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09175002-006-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,900.00	23/05/2003	23/05/2003 11:00 horas	23/05/2003 10:00 horas	29/05/2003 12:00 horas	9/06/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamientos topobatimétricos y supervisión de apoyo para el control del dragado de construcción en el puerto de Tuxpan, Ver.	7/07/2003	71 días	$75,000.00

Ubicación de las obras: en el Puerto de Tuxpan, Ver.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera a la Barra Norte kilómetro 6.5, colonia Ejido La Calzada, código postal 92800, Tuxpan, Veracruz, teléfonos (783) 8375006 y 8375007 los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a favor de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones, aperturas de propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en las oficinas de la convocante. Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en las oficinas de la convocante. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgará anticipo alguno. Las condiciones de pago son por estimaciones quincenales de avance de obra. La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados, están descritas en las bases de licitación, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXPAN, VER., A 12 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL

ING. MARCIAL GUZMAN DIAZ
RUBRICA.

(R.- 178166)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN CHIHUAHUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637087-001/03 SUSTANCIAS QUIMICAS	$880 compraNET: $800	22/05/2003	22/05/2003 10:00 HRS.	28/05/2003 10:00 HRS.	30/05/2003 10:00 HRS.
00637087-002/03 MATERIAL DE CURACION	$880 compraNET: $800	22/05/2003	22/05/2003 13:00 HRS.	28/05/2003 13:00 HRS.	30/05/2003 13:00 HRS.

* LAS BASES DE LAS PRESENTES LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN AVENIDA OCTAVIO PAZ NUMERO 101, COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA Y EN INTERNET; PARA VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA CAJA DELEGACIONAL UBICADA EN CALLE MANUEL OJINAGA NUMERO 303, SECTOR CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA; EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CAJA DELEGACIONAL CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO O BIEN EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN: AVENIDA OCTAVIO PAZ NUMERO 101, COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, CODIGO POSTAL 31109, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA; EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTIPULADOS EN LOS RECUADROS Y LOS ACTOS DE FALLO CONFORME AL CALENDARIO DE EVENTOS CONTENIDO EN LAS BASES.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA SERA: PESO MEXICANO.
* **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACEN ESTATAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, AVENIDA OCTAVIO PAZ NUMERO 101, COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, LOS DIAS DE LUNES A JUEVES DE 9:00 A 15:00 Y VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS.**
* PLAZO DE ENTREGA: MENSUAL
* LAS PARTIDAS DE MAYOR MONTO DE LA LICITACION PUBLICA 00637087-001/03 SON: 22,500 BIOMETRIAS HEMATICAS, 1,400 PRUEBAS DE HCV, 4,200 PRUEBAS DE ELECTROLITOS, 1,100 PRUEBAS DE HIV Y 20,400 PRUEBAS DE GLUCOSA.
* **LAS PARTIDAS DE MAYOR MONTO DE LA LICITACION PUBLICA 00637087-002/03 SON: 13,600 CATETER P/VENOCLISIS NUMERO 22, 10,800 CATETER P/VENOCLISIS NUMERO 18, 10,800 CATETER P/VENOCLISIS NUMERO 20, 15 VALVULAS DE DERIVACION VENTRICULAR (PUDENZ) Y 200 EQUIPOS P/BOMBA DE INFUSION.**
* **LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DE COBRO.**
* **NO PODRAN PARTICIPAR AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY.**
* **NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, PODRAN SER NEGOCIADAS.**

CHIHUAHUA, CHIH., A 13 DE MAYO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. CARLOS SOTO PONCE
RUBRICA.

(R.- 178170)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION BENITO JUAREZ

DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA 006 (FEDERAL)

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO BENITO JUAREZ, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE LOS ARTICULOS 3, 24, 27 FRACCION I, 28 Y 30 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE TENGAN LA POSIBILIDAD TECNICA Y FINANCIERA PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DESCRITOS A CONTINUACION, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DELEGACION, SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO SE/151/03 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2003, QUE SE LLEVARA A CABO MEDIANTE PLAZOS NORMALES COMO FUE AUTORIZADO EL 11 DE ABRIL DE 2003, EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITE DE OBRAS DELEGACIONAL.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001118-023-03	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	20/05/03 14:00 HRS.	21/05/03 11:00 HRS.	22/05/03 12:00 HRS.	28/05/03 12:00 HRS.	3/06/03 12:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010306	INTRODUCCION DE 50 LUMINARIAS EN LA AVENIDA LA MORENA	18/06/03	26 DIAS	$370,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001118-024-03	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	20/05/03 14:00 HRS.	21/05/03 13:00 HRS.	22/05/03 13:00 HRS.	28/05/03 13:00 HRS.	3/06/03 13:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010306	TRANSFORMACION DE 803 LUMINARIAS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	18/06/03	30 DIAS	$790,000.00

1. LA UBICACION DE LAS OBRAS ES, EN EL PERIMETRO DELEGACIONAL Y SE INDICA CON PRECISION EN LAS BASES DEL CONCURSO.

2. LA REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LAS OBRAS ES EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE DELEGACIONAL, EN AVENIDA DIVISION DEL NORTE NUMERO 1611, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC.

3. SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% PARA COMPRA DE MATERIALES.

4. LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LOS CONCURSOS SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS, DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE DELEGACIONAL, EN AVENIDA DIVISION DEL NORTE NUMERO 1611, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC.

5. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, ASI COMO LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

6. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA, SE LLEVARA A CABO EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, EN AVENIDA DIVISION DEL NORTE NUMERO 1611, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC.

7. LOS INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR LAS BASES POR EL SISTEMA compraNET: http://compranet.gob.mx O DE FORMA DIRECTA EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE DELEGACIONAL, EN AVENIDA DIVISION DEL NORTE NUMERO 1611, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA 20 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, DE 10:00 A 14:00 HORAS.

8. EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCURSANTE DEBERA PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION EN ORIGINAL Y COPIA PARA LA ADQUISICION DE BASES DEL CONCURSO:

8.I. SI SE TRATA DE PERSONA MORAL, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y LAS MODIFICACIONES DE ESTA, EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL PODER NOTARIAL QUE LE ACREDITE, ALTA ANTE LA SHCP Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

8.II. SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, SU ACTA DE NACIMIENTO, ALTA ANTE LA SHCP Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

8.III. PARA AMBOS CASOS, COPIA DEL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA, FINANCIERA Y EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE LA EMPRESA, CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS NO MAYOR A SEIS MESES DE LA FECHA DE ADQUISICION DE LAS BASES, INCLUIR ULTIMA DECLARACION ANUAL 2002 Y LAS PARCIALES DE 2003 DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA; DICHOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERAN ESTAR AVALADOS CON LA FIRMA AUTOGRAFA DE UN CONTADOR PUBLICO, ANEXANDO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL Y EL REGISTRO ANTE LA S.H.C.P.

8.IV. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

8.V. RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y PARTICULARES, INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, IMPORTE EJERCIDO Y POR EJERCER DESGLOSADO POR AÑOS, ASI COMO SUS PLAZOS Y AVANCES DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LOS MISMOS.

9. EN CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL APLICABLES AL ARTICULO 393-E DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL 27 DE FEBRERO DE 2003 SE DEBERA ACREDITAR LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.

10. EL COSTO DE LAS BASES PARA CADA UNO DE LOS CONCURSOS SERA DE $1,000.00 SI SE ADQUIERE DIRECTAMENTE EN LA DELEGACION Y $900.00 POR EL SISTEMA compraNET: http://compranet.gob.mx.

11. EL PAGO DE LAS BASES DE CONCURSO DEBERA HACERSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EMITIDO POR INSTITUCIONES BANCARIAS UBICADAS DENTRO DEL AREA METROPOLITANA.

12. SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. CONTRA LA RESOLUCION DEL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

13. LA FECHA PROGRAMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS DE TODOS LOS CONCURSOS ES EL INDICADO EN LAS BASES DEL CONCURSO.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO

EN BENITO JUAREZ
ARQ. GUSTAVO ROJAS CRUZ
RUBRICA.

(R.- 178171)

COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
DIRECCION DE APOYO ADMINISTRATIVO Y SISTEMAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza integral, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su primera sesión extraordinaria, Acuerdo SA/26/03, el día 30 de abril de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12151001-001-03	$933.00 Costo en compraNET: $848.00	17/05/2003	17/05/2003 17:00 horas	17/05/2003 8:00 horas	22/05/2003 10:00 horas	26/05/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Monterrey número 33, primer piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5514-8588, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante formato SAT-16 por concepto de adquisición de bases para esta licitación, debidamente sellado por el banco, el cual será entregado en la calle de Monterrey 33, primer piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, en la Ciudad de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Apoyo Administrativo y Sistemas, ubicada en Monterrey número 33, primer piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2003 a las 8:00 horas, en Monterrey número 33, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Apoyo Administrativo y Sistemas, Monterrey número 33, primer piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Apoyo Administrativo y Sistemas, Monterrey número 33, primer piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Monterrey número 33, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc; Tlalpan número 4492, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, y Donceles número 39, colonia Centro, los días lunes a sábado, en el horario de entrega de 6:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará a los diez días hábiles a partir de la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
DIRECTORA DE APOYO ADMINISTRATIVO Y SISTEMAS

LIC. MARCELA MADRAZO REYNOSO
RUBRICA.

(R.- 178172)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de oficinas para la Subcoordinación de Tratamiento de Aguas Residuales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16111002-002-03	$1,398.00 Costo en compraNET: $1,271.00	23/05/2003	23/05/2003 17:00 horas	23/05/2003 15:30 horas	29/05/2003 10:00 horas	3/06/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	24/06/2003	120	$100,000.00

Nota: a los interesados en esta licitación se les informa que los planos de la obra objeto de este concurso, se encuentran a su disposición para consulta en la Subdirección de Recursos Materiales, edificio 4, planta baja, ubicada en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso Jiutepec, Morelos, y se entregarán a la presentación del recibo de pago con sello del banco.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono (01777) 329 36 00 (extensiones 347 y 271), los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, la fecha límite de venta de bases es hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2003 a las 17:00 horas, en el edificio de la Dirección General, planta baja, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 29 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio 9, Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2003 a las 15:30 horas, en el edificio de la Dirección General planta baja, en las oficinas de la residencia de obras, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.
- Ubicación de la obra: Paseo Cuauhnáhuac 8532, colonia Progreso, Jiutepec Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia mínima de un año en construcción (curriculum).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en el caso de personas físicas el nombre de su apoderado o representante, su domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico) y tratándose de personas morales el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y sus reformas, el nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la contratista.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará con base en los resultados de las tablas comparativas técnicas y económicas elaboradas en cada caso, si resultara que dos o más proposiciones son solventes el contrato se adjudicará a quien presente la proposición del precio más bajo.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de la fecha en que los trabajos ejecutados en los términos del contrato hayan sido autorizados por la residencia de obras.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

JIUTEPEC, MOR., A 13 DE MAYO DE 2003.
JEFE DE ADMINISTRACION
C.P. LUIS ALFONSO UC PERERA
RUBRICA.

(R.- 178177)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ALMACEN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de maquinaria textil para el C. de C. del diseño para docencia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29025001-003-03	$1,045.00 Costo en compraNET: $950.00	27/05/2003	27/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/06/2003 10:00 horas	5/06/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400000	Máquina de costura recta	45	Equipo
2	I421400000	Máquina de costura Overlock	20	Equipo
3	I421400000	Máquina de costura recta	6	Equipo
4	I420000000	Máquina para modelado	5	Máquina
5	I420000000	Máquina para modelado femenino	5	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Universidad número 940, sin colonia, código postal 20100, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfonos 910-74-84 y 910-74-86, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o caja a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la Unidad de Estudios Avanzados aula A-2, ubicada en avenida Universidad número 940, sin colonia, código postal 20100, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará los días 2 y 5 de junio de 2003 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, en la Unidad de Estudios Avanzados aula A-2, domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: C. Ciencias del Diseño, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas.
- El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la fecha de aceptación. No se otorgará anticipo. Plazo de entrega: 30 de junio de 2003.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 8 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR GRAL. DE FINANZAS
C.P. GUSTAVO A. BAEZ MASCORRO

RUBRICA.

(R.- 178180)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT

COMISION NACIONAL DEL AGUA

CONVOCATORIA PUBLICA No. NAY-CEA-003/03

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo con número 1161/OC-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el costo de Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en comunidades rurales. Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de: **1.-** Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en Huajicori, Mpio. del M.N., y **2.-** Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en Paloma Nueva Reforma y Paloma Primera en el Mpio. de Acaponeta, Nayarit.
La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, a través de la Dirección de Infraestructura, invita a licitantes elegibles, a empresas mexicanas y de los demás países miembros del BID, que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47102001-006-03	$2,500.00 En compraNET: $2,400.00	4/06/03	3/06/03 8:30 Hrs. Sala de juntas CEAPA	30/05/03 10:30 Hrs.	11/06/03 8:30 Hrs. Sala de juntas CEAPA	13/06/03 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Agua potable	Rehabilitación de tanque superficial, red de distribución con tubería de PVC RD 32.5 de 4", 3" y 2" de Ø con 1,827, 774 y 3150 Ml, respectivamente, 400 tomas domiciliarias con manguera kiteck y cuadro de medidor de Fo.Go. sin medidor	23/06/03	135 días	$400,000.00

- La visita al lugar de los trabajos partirá del SIAPA de Huajicori.
- Ubicación de la obra: Huajicori, Mpio. del M.N., Nayarit.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47102001-007-03	$1,000.00 En compraNET: $900.00	4/06/03	3/06/03 10:30 Hrs. Sala de juntas CEAPA	30/05/03 13:30 Hrs.	11/06/03 16:30 Hrs. Sala de juntas CEAPA	13/06/03 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Agua potable	Caja colectora, línea de conducción con tubería de PVC RD-32.5 de 2" Ø 1,693 M y de Fo.Go. 2" Ø 394 M, rehabilitación de tanque existente, red con tubería PVC RD 32.5 de 2" Ø 813 M, 18 tomas domiciliarias tipo 4-C y rehabilitación de caseta de cloración	23/06/03	90 días	$150,000.00

- La visita al lugar de los trabajos partirá del Comisariado Ejidal de Paloma Nueva Reforma.
- Ubicación de la obra: Paloma Nueva Reforma y Paloma Primera en Acaponeta, Nayarit.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes número 1060, colonia Los Llanitos, código postal 63170, Tepic, Nayarit, teléfono 013 213 55 28, los días de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en obras similares presentando: dirección, número telefónico y/o fax de los propietarios y/o empresas contratistas, así como la relación desglosada de trabajos similares a los del concurso seleccionado y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1.- Solicitud por escrito, indicando el número y la descripción de la licitación.
  2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales, mientras no señale otro distinto.
  3.- Documentos que comprueben el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
  4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  5.- Identificación oficial con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  6.- Escrito mediante el cual la personal moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que consiste el acta constitutiva y, en su caso, reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción de notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    b) **Del representante: nombre del apoderado número y fecha de instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.**
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y ejecución de la obra, y su proposición sea la solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: por medio de estimaciones de obra ejecutada por el contratista por periodo mensual, que deberá presentar a la residencia dentro de los 6 días hábiles, siguientes a su terminación, para que en un periodo no mayor a 20 días naturales, sean pagados por la Comisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes que adquieran sus bases en el Sistema compraNET, deberán recoger los planos en la CEAPA.

TEPIC, NAY., A 13 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. MARTIN HERIBERTO VAZQUEZ IZAR
RUBRICA.

(R.- 178181)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN GUERRERO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de curación de hemodiálisis y equipo de diálisis en comodato, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637131-011-03	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	29/05/2003	29/05/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2003 10:00 horas	6/06/2003 15:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Kit para hemodiálisis	735	Kit	735	1,470

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calle Del Morro número 198, colonia Fraccionamiento Farallón del Obispo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfonos 01 (744)4 84 12 96 y 484 99 59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería Estatal del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en calle Del Morro número 198, colonia Fraccionamiento Farallón del Obispo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2003 a las 11:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 5 de junio de 2003 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de junio de 2003 a las 15:30 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital General Acapulco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días hábiles, posteriores a la entrega del pedido.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 13 DE MAYO DE 2003.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN GUERRERO

ING. JOAQUIN HERNANDEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 178182)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para el servicio de mantenimiento general de vehículos automotrices para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México número 09451003-006-03, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09451003-006-03	$1,071.70 Costo en compraNET: $974.28	22/05/2003	22/05/2003 13:00 horas	22/05/2003 10:00 horas	28/05/2003 11:00 horas	3/06/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Jeeps y pick ups	95	Vehículo	461,500.00	525,000.00
2	C810000000	Ambulancias y grúas	24	Vehículo	195,000.00	224,000.00
3	C810000000	Equipo pesado	15	Vehículo	91,000.00	110,500.00
4	C810000000	Vehículos de carga	23	Vehículo	143,000.00	165,000.00
5	C810000000	Automóviles	30	Vehículo	182,000.00	196,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Gerencia de Servicios Generales, sita en la oficina número 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 55-71-32-49, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la Caja General de A.I.C.M., S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, visita de instalaciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la oficina 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.
- Lugar y plazo de entrega: conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre el servicio.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV punto 9 inciso C, información específica sobre el servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES

RUBRICA.

(R.- 178183)

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de materiales y útiles de oficina, de impresión y reproducción y para el procesamiento de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06104001-002-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	21/05/2003	21/05/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/05/2003 12:00 horas	29/05/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000028	Tóner Lexmark 12A5840	Pieza	36	90
2	C660400026	Papel bond blanco tamaño carta de 36 kgs	Paquete	1,200	3,000
3	C210000032	Carpeta de 3” color blanco tres argollas con mica	Pieza	240	600
4	C660200048	Etiquetas 5163 para impresora	Paquete	80	200
5	C870000028	Cartucho HP C51645A	Pieza	32	80

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Alfonso Esparza Oteo número 119, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., teléfono 53-22-42-39, del 13 al 21 de mayo de 2003, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 y de 15:30 a 18:00 horas, en días hábiles, o bien en Internet: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y en los bancos correspondientes.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2003 a las 16:00 horas, en el salón de usos múltiples del Inmujeres, ubicado en Alfonso Esparza Oteo número 119, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en el domicilio arriba señalado.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en el domicilio arriba señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Inmujeres, sitas en Alfonso Esparza Oteo número 119, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., en la Subdirección de Servicios Generales.
- Plazo de entrega: a más tardar 10 días naturales, siguientes a partir de la emisión del fallo y hasta el 15 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada y previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. OLGA MELGAREJO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 178184)

INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA
DIRECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION/ CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES/COSTO DE BASES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE OBRA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
35101002-007-03 $400,000.00	CBTIS No. 156, LA JOYA 4 AULAS DIDACTICAS, 3 E.E. Y OBRA EXTERIOR. TORREON, COAHUILA	23/05/2003 INSTITUTO: $2,000.00 compraNET: $1,600.00	INICIO: 23/06/2003 TERMINACION: 21/10/2003	29/05/2003 9:30 HRS.	4/06/2003 10:00 HRS.	11/06/2003 9:30 HRS.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PASEO DE LA REFORMA NUMERO 1729, UNIDAD CAMPO REDONDO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONOS (01 844) 414-33-05, 414-32-08, Y 414-32-61, LOS DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS.
LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA EN EL DEPARTAMENTO DE CAJA UBICADA EN EL MISMO DOMICILIO O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* LAS VISITAS AL LUGAR DE LAS OBRAS SE REALIZARAN DE LA SIGUIENTE MANERA: EN LA MISMA OBRA EL 21 DE MAYO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, ATENDIDOS POR EL SUPERVISOR DE OBRA ARQ. JOSE ANGEL MENDOZA ROBLEDO.
* LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE REALIZARAN AL TERMINO DE LAS VISITAS DE OBRA EN EL LUGAR QUE SE INDIQUE EN LA MISMA.
* LA PRESENTACION DE APERTURAS DE PROPUESTAS TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DEL I.E.C.E.C.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE UN 20% PARA COMPRA DE MATERIAL Y DE UN 10% PARA INICIO DE TRABAJOS.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA SU INSCRIPCION SON:

1.- SOLICITUD POR ESCRITO DE LA EMPRESA DIRIGIDA AL ING. SELIM EDUARDO MARCOS RAMONES, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL, MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE, FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR LEGAL.

2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.

3.- PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA. LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN DE PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.

4.- EN CASO DE ASOCIACIONES, DE ACUERDO AL ARTICULO 36 II PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY CITADA, DESIGNANDO EN EL MISMO, REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA.

5.- CAPITAL CONTABLE CON BASE EN SU DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LOS ULTIMOS 3 MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LICITACION, REALIZADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO, EN LOS QUE DEBERA ANEXAR SU DICTAMEN DE AUDITORIA, COPIAS DE SU CEDULA PROFESIONAL Y DE SU REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO COMO AUDITOR. LOS INTERESADOS QUE CUENTEN CON REGISTRO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, PODRAN COMPROBAR EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO MEDIANTE OFICIO DEL CITADO REGISTRO.

6.- DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

* LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL Y DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DE LA CONVOCATORIA, ADEMAS UNA RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE A EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO LOS AVANCES FISICOS.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTE INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, Y PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DEL INSTITUTO, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO DE CONFORMIDAD EL RESIDENTE O SUPERVISOR DE LA OBRA.
* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE PARA SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE compraNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR. LOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBAN A TRAVES DE compraNET, DEBERAN ACUDIR A RECOGER LOS PLANOS DE ESTA LICITACION A LA DIRECCION CITADA. LOS INTERESADOS QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DE compraNET NO QUEDARAN EXENTOS DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y DEBERAN ENVIAR AL INSTITUTO POR MEDIO DE FAX (01 844 4 143305) EL RECIBO DE PAGO EXPEDIDO POR compraNET.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NOTA: LOS INTERESADOS QUE ADQUIERAN SUS BASES EN compraNET PODRAN, SI ASI LO DESEAN, ENVIAR SUS PROPUESTAS VIA ELECTRONICA POR MEDIO DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET DE SECODAM.

SALTILLO, COAH., A 13 DE MAYO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
ING. SELIM E. MARCOS RAMONES
RUBRICA.

(R.- 178185)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
OFICINA DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
024
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
3/04/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 176439

No. de licitación
18575051-027-03

Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	**Debe decir:**
14/05/2003	28/05/2003

Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
20/05/2003	03/06/2003

Ubicación del documento	
Fecha de apertura económica	
Dice:	**Debe decir:**
5/06/2003	19/06/2003

POZA RICA DE HGO., VER., A 13 DE MAYO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE
PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.
J. TOMAS HUMANN ADAME
RUBRICA.

(R.- 178187)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

GERENCIA ESTATAL EN CHIHUAHUA

CONVOCATORIA No. 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 32, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA SIGUIENTE OBRA:

No. DE LICITACION	**COSTO DE LAS BASES**	**FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES**	**JUNTA DE ACLARACIONES**	**VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS**	**PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA**	**ACTO DE APERTURA ECONOMICA**
16101083-018-03	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,200.00	27 DE MAYO DE 2003	28 DE MAYO DE 2003 15:00 HRS.	28 DE MAYO DE 2003 10:00 HRS.	5 DE JUNIO DE 2003 12:00 HRS.	12 DE JUNIO DE 2003 12:00 HRS.

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO, TERMINACION Y PLAZO DE EJECUCION	UBICACION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1040305	30303	REHABILITACION DE LA OBRA CIVIL DE LOS BORDOS DE PROTECCION RAMAL 2 SAN AGUSTIN, SAN AGUSTIN Y EL MIMBRE, EN EL DISTRITO DE RIEGO 009, VALLE DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA	INICIO: 17 DE JUNIO DE 2003 TERMINACION: 28 DE NOVIEMBRE DE 2003 PLAZO: 165 DIAS NATURALES	MUNICIPIO DE GUADALUPE Y JUAREZ, DISTRITO DE RIEGO 009, VALLE DE JUAREZ, CHIH.	1’000,000.00 (UN MILLON DE PESOS)

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LA JEFATURA DEL DISTRITO DE RIEGO 009, VALLE DE JUAREZ, CHIH., SITA EN CALZADA DEL RIO 8505, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 32420, CIUDAD JUAREZ, CHIH., DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS Y EN INTERNET EN LA DIRECCION http://compranet.gob.mx. LOS PLANOS ESTARAN DISPONIBLES FISICAMENTE EN LA DIRECCION SEÑALADA.

LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE LA FORMA FISCAL SAT-16, PAGADA EN CUALQUIER INSTITUCION BANCARIA; EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.

EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION 16101083-017-03 SERA EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DEL DISTRITO DE RIEGO 009, VALLE DE JUAREZ, CHIH., SITAS EN CALZADA DEL RIO 8505, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 32420, CIUDAD JUAREZ, CHIH., TELEFONO Y FAX (656) 625-58-96, EN HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS.

LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DEL DISTRITO DE RIEGO 009, VALLE DE JUAREZ, CHIH., SITA EN CALZADA DEL RIO 8505, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 32420, CIUDAD JUAREZ, CHIH., EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: RELACION DE CONTRATOS QUE SEAN SIMILARES AL OBJETO DE LA LICITACION EN QUE DESEEN PARTICIPAR, CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS,

Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-4).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;

II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARA QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;

III. **DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA;**

IV. **IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y**

V. **ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:**

A. **DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y**

B. **DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.**

PARA LOS LICITANTES QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION

Y LA DEL CONVENIO DEBERAN HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

ESTAS LICITACIONES NO ESTAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS; ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL DISTRITO DE RIEGO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
SE OTORGARA EL 30 % DE ANTICIPO.
EL 100% ES CONTENIDO NACIONAL.

CHIHUAHUA, CHIH., A 13 DE MAYO DE 2003.
GERENTE ESTATAL EN CHIHUAHUA
ING. HECTOR HUGO GARCIA PEÑA
RUBRICA.

(R.- 178188)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION A TRAVES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA NORESTE, ESTA ULTIMA CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE AKAL ESQUINA CON NOHOCH SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, COMUNICA EL SIGUIENTE FALLO:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO EL APARTADO EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN LOS QUE MEXICO FORMA PARTE, NUMERO **18575054-002-2003**.- SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION EN LA SONDA DE CAMPECHE DEL GOLFO DE MEXICO, CONFORME A LOS SIGUIENTES PAQUETES:

PAQUETE A:

SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA EL PERSONAL REQUERIDO EN LOS TRABAJOS DE REHABILITACION, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN LA SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO, CON EL APOYO DE UNA O DOS PLATAFORMAS HABITACIONALES CON CAPACIDAD CONJUNTA MINIMA PARA 500 PERSONAS.

PAQUETE B:

SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA EL PERSONAL REQUERIDO EN LOS TRABAJOS DE REHABILITACION, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN LA SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO, CON EL APOYO DE UNA PLATAFORMA SEMISUMERGIBLE HABITACIONAL CON POSICIONAMIENTO DINAMICO CON CAPACIDAD MINIMA PARA 500 PERSONAS.

PAQUETE C:

SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA EL PERSONAL REQUERIDO EN LOS TRABAJOS DE REHABILITACION, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN LA SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO, CON EL APOYO DE UNA PLATAFORMA HABITACIONAL CON CAPACIDAD MINIMA PARA 300 PERSONAS.

PAQUETE D:

SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA EL PERSONAL REQUERIDO EN LOS TRABAJOS DE REHABILITACION, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN LA SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO, CON EL APOYO DE UNA O DOS PLATAFORMAS HABITACIONALES CON CAPACIDAD CONJUNTA MINIMA PARA 500 PERSONAS.

FECHA DEL FALLO: 14 DE ABRIL DE 2003, GANADOR DE LOS PAQUETES A Y B COTEMAR, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA PASEO DE LAS PALMAS NUMERO 735, NOVENO PISO, LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11050, TELEFONOS (55) 52-02-21-56 Y (55) 52-02-22-27, FAX (55) 52-02-21-23, MONTO ADJUDICADO PARA EL PAQUETE A, CON LA PLATAFORMA HABITACIONAL, SAFE HIBERNIA

$436'168,114.20 M.N. MAS $85’705,442.73 U.S.D.; MONTO ADJUDICADO PARA EL PAQUETE B, PLATAFORMA SEMISUMERGIBLE HABITACIONAL, SAFE REGENCY $470’065,669.29 M.N. MAS $113’020,777.56 U.S.D.; Y EL GANADOR DE LOS PAQUETES C Y D SERVICIOS MARITIMOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 179-B, COLONIA PLAYA NORTE, MUNICIPIO CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CODIGO POSTAL 24129, ENTIDAD FEDERATIVA CAMPECHE, TELEFONO (938) 382-50-99, FAX (938) 382-51-95, MONTO ADJUDICADO PARA EL PAQUETE C, CON LA PLATAFORMA HABITACIONAL, SEA FOX 2 $124’200,659.57 M.N. MAS $22’833,594.70 U.S.D.; MONTO ADJUDICADO PARA EL PAQUETE D, PLATAFORMA HABITACIONAL, BORGHOLM DOLPHIN $96’276,827.45 M.N. MAS $21’277,919.65 U.S.D.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MAYO DE 2003.
GERENTE DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
ING. RODRIGO HERNANDEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 178189)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION MINATITLAN, VER.
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA TADM-CO-001/03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en las licitaciones públicas nacionales en dos etapas, para la adjudicación de contrato, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado referente a la ejecución de las siguientes obras: reparación y calafateo en losas de pavimento en áreas de rodamiento de la T.A.D. Minatitlán, Ver.; mantenimiento preventivo y correctivo a drenajes aceitosos, pluviales y cárcamo recolector, y protección térmica en tuberías de combustóleo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576053-021-03	$1,495.00 Costo en compraNET: $1,375.00	22/05/2003	21/05/2003 11:00 horas	21/05/2003 10:00 horas	28/05/2003 14:00 horas	4/06/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Reparación y calafateo en losas de pavimento en áreas de rodamiento de la T.A.D. Minatitlán, Ver.	7/07/2003	60	$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576053-022-03	$1,495.00 Costo en compraNET: $1,375.00	27/05/2003	26/05/2003 11:00 horas	26/05/2003 10:00 horas	2/06/2003 14:00 horas	9/06/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Mantenimiento preventivo y correctivo a drenajes aceitosos, pluviales y cárcamo recolector	14/07/2003	60	$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18576053-025-03	$1,495.00 Costo en compraNET: $1,375.00	6/06/2003	5/06/2003 11:00 horas	5/06/2003 10:00 horas	12/06/2003 14:00 horas	19/06/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Protección térmica en tuberías de combustóleo	21/07/2003	90	$250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Minatitlán, Ver., ubicada en avenida Manuel Avila Camacho esquina 18 de Marzo, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfono 01 922 50024, extensiones 26850 y 26852, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha que genera el Departamento de Administración y Sistemas, para pago en el banco Inverlat, en horario de 8:00 a 12:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones de la licitación 18576053-021-03 se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2003 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente; para la licitación 18576053-022-03 se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2003 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente; para la licitación 18576053-025-03 se llevará a cabo el día 5 de junio de 2003 a las 10:00 y 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Minatitlán, Ver., ubicada en avenida Manuel Avila Camacho esquina 18 de Marzo, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfono 01 922 50024, extensiones 26850 y 26852.
- Las personas que asistan a las visitas de obra y las juntas de aclaraciones, deberán portar ropa de algodón color naranja, casco de protección para la cabeza de color naranja y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las bases de licitación, así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) de la licitación 18576053-021-03, se efectuará el día 28 de mayo de 2003 a las 14:00 horas; de la licitación 18576053-022-03, se efectuará el día 2 de junio de 2003 a las 14:00 horas y de la licitación 18576053-025-03, se efectuará el día 12 de junio de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Transportación Marítima, ubicada en el 2o. piso del edificio administrativo de la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver., carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica de la licitación 18576053-021-03, se efectuará el día 4 de junio de 2003 a las 14:00 horas, de la licitación 18576053-022-03, se efectuará el día 9 de junio de 2003 a las 14:00 horas y de la licitación 18576053-025-03, se efectuará el día 19 de junio de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Transportación Marítima, ubicada en el 2o. piso del edificio administrativo de la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver., carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Ubicación de la obra: interior de las instalaciones de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Minatitlán, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Para ninguna licitación se otorgarán anticipos.
- Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de esta licitación, así como la inclusión de curriculum de los profesionales técnicos al

servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares. Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros auditados por un contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

- Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple del balance general auditado por un contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
- Para acreditar su existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.
- Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser licitaciones nacionales, de conformidad con el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en los términos de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la formalización se hará en los términos del artículo 47 de la misma ley.
- Los pagos se realizarán, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, podrán liquidar anticipadamente en territorio nacional cuentas por pagar, obteniendo un beneficio financiero, exclusivamente sobre compromisos de pago previamente programados, en razón de que las estimaciones de obras hayan sido autorizadas a satisfacción, en los periodos en que la Dirección Corporativa de Finanzas establezca que se cuenta con flujo de efectivo para tal fin, estos periodos serán informados a través de comunicados a la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, a la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicio y Turismo, así como mediante aviso que se colocará en la ventanilla única de los centros de trabajo, para ello, el contratista interesado que no tenga adeudos vencidos deberá solicitarlo con anticipación a la fecha en que deba efectuarse el pago adelantado. Dichas solicitudes invariablemente serán atendidas en el orden en que se presenten hasta agotar el recurso disponible para este fin, ocurrido lo cual no existirá obligación de anticipar ningún pago. El costo financiero que se aplicará será conforme a la tasa que dé a conocer la Dirección Corporativa de Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 01-922-22-1-67-08.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

MINATITLAN, VER., A 13 DE MAYO DE 2003.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE TERMINAL
DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION MINATITLAN, VER.
ING. JOSE JUAN ECHAIDE SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 178190)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
UNIDAD OPERATIVA BURGOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación bajo la modalidad de contrato abierto para la contratación de suministro de consumibles para equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575080-002-03	$1,397.88 M.N. Costo en compraNET: $1,270.80 M.N.	27/05/2003	23/05/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/06/2003 10:00 horas	6/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C870000000	Contrato abierto de suministro de consumibles para equipo de cómputo	1	Lote	$88,431.64 U.S.D.	$221,079.10 U.S.D.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de Recursos Materiales de la Unidad Operativa Burgos (U.O.B.), ubicadas en calle Ebano entre Pánuco y Veracruz sin número, colonia José de Escandón (Petrolera), código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 921-76-48, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción (P.E.P.). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del área de Recursos Materiales, U.O.B., de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicada en calle Ebano sin número, colonia José de Escandón (Petrolera), código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por el medio remoto de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- En el caso de los licitantes interesados en participar a través del medio remoto de comunicación electrónica, será requisito indispensable adquirir las bases a través del sistema compraNET.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del área de Recursos Materiales, U.O.B.,

de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicada en calle Ebano sin número, colonia José de Escandón (Petrolera), código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.

- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 6 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en La sala de juntas del área de Recursos Materiales, U.O.B., de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicada en calle Ebano sin número, colonia José de Escandón (Petrolera), código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; los catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Se otorgará anticipo de 0%.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (contrato multianual para los años 2003 y 2004).
- Lugar de entrega: los bienes amparados en el contrato deberán ser suministrados en las áreas de la Subgerencia de Perforación por Contrato, Unidad Operativa Burgos y las bases operativas de Servicio a Pozos y Servicios Auxiliares a Perforación Reynosa de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., de P.E.P., localizadas en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 4 días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba el proveedor la orden de surtimiento.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o en el documento 04 que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- El pago se realizará: a 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación en la ventanilla única de la U.O.B., la documentación y soportes debidamente requisitados y estén plenamente verificados y autorizados por el área receptora del bien. La fecha en que se hace exigible el pago será al día siguiente de los 30 días citados anteriormente. El proveedor recibirá de P.E.P., como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Origen de los fondos: se cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en Oficio número 340-A-I-378 de fecha 4 de octubre de 1999 (Pidiregas), por lo que P.E.P., para realizar el objeto de este contrato, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

REYNOSA, TAMPS., A 13 DE MAYO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
J. TOMAS HUMANN ADAME
RUBRICA.

(R.- 178191)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, en las licitaciones públicas nacionales en dos etapas, para la adjudicación de contratos, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado referente a la ejecución de las siguientes obras: mantenimiento y chapodeo de área ecológica TAD-Mérida; mantenimiento a tanque TV-13 de 30,000 bls. de Pemex Magna, M.I.F., e instalación de accesorios de la TAD Mérida; mantenimiento a oficinas administrativas, oficinas de operación, oficinas de seguridad, casa habitación y baños generales, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Perote, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576172-012-03	$2,500.00 Costo en compraNET: $1,750.00	24/05/2003	22/05/2003 12:00 horas	22/05/2003 10:00 horas	30/05/2003 9:00 horas	6/06/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución mantenimiento y chapodeo de área ecológica TAD-Mérida	25/06/2003	888 días	$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576172-013-03	$2,500.00 Costo en compraNET: $1,750.00	24/05/2003	22/05/2003 14:00 horas	22/05/2003 11:00 horas	30/05/2003 13:00 horas	6/06/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución mantenimiento a tanque TV-13 de 30,000 bls. de Pemex Magna, M.I.F. e instalación de accesorios de la TAD Mérida	25/06/2003	90 días	$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18576172-014-03	$2,500.00 Costo en compraNET: $1,750.00	24/05/2003	22/05/2003 12:00 horas	22/05/2003 10:00 horas	30/05/2003 16:30 horas	6/06/2003 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución, mantenimiento a oficinas administrativas, oficinas de operación, oficinas de seguridad, casa habitación y baños generales, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Perote	30/06/2003	60 días	$80,000.00

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01-229-9892883, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30:00 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha que genera la Superintendencia General de Presupuesto y Contabilidad, para pagar en el banco Scotiabank Inverlat (de 8:30 a 12:30 horas), ubicada en el módulo K, sita en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

2. La visita de obra y la junta de aclaraciones de la licitación 18576172-012-03, se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2003 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Mérida, Yuc., ubicada en el kilómetro 8.5, carretera Mérida-Umán sin número, colonia en la Ciudad Industrial de Mérida, Yuc., código postal 97390, Mérida, Yucatán.

3. La visita de obra y la junta de aclaraciones de la licitación número 18576172-013-03, se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2003 a las 11:00 y 14:00 horas, respectivamente, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Mérida, Yuc., ubicada en el kilómetro 8.5 carretera Mérida-Umán sin número, colonia en la Ciudad Industrial de Mérida, Yuc., código postal 97390, Mérida, Yucatán.

4. La visita de obra y la junta de aclaraciones de la licitación 18576172-014-03, se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2003 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Perote, Ver., ubicada en avenida General Manuel Rincón sin número, colonia Héroes de Nacozari, código postal 91270, Perote, Ver.

5. Quienes asistan a las visitas de obra, deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de protección para la cabeza de color amarillo y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las bases de licitación, así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.

6. Los licitantes que, a su elección, opten por enviar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica. Mayor información al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del sistema compraNET.

7. Los actos de presentación de propuestas y aperturas técnicas de las licitaciones abajo listadas, se llevarán a cabo en la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo, ubicada en el módulo K (sala de juntas de la Superintendencia General de Mantenimiento), sita en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz:

8. Licitación 18576172-012-03, se efectuará el día 30 de mayo de 2003 a las 9:00 horas.

9. Licitación 18576172-013-02, se efectuará el día 30 de mayo de 2003 a las 13:00 horas.

10. Licitación 18576172-014-02, se efectuará el día 30 de mayo de 2003 a las 16:30 horas.

11. Las aperturas de las propuestas económicas de las licitaciones abajo listadas, se llevarán a cabo en la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo, ubicada en el módulo K (sala de juntas de la Superintendencia General de Mantenimiento), sita en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.

12. Licitación 18576172-012-03, se efectuará el día 6 de junio de 2003 a las 9:00 horas.

13. Licitación 18576172-013-03, se efectuará el día 6 de junio de 2003 a las 10:00 horas.

14. Licitación 18576172-014-03, se efectuará el día 6 de junio de 2003 a las 16:30 horas.
15. Ubicación de la obra de la licitación 18576172-012-03: Terminal de Almacenamiento y Distribución Mérida, Yuc.
16. Ubicación de la obra de la licitación 18576172-013-03: Terminal de Almacenamiento y Distribución Mérida, Yuc.
17. Ubicación de la obra de la licitación 18576172-014-03: Terminal de Almacenamiento y Distribución Perote, Ver.
18. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
19. No se otorgarán anticipos.
20. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
21. Se podrán subcontratar partes de las obras, de conformidad a lo establecido en el numeral 11 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.
22. Los licitantes deberán considerar los porcentajes que se establecen en las bases de las licitaciones de los materiales y equipo de instalación permanente, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos (de fabricación nacional).
23. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
24. Para acreditar su existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.
25. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de cada una de las licitaciones, así como la inclusión de curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
26. Para acreditar la capacidad financiera y capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros auditados por un contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
27. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser licitaciones nacionales, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
28. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las actas notariales, tanto de la constitución de la empresa como de quien firma la propuesta, deberán estar inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
29. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en los términos de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la formalización se hará en los términos del artículo 47 de la misma ley.
30. Los pagos se llevarán a cabo, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
31. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.

32. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

BOCA DEL RIO, VER., A 13 DE MAYO DE 2003.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
ING. JOSE PABLO BRINGAS Y CORREA
RUBRICA.

(R.- 178192)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de adquisición, de conformidad con lo siguiente:

Aceite lubricante sintético

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-024-03	$460.00 Costo en compraNET: $418.00	17/06/2003	16/06/2003 10:00 horas	23/06/2003 10:00 horas	26/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	CB0000000	Aceite lubricante sintético	168,000	Kilo	67,200	168,000

Plazo de entrega: según programa.

Núcleo completo para cambiador de calor denominado EA-3202 A/B

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-025-03	$460.00 Costo en compraNET: $418.00	27/05/2003	26/05/2003 10:00 horas	2/06/2003 10:00 horas	12/06/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Núcleo completo para cambiador de calor denominado EA-3202 A/B	2	Pieza

Plazo de entrega: 150 días.

Anillo lente para unión de tubería

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-026-03	$460.00 Costo en compraNET: $418.00	30/05/2003	29/05/2003 10:00 horas	5/06/2003 10:00 horas	17/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Anillo lente para unión de tubería de alta presión KH606	160	Pieza
2	CB0000000	Anillo conductor para unión de tubería de alta presión KH/105	300	Pieza

3	CB0000000	Anillo lente para unión tubería alta presión KH-505	30	Pieza

Plazo de entrega: 90 días.

Equipo de seguridad industrial

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-027-03	$460.00 Costo en compraNET: $418.00	4/06/2003	3/06/2003 10:00 horas	10/06/2003 10:00 horas	20/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Chaquetón para bombero de tela retardante al fuego talla 40	90	Pieza
2	CB0000000	Respirador facial cara completa de silicón, con copa para nariz-boca	100	Pieza
3	CB0000000	Casco de protección personal clase E según norma NOM-115-STPS-1994	500	Pieza
4	CB0000000	Pantalón para bombero de tela retardante al fuego talla mediana	30	Pieza
5	CB0000000	Pantalón para bombero de tela retardante al fuego talla grande	30	Pieza

Plazo de entrega: 45, 60 y 90 días.

Montacarga electrónico unidad completa

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-028-03	$460.00 Costo en compraNET: $418.00	11/06/2003	9/06/2003 10:00 horas	17/06/2003 10:00 horas	24/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Montacarga electrónico unidad completa	5	Pieza

Plazo de entrega: 60 días.

Sistema de fuerza ininterrumpible U.P.S.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-029-03	$460.00 Costo en compraNET: $418.00	13/06/2003	12/06/2003 10:00 horas	19/06/2003 10:00 horas	26/06/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Sistema de fuerza ininterrumpible U.P.S.	2	Pieza

Plazo de entrega: 90 días.

Catalizador para producir estireno

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-030-03	$460.00 Costo en compraNET: $418.00	1/07/2003	30/06/2003 10:00 horas	7/07/2003 10:00 horas	16/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Catalizador para producir estireno	115	Metro cúbico

Plazo de entrega: 60 días.

- Las bases de la licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el kilómetro 10, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 93777, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01(921)21 1 30 21 y 1 30 23, fax 01(921)21 1 30 20, 1 30 40, durante todo el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar con el siguiente horario de días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en la localidad de Coatzacoalcos, Ver., o podrán realizar el pago mediante depósito bancario a la cuenta número 1008654-6 de la institución Bancomer sucursal número 414 y deberán presentar el original de la ficha de depósito para la entrega de las bases de licitación.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en cualquier sucursal del banco Bital a la cuenta número 4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación.
- Las juntas de aclaración de dudas y los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., sito en el kilómetro 10, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 93777, Coatzacoalcos, Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.
- La adjudicación de la licitación número 18580003-024-03, se llevará a cabo bajo la modalidad de un pedido abierto, al amparo del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2003, conforme a un programa de entrega generado por Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V. la cantidad mínima a ejercer será del 40% y la cantidad máxima 100%, Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V. no se obliga a ejercer la cantidad máxima de lo solicitado.
- Las licitaciones números 18580003-024-02 y 18580003-030-03, se realizarán bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la presentación de facturas debidamente requisitadas después del cumplimiento de la entrega de bienes a entera satisfacción de la convocante; podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Lugar de entrega: para proveedores nacionales DDP y proveedores extranjeros DDU (Delivery Duty Unpaid), destino final en el almacén de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:30 a 13:30 horas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas de las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Unicamente para la licitación número 18580003-025-03 se otorga el 20% de anticipo.

- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.

COATZACOALCOS, VER., A 13 DE MAYO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. SERGIO ENRIQUE ARREDONDO GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 178193)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 003

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de lámina lisa de aluminio; asimismo, de carácter internacional para la contratación de cloruro de N-butilo y malla molecular y de carácter internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que tiene suscritos el Gobierno de México con otros países y con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, para la contratación de cloruro de paladio, ácido sulfúrico al 98%, sacos valvulados, estabilizador a la luz ultravioleta, biodispersante/dispersante de lodos y equipos de protección respiratoria, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18583003-012-03	$500.00 Costo en compraNET: $450.00	23/05/2003	21/05/2003 10:00 horas	29/05/2003 10:00 horas	5/06/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780400000	Lámina lisa de aluminio	1	Kilogramo

Licitaciones públicas internacionales

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18583003-013-03	$500.00 Costo en compraNET: $450.00	28/05/2003	27/05/2003 10:00 horas	3/06/2003 10:00 horas	10/06/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Cloruro de N-butilo	10,200	Kilogramo

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18583003-014-03	$500.00 Costo en compraNET: $450.00	29/05/2003	28/05/2003 14:00 horas	4/06/2003 10:00 horas	11/06/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Malla molecular	8,000	kilogramo

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18583003-015-03	$500.00 Costo en compraNET: $450.00	17/06/2003	10/06/2003 10:00 horas	23/06/2003 10:00 horas	1/07/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Cloruro de paladio	40	Kilogramo

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18583003-016-03	$500.00 Costo en compraNET: $450.00	18/06/2003	11/06/2003 10:00 horas	24/06/2003 10:00 horas	1/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Acido sulfúrico al 98%	9´200,000	kilogramo

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18583003-017-03	$500.00 Costo en compraNET: $450.00	19/06/2003	12/06/2003 10:00 horas	25/06/2003 10:00 horas	4/07/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841200000	Sacos valvulados	1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18583003-018-03	$500.00 Costo en compraNET: $450.00	20/06/2003	13/06/2003 10:00 horas	26/06/2003 10:00 horas	4/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Estabilizador a la luz ultravioleta	42,000	Kilogramo

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18583003-019-03	$500.00 Costo en compraNET: $450.00	24/06/03	17/06/2003 10:00 horas	30/06/2003 10:00 horas	8/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Biodispersante	63,000	Kilogramo
2	C840800000	Dispersante de lodos	80,000	Kilogramo

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18583003-020-03	$500.00 Costo en compraNET: $450.00	20/06/2003	13/06/2003 14:00 horas	26/06/2003 14:00 horas	3/07/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Respirador cara completa	2,000	Pieza
2	C420000000	Respirador media cara	4,500	Pieza
3	C420000000	Cartucho químico para vapores	7,500	Par
4	C420000000	Cartucho químico de repuesto	4,000	Par
5	C420000000	Mica de acetato autoadherible	3,000	Pieza

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia Coatzacoalcos, Veracruz, México, código postal 96380, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas, en la ventanilla número 2 del Area de Atención a Proveedores del Módulo de Adquisiciones de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.; asimismo, para las licitaciones 18583003-013-03, 18583003-014-03, 18583003-015-03, 18583003-016-03, 18583003-017-03, 18583003-018-03, 18583003-019-03 y 18583003-020-03 en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicadas en 2500 Citywest bulevar Suite 2400, código postal 77042-3020 Houston, Texas, E.U.A., en el horario de 8:30 a 15:30 horas.
* La forma de pago es, en convocante, se deberá realizar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad. Asimismo, para las licitaciones 18583003-013-03, 18583003-014-03, 18583003-015-03, 18583003-016-03, 18583003-017-03, 18583003-018-03, 18583003-019-03 y 18583003-020-03 en Integrated Trade Systems, Inc., mediante cheque certificado a nombre de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V. por $50.00 dólares americanos.
* En compraNET, por opción pago directo a través de los recibos que genera compraNET: http://rtn.net.mx/compranet o http:// www.compranet.gob.mx en cualquier sucursal del banco Bital en la cuenta 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación.
* Para ingresar a las instalaciones de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., a efecto de realizar cualquier trámite de esta(s) licitación(es), los interesados deberán portar camisa de manga larga y pantalón u overol de algodón de color naranja, casco de seguridad y zapatos tipo industrial.

* Las juntas de aclaración de dudas y los actos de presentación y aperturas de propuestas técnicas y económicas se celebrarán en las fechas y horas señaladas, en la sala de Comités y Licitaciones (planta baja) del edificio de la Subdirección de Administración y Finanzas de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., ubicada en calle Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia Coatzacoalcos, Veracruz, México, código postal 96380.
* Para la licitación 18583003-012-03 los licitantes que a su elección opten por enviar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, deberán pagar las bases, exclusivamente, por los formatos que genera compraNET.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: para la licitación 18583003-012-03 en peso mexicano y para las licitaciones 18583003-013-03, 18583003-014-03, 18583003-015-03, 18583003-016-03, 18583003-017-03, 18583003-018-03, 18583003-019-03 y 18583003-020-03 en peso mexicano o dólar americano.
* Lugar de entrega para licitantes nacionales: D.D.P. (entrega derechos pagados) Incoterms 2000 destino final, almacén 430 de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V. y para licitantes extranjeros D.D.U. (entrega derechos no pagados) Incoterms 2000 destino final, almacén 430 de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.
* Para las licitaciones 18583003-012-03, 18583003-013-03, 18583003-016-03, 18583003-018-03 y 18583003-019-03 la adjudicación de los bienes será bajo la modalidad de pedido abierto, al amparo del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cantidad mínima será de 40% y la cantidad máxima de 100%; para la licitación 18583003-017-03 la adjudicación de los bienes será bajo la modalidad de pedido abierto, al amparo del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cantidad mínima será de 80% y la cantidad máxima de 100%, la vigencia en el suministro será hasta el 31 de diciembre de 2003 o hasta agotar el saldo máximo solicitado, lo que ocurra primero, esta filial no se obliga a ejercer las cantidades máximas solicitadas.
* Plazos de entrega: para la licitación 18583003-012-03: una vez formalizado el pedido, el suministro de los materiales será de siete días naturales, posteriores a la recepción de la orden de surtimiento o comunicado de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos, de acuerdo a las necesidades del área usuaria. Para la licitación 18583003-013-03: la primera entrega del producto debe ser en los primeros 21 días naturales, después de formalizado el pedido y deberá entregar 3000 kilos +-1%; las entregas posteriores se le informará al proveedor ganador con 21 días naturales de anticipación, a través de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos, para la licitación 18583003-014-03: la entrega del producto será de 40 días naturales, a partir de la formalización del pedido; para la licitación 18583003-015-03: la entrega del producto será dentro de los primeros 30 días naturales, después de formalizado el pedido y debe ser por la cantidad total solicitada; para la licitación 18583003-016-03: el suministro del producto será a solicitud del área usuaria, a través de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos, mediante orden de surtimiento o comunicado y una vez recibida la notificación por el proveedor, éste deberá entregar el producto en un máximo de siete días naturales, a partir de la recepción de la misma, en Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., para la licitación 18583003-017-03: el suministro de la primera entrega del producto será dentro de los primeros 20 días naturales, contados a partir de la formalización del pedido y será por 250,000 piezas, señalándose en el pedido las cantidades y el tipo de cada saco, para las entregas posteriores el proveedor ganador contará con 20 días naturales, a partir de que reciba la orden de surtimiento o comunicado a través de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos y la cantidad mínima solicitada será de 100,000 piezas, para la licitación 18583003-18-03: la primera entrega del producto debe ser en los primeros 15 días naturales, después de formalizado el pedido y deberá entregar 15 toneladas del producto. Las entregas posteriores, se le informará al proveedor ganador con 20 días naturales, de anticipación, a través de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos, mediante orden de surtimiento o comunicado; para la licitación 18583003-019-03: para cada una de las partidas, el suministro de la primera entrega del producto deberá ser en 20 días naturales, después de formalizado el pedido y deberán entregarse 20 toneladas y los equipos de dosificación (para las ocho torres de enfriamiento), las entregas posteriores, se le informará al proveedor, a través de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos, mediante orden de surtimiento o comunicado, con 10 días naturales de anticipación, para la licitación 18583003-020-03: la entrega será de 30 días naturales, a partir de la formalización del pedido.
* Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la recepción de las facturas debidamente requisitadas, después del cumplimiento de la entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción de la convocante.
* Las licitaciones 18583003-015-03,18583003-016-03, 18583003-017-03, 18583003-018-03, 18583003-019-03 y 18583003-020-03 se llevarán a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio que tiene suscritos el Gobierno de México con otros países.

* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No se otorgará anticipo.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.

COATZACOALCOS, VER., A 13 DE MAYO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
ING. JUAN PALE HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 178194)

PEMEX REFINACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA SALINA CRUZ, OAXACA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento general a transformadores de potencia y distribución de la Terminal Marítima de Salina Cruz, Oax., mantenimiento eléctrico, mecánico, neumático e hidráulico de una grúa Link Belt compacto HSP-8022, número económico 1R84-014324 (G-4) de la Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., mantenimiento general al sistema hidráulico y cilindros de los brazos de carga Marino del Muelle número 7 de la terminal Marítima Salina Cruz, Oax., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576055-024-03	$623.00 Costo en compraNET: $566.00	23/05/2003	22/05/2003 11:00 horas	22/05/2003 10:00 horas	29/05/2003 13:00 horas	5/06/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento general a transformadores de potencia y distribución de la Terminal Marítima de Salina Cruz, Oax.	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576055-025-03	$623.00 Costo en compraNET: $566.00	24/05/2003	22/05/2003 12:00 horas	22/05/2003 11:00 horas	30/05/2003 10:00 horas	6/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento eléctrico, mecánico, neumático e hidráulico de una grúa Link Belt compacto HSP-8022, No. económico 1R84-014324 (g-4) de la Terminal Marítima Salina Cruz, Oax.	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576055-026-03	$623.00 Costo en compraNET: $566.00	24/05/2003	23/05/2003 11:00 horas	23/05/2003 10:00 horas	30/05/2003 13:00 horas	6/06/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C810600000	Mantenimiento general al sistema hidráulico y cilindros de los brazos de carga marino del muelle No. 7 de la Terminal Marítima Salina Cruz, Oax.	1	Servicio

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, interior Puerto Petrolero del Pacífico, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-71-4-90-00, extensión 51772, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, el pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación expedido por Institución Bancaria autorizada, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de acuerdo a fechas y horarios indicados en cada licitación en la sala de juntas de la Superintendencia de Ingeniería Portuaria, de la Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., ubicada en avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, interior Puerto Petrolero del Pacífico, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.

La visita a instalaciones se llevarán a cabo de acuerdo a fechas y horarios indicados en cada licitación en la sala de juntas de la Superintendencia de Ingeniería Portuaria, de la Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán de acuerdo a fechas y horarios indicados en cada licitación, en la sala de juntas y licitaciones electrónicas del Módulo de Adquisiciones y Control de Suministros, de la Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, Interior Puerto Petrolero del Pacífico, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.

La apertura de las propuestas económicas se efectuarán de acuerdo a fechas y horarios indicados en cada licitación, en la sala de juntas y licitaciones electrónicas del Módulo de Adquisiciones y Control de Suministros, de la Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, interior Puerto Petrolero del Pacífico, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: Terminal Marítima de Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: licitación 18576055-024-03: 150 días naturales, licitación 18576055-025-03: 60 días naturales, y licitación 18576055-026-03: 140 días naturales.

El pago se realizará: Los pagos se efectuarán en Moneda Nacional al trigésimo día natural, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, original del documento o constancia de aceptación y recepción de los servicios, copia del contrato debidamente firmado, copia de la fianza de cumplimiento del contrato respectivo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones del mencionado código y las leyes tributarias.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para tener acceso a las instalaciones y a los diferentes eventos de la presente Convocatoria, el personal licitante deberá portar el Equipo de Protección Personal adecuados, de acuerdo a la Política de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de Petróleos Mexicanos: ropa de algodón reglamentaria color naranja, con logotipo o razón social de su empresa en parte frontal y posterior ampliamente visibles, zapatos industriales de seguridad y casco no metálico color amarillo.

Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

SALINA CRUZ, OAX., A 13 DE MAYO DE 2003.

SUPERINTENDENTE GENERAL
ING. JOSE ANGEL MARTINEZ CRUZ
RUBRICA.

(R.- 178196)

PEMEX REFINACION
REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
GERENCIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de mantenimiento de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576014-029-03	$660.00 Costo en compraNET: $600.00	23/05/2003	21/05/2003 8:30 horas	21/05/2003 8:00 horas	29/05/2003 10:30 horas	2/06/2003 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de automatización y control Fisher-Provox de las calderas MP-B1, B2, B3, CP-CB2 y área común (bunker) de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576014-030-03	$660.00 Costo en compraNET: $600.00	23/05/2003	21/05/2003 10:30 horas	21/05/2003 10:00 horas	29/05/2003 8:30 horas	2/06/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de mezclas explosivas marca Sensor Electronics, de H2S marca Sensydine y accesorios instalados en la planta U900 patio oriente de esferas, casa de bombas No. 1 y casa de bombas No. 2 que se reportan en la central de contra incendio de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio

2	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de detección de humo, de fuego de H2S, de mezclas explosivas, de temperatura, válvulas de diluvio y accesorios conectados en red a paneles de control Notifier AFP-200 que reportan en la planta MC, casa de bombas No. 1, casa de bombas No. 3, patio oriente de esferas y en la subestación eléctrica No. 7A de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576014-031-03	$660.00 Costo en compraNET: $600.00	23/05/2003	21/05/2003 12:30 horas	21/05/2003 12:00 horas	29/05/2003 12:30 horas	2/06/2003 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a cromatógrafos de gases marca Varian y Hewlet Packard y espectrofotómetros marca Varian del laboratorio químico de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Alvaro Obregón número 3023-333, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)1 229-11-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, presentar el pago en cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Refinación o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas marcados, en Unidad de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3023-333, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Las visitas a instalaciones se llevarán a cabo los días y horas marcados, en Unidad de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán los días y horas marcados, en Unidad de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, avenida Alvaro Obregón número 3023-333, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Las aperturas de la propuesta económica se efectuarán los días y horas marcados, en Unidad de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, avenida Alvaro Obregón número 3023-333, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

Lugar de entrega: Refinería Francisco I. Madero, Ciudad Madero Tamps., los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.

Los plazos de prestación de los servicios de las licitaciones son: 167 días.

El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se recibe la documentación correcta en la ventanilla única de Pemex Refinación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales, no podrán contratar con esta entidad obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios conforme lo establece el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependencia de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 13 DE MAYO DE 2003.
GERENTE
ING. FAUSTO ALBERTO ROSAS ECHAVARRIA
RUBRICA.

(R.- 178198)

GOBIERNO DEL ESTADO QUERETARO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO QUERETARO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE VIALIDADES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
51003001-010-03	$2,500.00 COSTO EN compraNET: $2,000.00	21/05/2003	21/05/2003 13:30 HORAS	21/05/2003 9:30 HORAS	23/05/2003 11:30 HORAS	27/05/2003 11:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030103	PASO INFERIOR CUAUHTEMOC KM 0+800 EN CARRETERA ESTATAL 540 QUERETARO-CHICHIMEQUILLAS, QRO.	30/05/2003	75 DIAS NATS.	$1'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
51003001-011-03	$4,000.00 COSTO EN compraNET: $3,500.00	21/05/2003	21/05/2003 12:00 HORAS	21/05/2003 9:30 HORAS	23/05/2003 9:00 HORAS	27/05/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030103	AMPLIACION CARRETERA ESTATAL 540 QUERETARO-CHICHIMEQUILLAS TRAMO 3+500 AL 5+565 Y PASO INFERIOR, QRO.	30/05/2003	90 DIAS NATS.	$3'000,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO ALFONSO ISAAC RAMOS ROCHA, CON CARGO DE SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS EL DIA 5 DE MAYO DE 2003.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN FRANCISCO I. MADERO NUMERO 72 PONIENTE, COLONIA CENTRO HISTORICO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO 01-442-2-14-09-96, EXTENSIONES 33 Y 35, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO, O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE MAYO DE 2003 A LAS 12:00 Y 13:30 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN FRANCISCO I. MADERO NUMERO 72 PONIENTE, COLONIA CENTRO HISTORICO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 23 DE MAYO DE 2003 A LAS 9:00 Y 11:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, FRANCISCO I. MADERO NUMERO 72 PONIENTE, COLONIA CENTRO HISTORICO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE MAYO DE 2003 A LAS 9:00 Y 11:30 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, FRANCISCO I. MADERO NUMERO 72 PONIENTE, COLONIA CENTRO HISTORICO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE MAYO DE 2003 A LAS 9:03 HORAS, EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN FRANCISCO I. MADERO NUMERO 72 PONIENTE, CENTRO HISTORICO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO.

UBICACION DE LA OBRA: CARRETERA ESTATAL 540.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 25%.

SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 5%.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL, DEBERA ENTREGAR COPIA DE CONTRATOS DONDE SE DEMUESTRE DICHA EXPERIENCIA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

1. DECLARACION POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

2. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES), ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.

3. SI DOS O MAS PERSONAS FISICAS O MORALES SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO NOTARIADO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA SOLIDARIA Y MANCOMUNADA, DURANTE LA EJECUCION TOTAL DE LA OBRA PARA PRESENTAR CONJUNTAMENTE LA PROPOSICION Y DESIGNEN A UNA PERSONA COMO REPRESENTANTE COMUN, DICHO DOCUMENTO DEBERA SER SUSCRITO POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBIENDO EL CONTRATISTA FORMULAR ESTIMACIONES POR PERIODOS QUINCENALES, LOS CUALES SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA RECIBIDO Y AUTORIZADO EL SUPERVISOR DE LA OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

QUERETARO, QRO., A 13 DE MAYO DE 2003.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. ALFONSO ISACC RAMOS ROCHA
RUBRICA.

(R.- 178199)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
JEFATURA DEL AREA DE CONCURSOS Y CONTRATOS EN NUEVO LEON
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE: REHABILITACION DE FALLAS DETECTADAS POR DIABLO INSTRUMENTADO EN LOS GASODUCTOS DE 24" DIAM. Y 12" DIAM. CHAVEZ-JIMENEZ Y GASODUCTO DE 16" DIAM. EL DORADO-CHAVEZ DE LA SUPERINTENDENCIA DE DUCTOS TORREON, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18577009-008-03	$2,145.00 COSTO EN compraNET: $1,950.00	28/05/2003	22/05/2003 12:00 HORAS	20/05/2003 10:00 HORAS	3/06/2003 12:00 HORAS	10/06/2003 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	REHABILITACION DE FALLAS DETECTADAS POR DIABLO INSTRUMENTADO EN LOS GASODUCTOS DE 24" DIAM. Y 12" DIAM. CHAVEZ-JIMENEZ Y GASODUCTO DE 16" DIAM. EL DORADO-CHAVEZ DE LA SUPERINTENDENCIA DE DUCTOS TORREON	14/07/2003	160	$3'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA RUIZ CORTINES NUMERO 3520 ORIENTE, COLONIA MODERNA, CODIGO POSTAL 64530, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONOS (81) 83-55-12-35 Y 83-54-20-01, EXTENSIONES 20261 Y 20472, FAX 20474, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, A TRAVES DE FICHA DE DEPOSITO CIE, CONVENIO EN MONEDA NACIONAL NUMERO 8317-1; CONCEPTO: 992, BASES DE LICITACION NUMERO 18577009-008-03; REFERENCIA: RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, DEPOSITADO EN CUALQUIER SUCURSAL DE BBVA BANCOMER. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE MAYO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE, UBICADA EN AVENIDA RUIZ CORTINES 3520 ORIENTE, COLONIA MODERNA, CODIGO POSTAL 64530, MONTERREY, NUEVO LEON.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE JUNIO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 10 DE JUNIO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE, UBICADA EN AVENIDA RUIZ CORTINES 3520 ORIENTE, COLONIA MODERNA, CODIGO POSTAL 64530, MONTERREY, NUEVO LEON.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA 20 DE MAYO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE DUCTOS TORREON, UBICADAS EN MANUEL SAN FELIZ NUMERO 245, ZONA INDUSTRIAL DE TORREON, CODIGO POSTAL 27019, TORREON, COAHUILA, TELEFONO (871) 750-64-37.
- UBICACION DE LA OBRA: EN LOS DERECHOS DE VIA DEL SECTOR DE DUCTOS TORREON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SUBCONTRATARSE, SERAN LAS QUE ESPECIFICAMENTE SE SEÑALEN EN LAS BASES DE LICITACION.

- PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA OTORGARA EN UNA SOLA EXHIBICION UN ANTICIPO DE 30% (TREINTA POR CIENTO) DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 160 DIAS NATURALES Y LA FECHA ESTIMADA DE INICIO SERA EL 14 DE JULIO DE 2003.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN TRABAJOS SIMILARES EN MAGNITUD Y NATURALEZA A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA LICITACION, REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACION, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGUN EL CASO, ADEMAS DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y LA DE SU PERSONAL. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES O GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADAS QUE ESTEN INTERESADAS EN PARTICIPAR, PODRAN PRESENTAR ANTE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA E INCLUSIVE EL SEXTO DIA PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DIAS HABILES Y HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS, EL ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES MENSUALES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO NUMERO 18/577/CI/1775/2001 DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2001, SUSCRITO POR EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PODRAN ASISTIR A LOS ACTOS PUBLICOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS, REPRESENTANTES DE LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASI COMO CUALQUIER PERSONA FISICA QUE SIN HABER ADQUIRIDO LAS BASES, MANIFIESTE SU INTERES DE ESTAR PRESENTE EN DICHOS ACTOS, BAJO LA CONDICION DE QUE DEBERAN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

MONTERREY, N.L., A 13 DE MAYO DE 2003.
JEFE DE LA UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE
LIC. SAID ANDA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 178200)

PETROLEOS MEXICANOS

UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES ZONA OCCIDENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del mantenimiento al parque vehicular de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Occidente y sus centros de trabajo adscritos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572017-001-03	En convocante: $931.92 En compraNET: $847.20	30/05/2003	22/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2003 10:00 horas	11/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal., teléfono (01) 33 36 78 25 62, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Occidente, ubicada en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 5 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Occidente, avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Occidente, avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar para la prestación de los servicios será conforme al punto 5.3 del documento 02 de las bases de licitación, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: la ejecución de los servicios será conforme a los plazos indicados en el punto 5.2 del documento 02 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura original y Cabys en el Area de Finanzas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Occidente, ubicada en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZAPOPAN, JAL., A 13 DE MAYO DE 2003.

JEFE UNIDAD I. T. ZONA OCCIDENTE

ING. BERTARIO ORTIZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 178202)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES SEDE MEXICO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua y reservado de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la adquisición de camiones plataforma con equipo especializado petrolero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575001-005-03	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	17/06/2003	16/06/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2003 10:00 horas	30/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800054	Camiones plataforma con equipo especializado petrolero	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Jaime Balmes número 11, edificio A, piso 6, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 57-22-25-00, extensión 323-46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo (el precio incluye el I.V.A.).
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (el precio incluye el I.V.A.).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en Jaime Balmes número 11, edificio C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de junio de 2003 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en Jaime Balmes número 11, edificio C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Para la presente licitación no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los patios de Recursos Materiales, puerta número 1, área de talleres generales del Activo de Producción Poza Rica, interior Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 200 días, contados a partir de la formalización de contrato.

- El pago se realizará: 30 días, posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada, en la ventanilla única de la Región Norte, los pagos podrán liquidarse en forma anticipada de acuerdo a lo indicado en las bases, siendo el vencimiento del plazo de pago la fecha de exigibilidad del mismo.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago el proveedor, en forma directa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
SUPERINTENDENTE DE ADQUISICIONES
ING. BRUNO BECERRIL GUADALAJARA
RUBRICA. **(R.- 178203)**

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

CONVOCATORIA 006/03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de catalizador para plantas MTBE y TAME, Refinería Miguel Hidalgo, en Tula de Allende Hgo., solicitud de pedido 10082673, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional que no se realiza bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET 18576057-006-03 Pemex Refinación R3 LI 903 001	compraNET: $974 (I.V.A. Inc.) Pemex Refinación: $1,072 (I.V.A. Inc.)	28/05/2003	27/05/2003 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/06/2003 9:30 horas	16/06/2003 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Catalizador para plantas MTBE y TAME	110,000	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono conmutador 5722-2500, extensiones 371-41, 371-44, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: del Distrito Federal, de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y la apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales en avenida Ejército Nacional (torre negra) número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o moneda del país del origen de los bienes.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: D.D.U., destino final en la Refinería Miguel Hidalgo, en Tula de Allende, Hgo.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.

- El pago se realizará: el trigésimo día natural contado a partir de la presentación de la factura respectiva, de acuerdo a las bases de esta licitación y a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, hoy Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
GERENTE
ING. GUSTAVO A. ROQUE LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 178204)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte, para la contratación de contrato abierto para la adquisición de gases industriales para los activos de producción de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575055-008-03	$1,398.00 Costo en compraNET: $1,270.80	17/06/2003	5/06/2003 9:00 horas	23/06/2003 9:00 horas	30/06/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800000	Acetileno	Kilogramo	$496,207.02	$1'240,517.56
2	C840000000	Helio	Metro cúbico	$367,540.66	$918,851.64
3	C840000000	Bióxido de carbono	Kilogramo	$366,037.06	$915,092.65
4	C840600018	Oxígeno	Metro cúbico	$328,136.15	$820,340.37
5	C840000000	Acetileno	Kilogramo	$211,437.81	$528,594.52

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-05-41 con el ingeniero Pablo Angeles Hernández, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en el banco autorizado que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio la Herradura planta baja, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio la Herradura planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio la Herradura planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel, Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus estados miembros.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversas áreas de trabajo de los Activos de Producción ubicados en Cinco Presidentes (Agua Dulce, Ver.), Samaria-Sitio Grande (Reforma, Chis.), Muspac (Reforma, Chis.), Bellota-Chinchorro (Comalcalco, Tab.) y Jujo-Tecominoacán (Cárdenas, Tab.), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 (quince) días naturales, a partir de la recepción de cada orden de surtimiento.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las especificaciones técnicas más detalladas de los bienes licitados, así como el listado total de éstos, están disponibles en las bases de la presente licitación.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., deberán presentar copia de su R.F.C.
- De conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003, se establece que en la presente licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE MAYO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
LIC. NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 178205)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE UN CAPITULO

O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 003

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, fuera de la cobertura del capítulo o título de compras del sector público de algún tratado de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos para la contratación de suministro e instalación de accesorios para servidor, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576103-012-03	$1,100.00 más I.V.A. Costo en compraNET: $1,000.00 más I.V.A.	27/05/2003	26/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/06/2003 10:00 horas	6/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000080	Tarjetas electrónicas para microcomputadoras	1	Pieza
2	C870000120	Disco duro para microcomputadora	13	Pieza
3	C870000076	Multiplexor	1	Pieza
4	C030000200	Cable de interconexión	1	Pieza
5	C870000084	Teclado para computador	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3 número s/n, colonia s/c, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, teléfono 01-81-83-884405, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, a través de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte, Unidad de Administración, Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en carretera a Minera del Norte kilómetro 3, código postal 66350, Santa Catarina N.L. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Para la licitación 18576103-012-03 de la presente convocatoria, no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de los tratados.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas, Unidad de Administración, Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3, número s/n, colonia s/c, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la adquisición de los bienes especificados en la licitación, no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al punto 11.2 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de los bienes de la licitación será de 30 días calendario.
- El pago se realizará: en moneda nacional al trigésimo día o al día hábil siguiente, si aquél no lo fuera, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F., o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

SANTA CATARINA, N.L., A 13 DE MAYO DE 2003.
GERENTE
ING. FERMIN NARVAEZ CAMACHO
RUBRICA.

(R.- 178206)

PEMEX REFINACION
REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

EN RELACION A LA CONVOCATORIA NUMERO 004, LICITACIONES 18576011-006-03, 18576011-007-03, 18576011-086-03, 18576011-009-03 Y 18576011-010-03, PUBLICADA EL DIA 22 DE ABRIL DE 2003, CON EL NUMERO DE REGISTRO D.O.F. 177357, EN EL COSTO DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES **DICE:** $2,795.76; **DEBE DECIR:** $643.03; EN compraNET, **DICE:** $2,541.60; **DEBE DECIR:** $584.57.
NOTA 1

MINATITLAN, VER., A 13 DE MAYO DE 2003.
GERENTE

ING. MIGUEL TAME DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 178207)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION COYOACAN

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES (FEDERAL)

CONVOCATORIA MULTIPLE 003

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Delegación Coyoacán, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 27 fracción I, 28, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar en la convocatoria pública nacional para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado que se celebrarán con cargo al presupuesto de la Delegación, según oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/167/2003 de fecha 4 de marzo de 2003.

Licitación	Descripción de las obras	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y Ap. técnica	Apertura económica	Periodo de Ejec. en días
		Fecha y hora	Fecha y hora	Fecha y hora	Fecha y hora	
3000 1096 010 03	Rehabilitación a 2 planteles escolares nivel preescolar, Dolores Guerrero e Instituto Nacional de Rehabilitación de niños ciegos y débiles visuales	20/05/03 10:00 Hrs.	21/05/03 10:00 Hrs.	27/05/03 10:00 Hrs.	30/05/03 10:00 Hrs.	75 días
3000 1096 011 03	Rehabilitación a 2 planteles escolares nivel preescolar, República de Nicaragua y Suiza	20/05/03 10:00 Hrs.	21/05/03 10:00 Hrs.	27/05/03 10:00 Hrs.	30/05/03 10:00 Hrs.	75 días
3000 1096 012 03	Rehabilitación a 2 planteles escolares nivel preescolar, Carlos A. Carrillo y Adolfo Ruiz Cortines	20/05/03 10:00 Hrs.	21/05/03 10:00 Hrs.	27/05/03 10:00 Hrs.	30/05/03 10:00 Hrs.	75 días
3000 1096 013 03	Rehabilitación a 2 planteles escolares nivel preescolar, Sigmund Freud y Benjamín León	20/05/03 11:00 Hrs.	21/05/03 11:30 Hrs.	27/05/03 11:30 Hrs.	30/05/03 11:30 Hrs.	75 días
3000 1096 014 03	Mantenimiento mayor a 2 mercados públicos, Churubusco y Adolfo Ruiz Cortines	20/05/03 11:00 Hrs.	21/05/03 11:30 Hrs.	27/05/03 11:30 Hrs.	30/05/03 11:30 Hrs.	75 días
3000 1096 015 03	Mantenimiento mayor a 2 mercados públicos, Santo Domingo Los Reyes y Santo Domingo las Rosas	20/05/03 11:00 Hrs.	21/05/03 11:30 Hrs.	27/05/03 11:30 Hrs.	30/05/03 11:30 Hrs.	75 días
3000 1096 016 03	Mantenimiento mayor al mercado público Coyoacán	20/05/03 12:00 Hrs.	21/05/03 13:00 Hrs.	27/05/03 13:00 Hrs.	30/05/03 13:00 Hrs.	75 días

1. La ubicación de las obras será dentro del perímetro delegacional y se indicará a detalle en las bases del concurso.

2. El punto de reunión para la visita al lugar de las obras, así como junta de aclaraciones será la Unidad de Concursos y Contratos, ubicada en Pérez Valenzuela número 159, colonia Barrio de Santa Catarina.

3. No se otorgará anticipo a ninguna de las presentes licitaciones.

4. Los interesados deberán acreditar la experiencia técnica mínima de un año de acuerdo con las características del trabajo a realizar.

5. Las empresas se inscribirán en estricto apego a las disposiciones hechas en la publicación de la Gaceta Oficial del 30 de enero de 2003 en lo relativo a la actualización en pago de impuestos.

6. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano.

7. **El acto de presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica, se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, ubicadas en Guillermo Pérez Valenzuela número 159, colonia. Santa Catarina, Delegación Coyoacán.**

8. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases por el Sistema de compraNET, o de forma directa en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, ubicada en Pérez Valenzuela número 159, colonia Barrio de Santa Catarina a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 16 de mayo del presente año para todos los concursos, únicamente de 9:00 a 14:00 horas. En caso de adquirir las bases por el Sistema compraNET, la fecha límite de entrega de catálogos será el día de visita de obra con la presentación de su recibo original y copia fotostática. Para estos efectos únicamente el representante legal de la empresa deberá presentar la siguiente documentación en original y copia:

Declaración escrita de no subcontratar ninguna de las partes de la obra.

Documento que compruebe la capacidad técnica, financiera y el capital contable de la empresa con un mínimo requerido de $800,000.00; con base en los últimos estados financieros auditados no menores a 6 meses, avalados con firma autógrafa en original del contador público titulado externo, anexando copia de su cédula profesional, registro de auditor y última declaración anual del ISR.

Si se trata de persona moral, acta constitutiva de la empresa, las modificaciones de ésta y en su caso actualización última, el nombre del representante legal y el poder notarial que le acredite, y si se trata de persona física, su acta de nacimiento.

Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto del contrato.

9. El costo de las bases será de $1,200.00 por cada concurso en forma directa y $1,100.00 por compraNET.

10. El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, emitido por institución bancaria ubicada dentro del área metropolitana y a partir de esta fecha.

11. Se adjudicará el contrato a quien de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

12. El acortamiento de plazo fue autorizado por el Subcomité de Obras de la Delegación Coyoacán el día 29 de abril del presente y conforme al artículo 34 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS COYOACAN

ING. ANTONIO GOMEZ ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 178208)

FONDO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA LA INDUSTRIA

GERENCIA DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de servicios de dos enlaces E3 bajo demanda, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11262001-003-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	22/05/2003	22/05/2003 16:30 horas	28/05/2003 11:00 horas	1/06/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicios informáticos	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-24-28-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Fondo de Información y Documentación para la Industria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2003 a las 16:30 horas, en el aula 4 del segundo nivel del edificio de INFOTEC, ubicada en San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en el aula 4 del segundo nivel del edificio de INFOTEC, San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de junio de 2003 a las 11:00 horas, en el aula 4 del segundo nivel del edificio de INFOTEC, San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo I de las bases, los días de lunes a domingos, en el horario de entrega: 24 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días después de haber entregado su factura a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. ALVARO SOLIS RIVERO

RUBRICA.

(R.- 178209)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, de carácter nacional, que se celebra para adquirir papelería, artículos de escritorio, materiales para impresión, eléctrico y cafetería, para el segundo semestre de 2003, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06100001-008-03	$935.00 Costo en compraNET: $850.00	21/05/2003	21/05/2003 12:00 horas	27/05/2003 10:00 horas	2/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I120400010	Cartucho para impresora Xerox, Phaser 4400, N 113R00628	150	Pieza
2	C210000244	Papel bond blanco t/carta de 75 gr. 83% de blancura mínima, paquete c/500 hojas	5,800	Millar
3	I120400010	Cartucho para impresora HP LaserJet 4100 C 8061 X	170	Pieza
4	I120400010	Cartucho para impresora HP LaserJet 4 (92298A)	200	Pieza
5	C030000202	Lámpara fluorescente 17 w FO17/841 4100 oK blanco frío	2,100	Pieza

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Sur, piso 6, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F., de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases es, en convocante, mediante la forma fiscal SAT-16, en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en cualquier sucursal del banco Bital.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la CNBV, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas será el día 27 de mayo de 2003 a las 10:00 horas.
- La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, y la apertura de las propuestas económicas el día 2 de junio de 2003 a las 10:00 horas, ambos actos tendrán lugar en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en la que deberán cotizarse las propuestas económicas será: peso mexicano.
- El lugar, plazo y horario de entrega de los bienes, serán los indicados en las bases de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes adjudicados y aceptados por parte de la Subgerencia de Almacenes, Inventarios y Archivo de la CNBV, previa entrega de la factura, conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES

C.P. FERNANDO CHAVERO MOSQUEDA
RUBRICA.

(R.- 178210)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12215003-005-03	$1,300.00 Costo en compraNET: $900.00	19/05/2003	23/05/2003 15:00 horas	22/05/2003 14:00 horas	26/05/2003 12:00 horas	28/05/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Seguros	1	Año

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-4133, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la caja general del Instituto, ubicada en el segundo piso del edificio de gobierno, con un horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2003 a las 15:00 horas, en el aula magna del Instituto Nacional de Cancerología, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2003 a las 14:00 horas, en la oficina de la Subdirección de Servicios Generales, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en el auditorio del Instituto Nacional de Cancerología, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración 4o. piso, edificio de gobierno, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el servicio se efectuará en las instalaciones del Instituto del 31 de mayo al 31 de diciembre de 2003 a las 12:00 horas, o donde ocurra un siniestro en caso de unidades, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 24 horas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a las 12 horas del 31 de mayo.
- El pago se realizará: en dos exhibiciones; el 50% a la entrega de las pólizas/contrato y el 50% restante a los tres meses siguientes del pago inicial.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
FRANCISCO CABAÑAS BALLESTEROS

RUBRICA.

(R.- 178214)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CONVOCATORIA NACIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a personas de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en las licitaciones públicas que se describen a continuación:

No. de concurso	Descripción	Costo de las bases (pesos)	Venta de bases	Junta aclaratoria	Presentación de proposiciones y apertura de técnicas	Apertura de propuestas económicas
L.P.-JLE-MICH-IFE-001/2003 (Nacional)	**Adquisición de materiales y útiles de oficina** **Principales bienes a adquirir:** **Papel bond tamaño carta de 78 g/m^2 paquete c/500; 506 paquetes** **Papel carbón, tamaño carta, paquete c/100; 506 paquetes** **Lápiz del No. 2 o 2 ½con goma de borrar; 25,300 piezas** **Bolígrafo tinta negra, punto mediano; 25,300 piezas** **Goma blanca de borrar de 4 cm. de largo, 3 cm de alto y 1 cm de grosor; 10,150 piezas**	**931.92 compraNET: 847.20**	**Del 13 al 19 de mayo**	**19 de mayo 10:30 horas**	**23 de mayo 11:00 horas**	**27 de mayo 12:00 horas**

- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx.
- De igual forma en el Departamento de Recursos Materiales de la Junta Local Ejecutiva en Michoacán, del Instituto Federal Electoral, ubicada en bulevar Rafael García de León número 576, 1er. piso, colonia Nueva Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán.
- Las bases se podrán adquirir en días hábiles de 10:00 a 15:30 horas.
- Las bases serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral.
- Las bases adquiridas mediante compraNET su pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema.
- Las juntas aclaratorias y los actos de presentación de propuestas y aperturas de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en la sala de consejo de la Junta Local Ejecutiva en Michoacán, del Instituto Federal Electoral, sita en bulevar Rafael García de León número 576, colonia Nueva Chapultepec, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La entrega de los bienes de la licitación será en la ciudad de Morelia, Michoacán.
- Las condiciones de pago serán a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada.
- En ningún caso procederá el pago de anticipos.
- No podrán concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El día 30 de abril del presente año, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autorizó la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones.

MORELIA, MICH., A 13 DE MAYO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JUAN JOSE RUIZ NAPOLES

RUBRICA.

(R.- 178215)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES VEHICULARES OFICIALES Y PARA LA ADQUISICION DE VALES PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE EN LAS CIUDADES DE GUADALAJARA
Y ZAPOPAN, JALISCO; MORELIA, MICHOACAN; TEPIC, NAYARIT Y COLIMA, COLIMA, MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	FECHA DE INICIO DE CONTRATO
06131003-012-03	$932.00 COSTO EN compraNET: $847.00	22/05/2003 14:00 HRS.	28/05/2003 10:00 HRS.	5/06/2003 10:00 HRS.	A PARTIR DEL 15 DE JUNIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATO ABIERTO		UBICACION
					MINIMO	MAXIMO	
1	C810600000	SERVICIO DE MANTTO. PREV. Y CORR. A UNID. VEH. OF.	1	SERVICIO	$224,333.00	$560,832.00	GUADALAJARA Y ZAPOPAN, JALISCO
2	C810600000	SERVICIO DE MANTTO. PREV. Y CORR. A UNID. VEH. OF.	1	SERVICIO	$224,000.00	$560,832.00	
3	C810600000	SERVICIO DE MANTTO. PREV. Y CORR. A UNID. VEH. OF.	1	SERVICIO	$234,130.00	$585,325.00	MORELIA, MICHOACAN
4	C810600000	SERVICIO DE MANTTO. PREV. Y CORR. A UNID. VEH. OF.	1	SERVICIO	$351,195.00	$877,987.00	
5	C810600000	SERVICIO DE MANTTO. PREV. Y CORR. A UNID. VEH. OF.	1	SERVICIO	$69,151.00	$172,876.00	COLIMA, COLIMA
6	C810600000	SERVICIO DE MANTTO. PREV. Y CORR. A UNID. VEH. OF.	1	SERVICIO	$69,150.00	$172,875.00	

7	C810600000	SERVICIO DE MANTTO. PREV. Y CORR. A UNID. VEH. OF.	1	SERVICIO	$54,679.00	$136,697.00	TEPIC, NAYARIT
8	C810600000	SERVICIO DE MANTTO. PREV. Y CORR. A UNID. VEH. OF.	1	SERVICIO	$54,680.00	$136,698.00	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	FECHA DE INICIO DE CONTRATO
06131003-013-03	$932.00 COSTO EN compraNET: $847.00	23/05/2003 14:00 HRS.	29/05/2003 10:00 HRS.	6/06/2003 10:00 HRS.	A PARTIR DEL 15 DE JUNIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATO ABIERTO	
					MINIMO	MAXIMO
1	C810800000	ADQUISICION DE VALES PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUB.	390	FAJILLA DE $5,000.00	$770,077.00	$1'952,193.00
2	C810800000	ADQUISICION DE VALES PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUB.	186	FAJILLA DE $5,000.00	$373,534.00	$933,835.00
3	C810800000	ADQUISICION DE VALES PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUB.	72	FAJILLA DE $5,000.00	$145,205.00	$363,011.00
4	C810800000	ADQUISICION DE VALES PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUB.	86	FAJILLA DE $5,000.00	$173,359.00	$433,396.00

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES A PARTIR DE SU PUBLICACION Y HASTA EL SEXTO DIA NATURAL, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 670, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 44180, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO, TELEFONOS 01 (33) 36-13-67-68 Y 36-13-97-16, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTA LICITACION SE EFECTUARAN EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA CONVOCANTE, SITO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 670, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO. INICIANDOSE PUNTUALMENTE, EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS Y SOLO PARTICIPARAN QUIENES SE ENCUENTREN PRESENTES AL INICIO DE LOS MISMOS, POR LO QUE NO PODRAN INGRESAR AL RECINTO LOS LICITANTES QUE LLEGUEN DESPUES DE LA HORA SEÑALADA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.

LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES.

PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES.

NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

GUADALAJARA, JAL., A 13 DE MAYO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
LIC. FRANCISCO JAVIER GAMIÑO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 178216)

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de mobiliario y equipo de administración, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06820001-006-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.20	21/05/2003	21/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/05/2003 10:00 horas	3/06/2003 10:00 horas

Grupos	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
4	I450400000	Mobiliario y equipo de administración	Según bases	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Ejército Nacional número 180, piso 8, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 5263-45-22 y 5263-45-00, extensiones 4826 y 4634, los días hábiles bancarios; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las instalaciones de la convocante mediante cheque certificado o de caja a favor de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., o mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco Internacional, S.A., le lleva a la convocante. En compraNET, mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco Internacional, S.A., le lleva a la convocante.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Ejército Nacional número 180, décimo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Ejército Nacional número 180, décimo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Ejército Nacional número 180, décimo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RENE CONDE AYALA

RUBRICA.

(R.- 178217)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION
DIRECCION DE OBRAS EXTERNAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA LPN-DOE-UNAM-01/03

En observancia de las Políticas en Materia de Obras y Servicios Relacionados con la Misma en sus puntos 10, 12 y 13, y de conformidad con los lineamientos que se adoptarán para el proceso de adjudicación de las obras y de los servicios relacionados con las mismas, de la Normatividad de Obras de la UNAM, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de las obras de construcción de edificio de aulas de la Escuela Nacional Preparatoria, plantel número 5, José Vasconcelos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Obra	Venta de bases	Acto de presentación y apertura técnica	Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de la obra
LPN-DOE-UNAM-01/03	Construcción de edificio de aulas de la Escuela Nacional Preparatoria, plantel No. 5, José Vasconcelos	Del 13 al 22 de mayo de 2003 de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas	30 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, sita en Av. Revolución No. 2045, Ciudad Universitaria, en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM	$3,000.00	$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.)	Del 23 de junio al 30 de septiembre de 2003

Dudas por escrito	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Apertura económica	Fallo
13 y 22 de mayo de 2003 de 9:30 a 14:30 y de 17:30 a 19:30 horas	22 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, cita en el vestíbulo de la D.G.O. y C.	23 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, cita en el auditorio de la D.G.O. y C.	3 de junio de 2003 a las 11:00 horas	6 de junio de 2003 a las 11:00 horas

Ubicación de la obra: Calzada del Hueso número 722, colonia Exhacienda Coapa, Delegación Coyoacán, México, D.F.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, mediante el pago no reembolsable de $3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México en la Unidad Administrativa de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situada en avenida Revolución número 2045, planta baja edificio B, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F. teléfonos 56-22-28-53, 56-22-26-16 y número de fax 56-16-77-49, a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, la fecha límite para la adquisición de bases es el 22 de mayo de 2003.

Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:

Solicitud de inscripción al concurso, presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.

En caso de ser persona moral, su legal constitución.

Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.

La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para la licitación; comprobando el capital contable mínimo de $6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), mediante la presentación de la última declaración anual para el pago del I.S.R.; en el caso de persona física dos últimos pagos provisionales, estados financieros con sus anexos analíticos con dos meses de antigüedad; para personas morales éstos deberán estar expedidos por contador público externo y presentar además estados financieros al cierre del último ejercicio auditados por contador público externo.

Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico.

Relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma (según el caso), que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos tres años, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante. O cuando menos los años de constitución de la empresa.

Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o curriculum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate, y

Declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma vigentes en la UNAM.

Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas, sin incluir el I.V.A. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.

La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra vigente en la UNAM. Y algunos requisitos particulares para esta obra.

De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.

Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.

El tipo de contratación será a precio unitario y plazo determinado.

Los porcentajes a otorgar por concepto de anticipos serán: un 30% como anticipo de la asignación presupuestal aprobada al contrato; el 10% para el inicio de los trabajos y el 20% para compra de equipo y adquisición de materiales.

El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español.

Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.

El periodo de ejecución de la obra será del 23 de junio al 30 de septiembre de 2003.

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud, por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de $3,000.00 en efectivo o cheque certificado o de caja a favor de la U.N.A.M.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL
ING. RICARDO RAMIREZ ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 178218)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de insecticidas y rodenticidas para la campaña antifauna nociva en los centros integralmente planeados de Fonatur, ubicados en Cancún, Ixtapa, Los Cabos, Loreto y Huatulco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21160001-008-03	$950.00 Costo en compraNET: $850.00	27/05/2003	27/05/2003 12:00 horas		2/06/2003 11:00 horas	9/06/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Insecticida piretroide a base de permetrina	4,882	Lt
2	C870000000	Insecticida beta Cyflutrin (presentación líquida)	44	Lt
3	C870000000	Larvicida biológico, formulado a partir de esporas y cristales tóxicos de bacillus	802	Lt
4	C870000000	Insecticida Cyflutrin (polvo humectante)	35	Kg
5	C870000000	Rodenticida difetialona tercera generación	280	Kg

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Insurgentes Sur número 800-13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-48-43-07, los días del 13 al 27 de mayo de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la oficina de la convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la caja general, ubicada en Insurgentes Sur número 800, piso 14, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Sistemas, ubicada en Insurgentes Sur número 800-13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de junio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Sistemas, ubicada en Insurgentes Sur número 800-13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de junio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Sistemas, ubicada en Insurgentes Sur número 800-13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: en los centros integralmente planeados de Fonatur, ubicados en Cancún, Q. Roo; Ixtapa, Gro.; Huatulco, Oax., Loreto y Los Cabos, B.C.S.
- Periodo de entrega de los bienes: como máximo a los 20 días hábiles a partir de la formalización del pedido.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Esta licitación pública no se realiza bajo ninguna cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
C.P. VICENTE DIAZ PEÑA
RUBRICA.

(R.- 178219)

SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA GUANAJUATO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, FUMIGACION, VIGILANCIA, MANTENIMIENTO VEHICULAR, ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA, CONSUMIBLES DE COMPUTO Y PRENDAS DE PROTECCION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00008012-001-03	$400.00 COSTO EN compraNET: $370.00	21/05/2003	21/05/2003 9:00 HORAS	14/05/2003 9:00 HORAS	28/05/2003 9:00 HORAS	29/05/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600008	SERVICIO DE LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00008012-002-03	$400.00 COSTO EN compraNET: $370.00	22/05/2003	22/05/2003 13:00 HORAS	14/05/2003 9:00 HORAS	2/06/2003 13:00 HORAS	5/06/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800012	FUMIGACION	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00008012-003-03	$400.00 COSTO EN compraNET: $370.00	21/05/2003	21/05/2003 11:00 HORAS	14/05/2003 9:00 HORAS	28/05/2003 11:00 HORAS	29/05/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE VIGILANCIA	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00008012-004-03	$400.00 COSTO EN compraNET: $370.00	21/05/2003	21/05/2003 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/05/2003 16:00 HORAS	29/05/2003 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR	$600,000.00	$1'000,000.00	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00008012-005-03	$400.00 COSTO EN compraNET: $370.00	22/05/2003	22/05/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/06/2003 9:00 HORAS	5/06/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660400026	PAPEL BOND	1,126	MILLAR
2	C660400012	CARTULINA	820	HOJA
3	C720405000	TINTAS	54	VARIOS
4	C210000036	CINTA ADHESIVA (DIUREX)	721	ROLLO
5	C660200002	CAJAS DE CARTON (CORRUGADO, LISO Y PLEGADIZO)	155	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00008012-006-03	$400.00 COSTO EN compraNET: $370.00	22/05/2003	22/05/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/06/2003 11:00 HORAS	5/06/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	58	PIEZA

2	C870000000	TONER PARA IMPRESORAS LASER	185	PIEZA
3	C870000006	CINTAS PARA IMPRESORA	85	PIEZA
4	C870000050	DISCO COMPACTO	54	CAJA
5	C360000050	VIDEOCASETE, CARTUCHO, CINTA Y DISCO MAGNETICO (VIRGEN)	75	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00008012-007-03	$400.00 COSTO EN compraNET: $370.00	21/05/2003	21/05/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/05/2003 13:00 HORAS	29/05/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C420000142	UNIFORME, TRAJE DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	40	JUEGO
2	C750200018	CAMISAS PARA CABALLERO	139	PIEZA
3	C750200052	PANTALONES PARA CABALLERO	141	PIEZA
4	C750200008	BATAS	106	PIEZA
5	C631200004	CALZADO DE VESTIR	71	PAR

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA IRRIGACION SIN NUMERO, COLONIA MONTE DE CAMARGO, CODIGO POSTAL 38030, CELAYA, GUANAJUATO, TELEFONO 01-461 6-13-33-54, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN EL TERCER EDIFICIO DE LA AVENIDA IRRIGACION SIN NUMERO, COLONIA MONTE DE CAMARGO, CODIGO POSTAL 38030, CELAYA, GUANAJUATO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LAS LICITACIONES 05 A LA 07: AVENIDA IRRIGACION SIN NUMERO, COLONIA MONTE DE CAMARGO, CELAYA, GTO., CODIGO POSTAL 38030, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS; LOS DIAS 20 DE JUNIO, MATERIALES Y UTILES DE OFICINA; 27 DE JUNIO, CONSUMIBLES DE COMPUTO Y 30 DE JUNIO, ROPA DE TRABAJO.
- LUGAR Y VIGENCIA DE LOS SERVICIOS DE LAS LICITACIONES 01, 03 Y 04: DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003, EN LOS DOMICILIOS INDICADOS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES. LUGAR Y VIGENCIA DEL SERVICIO DE LA LICITACION 02: DEL 15 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003, EN LOS DOMICILIOS INDICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: PARA LAS LICITACIONES 01 A LA 03 Y DE LA 05 A LA 07, 20 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA FISCAL, DEBIDAMENTE REQUISITADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; PARA LA LICITACION 04, EN EL MISMO PLAZO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 47 DEL MISMO ORDENAMIENTO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CELAYA, GTO., A 13 DE MAYO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL
ING. MANUEL VALDES RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 178220)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA GUERRERO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de material de oficina, material para equipo de cómputo, refacciones menores, prendas de protección, equipo de cómputo y servicios de mantenimiento preventivo a bienes informáticos y mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008013-001-03	$450.00 Costo en compraNET: $400.00	22/05/2003	22/05/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/05/2003 9:00 horas	3/06/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400000	Papel bond t/carta 37 kg	901	Millar
2	C660400000	Papel bond t/oficio 50 kg	328	Millar
3	C660200010	Folders	126	Ciento
4	C210000148	Perforadora	48	Pieza
5	C660200002	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	460	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008013-002-03	$450.00 Costo en compraNET: $400.00	22/05/2003	22/05/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/05/2003 13:00 horas	3/06/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200018	Papel higiénico y facial	150	Rollo
2	C660200018	Papel higiénico y facial	27	Paquete
3	C420000054	Escoba	169	Pieza
4	C420000104	Mechudo	150	Pieza
5	C420000072	Felpa	500	Metro

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008013-003-03	$450.00 Costo en compraNET: $400.00	22/05/2003	22/05/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/05/2003 17:00 horas	3/06/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000028	Tinta para impresión	40	Pieza
2	C870000028	Tinta para impresión	38	Pieza
3	C870000028	Tinta para impresión	47	Pieza
4	C870000028	Tinta para impresión	42	Pieza
5	C870000028	Tinta para impresión	21	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008013-004-03	$450.00 Costo en compraNET: $400.00	22/05/2003	22/05/2003 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/05/2003 9:00 horas	4/06/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C090000246	Medio motor automóvil o camión	1	Pieza
2	C660605024	Llantas de hule para camioneta	40	Pieza
3	C660605018	Llantas de hule para automóvil	48	Pieza
4	C660605018	Llantas de hule para automóvil	34	Pieza
5	C660605018	Llantas de hule para automóvil	24	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008013-005-03	$450.00 Costo en compraNET: $400.00	23/05/2003	23/05/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/05/2003 13:00 horas	4/06/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000010	Botas de seguridad	274	Par
2	C240400062	Capa pluvial	74	Pieza
3	C750200052	Pantalones para caballero	222	Pieza
4	C750200018	Camisas para caballero	222	Pieza
5	C750200008	Batas	73	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008013-006-03	$450.00 Costo en compraNET: $400.00	23/05/2003	23/05/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/05/2003 17:00 horas	4/06/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Mantenimiento preventivo a equipo informático	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008013-007-03	$450.00 Costo en compraNET: $400.00	23/05/2003	23/05/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/05/2003 9:00 horas	5/06/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	Servicio	$40,000.00	$100,000.00
2	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	Servicio	$8,000.00	$20,000.00
3	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	Servicio	$5,000.00	$12,000.00
4	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	Servicio	$20,000.00	$50,000.00
5	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	Servicio	$8,000.00	$20,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008013-008-03	$450.00 Costo en compraNET: $400.00	23/05/2003	23/05/2003 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/05/2003 12:00 horas	5/06/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	2	Unidad
2	I180000064	Microcomputadora	9	Unidad
3	I180000162	Impresora láser	2	Unidad
4	I180000168	Impresora inyección de tinta para microcomputadora	5	Unidad
5	I150200294	Proyector múltiple	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Ruffo Figueroa sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01 747 47 2 27 77, los días de lunes a viernes (días hábiles), con horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, el cual se entregará en la Pagaduría General de la Delegación Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal de la SAGARPA, ubicada en avenida Ruffo Figueroa sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes de las licitaciones 01 a la 05 y 08: en el almacén general de la Delegación Estatal de la SAGARPA, bulevar Vicente Guerrero, ubicado en kilómetro 272.5, Chilpancingo, Guerrero, los días de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de 9:00 a 14:00 horas. Las licitaciones 06 y 07, en los domicilios señalados en el anexo I de las bases.
- Plazo de entrega de las licitaciones 01 a la 05 y 08: dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato. Para las licitaciones 06 y 07, la vigencia de los servicios será de junio al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: para las licitaciones 01 a la 05 y 08, 30 días posteriores a la presentación de la factura fiscal, debidamente requisitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; para las licitaciones 06 y 07, en el mismo plazo, conforme lo establecido en el artículo 47 del mismo ordenamiento.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 13 DE MAYO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL
M.V.Z. FRANCISCO VELARDE GARCIA
RUBRICA.

(R.- 178221)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

CONVOCATORIA

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION PRIMERA INCISO A), DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 9 DE AGOSTO DE 2000 Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637051-004-03, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS SOLUCION DE DIALISIS PERITONEAL, RESERVADA DE LAS DISPOSICIONES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN LOS QUE SE CONTEMPLA UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE BASES I.V.A. INCLUIDO	CANTIDAD SOLICITADA
LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637051-004-03	MEDICAMENTOS SOLUCION DE DIALISIS PERITONEAL	DOCUMENTO: $2,143.41 compraNET: $1,948.56	UNA PARTIDA INTEGRADA POR 6 CLAVES

JUNTA DE ACLARACION DE BASES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		FALLO
	1a. ETAPA	2a. ETAPA	
22 DE MAYO DE 2003 11:00 HORAS	28 DE MAYO DE 2003 11:00 HORAS	2 DE JUNIO DE 2003 11:00 HORAS	4 DE JUNIO DE 2003 11:00 HORAS

CLAVES DE MAYOR MONTO: CLAVE 2356 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA, SOLUCION DIALISIS PERITONEAL AL 1.5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA MONOHIDRATADA 1.5 G., CLORURO DE SODIO 538 MG, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 25.7 MG, CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG, LACTATO DE SODIO 448 MG, AGUA INYECTABLE C.B.P. 100 ML PH 5.0-5.6 MILIEQUIVALENTES POR LITRO, SODIO 132, CALCIO 3.5, MAGNESIO 0.5, CLORURO 96, LACTATO 40, MILIOSMOLES APROXIMADOS POR LITRO 347, ENVASE CON BOLSA DE 2,000 ML Y CON SISTEMA INTEGRADO DE TUBERIA EN “Y” Y EN EL OTRO EXTREMO PARA BOLSA DE DRENAJE CON CONECTOR TIPO LUER LOCK Y TAPON CON ANTISEPTICO CANTIDAD 1,772,514 ENVASES. CLAVE 2350, SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA, EN MAGNESIO SOLUCION DIALISIS PERITONEAL AL 1.5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA MONOHIDRATADA 1.5 G., CLORURO DE SODIO 538 MG, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 25.7 MG, CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG, LACTATO DE SODIO 448 MG, AGUA INYECTABLE C.B.P. 100 ML PH 5.0-5.6 MILIEQUIVALENTES POR LITRO, SODIO 132, CALCIO 3.5, MAGNESIO 0.5, CLORURO 96, LACTATO 40, MILIOSMOLES APROXIMADOS POR LITRO 347, ENVASE CON BOLSA DE 6,000 ML CANTIDAD 191,100 ENVASES. CLAVE 2352, SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA. SOLUCION DIALISIS PERITONEAL AL 2.5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA MONOHIDRATADA 2.5 G., CLORURO DE SODIO 538 MG, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 25.7 MG, CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG, LACTATO DE SODIO 448 MG, AGUA INYECTABLE C.B.P. 100 ML PH 5.0-5.6 MILIEQUIVALENTES POR LITRO, SODIO 132, CALCIO 3.5, MAGNESIO 0.5, CLORURO 96, LACTATO 40 MILIOSMOLES APROXIMADOS POR LITRO 398, ENVASE CON BOLSA DE 2,000 ML Y CON SISTEMA INTEGRADO DE TUBERIA EN “Y” Y EN EL OTRO EXTREMO BOLSA DE DRENAJE CON CONECTOR TIPO LUER LOCK Y TAPON CON ANTISEPTICO, CANTIDAD 332,346 ENVASES. CLAVE 2353 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO, SOLUCION DIALISIS PERITONEAL AL 2.5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA MONOHIDRATADA 2.5 G., CLORURO DE SODIO 538 MG, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 25.7 MG, CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG, LACTATO DE SODIO 448 MG, AGUA INYECTABLE C.B.P. 100 ML PH 5.0-5.6. MILIEQUIVALENTES POR LITRO, SODIO 132, CALCIO 3.5, MAGNESIO 0.5,

CLORURO 96, LACTATO 40, MILIOSMOLES APROXIMADOS POR LITRO 398, ENVASE CON BOLSA DE 6,000 ML CANTIDAD 68,250 ENVASES. CLAVE 2354, SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO, CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA, SOLUCION DIALISIS PERITONEAL AL 4.25% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA MONOHIDRATADA 4.25 G., CLORURO DE SODIO 538 MG, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 25.7 MG, CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG, LACTATO DE SODIO 448 MG, AGUA INYECTABLE C.B.P. 100 ML. PH 5.0-5.6 MILIEQUIVALENTES POR LITRO, SODIO 132, CALCIO 3.5, MAGNESIO 0.5, CLORURO 96, LACTATO 40, MILIOSMOLES APROXIMADOS POR LITRO 486, ENVASE CON BOLSA DE 2,000 ML Y CON SISTEMA INTEGRADO DE TUBERIA EN "Y" Y EN EL OTRO EXTREMO PARA BOLSA DE DRENAJE CON CONECTOR TIPO LUER LOCK Y TAPON CON ANTISEPTICO. CANTIDAD 110,782 ENVASES.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRIMERA ETAPA, EN INTERNET: http:// www.compranet.gob.mx, O BIEN EN LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE LA SUBDIRECCION DE ABASTO DE INSUMOS MEDICOS, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCION GENERAL MEDICA, UBICADA EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, 4o. PISO, ALA PONIENTE, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, D.F., DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

LOS LICITANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DE compraNET, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

PARA LA COMPRA DE LAS BASES, EL PAGO DEBERA CUBRIRSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO O POR VIA compraNET, MEDIANTE DEPOSITO, A TRAVES DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LOS EVENTOS RELATIVOS A LA ACLARACION DE BASES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA Y FALLO, TENDRAN VERIFICATIVO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE ABASTO DE INSUMOS MEDICOS, UBICADA EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, 3er. PISO, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, D.F.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESOS MEXICANOS, MONEDA NACIONAL.

LAS DUDAS EN RELACION CON LAS BASES SE RECIBIRAN POR ESCRITO O VIA ELECTRONICA, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, Y CUANDO MENOS 2 DIAS HABILES DE ANTICIPACION A LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE ACLARACION DE LAS BASES, EN DIAS Y HORAS HABILES, EN LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, SITA EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, 4o. PISO, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, D.F.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: LA RECEPCION FISICA DE LOS BIENES SERA EN LAS UNIDADES MEDICAS Y LOS DOMICILIOS DE LOS PACIENTES QUE ESTABLEZCA EL INSTITUTO, Y DEBERA EFECTUARSE A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO.

CONDICIONES DE PAGO: PARA EL PAGO DE LOS BIENES QUE SE ADQUIERAN, EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA (FACTURA, CONTRATO, REMISIONES ORIGINALES SELLADAS Y FIRMADAS POR PERSONAL AUTORIZADO) DEBIDAMENTE REQUISITADA, EL DIA HABIL SIGUIENTE AL DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. EL PAGO SE EFECTUARA DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE DICHA DOCUMENTACION, EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA DEL INSTITUTO, UBICADAS EN RIO RHIN NUMERO 3, 1er. PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, DE 9:30 A 14:30 HORAS, PREVIA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SEÑALADA, PARA LO CUAL ES NECESARIO QUE LA FACTURA QUE PRESENTEN REUNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACION VIGENTE EN LA MATERIA, EN CASO DE QUE NO SEA ASI, EL INSTITUTO NO REALIZARA EL PAGO AL PROVEEDOR, HASTA EN TANTO NO SE SUBSANEN DICHAS OMISIONES. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

VIGENCIA DE LOS CONTRATOS: SERA A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, BASES, Y PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
LIC. RAYMUNDO CASTAÑEDA MOTA
RUBRICA.

(R.- 178222)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos y sistemas: Ups, plantas de emergencia y subestaciones eléctricas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
L.P.N. No. 09437002-010/2003	En convocante: $931.00 En compraNET: $847.00	21/05/2003 11:00 Hrs.	27/05/2003 11:00 Hrs.	3/06/2003 11:00 Hrs.	6/06/2003 11:00 Hrs.

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de sistema de energía ininterrumpible (Ups)	1	Servicio
2	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia	1	Servicio
3	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones eléctricas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 56-29-12-41 y 56-29-13-91, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas se llevarán a cabo los días 19 y 20 de mayo de 2003, a la hora señalada y de acuerdo al programa señalado en bases.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios será: de acuerdo a lo señalado en el anexo I de las bases.
- El periodo para la prestación de los servicios será: para las partidas 1 y 2 a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2003 y para la partida 3 a partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre de 2003.
- El pago se realizará con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la factura, y de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. IGNACIO MORENO DELGADO
RUBRICA.

(R.- 178223)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de construcción de un tramo de vialidad de 1.3 kilómetros de longitud y 14 m de ancho y ampliación de línea de agua de 315 mm (1.4 kilómetros), ambos dentro de la berma Golfo de México Sur, en el Puerto Industrial de Altamira, Tamps., prolongación de la protección marginal Sur, en el Puerto Industrial de Altamira, Tamps., y pavimentación de una superficie de 5 Has. en terrenos del Recinto Portuario, en el Puerto Industrial de Altamira, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09176002-003-03	$1,500 Costo en compraNET: $1,400	22/05/2003	20/05/2003 12:00 horas	20/05/2003 11:00 horas	28/05/2003 10:00 horas	11/06/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de un tramo de vialidad de 1.3 km de longitud y 14 m de ancho y ampliación de línea de agua de 315 mm (1.4 km), ambos dentro de la berma Golfo de México Sur, en el Puerto Industrial de Altamira, Tamps.	3/07/2003	90 días naturales	$2’250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09176002-004-03	$1,500 Costo en compraNET: $1,400	23/05/2003	21/05/2003 12:00 horas	21/05/2003 11:00 horas	29/05/2003 10:00 horas	12/06/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Prolongación de la protección marginal sur, en el Puerto Industrial de Altamira, Tamps.	3/07/2003	90 días naturales	$1’500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09176002-005-03	$1,500 Costo en compraNET: $1,400	24/05/2003	22/05/2003 12:00 horas	22/05/2003 11:00 horas	30/05/2003 10:00 horas	13/06/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

00000	Pavimentación de una superficie de 5 Has. en terrenos del Recinto Portuario, en el Puerto Industrial de Altamira, Tamps.	3/07/2003	90 días naturales	$2'000,000.00

* Ubicación de la obra: Puerto Industrial de Altamira, Tamaulipas.
* Las respectivas bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el domicilio de la convocante, ubicado en Recinto Fiscal Portuario sin número, Puerto Industrial de Altamira, Altamira, Tamps., código postal 89600; con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas.
* El pago de las bases de la licitación se realizará en el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V. o bien en compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema.
* La visita al lugar de la obra o de los trabajos, la junta de aclaraciones, así como el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se realizarán en el domicilio de la convocante.
* El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 30% para cada una de las licitaciones.
* La experiencia técnica y capacidad financiera deberán ser acreditadas con la presentación de documentación que compruebe dicha experiencia y capacidad como empresa en trabajos similares, naturaleza y monto, a los que son motivo de esta convocatoria, así como los contratos y constancias de buen cumplimiento de los mismos.
* Al inicio del acto de presentación de las proposiciones y apertura técnica, los interesados deberán presentar en original y copia, los siguientes documentos:
  - **I.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **II.** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **III.** Original y copia de la declaración fiscal de 2002 o balance general auditado de la empresa al 31 de diciembre de 2002, con lo que acrediten el capital contable requerido por esta entidad.
  - **IV.** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - **V.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - **b.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de estas licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona física o moral que, de entre los licitantes, cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, que garantice satisfactoriamente la ejecución de la obra. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* Condiciones de pago: los pagos serán mediante estimaciones de obra ejecutada y se efectuarán dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de los trabajos motivo de esta convocatoria.

PUERTO ALTAMIRA, TAMPS., A 13 DE MAYO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL
ING. ARTURO JOSE CORS DE LA FUENTE
RUBRICA.

(R.- 178224)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEL CENTRO SCT MICHOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009066-032-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	26/05/2003	27/05/2003 12:00 horas	26/05/2003 10:00 horas	3/06/2003 12:00 horas	10/06/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de oficinas para la Delegación de Capitanía de Puerto en Zirahuén, Mich.	16/06/2003	93	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en libramiento Poniente kilómetro 20+300, lado izquierdo sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfono 01 (443) 3-34-14-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheque foráneo Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2003 a las 12:00 horas en sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Michoacán, ubicada en libramiento Poniente kilómetro 20+300, lado izquierdo sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de junio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, libramiento Poniente kilómetro 20+300, lado izquierdo sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de junio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, libramiento Poniente kilómetro 20+300, lado izquierdo sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2003 a las 10:00 horas en avenida Revolución número 20, colonia Centro, en Zirahuén, Mich., teléfono 01 43 435 34021, código postal 61810, Pátzcuaro, Michoacán.
- Ubicación de la obra: Zirahuén, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 13 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MICHOACAN
ING. VICTOR HUGO CASTAÑON GUEVARA
RUBRICA.

(R.- 178226)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEL CENTRO SCT MICHOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009066-031-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	26/05/2003	27/05/2003 11:00 horas	26/05/2003 10:00 horas	3/06/2003 11:00 horas	10/06/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de módulo para laboratorio de la Unidad General y Regional de Servicios Técnicos del Centro SCT Michoacán	16/06/2003	141	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en libramiento Poniente kilómetro 20+300 lado izquierdo sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfono 01 (443) 3-34-14-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheque foráneo Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Michoacán, ubicada en libramiento Poniente kilómetro 20+300 lado izquierdo sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de junio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, libramiento Poniente kilómetro 20+300 lado izquierdo sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de junio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, libramiento Poniente kilómetro 20+300 lado izquierdo sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la Unidad General de Servicios Técnicos, con domicilio en libramiento Poniente kilómetro 20+300 lado izquierdo, junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Ubicación de la obra: libramiento Poniente kilómetro 20+300 lado izquierdo, junto a Infonavit Justo Mendoza.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 13 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MICHOACAN
ING. VICTOR HUGO CASTAÑON GUEVARA
RUBRICA.

(R.- 178227)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT QUINTANA ROO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE EJECUCION DE TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA Y ATENCION DE PUNTOS DE CONFLICTO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009059-010-03	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,200.00	14/07/2003	15/07/2003 9:00 HORAS	14/07/2003 9:00 HORAS	24/07/2003 9:00 HORAS	7/08/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA CONSISTENTES EN RENIVELACION CON MEZCLA EN FRIO Y RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO, LONGITUD DE 15.0 KM; DEL KM 0+000 AL 15+000, DEL TRAMO LAZARO CARDENAS-AVILA CAMACHO, DE LA CARRETERA LAZARO CARDENAS-POLYUC, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO	1/09/2003	55 DIAS	$1’000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009059-011-03	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,200.00	14/07/2003	15/07/2003 10:00 HORAS	14/07/2003 9:00 HORAS	24/07/2003 10:00 HORAS	7/08/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ATENCION DE UN PUNTO DE CONFLICTO, UBICADO EN EL KM 315+000 AL 330+000, DEL TRAMO: PLAYA DEL CARMEN-CANCUN, DE LA CARRETERA REFORMA AGRARIA-PUERTO JUAREZ, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO	1/09/2003	60 DIAS	$1’000,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA SIN NUMERO, COLONIA NUEVA ITALIA, CODIGO POSTAL 77010, OTHON P. BLANCO, Q. ROO, TELEFONO 01 983 83 2 01 82, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES, EMITIRA UN RECIBO DE PAGO CON EL CUAL EL LICITANTE PAGARA EN LA SUCURSAL DE LA LOCALIDAD DE BANAMEX. CONTRA EL RECIBO SELLADO POR EL BANCO, SE LE HARA ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS, QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO, UBICADA EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA SIN NUMERO, COLONIA NUEVA ITALIA, CODIGO POSTAL 77010, OTHON P. BLANCO, Q. ROO.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO, UBICADA EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA SIN NUMERO, COLONIA NUEVA ITALIA, CODIGO POSTAL 77010, OTHON P. BLANCO, Q. ROO.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA EN:

00009059-010-03	RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CALLE GENOVA ESQUINA JUAN JOSE SIORDIA, COLONIA BENITO JUAREZ, CHETUMAL, QUINTANA ROO
00009059-011-03	RESIDENCIA CONSERVACION DE CARRETERAS CANCUN, UBICADA EN CALLE 5 ENTRE 2 ORIENTE Y AVENIDA CHICHEN ITZA, MANZANA 1, LOTE 3, SUPERMANZANA 64, CANCUN, CODIGO POSTAL 77514, BENITO JUAREZ, Q. ROO

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LOS LICITANTES ACREDITARAN SU EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA PRESENTANDO EN SU PROPOSICION: DOCUMENTOS EN LOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA, DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL, Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES RESPECTIVAS.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION, NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORICEN POR EL RESIDENTE DE OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO., A 13 DE MAYO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 178228)

SEGUNDA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acta de apertura económica
00009062-002-03	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	22/05/2003	20/05/2003 10:00 Hrs.	21/05/2003 10:00 Hrs.	28/05/2003 10:00 Hrs.	6/06/2003 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización, consistente en la construcción de terracerías, pavimentos, obras de drenaje, obras complementarias y señalamiento vertical y horizontal de la carretera Periférico de Mérida (cuerpo exterior), tramo Ent. Mérida-Umán, al Ent. Mérida-Cancún del km 0+000 al 8+500, en el Estado de Yucatán	30/06/2003	170 días naturales	25’000,000.00

- La ubicación de la obra: carretera Periférico de Mérida (cuerpo exterior), tramo Ent. Mérida-Umán al Ent. Mérida-Cancún, subtramo kilómetro 0+000-8+500.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acta de apertura económica
00009062-003-03	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	22/05/2003	20/05/2003 10:00 Hrs.	21/05/2003 12:30 Hrs.	28/05/2003 12:30 Hrs.	6/06/2003 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Ampliación y modernización, consistente en la construcción de terracerías, pavimentos, obras de drenaje, obras complementarias y señalamiento vertical y horizontal de la carretera Periférico de Mérida (cuerpo exterior), tramo Ent. Mérida-Umán, al Ent. Mérida-Cancún del km 8+500 al 17+000, en el Estado de Yucatán	30/06/2003	170 días naturales	25'000,000.00

- La ubicación de la obra: carretera Periférico de Mérida (cuerpo exterior), tramo Ent. Mérida-Umán al Ent. Mérida-Cancún, subtramo kilómetro 8+500-17+000.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, con teléfono 986-00-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex) o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de usos múltiples del Centro S.C.T. Yucatán, Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de usos múltiples del Centro S.C.T. Yucatán, Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente en sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 13 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 178229)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la supervisión de la ejecución de obras del Programa Nacional de Conservación de Carreteras 2003, mediante acciones de seguimiento y control, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009002-032-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	19/05/2003	19/05/2003 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	26/05/2003 11:00 horas	27/05/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de la ejecución de obras del Programa Nacional de Conservación de Carreteras 2003 de las 31 entidades federativas, mediante acciones de seguimiento y control	2/06/2003	182 días	$500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Magdalena número 21, 4o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 56 82 44 87, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria del Distrito Federal (cheques foráneos únicamente Banamex), a favor de la Secretaría de Comunicaciones
y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Conservación de Carreteras, ubicada en Magdalena número 21, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicados en la columna respectiva en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Conservación de Carreteras, Magdalena número 21, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
No se otorgará anticipo.
Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.
Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 178230)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIAL DE SEÑALAMIENTO, PINTURA PARA MARCAS EN SEÑALAMIENTO, MICROESFERA DE VIDRIO, OFICINA Y LIMPIEZA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009040-008-03	$985.00 COSTO EN compraNET: $905.00	20/05/2003	21/05/2003 13:00 HORAS	29/05/2003 13:00 HORAS	5/06/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660200010	FOLDERS	3,000	PIEZA
2	C210000042	CLIPS	3,000	PIEZA
3	C660400000	PAPEL OPALINA	2,000	PIEZA
4	C660400000	PAPEL OPALINA	2,000	PIEZA
5	C660200006	CUADERNOS, BLOCKS Y SIMILARES	600	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009040-009-03	$985.00 COSTO EN compraNET: $905.00	20/05/2003	21/05/2003 10:00 HORAS	29/05/2003 10:00 HORAS	5/06/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720405000	RETROFANTASMAS	3,500	PIEZA
2	C720405000	CHAROLA INFORMATIVA	800	PIEZA
3	C720405000	CHAROLA	700	PIEZA
4	C720405000	CHAROLA PREVENTIVA	400	PIEZA
5	C720405000	CHAROLA RESTRICTIVA	400	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009040-010-03	$985.00 COSTO EN compraNET: $905.00	20/05/2003	21/05/2003 11:00 HORAS	29/05/2003 11:00 HORAS	5/06/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C841000070	PINTURAS PARA TRANSITO (REFLEJANTES)	80,000	LITRO
2	C841000070	PINTURAS PARA TRANSITO (REFLEJANTES)	60,000	LITRO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009040-011-03	$985.00 COSTO EN compraNET: $905.00	20/05/2003	21/05/2003 12:00 HORAS	29/05/2003 12:00 HORAS	5/06/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720405000	MICROESFERA DE VIDRIO	85	TONELADA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009040-012-03	$985.00 COSTO EN compraNET: $905.00	20/05/2003	21/05/2003 14:00 HORAS	29/05/2003 14:00 HORAS	5/06/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C420000084	JABONES	700	PIEZA
2	C420000042	DESODORANTE	500	PIEZA
3	C660200018	PAPEL HIGIENICO Y FACIAL	500	PIEZA
4	C660200018	PAPEL HIGIENICO Y FACIAL	400	PIEZA
5	C420000084	JABONES	355	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN CARRETERA NACIONAL MEXICO-NUEVO LAREDO KILOMETRO 228+500, CODIGO POSTAL 87189, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONOS 01 (834) 312-55-91 Y 312-29-20, DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO EXPEDIDO POR BANAMEX, S.A., A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE MAYO DE 2003, EN LOS HORARIOS ARRIBA SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARAN LOS DIAS 29 DE MAYO Y 5 DE JUNIO DE 2003, EN LOS HORARIOS ARRIBA SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL QUE SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL QUE SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 13 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. JORGE SALVADOR ORGANISTA BARBA
RUBRICA.

(R.- 178232)

INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN SUS ARTICULOS 29, 30 Y DEMAS RELATIVOS, ASI COMO ARTICULO 22 Y DEMAS RELATIVOS DEL REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ELABORACION DEL ESTUDIO DE MERCADO LABORAL PARA LOS TECNICOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, MATERIAL Y EQUIPO DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ADMINISTRACION, ARTICULOS PARA OFICINA Y BIBLIOGRAFIA., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
42103001-001-03	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	16/05/2003	19/05/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/05/2003 10:00 HORAS	3/06/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	ESTUDIO DE MERCADO LABORAL PARA LOS TECNICOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS EN EL ESTADO DE HIDALGO	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
42103001-002-03	$660.00 COSTO EN compraNET: $600.00	16/05/2003	19/05/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/05/2003 12:00 HORAS	3/06/2003 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000000	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MICROPROCESADOR PENTIUM IV DE INTEL, MEMORIA RAM DE 256 MB, DISCO DURO DE 40 GB	45	EQUIPO
2	I180000148	NO BREAK	30	PIEZA
3	I180000000	CAÑON PROYECTOR 1100 LUMENS, RESOLUCION VGA, SVGA Y XGA, CONTROL REMOTO CON FUNCIONES COMPLETAS	2	PIEZA
4	I180000000	SWITCH CISCO CATALYST WS-C2950-24 DE 24 PUERTOS 10/100 MBPS. AUTOSENSIBLE	6	PIEZA

5	I180000162	IMPRESORA LASER	3	PIEZA

ESTA LICITACION CONSTA DE 22 PARTIDAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
42103001-003-03	$660.00 COSTO EN compraNET: $600.00	16/05/2003	19/05/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/05/2003 14:00 HORAS	3/06/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450400318	SILLA DE METAL	54	PIEZA
2	I450400228	MESA	36	PIEZA
3	I450220004	PIZARRONES DE METAL	1	PIEZA
4	I450400124	ESCRITORIO DE METAL	3	PIEZA
5	I450400318	SILLA DE METAL	3	PIEZA

ESTA LICITACION CONSTA DE 9 PARTIDAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
42103001-004-03	$550.00 COSTO EN compraNET: $500.00	19/05/2003	20/05/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/05/2003 10:00 HORAS	3/06/2003 13:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000000	HOJA DE PAPEL FACIA BOND T/C DE 37 KG	700	PAQUETE
2	C210000024	BOLIGRAFOS, PLUMONES Y MARCADORES	500	PIEZA
3	C210000226	FOLIADORES	10	PIEZA
4	I450400110	ENGARGOLADORA	3	PIEZA
5	I450400000	CARPETA QUINERA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 2"	100	PIEZA

ESTA LICITACION CONSTA DE 77 PARTIDAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
42103001-005-03	$550.00 COSTO EN compraNET: $500.00	19/05/2003	20/05/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/05/2003 12:00 HORAS	3/06/2003 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000000	FISICA PARA UNIVERSITARIOS	15	PIEZA
2	C210000000	REDACCION AVANZADA: UN ENFOQUE LINGÜISTICO	15	PIEZA
3	C210000000	DESARROLLO DE UNA CULTURA DE CALIDAD	15	PIEZA
4	C210000000	ADMINISTRACION SEXTA EDICION	15	PIEZA
5	C210000000	MECANICA VECTORIAL PARA INGENIEROS: ESTADISTICA, SEXTA EDICION	36	PIEZA

- ESTA LICITACION CONSTA DE 35 PARTIDAS.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN BULEVAR VALLE DE SAN JAVIER NUMERO 814, 1er. PISO, COLONIA VALLE DE SAN JAVIER, CODIGO POSTAL 42086, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELEFONOS (01-771) 714-85-52 AL 60, EXTENSIONES 105 Y 163, PARA LAS LICITACIONES 42103001-001-03, 42103001-002-03 Y 42103001-003-03, LOS DIAS 13, 14, 15 Y 16 DE MAYO, Y PARA LAS LICITACIONES 42103001-004-03 Y 42103001-005-03, LOS MISMOS DIAS MAS EL 19 DE MAYO DE 2003, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO (IHEMSYS). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO: PARA LAS LICITACIONES 42103001-001-03, 42103001-002-03 Y 42103001-003-03, EL DIA 19 DE MAYO DE 2003 A LAS 10:00, 12:00 Y 14:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, Y PARA LAS LICITACIONES 42103001-004-03 Y 42103001-005-03 EL DIA 20 DE MAYO DE 2003 A LAS 10:00 Y 12:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, UBICADA EN BULEVAR VALLE DE SAN JAVIER NUMERO 814, 2o. PISO, COLONIA VALLE DE SAN JAVIER, CODIGO POSTAL 42086, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA: PARA LAS LICITACIONES 42103001-001-03, 42103001-002-03 Y 42103001-003-03, EL DIA 26 DE MAYO DE 2003 A LAS 10:00, 12:00 Y 14:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, Y PARA LAS LICITACIONES 42103001-004-03 Y 42103001-005-03, EL DIA 27 DE MAYO DE 2003 A LAS 10:00 Y 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ANTES MENCIONADA.
- LA APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) ECONOMICA(S) PARA LAS 5 LICITACIONES SE EFECTUARAN EL DIA 3 DE JUNIO DE 2003 A LAS 9:00, 10:30, 12:00, 13:30 Y 15:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN LA MISMA SALA DE JUNTAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%, UNICAMENTE PARA LAS LICITACIONES 42103001-001-03 Y 42103001-002-03.
- LUGAR DE ENTREGA: BULEVAR VALLE DE SAN JAVIER NUMERO 814, 2o. PISO, A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO Y HASTA LA FECHA DEL PLAZO DE ENTREGA.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION 42103001-001-03, EL 29 DE AGOSTO DE 2003; PARA LA LICITACION 42103001-002-03, HASTA EL 27 DE JUNIO DE 2003; PARA LA LICITACION 42103001-003-03, HASTA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2003; PARA LA LICITACION 42103001-004-03, HASTA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2003 Y PARA LA LICITACION 42103001-005-03, EL 25 DE JUNIO DE 2003, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE CONTADO, A LOS CINCO DIAS HABILES, DESPUES DE LA ENTREGA SATISFACTORIA DE LOS BIENES Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- PRESUPUESTO FEDERAL, CON OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO 103/01 DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR E INVESTIGACION CIENTIFICA.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 13 DE MAYO DE 2003.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL IHEMSYS
PROFRA. L. GEORGINA BRAVO OLGUIN
RUBRICA.

(R.- 178233)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT NUEVO LEON
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de compra de vales de gasolina y gas L.P., así como pintura para tráfico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-026-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $950.00	26/05/2003	28/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/06/2003 10:00 horas	20/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Gasolina	367,893	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-8354-9969, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio del Centro SCT Nuevo León, ubicado en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio del Centro SCT Nuevo León, Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio del Centro SCT Nuevo León, Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso avenida Benito Juárez y Corregidora, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-027-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $950.00	26/05/2003	28/05/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/06/2003 13:00 horas	20/06/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200016	Gas licuado	225,000	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-8354-9969, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2003 a las 13:00 horas, en el auditorio del Centro SCT Nuevo León, ubicado en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de junio de 2003 a las 13:00 horas, en el auditorio del Centro SCT Nuevo León, Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de junio de 2003 a las 13:00 horas, en el auditorio del Centro SCT Nuevo León, Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso avenida Benito Juárez y Corregidora, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-028-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $950.00	26/05/2003	29/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/06/2003 10:00 horas	23/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841000070	Pinturas para tránsito (reflejantes)	25,000	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-8354-9969, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio del Centro SCT Nuevo León, ubicado en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio del Centro SCT Nuevo León, Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio del Centro SCT Nuevo León, Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, N.L., A 13 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON
ING. RAUL JESUS CADENA CEPEDA
RUBRICA.

(R.- 178238)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO S.C.T. DURANGO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento de maquinaria y equipo en la reconstrucción de caminos rurales en los municipios de Mapimí, Tlahualilo y Gómez Palacio; Santiago Papasquiaro, Topia y Canelas, en el Estado de Durango, de conformidad con lo siguiente:

Mapimí, Tlahualilo y Gómez Palacio.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-009-03	$550.00 Costo en compraNET: $500.00	22/05/2003	22/05/2003 11:00 horas	21/05/2003 9:00 horas	28/05/2003 11:00 horas	30/05/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	217	Hora
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	446	Hora
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	116	Hora
4	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	149	Hora
5	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	123	Hora

Santiago Papasquiaro, Topia y Canelas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-010-03	$550.00 Costo en compraNET: $500.00	22/05/2003	22/05/2003 11:00 horas	21/05/2003 9:00 horas	28/05/2003 12:00 horas	30/05/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	480	Hora
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	339	Hora
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	241	Hora
4	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	81	Hora
5	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	72	Hora

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Río Papaloapan número 222, fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango, teléfono (01 618) 825 38 36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo oficial expedido por el Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. Durango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: según bases de licitación, los días: según bases de licitación, en el horario de entrega: según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 13 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. DURANGO
ING. RAFAEL SARMIENTO ALVAREZ
RUBRICA. **(R.- 178246)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de 196/03-SISAP.- Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos UPS, generador de energía eléctrica y sistemas de control de acceso para el Activo de Producción Poza Rica, en la modalidad de contrato abierto, y de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575004-033-03 (Electrónica)	Costo en ventanilla $1,398.00 M.N. Costo en compraNET: $1,271.00 M.N.	29/05/2003	21/05/2003 9:00 horas Sala 5	No habrá visita a instalaciones	4/06/2003 9:00 horas Sala 2	11/06/2003 9:00 horas Sala 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo en M.N.	Presupuesto máximo en M.N.
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos UPS, generador de energía eléctrica y sistemas de control de acceso para el Activo de Producción Poza Rica	1	Servicio	$200,000.00	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para P.E.P. de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación pública internacional se realiza sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución de los servicios: en el Departamento de Informática, sito en el edificio administrativo 1er. piso, en la Coordinación Diseño de Explotación, sita en el edificio principal del Activo, en la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo, sita en edificio J del Activo, en el Sector de Mantenimiento y Logística, sito en edificio C del Activo, en el Departamento de Medición y Control de Calidad, ubicado en la Instalación Central de Almacenamiento y Bombeo (CAB) carretera al Complejo Escolín, en la Coordinación de Operación de Explotación, ubicada en el edificio de Operación de Explotación, en S.I.P.A., ubicado en el edificio de contraincendio, Poza Rica, Veracruz, los días hábiles de lunes a viernes, en el horario para el servicio de mantenimiento correctivo de 7:00 a 23:00 horas, para el servicio de mantenimiento preventivo se realizarán en horas no hábiles de 20:00 a 7:00 horas del día siguiente.
- Plazo de ejecución de los servicios: 164 días naturales, a partir de la fecha de la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, éstas deberán presentarse en la ventanilla única de Región Norte, sita en la planta baja del edificio Ex IMP, interior del Campo Pemex, en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, puerta número 1 frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 13 DE MAYO DE 2003.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 178249)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de 191/03-STSIS-P.- Servicios integrales de seguridad industrial, salud ocupacional y protección ambiental en los Activos y Región Norte de Pemex Exploración y Producción, en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575004-032-03	Costo en ventanilla: $1,398.00 M.N. Costo en compraNET: $1,271.00 M.N.	17/06/2003	2/06/2003 9:00 horas Sala 5	No habrá visita a instalaciones	23/06/2003 9:00 horas Sala 1	1/07/2003 9:00 horas Sala 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo en M.N.	Presupuesto máximo en M.N.
1	C810000000	Servicios integrales de seguridad industrial, salud ocupacional y protección ambiental en los Activos y Región Norte de Pemex Exploración y Producción	1	Servicio	$4’600,364.00	$11’500,910.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción planta baja Interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para P.E.P. de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Esta licitación pública internacional se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- Esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar la documentación requerida por la institución financiera.
- En este procedimiento de contratación sólo podrán participar licitantes de origen mexicano y licitantes originarios de algún país que tenga suscrito un tratado de libre comercio con el Gobierno de México.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución de los servicios: en la Gerencia, Coordinaciones y Areas de Seguridad Industrial y Protección Ambiental R.N., la sede estará en las oficinas de la Gerencia de Seguridad Industrial y Protección Ambiental Región Norte, sita en el edificio administrativo, 2o. piso, Interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz, los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 150 días naturales, a partir de la fecha de la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, éstas deberán presentarse en la ventanilla única de la Región Norte, sita en la planta baja del edificio Ex-IMP, interior del Campo Pemex, en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, puerta número 1, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 13 DE MAYO DE 2003.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 178250)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BADIRAGUATO

CONVOCATORIA PUBLICA No. JAPAB-SPD-CNA-PP-2003-11

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.
Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: construcción de sistemas de agua potable en las localidades de: Santa Rosa, Los Pachecos y La Majada de Arriba, en el Municipio de Badiraguato.
La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Badiraguato convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
54310001-001-03	$3,000.00 compraNET: $2,800.00	30/mayo/2003 18:00 horas	30/mayo/2003 19:00 horas	12/junio/2003 10:00 horas	16/junio/2003 10:00 horas	$200,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de sistema de agua potable consistente en: construcción de línea de conducción, red de distribución, tanque superficial de concreto armado, galería filtrante vertical, equipo de cloración y obra eléctrica para la localidad de Santa Rosa	Santa Rosa, Municipio de Badiraguato	Inicio: 23/junio/2003 Terminación: 14/septiembre/2003 Plazo: 84 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
54310001-002-03	$3,000.00 compraNET: $2,800.00	30/mayo/2003 7:00 horas	30/mayo/2003 16:00 horas	12/junio/2003 12:00 horas	16/junio/2003 12:00 horas	$300,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de sistemas de agua potable, consistentes en: construcción de línea de conducción, red de distribución, tanque elevado y obra electromecánica para la localidad de La Majada de Arriba; línea de conducción, red de distribución y tanque superficial para la localidad de Los Pachecos	La Majada de Arriba y Los Pachecos, Municipio de Badiraguato	Inicio: 23/junio/2003 Terminación: 30/septiembre/2003 Plazo: 100 días naturales

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Badiraguato, ubicadas en calle Gral. Teófilo Alvarez Borboa sin número, colonia Centro Badiraguato, Sin., código postal 80500 y al teléfono (01-697) 74-100-46, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y en Internet: http://compranet.gob.mx.

La forma de pago será: en efectivo o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por el pago mediante el sistema compraNET, deberá acudir a dicha dirección para obtenerlos.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Badiraguato, sitas en calle Gral. Teófilo Alvarez Borboa sin número, colonia Centro, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones se efectuará en el Salón de Presidentes de la Presidencia Municipal de Badiraguato, sito en avenida Gabriel Leyva Solano sin número, colonia Centro, con número telefónico y fax (01-697) 74-101-08, en el horario y fecha señalados.

La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados en el salón de presidentes de la Presidencia Municipal de Badiraguato, sito en avenida Gabriel Leyva Solano sin número, colonia Centro, con número telefónico y fax (01-697) 74-101-08.

El plazo de ejecución de los trabajos será en días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-4).

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):

1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de estas licitaciones.

2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.

4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.

Anticipos: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el ejercicio.

BADIRAGUATO, SIN., A 13 DE MAYO DE 2003.

GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE BADIRAGUATO
C. ROCIO A. LANDELL RUELAS
RUBRICA.

(R.- 178253)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EL FUERTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. JAPAF-SPD-CNA-PP-2003-08

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: construcción de sistema de agua potable en la localidad de Hornillos, en el Municipio de El Fuerte.

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
54311001-001-03	$3,000.00 compraNET: $2,800.00	4/06/03 9:30 horas	4/06/03 13:00 horas	11/06/03 11:00 horas	13/06/03 11:00 horas	$300,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Equipamiento de pozo, construcción de línea de conducción con 4,500 mts de longitud de tubería de PAD de 4” de diámetro, 2,823 mts de longitud de tubería de PVC de 4” de diámetro RD-41 y rehabilitación de tanque de 115 m^3 de capacidad, para la localidad de Hornillos, Municipio de El Fuerte, Sinaloa	Hornillos, Municipio de El Fuerte, Sinaloa	Inicio: 23/06/2003 Terminación: 20/09/2003 Plazo: 90 días naturales

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, ubicadas en 5 de Mayo e Hidalgo sin número, colonia Centro, El Fuerte, Sin., y al teléfono (01-698) 8-93-03-48, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 15:00 horas y en Internet: http:// www.compranet.gob.mx.

La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte; en efectivo o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por el pago mediante el compraNET, deberá acudir a dicha dirección para obtenerlos.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, sita en 5 de Mayo e Hidalgo sin número, colonia Centro, El Fuerte, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones se efectuará en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de El Fuerte, sita en 5 de Mayo e Hidalgo sin número, colonia Centro, El Fuerte, con número telefónico y fax (01-698) 8-93-03-48, en el horario y fecha señalados.

La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de El Fuerte, sita en 5 de Mayo e Hidalgo sin número, colonia Centro, El Fuerte, con número telefónico y fax (01-698) 8-93-03-48, en el horario y fecha señalados.

El plazo de ejecución de los trabajos será de 90 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-4).

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):

1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.

2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, que servirá para practicar las notificaciones, aun de carácter personal, las que surtirán los efectos legales mientras no señale otro distinto.

3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.

4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.

Anticipos: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el ejercicio.

EL FUERTE, SIN., A 13 DE MAYO DE 2003.

GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

Y ALCANTARILLADO DE EL FUERTE
C. JOSE ORDUÑO CONTRERAS
RUBRICA.

(R.- 178254)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN CUERNAVACA, MORELOS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material y útiles de oficina, y adquisición de consumibles informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101052-001-03	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	22/05/2003	22/05/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/05/2003 11:00 horas	30/05/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papel bond	4,910	Millar
2	C210000000	Papel bond	1,930	Millar
3	C210000236	Pegamento en tubo	478	Caja
4	C210000134	Engrapadora	266	Pieza
5	C210000000	Fólder	525	Paquete

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101052-002-03	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	27/05/2003	27/05/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/06/2003 11:00 horas	4/06/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Tóner	557	Pieza
2	C870000000	Cartucho	740	Pieza
3	C870000000	Tóners	96	Pieza

4	C870000000	Cartucho Canon	260	Pieza
5	C870000000	Tóners	63	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Clara Elena Molina Enríquez Gaona, con cargo de Presidenta del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con sede en Cuernavaca, el día 25 de abril de 2003.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 100, colonia El Vergel, código postal 62400, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01777)329-29-64, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días 22 y 27 de mayo de 2003, respectivamente, a las 11:00 horas en la Subadministración de Innovación y Calidad de Cuernavaca, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 100, colonia El Vergel, código postal 62400, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará los días 28 de mayo y 2 de junio de 2003, respectivamente, a las 11:00 horas, en la Subadministración de Innovación y Calidad de Cuernavaca, bulevar Adolfo López Mateos número 100, colonia El Vergel, código postal 62400, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará los días 30 de mayo y 4 de junio de 2003, respectivamente, a las 11:00 horas, en la Subadministración de Innovación y Calidad de Cuernavaca, bulevar Adolfo López Mateos número 100, colonia El Vergel, código postal 62400, Cuernavaca, Morelos.
- La licitación pública internacional se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Subadministraciones de Innovación y Calidad de Cuernavaca, Iguala, Acapulco y la Aduana de Acapulco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
- El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de la ley, los pagos se efectuarán, una vez recibida la mercancía y documentación a satisfacción del SAT, dentro de los 45 días naturales, posteriores a los que se haga el reclamo del pago, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases en la oficinas de la Subadministración de Innovación y Calidad que se suscriba el contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 13 DE MAYO DE 2003.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE CUERNAVACA
LIC. CLAUDIO FRANCISCO GARCIA NORIEGA

RUBRICA.

(R.- 178255)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de material y útiles de oficina, material eléctrico, material de limpieza y mantenimiento de parque vehicular, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101061-002-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $900.00	20/05/2003	21/05/2003 9:00 horas	20/05/2003 9:00 horas	27/05/2003 8:30 horas	2/06/2003 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000024	Papel bond Bco. T/carta de 36 Kg 92% blancura	5,758	Millar
2	C210000024	Papel bond Bco. T/oficio de 40 Kg 92% blancura	1,990	Millar
3	C210000244	Bolígrafo negro caja C/12 pieza punto mediano	652	Caja
4	C210000244	Bolígrafo azul caja C/12 pieza punto mediano	276	Caja
5	C210000244	Bolígrafo rojo caja C/12 pieza punto mediano	50	Caja

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101061-003-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $900.00	20/05/2003	21/05/2003 14:00 horas	20/05/2003 10:00 horas	27/05/2003 15:00 horas	2/06/2003 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Balastra de 2x39 watts 127v	170	Pieza

2	C030000000	Lámpara 2x39 watts fluorescente	320	Pieza
3	C030000000	Lámpara fluorescente tipo U electrónico de 32 watts	262	Pieza
4	C030000000	Balastra de 32 watts ahorradora de energía	35	Pieza
5	C030000000	Foco incandescente	40	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101061-004-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $900.00	19/05/2003	20/05/03 11:30 horas	19/05/2003 9:00 horas	26/05/2003 11:30 horas	28/05/2003 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Trapeador de algodón	42	Pieza
2	0000000000	Escoba	37	Pieza
3	0000000000	Jabón para manos gel	65	Bolsa
4	0000000000	Cloro	68	Galón
5	0000000000	Toalla interdoblada	108	Caja

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101061-005-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $900.00	19/05/2003	20/05/03 8:00 horas	19/05/2003 9:00 horas	26/05/2003 8:00 horas	28/05/2003 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Afinación general de motor	Servicio	46
2	C810600004	Mantenimiento general de frenos	Servicio	46
3	C810600004	Afinación general de transmisión	Servicio	39
4	C810600004	Servicio de lavado de carrocería	Servicio	143

5	C810600004	Mantenimiento de sistema eléctrico	Servicio	21

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calle Ocampo número 101, sector Centro, Nuevo Laredo, Tamaulipas, código postal 88000, teléfono (01867) 7-11-02-52 en los siguientes horarios de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en la dependencia con cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Nuevo Laredo, ubicada en calle Ocampo número 101, sector Centro, Nuevo Laredo, Tamaulipas, código postal 88000.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Nuevo Laredo, calle Ocampo número 101, sector Centro, Nuevo Laredo, Tamaulipas, código postal 88000.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Nuevo Laredo, calle Ocampo número 101, sector Centro de Nuevo Laredo, Tamaulipas, código postal 88000.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio con México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los almacenes ubicados en calles Ocampo número 101, sector Centro de Nuevo Laredo, en la aduana de Nuevo Laredo ubicada en Santos Degollado y 15 de Junio, sector Centro de Nuevo Laredo, en la aduana de Miguel Alemán en avenida Hidalgo y calle Primera sin número, Miguel Alemán, Tamaulipas y en la Subadministración de Innovación y Calidad en la Aduana de Colombia, N.L. en carretera Nuevo Laredo-Piedras Negras kilómetro 34.5, Colombia, N.L., código postal 65000, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos de las bases de la licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 13 DE MAYO DE 2003.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE NUEVO LAREDO
LIC. ANGELA VEGA BARRON
RUBRICA.

(R.- 178256)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04100001-007-03	$900.00 Costo en compraNET: $820.00	27/05/2003	27/05/2003 9:00 horas	2/06/2003 9:00 horas	9/06/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Disco flexible 3.5", 1.44 mb, alta densidad	470	Caja
2	C870000000	Tóner negro p/impresoras HP LaserJet 4, 4m, 4 Plus, 4m Plus, 5m, 5	400	Pieza
3	C870000000	Tóner negro p/impresora HP LaserJet 4000 y 4000 TN	260	Pieza
4	C870000000	Tóner negro p/impresora HP LaserJet 5si y 8000	43	Pieza
5	C870000000	Tóner negro p/impresora Lexmark Optra S 1855	60	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56243700, extensiones 2641/2625, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se formalice la firma del pedido.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor, no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación de los materiales, por el área usuaria, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación, no se encuentra bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA
RUBRICA

(R.- 178257)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de refacciones y accesorios para equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04100001-008-03	$900.00 Costo en compraNET: $820.00	27/05/2003	27/05/2003 12:00 horas	2/06/2003 12:00 horas	9/06/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Disco duro de 37 Gb, 3.5" de diámetro, Speed 10000 rpm	24	Pieza
2	C870000000	Disco duro de 73 Gb, 3.5" de diámetro, Speed 15000 rpm	50	Pieza
3	C870000000	Juego de bocinas para computadora de 300 w	30	Pieza
4	C870000000	Teclado en español para computadora personal de escritorio	150	Pieza
5	C870000000	Unidad lectora de CD Rom	80	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56243700, extensiones 2641/2625, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14.00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de junio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de junio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se formalice la firma del pedido.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor, no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación de los materiales, por el área usuaria, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación, no se encuentra bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 178259)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN GUSTAVO A. MADERO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 3o., 23, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 34 PARRAFO III Y 50 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OFICIO DE AUTORIZACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL; NUMERO SFDF/170/03 DE FECHA 4 DE MARZO DE 2003.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN 10 PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR, UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	23/06/2003	20/09/2003	$1’700,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001098-035-03	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,300	16/05/2003	19/05/2003 14:00 HORAS	15/05/2003 10:00 HORAS	26/05/2003 10:00 HORAS	29/05/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN 10 PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR, UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	23/06/2003	20/09/2003	$1’200,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001098-036-03	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,300	16/05/2003	19/05/2003 18:00 HORAS	15/05/2003 12:00 HORAS	26/05/2003 12:30 HORAS	29/05/2003 12:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN 10 PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR, UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	23/06/2003	20/09/2003	$1’000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

30001098-037-03	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,300	16/05/2003	20/05/2003 14:00 HORAS	16/05/2003 10:00 HORAS	27/05/2003 10:00 HORAS	30/05/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DE UNA ESCALERA DE EMERGENCIA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN 10 PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR, UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	23/06/2003	20/09/2003	$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001098-038-03	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,300	16/05/2003	20/05/2003 17:00 HORAS	16/05/2003 12:00 HORAS	27/05/2003 12:30 HORAS	30/05/2003 12:30 HORAS

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE OBRAS EN LA CUARTA SESION ORDINARIA, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2003.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS, SITA EN PLANTA BAJA, AVENIDA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA SIN NUMERO, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES: DEBERAN ENTREGAR CARTA DE SOLICITUD DE INSCRIPCION AL CONCURSO QUE DESEA(N) PARTICIPAR Y COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:

- ADQUISICION DIRECTA Y POR compraNET:
  - **1.-** SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DESEADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, INDICANDO DATOS GENERALES DEL PARTICIPANTE.
  - **2.-** COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO (MEDIANTE DECLARACIONES ANUALES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2001 Y 2002, ASI COMO LAS DECLARACIONES PARCIALES DEL EJERCICIO 2003, A UN MES ANTERIOR A LA CELEBRACION DEL CONCURSO DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, COMPARATIVO DE RAZONES BASICAS FINANCIERAS DE LOS EJERCICIOS 2001 Y 2002 CON SUS CORRESPONDIENTES ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO A LA EMPRESA, ASI COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS, LOS CORRESPONDIENTES AL ULTIMO PERIODO DE TRES MESES ANTERIOR A LA CELEBRACION DEL CONCURSO, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO).
  - **3.-** TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CON DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE.
  - **4.-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE HAN CUMPLIDO EN TIEMPO Y DEBIDA FORMA, CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, PREVISTAS POR EL PROPIO CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVAS A LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL APLICABLES AL ARTICULO 393-E DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL APLICABLES A ESTE ARTICULO PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 27 DE FEBRERO DE 2003, DEBERAN EXHIBIR ESCRITO A QUE REFIERE LA REGLA CUARTA Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA REGLA QUINTA, CORRESPONDIENTES A SUS ULTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, REALIZANDO AL EFECTO EL LISTADO DE OBLIGACIONES

SUSTANTIVAS Y FORMALES A LAS QUE ESTAN SUJETOS (ES OBLIGACION DEL LICITANTE CONSULTAR LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL ANTES MENCIONADA).

PARA LAS LICITACIONES 30001098-035-03, 30001098-036-03, 30001098-037-03 Y 30001098-038-03, SERA REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN PLANTELES ESCOLARES, Y EL TIEMPO DE EJECUCION SERA DE 90 DIAS CALENDARIO, PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES.

LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL G.D.F., CONFORME A CIRCULAR DE FECHA 27 DE MARZO DE 2002, CON NUMERO DE FOLIO 2128; CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL, EN CASO DE compraNET, A TRAVES DE BANCA SERFIN, S.A., SUCURSAL 92, CON NUMERO DE CUENTA 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA (ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE).

EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LA SUBDIRECCION DE EDIFICIOS PUBLICOS (ES OPTATIVA), SITA EN EL 2o. PISO, AVENIDA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA SIN NUMERO, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO. A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEBERA ASISTIR PERSONAL CALIFICADO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, ESCRITO ORIGINAL QUE DEBERA PRESENTAR AL MOMENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES ANEXANDO COPIA DE CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE, ESTA SE REALIZARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA, PLANTA BAJA, CODIGO POSTAL 07050, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F., LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

LOS DOCUMENTOS QUE NO PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA DE compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO, EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA, PLANTA BAJA, CODIGO POSTAL 07050, LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

LA CONVOCANTE: SE OTORGARAN ANTICIPOS DE 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA INICIO DE OBRA Y 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA COMPRA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE, PREVIA ENTREGA DE LA GARANTIA CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 50 FRACCION V PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA UBICACION DE LOS TRABAJOS SERA DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.

NO SE AUTORIZARA SUBCONTRATO EN LA EJECUCION DE LA OBRA.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS, DE ACUERDO AL ARTICULO 31 FRACCION VI DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS, HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MAXIMOS MENSUALES Y POR CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES, SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA AUTORIZADO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.

LA FORMA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERA DE 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYE I.V.A., A FAVOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL G.D.F., CONFORME A CIRCULAR DE FECHA 27 DE

MARZO DE 2002, CON NUMERO DE FOLIO 2128, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCION LEGALMENTE AUTORIZADA Y, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. OSCAR L. DIAZ GONZALEZ PALOMAS
RUBRICA.

(R.- 178260)

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de las pólizas de seguro de los bienes patrimoniales y bienes asegurados, decomisados y abandonados, administrados por el servicio de administración de bienes asegurados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06102001-003-03	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	21/05/2003	21/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/05/2003 10:00 horas	29/05/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de seguros de bienes patrimoniales y asegurados	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada de la Virgen número 2799, edificio A, planta baja, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 91 58 26 81, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante la entrega de cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante depósito en la cuenta Bital número 4014632459. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General adjunta de Asuntos Administrativos y Sistemas, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio A, planta baja, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General adjunta de Asuntos Administrativos y Sistemas, Calzada de la Virgen número 2799, edificio A, planta baja, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Asuntos Administrativos y Sistemas, Calzada de la Virgen número 2799, edificio A, planta baja, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de las pólizas en la Dirección General Adjunta de Operación, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio D, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, Delegación Coyoacán, en México, D.F., dentro de los siguientes 15 días naturales, posteriores a la fecha de comunicado de fallo, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: la vigencia del servicio será a partir de las 12:00 horas del día 31 de mayo a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, contados a partir de la fecha de entrega de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS Y SISTEMAS
LIC. GUILLERMO TELLO LUDLOW

RUBRICA.

(R.- 178261)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de consumibles y refacciones de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18476001-002-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	22/05/2003	22/05/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/05/2003 10:00 horas	30/05/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Disco zip	30	Pieza
2	C870000000	Disco compacto	50	Pieza
3	C870000000	Papel especial	10	Pieza
4	C870000000	Papel especial	20	Pieza
5	C870000000	Cartucho negro	71	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 36.5 carretera México-Toluca, código postal 52045, Ocoyoacac, México, teléfono 53 29 73 81, los días del 13 al 22 de mayo de 2003, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, pago en efectivo, en giro bancario o en cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2003 a las 13:00 horas, en el aula de Fuente de Gammas, ubicada en el Centro Nuclear Dr. Nabor Carrillo Flores, sita en el kilómetro 36.5 carretera México-Toluca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, código postal 52045.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de Fuente de Gammas, ubicada en el Centro Nuclear Dr. Nabor Carrillo Flores, sita en el kilómetro 36.5 carretera México-Toluca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, código postal 52045, Ocoyoacac, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de Fuente de Gammas, ubicada en el Centro Nuclear Dr. Nabor Carrillo Flores, sita en el kilómetro 36.5 carretera México-Toluca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, código postal 52045.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro Nuclear, ubicado en el kilómetro 36.5 de la carretera México-Toluca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: 15 días naturales posteriores a la presentación de la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCOYOACAC, EDO. DE MEX., A 13 DE MAYO DE 2003.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MARIO BALLESTEROS AXTLE
RUBRICA.

(R.- 178263)

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS (CIUDAD GUADALAJARA), SERVICIO DE COMIDAS (CIUDAD GUADALAJARA), SERVICIO DE WEB HOSTING Y REACTIVOS PARA PRUEBA ANTIDOPING, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12100001-010-03	$465.00 COSTO EN compraNET: $425.00	22/05/2003	22/05/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/05/2003 9:00 HORAS	4/06/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIOS GENERALES	1	SERVICIO	$437,586.00	$490,422.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12100001-011-03	$465.00 COSTO EN compraNET: $425.00	22/05/2003	22/05/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/05/2003 11:00 HORAS	4/06/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIOS GENERALES	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12100001-012-03	$465.00 COSTO EN compraNET: $425.00	22/05/2003	22/05/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/05/2003 13:00 HORAS	10/06/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C811200000	SERVICIOS INFORMATICOS	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12100001-013-03	$465.00 COSTO EN compraNET: $425.00	22/05/2003	22/05/2003 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/05/2003 15:00 HORAS	10/06/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840800032	REACTIVOS ANALITICOS	70	CAJA
2	C840800032	REACTIVOS ANALITICOS	84	CAJA
3	C840800032	REACTIVOS ANALITICOS	158	CAJA
4	C840800032	REACTIVOS ANALITICOS	16	CAJA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AGUASCALIENTES NUMERO 201, 1er. PISO, COLONIA HIPODROMO, CODIGO POSTAL 06100, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 59-99-49-49, EXTENSION 4944, LOS DIAS DEL 13 AL 22 DE MAYO DE 2003, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE MAYO DE 2003, DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES, UBICADA EN AGUASCALIENTES NUMERO 201, 1er. PISO, COLONIA HIPODROMO, CODIGO POSTAL 06100, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE MAYO DE 2003, DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES, AGUASCALIENTES NUMERO 201, 1er. PISO, COLONIA HIPODROMO, CODIGO POSTAL 06100, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA LOS DIAS 4 Y 10 DE JUNIO DE 2003, DE 9:00 A 11:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES, AGUASCALIENTES NUMERO 201, 1er. PISO, COLONIA HIPODROMO, CODIGO POSTAL 06100, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A BASES, LOS DIAS: CONFORME A BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: CONFORME A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONFORME A BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. IMELDA MALVAEZ AVILA
RUBRICA.

(R.- 178265)

BAJA MANTENIMIENTO Y OPERACION, S.A. DE C.V.
GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la póliza de aseguramiento de bienes patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21353001-011-03	$1,071.70 Costo en compraNET: $974.28	21/05/2003	21/05/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/05/2003 9:00 horas	2/06/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Insurgentes Sur número 800, piso 18, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 53-40-26-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado, de caja o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Administración y Finanzas, ubicada en Insurgentes Sur número 800, piso 18, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de mayo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Administración y Finanzas, Insurgentes Sur número 800, piso 18, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Administración y Finanzas, Insurgentes Sur número 800, piso 18, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Loreto, Cabo San Lucas y San José del Cabo, B.C.S., Ixtapa, Gro., Huatulco, Oax., Cancún, Q. Roo, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 30 de junio de 2003 al 30 de junio de 2004.
- El pago se realizará: trimestral.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE PENCHYNA BRICKMAN

RUBRICA.

(R.- 178266)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
(CONVOCATORIA INTERNACIONAL)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a personas de nacionalidad mexicana o extranjera, interesadas en participar en las licitaciones públicas que se describen a continuación:

No. de concurso	Descripción	Costo de las bases (pesos)	Venta de bases	Junta aclaratoria	Presentación de proposiciones y apertura de técnicas	Apertura de propuestas económicas
00100001-019/2003-Internacional	Adquisición de bienes informáticos y equipos de energía ininterrumpible (UPS) Principales bienes a adquirir: 46 computadoras personales Pentium IV; 2 UPS 125 kVA/100KW de capacidad, trifásicos; 33 impresoras de etiquetas para código de barras; 11 impresoras láser, 25 PPM y 3 computadoras portátiles procesador Intel MOBILE Pentium IV	$931.92 compraNET: $847.20	Del 13 al 19 de mayo	19 de mayo 11:00 horas	22 de mayo 11:00 horas	27 de mayo 11:00 horas

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones, del Instituto Federal Electoral, ubicada en avenida Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, México, Distrito Federal, en días hábiles de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas.

Las bases serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral. Las bases adquiridas mediante compraNET su pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema.

La junta aclaratoria y los actos de presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en el salón de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, del Instituto Federal Electoral, sito en Periférico Sur 4124, 1er. piso, colonia

Ex hacienda de Anzaldo, México, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español. El lugar de entrega de los bienes será el Distrito Federal.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

Las condiciones de pago serán a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada. En ningún caso procederá el pago de anticipos. Esta licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado. No podrán concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El día 8 de mayo del presente año, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autorizó la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JORGE F. ALVAREZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 178267)

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sustancias químicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16121001-001-03	$800.00 Costo en compraNET: $700.00	30/05/2003	28/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/06/2003 10:00 horas	6/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800010	Gases industriales y medicinales	20	Carga	20	25	$4,000.00	$5,000.00
2	C840800036	Sustancias químicas para tratamientos de agua	2	Caja	2	4	$3,800.00	$7,600.00
3	C840800032	Reactivos analíticos	15	Frasco	15	20	$3,225.00	$4,500.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Anillo Periférico número 5000, 1er. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56-28-06-00, extensión 13157, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, ubicado en Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: avenida Michoacán y La Purísima sin número, edificio W, 2o. nivel, colonia Vicentina, Delegación Iztapalapa, código postal 09340, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: abierto.
- El pago se realizará: 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
ARTURO SANCHEZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 178269)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL CENTRAL NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, reservado de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de material de curación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572008-001-03	$1,040.33 Costo en compraNET: $945.76	22/05/2003	21/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/05/2003 10:00 horas	4/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000050	Catéter	59,600	Pieza	59,600	149,000
2	C480000000	Equipo macrogotero	18,080	Pieza	18,080	45,200
3	C480000508	Jeringa hipodérmica	59,200	Pieza	59,200	148,000
4	C480000559	Sonda para drenaje urinario de látex (estéril)	460	Pieza	460	1,150
5	C480000150	Venda	20,640	Pieza	20,640	51,600

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 5561-1433, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio del Hospital Central Norte, ubicado en Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio del Hospital Central Norte, Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio del Hospital Central Norte, Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacenes del Hospital Central Norte y Hospital General de Tula, Hgo., los de días, lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días posteriores a la recepción de la orden de surtimiento.
- El pago se realizará: 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR
DR. CARLOS PEREZ GALLARDO YAÑEZ

RUBRICA.

(R.- 178270)

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA MULTIPLE 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, CONSUMIBLES DE AUDIO Y VIDEO, CONSUMIBLES DE COMPUTO Y UNIFORMES SECRETARIALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
11312001-016-03 (NACIONAL)	EN CONVOCANTE: $600.00 EN compraNET: $540.00	22/05/2003	22/05/2003 12:00 HORAS	29/05/2003 12:00 HORAS	10/06/2003 11:00 HORAS	13/06/2003 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000000	HOJA BOND TAMAÑO CARTA, BLANCA, PAQUETE CON 500 HOJAS	2,700	PAQUETE
2	C210000000	PAPEL HIGIENICO JUMBO JR.	1,500	ROLLO
3	C210000000	TOALLA INTERDOBLADA	3,000	PAQUETE
4	C210000000	PEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO DE 10 GRAMOS	2,000	PIEZA
5	C210000000	CARPETA PANORAMICA 1½" T/CARTA BLANCA	300	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
11312001-017-03 (INTERNACIONAL)	EN CONVOCANTE: $600.00 EN compraNET: $540.00	27/05/2003	27/05/2003 13:00 HORAS	3/06/2003 10:00 HORAS	6/06/2003 13:00 HORAS	11/06/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C360000000	VIDEO CASETE VHS T-120, PROFESIONAL	2,500	PIEZA
2	C360000000	VIDEO CASETE BETACAM SP DE 90 MINUTOS	75	PIEZA
2	C360000000	VIDEO CASETE BETACAM SP DE 30 MINUTOS	150	PIEZA
5	C360000000	VIDEO CASETE BETACAM SP DE 60 MINUTOS	54	PIEZA
3	C360000000	VIDEO CASETE BETACAM SP DE 5 MINUTOS	45	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO

11312001-018-03 (INTERNACIONAL)	EN CONVOCANTE: $600.00 EN compraNET: $540.00	27/05/2003	27/05/2003 17:00 HORAS	3/06/2003 13:00 HORAS	9/06/2003 10:00 HORAS	12/06/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000000	SOFTWARE DE DESARROLLO DE APLICACIONES PARA BASE DE DATOS MCA. GENEXUS	1	PAQUETE
2	C870000000	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK OPTRA T614N (12A5845)	24	PIEZA
3	C870000000	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK OPTRA T620N (12A6865)	11	PIEZA
4	C870000000	RENOVACION DE 170 LICENCIAS DE VIRUSCAN SECURITY SUITE (VSS) POR 1 AÑO CON SOPORTE TECNICO INCLUIDO DE OCT. DE 2003 A OCT. DE 2004	170	LICENCIA
5	C870000000	TARJETA DE RED INALAMBRICA PCI	10	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
11312001-019-03 NACIONAL	EN CONVOCANTE: $600.00 EN compraNET: $540.00	21/05/2003	21/05/2003 13:00 HORAS	28/05/2003 12:00 HORAS	6/06/2003 10:00 HORAS	11/06/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C750200072	TRAJES SASTRE PARA DAMA DE 3 PIEZAS (SACO, FALDA Y CHALECO)	28	TRAJE
2	C750200072	TRAJES SASTRE PARA DAMA DE 3 PIEZAS (SACO, PANTALON Y CHALECO)	28	TRAJE
3	C750200072	BLUSA 100% POLIESTER IMPORTADO	84	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 674, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5448-5300, EXTENSION 7068, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS.
- LOS ACTOS RELATIVOS A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLOS, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL IMCINE, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 674, PRIMER PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA SERA EN EL INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 674, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., EN LOS LUGARES QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: LA ENTREGA DE LOS BIENES SERA, CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGAS ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.
- LOS PAGOS SE HARAN, CONFORME A LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ALBERTO NIETO MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 178271)

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales, accesorios y suministros de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16121001-002-03	$800.00 Costo en compraNET: $700.00	30/05/2003	28/05/2003 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	2/06/2003 12:30 horas	6/06/2003 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Columna analítica con resina hidrofóbica con grupo alquilamonio de 55% y 45% de sustrato partícula de 9 u presión de operación 1300 psi para aniones inorgánicos de 4 mm de diámetro x 250 mm de Long.	1	Pieza	1	2	$24,100.00	$48,200.00
2	C480000000	Dispensador y cortador de parafilm	1	Pieza	1	2	$500.00	$1,000.00
3	C480000000	Liner Deactivated de 4 mm, Dual Taper. Direct. Connect. liner	25	Pieza	25	30	$16,250.00	$19,500.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Anillo Periférico número 5000,1er. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56-28-06-00, extensión 13157, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2003 a las 12:30 horas, en Instituto Nacional de Ecología, ubicado en Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de junio de 2003 a las 12:30 horas, en Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de junio de 2003 a las 12:30 horas, en Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: avenida Michoacán y la Purísima sin número, edificio W, 2o. nivel, colonia Vicentina, Delegación Iztapalapa, código postal 09340, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: abierto.
- El pago se realizará: 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
ARTURO SANCHEZ TORRES

RUBRICA. **(R.- 178272)**

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a equipos de aire acondicionado tipo ventana y minisplit de 12,000 y 32,000 BTU, en colonias Pajaritos y Cangrejera, en Coatzacoalcos, Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18400001-003-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	22/05/2003	19/05/2003 12:00 horas	19/05/2003 11:00 horas	28/05/2003 11:00 horas	30/05/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento a equipos de aire acondicionado tipo ventana y minisplit	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en domicilio conocido Complejo Industrial Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 019212180261, los días del 13 al 22 de mayo de 2003, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en la Subgerencia de Zona Pajaritos, ubicada en domicilio conocido, Complejo Industrial Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en colonias Pajaritos y Cangrejera, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en la Subgerencia de Zona Pajaritos, domicilio conocido, Complejo Industrial Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en la Subgerencia de Zona Pajaritos, domicilio conocido, Complejo Industrial Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: colonias Pajaritos y Cangrejera en Coatzacoalcos, Veracruz, todos los días de la semana, en el horario de entrega de 8:00 a 17:30 horas.
- Plazo de entrega: del 5 de junio al 30 de noviembre de 2003. El pago se realizará: pagos mensuales por avances de servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS
ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 178273)

I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE DESARROLLO INMOBILIARIO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la obra pública consistente en trabajos de mantenimiento de 18 casas prototipo f-12, en la colonia de la Refinería Francisco I. Madero, Ciudad Madero, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluyen I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18400002-004-03	$1,575.00 Costo en compraNET: $1,460.00	21/05/2003	21/05/2003 12:00 horas	21/05/2003 11:00 horas	27/05/2003 11:00 horas	3/06/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de mantenimiento de 18 casas prototipo f-12, en la colonia de la Refinería Francisco I. Madero, Cd. Madero, Tamps.	1/07/2003	75 días	$100,000.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
* La visita al lugar de la obra y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo: punto de reunión será en el vestíbulo del hotel para solteros de la Refinería Fco. I. Madero, ubicado en la colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, en las fechas y horarios antes señalados.
* La apertura de la propuesta técnica y económica, se efectuará en las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, torre C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, México, D.F., en las fechas y horarios antes señalados.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* La entidad otorgará el anticipo de 20%, para la compra de materiales.

* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares y capital contable mínimo requerido de $100,000.00.
* **Los requisitos mínimos generales que deberán ser cubiertos son:**
  - **I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
  - **II.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley .
  - **III.-** Declaración fiscal anual, o estados financieros dictaminados por auditor externo correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior con el que acredite el capital contable requerido, y tratándose de personas físicas declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y las tres últimas declaraciones provisionales, o estados financieros dictaminados correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y las tres últimas declaraciones provisionales (copia).
  - **IV.-** Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta (copia).
  - **V.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **a).-** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - **b).-** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
  - **VI.-** Copia del comprobante o la factura emitida por la entidad correspondiente al pago de las presentes bases (copia).
* Las subcontrataciones que de forma exclusiva se autorizan serán las indicadas en las bases de licitación respectivas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 (Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones que presenten los licitantes podrán ser negociadas.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.
* Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.
* Se hace extensiva la invitación a cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, así también a: cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.

SUBGERENTE DE CONTROL DE CONTRATOS Y CONCURSOS

ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 178274)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el Acuerdo General Número 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para que las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública en el Consejo de la Judicatura Federal, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 Constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2000, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a las personas interesadas en participar en la licitación pública nacional que se celebrará para la adquisición de los siguientes bienes:

Adquisición de mobiliario para la primera compra de stock de almacén y el equipamiento de 13 órganos jurisdiccionales de nueva creación

No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas
SEA/DGRMSG/ DA/005/2003	$800.00	Del día 13 al 19 de mayo de 2003	20 de mayo de 2003 11:00 horas	27 de mayo de 2003 11:00 horas	3 de junio de 2003 11:00 horas

Partida	Descripción de las principales partidas	Cantidad	Unidad de medida
1	Anaquel (integrado por 4 postes, 8 entrepaños y 64 tornillos)	880	Pieza
2	Archivero de 4 gavetas metálico	821	Pieza
3	Mesa vertical para computadora	810	Pieza
4	Cesto metálico	787	Pieza
5	Silla secretarial giratoria	758	Pieza
6	Sillón fijo de visita	521	Pieza

Entre otras partidas

Requisitos:

- Los interesados podrán consultar las bases de la licitación, antes de adquirirlas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, planta baja Torre B, colonia San Angel en México, D.F., durante el periodo de venta de bases, de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles. Para adquirirlas y participar en la licitación es requisito cubrir el costo de las mismas por $800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.). El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a favor del Poder Judicial de la Federación, ante la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal sita en avenida Insurgentes Sur número 2065, quinto piso, colonia San Angel de la misma ciudad, en días hábiles, de 9:00 a 13:00 horas, y registrarse en la Dirección de Adquisiciones, a más tardar el último día del periodo de venta de bases dentro del horario señalado, presentando el original y copia del recibo de pago.
- El acto de aclaración a las bases y de apertura de ofertas tendrán lugar en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, cuarto piso, colonia San Angel en México, D.F., en las fechas y horarios establecidos. Las ofertas deberán presentarse en idioma español.
- Condiciones de pago: a los 20 días hábiles contados a partir de la entrega en la Dirección de Adquisiciones de los siguientes documentos:
  - **a)** Factura con todos los requisitos fiscales establecidos por la S.H.C.P., I.V.A. desglosado, firmada de recibido de conformidad de los bienes o prestación de los servicios.
  - **b)** Alta de almacén, en donde conste el ingreso de los bienes.
  - **c)** Copia del contrato o pedido.
- Documentación legal, financiera y contable de conformidad con la fracción VIII del artículo 47 del Acuerdo General número 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para que las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública en el Consejo de la Judicatura Federal, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 Constitucional.
- No podrán presentar propuestas, ni celebrar pedido o contrato con el Consejo de la Judicatura Federal las personas que se encuentren en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 42 del Acuerdo General número 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, antes señalado.
- Condiciones de entrega:

Las entregas se realizarán en un plazo no mayor a 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato y/o pedido, L.A.B. en las instalaciones del Consejo de la Judicatura Federal de acuerdo al programa de distribución precisado en el agregado B del anexo 1 de las bases del concurso.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,

OBRA PUBLICA Y SERVICIOS

C.P. JULIO RODRIGUEZ MONSALVE

RUBRICA.

(R.- 178275)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material de curación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
58005001-004-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,350.00	20/05/2003	26/05/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/06/2003 12:00 horas	11/06/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	605502517 Jeringa Des. 10 ml c/aguja 20x36	82,672	Pieza
2	C480000000	60860090202 Tela adhesiva de acetato c/adhesivo 5.0 cm	742	Tubo c/6 cortes
3	C480000000	S/C Tiras p/determinación de glucosa c/glucómetro electrónico	347	Caja c/50 Pzas.
4	C480000000	S/C Jeringa d/plástico p/aplicar vacunas DPT, TD y Pentavalente 0.5 ml	1,058	Caja c/50 Pzas.
5	C480000000	603080177 Preservativos de hule látex	1,310	Caja c/100 Pzas.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 012464620452, los días del 13 al 20 de mayo, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales del O.P.D. Salud de Tlaxcala, ubicada en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de junio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales del O.P.D. Salud de Tlaxcala, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de junio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales del O.P.D. Salud de Tlaxcala, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén estatal del O.P.D. Salud de Tlaxcala, sito en José Aramburu esquina con Venustiano Carranza, colonia San Martín de Porres, Apizaco, Tlaxcala, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 26 al 30 de junio.
- El pago se realizará: 30 días después de la entrega total de los materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 13 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE SALUD
Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
C.P.C. LUIS G. CANTON HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 178276)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA, CENTRO MEDICO NACIONAL 20 DE NOVIEMBRE

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES Y NACIONAL ELECTRONICAS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obras públicas expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante el acuerdo 41.1271.2002 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2003 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional e internacional, que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
00637010-019-03	Convocante: $465.96 compraNET: $423.60 (no incluyen el I.V.A.)	22/05/2003 10:00 horas	28/05/2003 10:00 horas	4/06/2003 10:00 horas	6/06/2003 10:00 horas

Las 5 partidas de mayor monto son:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Sábana estándar	Pza.	12,000
2	Bata quirúrgica t/única	Pza.	1,430
3	Camisón adulto	Pza.	1,300
4	Compresa doble grande 140 x 140	Pza.	1,170
5	Bata de aislamiento t/única	Pza.	780

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
00637010-020-03	Convocante: $465.96 compraNET: $423.60 (no incluyen el I.V.A.)	27/05/2003 10:00 horas	2/06/2003 10:00 horas	9/06/2003 10:00 horas	12/06/2003 10:00 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Sistema de transplante hepático	Sistema	1
2	Sistema de estereotaxia	Sistema	1

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
00637010-021-03	Convocante: $465.96 compraNET: $423.60 (no incluyen el I.V.A.)	27/05/2003 14:00 horas	2/06/2003 14:00 horas	9/06/2003 14:00 horas	12/06/2003 14:00 horas

Las 5 partidas de mayor monto son:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Sistema universal de columna	Sistema	1
2	Prótesis de revisión de cadera	Sistema	1
3	Prótesis de revisión de rodilla	Sistema	1
4	Prótesis de hombro	Sistema	1
5	Hemiprótesis de Thompson de acero Inox. alemán	Sistema	1

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la División de Recursos Financieros, ubicada en Roberto Gayol número 1419, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica.
- La forma de pago de las bases es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, ubicada en Félix Cuevas 540, 9o. piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Lugar de entrega: licitación 00637010-020-03 en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Lugar de entrega: licitaciones 00637010-019-03 y 00637010-021-03 en el almacén general del Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, ubicado en Roberto Gayol esquina San Lorenzo, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, D.F.
- Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá ser entregada los días 5 de cada mes o el día hábil anterior debidamente requisitada.
- La vigencia de los contratos será: 00637010-019-03 a partir del 7 de junio al 31 de diciembre de 2003; 00637010-020-03 y 00637010-021-03 a partir del 13 de junio al 31 de diciembre de 2003.
- A los interesados se les informa que deberán ajustarse estrictamente a los requisitos establecidos en las bases de las licitaciones, por lo que ninguna de las condiciones contenidas en las mismas, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- Asimismo, se les informa que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO
C.P.C. JORGE LOPEZ RIOS
RUBRICA.

(R.- 178277)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 07

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás ordenamientos legales, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación del servicio de limpieza a oficinas y áreas comunes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Venta de bases	Visita a instalaciones de la Secretaría	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00020043-011-03	$875.00 Costo en compraNET: $795.00	Del 13 al 21 de mayo de 2003 De 9:00 a 15:00 horas	20/mayo/2003 9:00 Hrs.	21/mayo/2003 11:00 Hrs.	27/mayo/2003 11:00 Hrs.	29/mayo/2003 17:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza		186	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Paseo de la Reforma número 116, piso 13, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Forma de pago: en convocante, a favor de la Tesorería de la Federación en una institución bancaria mediante el formato SAT-5, Declaración General de Pago de Derechos, debidamente requisitado por el banco. La copia del formato deberá ser entregada a los servidores públicos designados previa a la recepción del engargolado que contenga las bases correspondientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes que pretendan presentar proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaración de bases, la presentación de proposiciones y apertura técnica, acto de apertura económica y el fallo, se llevarán a cabo en el lugar, día y horas señaladas de acuerdo al calendario establecido en bases por la Coordinación General de Administración.
- Fallo: 30 de mayo a las 17:00 horas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los servicios se prestarán en el (los) domicilio(s) establecidos por la convocante en las bases respectivas: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2003.
- Con el objeto de que los licitantes interesados puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, se les permitirá su consulta previamente a su compra.
- Por acuerdo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción, se hace una cordial invitación a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales, para que asistan a los actos públicos de las licitaciones contempladas en esta convocatoria, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. ARTURO GOROZPE BARBARA

RUBRICA. **(R.- 178278)**

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de placas radiográficas y material fotográfico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12215001-015-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	27/05/2003	27/05/2003 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	2/06/2003 10:30 horas	9/06/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000034	Placa radiográfica	63	Caja
2	C360000034	Placa radiográfica	46	Caja
3	C360000034	Placa radiográfica	113	Caja
4	C360000034	Placa radiográfica	66	Caja
5	C360000040	Revelador y fijadores	26	Caja

- Esta licitación no es financiada con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.
- No se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-1379, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2003 a las 14:30 horas, en el auditorio del Incan, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La documentación legal y administrativa a elección del licitante podrá presentarse el día 30 de mayo de 2003, de 9:00 a 11:00 horas, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Incan, ubicadas en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de junio de 2003 a las 10:30 horas, en el aula magna del Incan, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de junio de 2003 a las 10:30 horas, en el auditorio del Instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de área médica del Incan, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será mensual y se particularizará al reverso de cada pedido y/o contrato; la 1a. entrega será dentro de los diez días hábiles, siguientes a la aceptación del pedido y/o contrato y las subsecuentes serán dentro de los cinco días hábiles, siguientes del día quince de cada mes.
- El pago se realizará: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, en 15 días hábiles, siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
C.P. ROBERTO ANDRADE CARRILLO
RUBRICA. **(R.- 178279)**

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 6

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de Programa de Aseguramiento Integral Patrimonial en Custodia y/o responsabilidad del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 27 de febrero de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11151001-008-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	16/05/03 15:00 horas	16/05/03 10:00 horas	22/05/03 10:00 horas	26/05/03 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Programa de Aseguramiento Integral Patrimonial en Custodia y/o responsabilidad del Instituto Nacional de Antropología e Historia y aseguramiento de monumentos históricos	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 13 al 16 de mayo de 2003, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 Ref. 3200-00-55 de Banamex a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en avenida Alvaro Obregón 151, 8o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Las aperturas de las propuestas se efectuarán en avenida Alvaro Obregón número 151, 8o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme a bases.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
COORDINADORA NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
AMPARO MARTINEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 178280)

DICONSA, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE FINANZAS, ADMINISTRACION Y PERSONAL
GERENCIA DE ADMINISTRACION
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO

LA DIRECCION DE FINANZAS, ADMINISTRACION Y PERSONAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 3483, COLONIA MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 14020, MEXICO, D.F., HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION **20150001-002-03** ADQUISICION DE LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS, FECHA DEL FALLO 30 DE ABRIL DE 2003, TECNILLANTAS DE MEXICO, S.A. DE C.V., PONIENTE 128 NUMERO 470, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, MEXICO, D.F., PARTIDAS 1 Y 3, $993,554.10; LLANTERA GARROM, S.A. DE C.V., BULEVAR PUERTO CENTRAL AEREO NUMERO 152, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 15500, MEXICO, D.F., PARTIDAS 12, 14, 24, 25, 33, 91 Y 92 $2’061,760.00; GENERAL ASOCIADOS, S.A. DE C.V., TEZONTLE NUMERO 53, COLONIA PASEOS DE CHURUBUSCO, CODIGO POSTAL 09030, MEXICO, D.F., PARTIDAS 2, 5, 8 Y 10, $3’440,133.15; BODEGA DE LLANTAS PATRIOTISMO, S.A. DE C.V., AVENIDA PATRIOTISMO NUMERO 325, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, CODIGO POSTAL 03800, MEXICO, D.F., PARTIDAS 11, 13, 16 Y 93, $3’127,525.30; COMERCIALIZADORA AMERICA UNIVERSAL, S.A. DE C.V., PRIVADA NORTE 147 NUMERO 43, COLONIA SAN MIGUEL AMANTLA, CODIGO POSTAL 02750, MEXICO, D.F., PARTIDAS 17, 20, 22, 26, 28, 31, 32, 36, 38, 39, 81, 82, 83 Y 84, $1’411,975.00.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR DE FINANZAS, ADMINISTRACION Y PERSONAL
LIC. JESUS ANTONIO BERUMEN PRECIADO
RUBRICA.

(R.- 178283)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL EN MICHOACAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 02/2003

La Procuraduría General de la República, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 fracción I, 30, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los proveedores que no se encuentren en algunos de los supuestos que establece el artículo 50 de ordenamiento citado, ni en lo previsto por el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los siguientes servicios:

No. de licitación	Descripción general	Venta de bases	Fecha y hora de aclaración de bases	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	Costo de bases
00017017-009-2003	Adquisición de refacciones, accesorios y herramientas menores (llantas)	Del 13 al 17 de mayo de 2003	19 de mayo de 2003 a las 10:00 horas	21 de mayo de 2003 a las 10:00 horas	Cheque $800.00 en compraNET: $750.00
00017017-010-2003	Adquisición de combustible	Del 13 al 17 de mayo de 2003	19 de mayo de 2003 a las 11:30 horas	21 de mayo de 2003 a las 13:30 horas	Cheque $800.00 en compraNET: $750.00
00017017-011-2003	Servicio de arrendamiento de maquinaria y equipo (fotocopiado)	Del 13 al 17 de mayo de 2003	19 de mayo de 2003 a las 13:00 horas	22 de mayo de 2003 a las 10:00 horas	Cheque $800.00 en compraNET: $750.00
00017017-012-2003	Servicio de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo (vehículos)	Del 13 al 17 de mayo de 2003	19 de mayo de 2003 a las 14:30 horas	22 de mayo de 2003 a las 13:30 horas	Cheque $800.00 en compraNET: $750.00

Se comunica a todos los interesados que las bases de esta licitación estarán a su disposición en la Delegación Estatal en Morelia Michoacán, ubicada en el Colegio de Bachilleres sin número, colonia Sentimientos de la Nación, código postal 58170, con teléfonos (01-4) 3-22-59-00, 3-22-59-04 y 3-22-59-12, de 9:00 a 14:00 horas. El pago de las bases se deberá hacer mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, o bien por el sistema de pago directo en banco, mediante recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET (http://rtn.net.mx/compranet).
Los actos de aclaración de bases y presentación y apertura de ofertas, se celebrarán en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Michoacán, ubicada en el Colegio de Bachilleres sin número, colonia Sentimientos de la Nación, en Morelia Michoacán. En el acto de apertura de ofertas técnicas se señalará la fecha y hora en que se realizará el acto de apertura de ofertas económicas, en este último acto, se fijará la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente. Los pagos se efectuarán a los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación para la Procuraduría General de la República. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La fecha de entrega de los bienes y/o servicios, se indicará en las bases correspondientes.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 13 DE MAYO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
MARIO E. RUIZ MORELL
RUBRICA.

(R.- 178284)

DICONSA, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE FINANZAS, ADMINISTRACION Y PERSONAL

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública internacional de llantas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con cargo a la tercera sesión extraordinaria el día 8 de mayo de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20150001-003-03 (compraNET:) DIC.O.C./02/03-INT-LL (DICONSA)	$1,100.00 Costo en compraNET: $990.00	16/05/2003	16/05/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2003 11:00 horas	27/05/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605000	Llanta 11R22.5 Direccional	181	Pieza
2	C660605000	Llanta 1100-22 Mixta	635	Pieza
3	C660605000	Llanta 1000-20 Brecha	1,553	Pieza
4	C660605000	Llanta 700-16 Mixta	64	Pieza
5	C660605000	Llanta 275-60R15 Carretera	111	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 52-29-08-20, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el costo de las bases ya incluye el I.V.A.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas ubicada en la planta alta de estas oficinas, en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 23 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas ubicada en la planta alta de estas oficinas, avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas ubicada en la planta alta de estas oficinas, avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-

Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo que se establece en el anexo número 5 de estas bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo que se establece en el anexo número 5 de estas bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo que se establece en el punto 8.13 de estas bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR DE FINANZAS Y ENC. DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE DICONSA
LIC. J. ANTONIO BERUMEN PRECIADO
RUBRICA.

(R.- 178285)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 04

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional

Adquisición de material de oficina

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Reunión de aclaración de bases	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
TFJ-OM-LPN-09/2003	$800.00	21 de mayo de 2003	21 de mayo de 2003 11:00 horas	27 de mayo de 2003 11:00 horas	30 de mayo de 2003 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Block engomado para notas en papel bond blanco	4,000	Pieza
2	Bolígrafo de cuerpo de barril redondo y cristalino, punto mediano de 0.3 mm.	9,000	Pieza
3	Papel para fotocopiado tamaño carta	1,400	Caja
4	Papel para fotocopiado tamaño oficio	800	Caja
5	Plumín punto de nylon de 0.8 mm. reforzado	5,000	Pieza

Licitación pública internacional

Adquisición de consumibles de cómputo

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Reunión de aclaración de bases	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas

TFJ-OM-LPI-10/2003	$800.00	27 de mayo de 2003	27 de mayo de 2003 13:00 horas	2 de junio de 2003 11:00 horas	6 de junio de 2003 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Cartucho de tóner color negro, no reciclado número de parte 12A0825 para impresora Lexmark	160	Pieza
2	Cartucho de tóner color negro, no reciclado número de parte 1382925 para impresora Lexmark	800	Pieza
3	Cartucho de tóner color negro, no reciclado número de parte C4182X para impresora HP	200	Pieza
4	Cartucho de tinta color negro, no reciclado número de parte LC21BK, para fax Brother	440	Pieza
5	Cartucho de tinta color Cyan (azul), no reciclado número de parte LC21C, para fax Brother	440	Pieza

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Varsovia número 9, 7o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, de 10:00 a 15:00 horas.
- Las bases no se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET, toda vez que este órgano colegiado no está registrado dentro de ese sistema electrónico.
- La forma de pago es con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- La reunión de aclaración de bases; el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas y el acto de apertura de las propuestas económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de Varsovia número 9, piso 1, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: en la bodega dependiente de la Subdirección de Inventarios y Almacén, ubicada en calle de Jacarandas número 240, colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en un horario de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega de los bienes: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Los pagos se realizarán dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura con firma de conformidad en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. EDUARDO AGATON HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 178286)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
ORGANISMO EJECUTOR: COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLA
CONVOCATORIA PUBLICA No. 003 (CEOPSR-006/2003)

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.
Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto PROSSAPYS, en las localidades y municipios que a continuación se detallan:
Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos, el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-008-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 3/06/2003	6/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Pantepec	7/05/2003 9:00 horas	9/06/2003 9:00 horas	16/06/2003 12:00 horas	$700,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de El Pozo, en el Municipio de Pantepec	En la localidad de El Pozo, en el Municipio de Pantepec	Inicio: 26/06/2003 Terminación: 31/12/2003 188 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-009-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 3/06/2003	6/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Huatlatlauca	7/05/2003 10:00 horas	9/06/2003 10:00 horas	16/06/2003 13:00 horas	$1’100,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Tepetzitzintla, en el Municipio de Huatlatlauca	Localidad de Tepetzitzintla, en el Municipio de Huatlatlauca	Inicio: 26/06/2003 Terminación: 31/12/2003 188 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido

50125001-010-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 3/06/2003	6/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Tlacuilotepec	7/05/2003 11:00 horas	9/06/2003 11:00 horas	16/06/2003 14:00 horas	$500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de agua potable en las localidades de La Lagunilla, La Campana y El Encinal, en el Municipio de Tlacuilotepec	Localidades de La Lagunilla, La Campana y El Encinal, en el Municipio de Tlacuilotepec	Inicio: 26/07/2003 Terminación: 31/12/2003 188 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-011-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 3/06/2003	6/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Ixcamilpa de Guerrero	7/05/2003 12:00 horas	9/06/2003 12:00 horas	16/06/2003 16:00 horas	$1’000,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Ixcamilpa, en el Municipio de Ixcamilpa de Guerrero	Localidad de Ixcamilpa, en el Municipio de Ixcamilpa de Guerrero	Inicio: 26/06/2003 Terminación: 31/12/2003 188 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-012-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 3/06/2003	6/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Nicolás Bravo	7/05/2003 13:00 horas	9/06/2003 13:00 horas	16/06/2003 17:00 horas	$350,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Nicolás Bravo, en el Municipio de Nicolás Bravo	Localidad de Nicolás Bravo, en el Municipio de Nicolás Bravo	Inicio: 26/06/2003 Terminación: 26/10/2003 122 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido

50125001-013-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 3/06/2003	6/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Tlacuilotepec	7/05/2003 14:00 horas	9/06/2003 14:00 horas	17/06/2003 12:00 horas	$500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Tlacuilotepec, en el Municipio de Tlacuilotepec	Localidad de Tlacuilotepec, en el Municipio de Tlacuilotepec	Inicio: 27/06/2003 Terminación: 27/10/2003 122 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-014-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 3/06/2003	6/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Guadalupe	7/05/2003 16:00 horas	9/06/2003 16:00 horas	17/06/2003 13:00 horas	$900,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de San Antonio Chiltepec, en el Municipio de Guadalupe	Localidad de San Antonio Chiltepec, en el Municipio de Guadalupe	Inicio: 27/06/2003 Terminación: 27/12/2003 183 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-015-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 3/06/2003	6/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Zautla	7/05/2003 17:00 horas	9/06/2003 17:00 horas	17/06/2003 14:00 horas	$450,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Huitzitzilapan, en el Municipio de Zautla	Localidad de Huitzitzilapan, en el Municipio de Zautla	Inicio: 27/06/2003 Terminación: 27/12/2003 183 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-016-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 4/06/2003	7/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Ajalpan	8/05/2003 9:00 horas	10/06/2003 9:00 horas	17/06/2003 16:00 horas	$300,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Tepepa de Zaragoza, en el Municipio de Ajalpan	Localidad de Tepepa de Zaragoza, en el Municipio de Ajalpan	Inicio: 27/06/2003 Terminación: 26/09/2003 91 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-017-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 4/06/2003	7/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Ixtacamaxtitlán	8/05/2003 10:00 horas	10/06/2003 10:00 horas	17/06/2003 17:00 horas	$300,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Tlalmotolo, en el Municipio de Ixtacamaxtitlán	Localidad de Tlalmotolo, en el Municipio de Ixtacamaxtitlán	Inicio: 27/06/2003 Terminación: 26/09/03 91 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-018-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 4/06/2003	7/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Ajalpan	8/05/2003 11:00 horas	10/06/2003 11:00 horas	19/06/2003 12:00 horas	$350,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación

Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Tlacxitla, en el Municipio de Ajalpan	Localidad de Tlacxitla, en el Municipio de Ajalpan	Inicio: 1/07/2003 Terminación: 31/10/2003 122 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-019-03	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00 4/06/2003	7/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Ahuazotepec	8/05/2003 12:00 horas	10/06/2003 12:00 horas	19/06/2003 13:00 horas	$190,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de San José Ayotla, en el Municipio de Ahuazotepec	Localidad de San José Ayotla, en el Municipio de Ahuazotepec	Inicio: 1/07/2003 Terminación: 30/09/2003 91 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-020-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 4/06/2003	7/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Chiconcuautla	8/05/2003 13:00 horas	10/06/2003 13:00 horas	19/06/2003 14:00 horas	$950,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Ampliación de la línea de conducción para agua potable en la localidad de San Lorenzo Tlaxipehuala, en el Municipio de Chiconcuautla	Localidad de San Lorenzo Tlaxipehuala, en el Municipio de Chiconcuautla	Inicio: 1/07/2003 Terminación: 30/11/2003 152 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-021-03	$700.00 Costo en compraNET: $500.00 4/06/2003	7/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Jalpan	8/05/2003 14:00 horas	10/06/2003 14:00 horas	19/06/2003 16:00 horas	$100,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación

Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Benito Juárez, en el Municipio de Jalpan	Localidad de Benito Juárez, en el Municipio de Jalpan	Inicio: 1/07/2003 Terminación: 30/09/2003 91 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-022-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 4/06/2003	7/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Tetela de Ocampo	8/05/2003 16:00 horas	10/06/2003 16:00 horas	19/06/2003 17:00 horas	$550,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Cuapancingo, en el Municipio de Tetela de Ocampo	Localidad de Cuapancingo, en el Municipio de Tetela de Ocampo	Inicio: 1/07/2003 Terminación: 31/12/2003 183 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-023-03	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00 4/06/2003	7/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Xicotepec de Juárez	8/05/2003 17:00 horas	10/06/2003 17:00 horas	20/06/2003 12:00 horas	$200,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Rancho Nuevo, en el Municipio de Xicotepec de Juárez	Localidad de Rancho Nuevo, en el Municipio de Xicotepec de Juárez	Inicio: 2/07/2003 Terminación: 1/12/2003 152 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-024-03	$700.00 Costo en compraNET: $500.00 5/06/2003	8/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Eloxochitlán	9/05/2003 9:00 horas	11/06/2003 9:00 horas	20/06/2003 13:00 horas	$150,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Atiocuabtitla, en el Municipio de Eloxochitlán	Localidad de Atiocuabtitla, en el Municipio de Eloxochitlán	Inicio: 2/07/2003 Terminación: 1/10/2003 91 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-025-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 5/06/2003	8/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Francisco Z. Mena	9/05/2003 10:00 horas	11/06/2003 10:00 horas	20/06/2003 14:00 horas	$300,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Moctezuma (Guayabal), en el Municipio de Francisco Z. Mena	Localidad de Moctezuma (Guayabal), en el Municipio de Francisco Z. Mena	Inicio: 2/07/2003 Terminación: 1/12/2003 152 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-026-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 5/06/2003	8/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Hueytlalpan	9/05/2003 11:00 horas	11/06/2003 11:00 horas	20/06/2003 16:00 horas	$400,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de Hueytlalpan, en el Municipio de Hueytlalpan	Localidad de Hueytlalpan, en el Municipio de Hueytlalpan	Inicio: 2/07/2003 Terminación: 1/11/2003 122 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-027-03	$700.00 Costo en compraNET: $500.00 5/06/2003	8/05/2003 9:00 horas Lugar: Presidencia Municipal de Ixtepec	9/05/2003 12:00 horas	11/06/2003 12:00 horas	20/06/2003 17:00 horas	$30,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Letrinación y ampliación de la red de atarjeas en la localidad de Caxtamusín, en el Municipio de Ixtepec	Localidad de Caxtamusín, en el Municipio de Ixtepec	Inicio: 2/07/2003 Terminación: 13/08/2003 42 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido

50125001-028-03	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00 9/06/2003	8/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Zihuateutla	9/05/2003 13:00 horas	13/06/2003 9:00 horas	23/06/2003 12:00 horas	$250,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Lagunillas, Municipio de Zihuateutla	Localidad de Lagunillas, Municipio de Zihuateutla	Inicio: 4/07/2003 Terminación: 3/09/2003 61 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-029-03	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00 9/06/2003	8/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Aquixtla	9/05/2003 14:00 horas	13/06/2003 10:00 horas	23/06/2003 13:00 horas	$200,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Ecapactla, en el Municipio de Aquixtla	Localidad de Ecapactla, Municipio de Aquixtla	Inicio: 4/07/2003 Terminación: 3/10/2003 91 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-030-03	$700.00 Costo en compraNET: $500.00 9/06/2003	8/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Tlapacoya	9/05/2003 14:00 horas	13/06/2003 11:00 horas	23/06/2003 14:00 horas	$110,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Cuatepalcatla, en el Municipio de Tlapacoya	Localidad de Cuatepalcatla, Municipio de Tlapacoya	Inicio: 4/07/2003 Terminación: 3/10/2003 91 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-031-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 9/06/2003	8/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Pantepec	9/05/2003 14:00 horas	13/06/2003 12:00 horas	23/06/2003 16:00 horas	$500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de Pantepec, en el Municipio de Pantepec	Localidad de Pantepec, Municipio de Pantepec	Inicio: 4/07/2003 Terminación: 2/11/2003 121 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-032-03	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00 4/06/2003	9/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Ixtacamaxtitlán	12/05/2003 9:00 horas	13/06/2003 13:00 horas	23/06/2003 17:00 horas	$250,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de La Mesa, en el Municipio de Ixtacamaxtitlán	Localidad de La Mesa, en el Municipio de Ixtacamaxtitlán	Inicio: 4/07/2003 Terminación: 4/10/2003 92 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-033-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 11/06/2003	9/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Cuayuca de Andrade	12/05/2003 10:00 horas	17/06/2003 9:00 horas	25/06/2003 12:00 horas	$800,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de San Pedro Cuayuca, en el Municipio de Cuayuca de Andrade	Localidad de San Pedro Cuayuca, en el Municipio de Cuayuca de Andrade	Inicio: 7/07/2003 Terminación: 6/11/2003 122 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-034-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 11/06/2003	9/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Chignahuapan	12/05/2003 11:00 horas	17/06/2003 10:00 horas	25/06/2003 13:00 horas	$550,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación

Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de San Francisco Terrerillos, Municipio de Chignahuapan	Localidad de San Francisco Terrerillos, en el Municipio de Chignahuapan	Inicio: 7/07/2003 Terminación: 6/10/2003 91 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-035-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 11/06/2003	9/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Chignahuapan	12/05/2003 12:00 horas	17/06/2003 11:00 horas	25/06/2003 14:00 horas	$650,000,00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Acolihuia, en el Municipio de Chignahuapan	Localidad de Acolihuia, en el Municipio de Chignahuapan	Inicio: 7/07/2003 Terminación: 6/10/2003 91 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-036-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 11/06/2003	9/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Francisco Z. Mena	12/05/2003 13:00 horas	17/06/2003 12:00 horas	25/06/2003 16:00 horas	$500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad Los Planes, Municipio de Francisco Z. Mena	Localidad Los Planes, en el Municipio de Francisco Z. Mena	Inicio: 7/07/2003 Terminación: 22/09/2003 77 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-037-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 11/06/2003	9/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Tetela de Ocampo	12/05/2003 14:00 horas	17/06/2003 13:00 horas	25/06/2003 17:00 horas	$300,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación

Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Taxco, en el Municipio de Tetela de Ocampo	Localidad de Taxco, en el Municipio de Tetela de Ocampo	Inicio: 7/07/2003 Terminación: 6/10/2003 91 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-038-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 12/06/2003	9/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Xochitlán de Vicente Suárez	12/05/2003 16:00 horas	18/06/2003 9:00 horas	27/06/2003 12:00 horas	$300,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Huapalegcan, en el Municipio de Xochitlán de Vicente Suárez	Localidad de Huapalegcan, en el Municipio de Xochitlán de Vicente Suárez	Inicio: 8/07/2003 Terminación: 7/11/2003 122 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-039-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 12/06/2003	9/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Olintla	12/05/2003 17:00 horas	18/06/2003 10:00 horas	27/06/2003 13:00 horas	$450,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Ampliación de alcantarillado sanitario en la localidad de Dimas López, en el Municipio de Olintla	Localidad de Dimas López, en el Municipio de Olintla	Inicio: 8/07/2003 Terminación: 7/09/2003 61 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-040-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 12/06/2003	12/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Ixcamilpa de Guerrero	13/05/2003 9:00 horas	18/06/2003 11:00 horas	27/06/2003 14:00 horas	$600,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Buenavista de Zapata, en el Municipio de Ixcamilpa de Guerrero	Localidad de Buenavista de Zapata, en el Municipio de Ixcamilpa de Guerrero	Inicio: 8/07/2003 Terminación: 7/12/2003 152 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-041-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 12/06/2003	12/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Acateno	13/05/2003 10:00 horas	18/06/2003 12:00 horas	27/06/2003 16:00 horas	$500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de saneamiento en la localidad de Ejido Palo Gacho, en el Municipio de Acateno	Localidad del Ejido Palo Gacho, en el Municipio de Acateno	Inicio: 8/07/2003 Terminación: 2/09/2003 56 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-042-03	$700.00 Costo en compraNET: $500.00 12/06/2003	12/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Zoquitlán	13/05/2003 11:00 horas	18/06/2003 13:00 horas	27/06/2003 17:00 horas	$30,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de sanitarios ecológicos en la localidad de Pozotitla, en el Municipio de Zoquitlán	Localidad de Pozotitla, en el Municipio de Zoquitlán	Inicio: 8/07/2003 Terminación: 16/07/2003 8 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-043-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 13/06/2003	12/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Ahuacatlán	13/05/2003 12:00 horas	19/06/2003 9:00 horas	30/06/2003 12:00 horas	$400,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Sanitarios ecológicos en la localidad de Pochalcatl, en el Municipio de Ahuacatlán	Localidad de Pochalcatl, en el Municipio de Ahuacatlán	Inicio: 9/07/2003 Terminación: 30/07/2003 21 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido

50125001-044-03	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00 13/06/2003	12/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Zacatlán	13/05/2003 13:00 horas	19/06/2003 10:00 horas	30/07/2003 13:00 horas	$250,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Zoquitla, en el Municipio de Zacatlán	Localidad de Zoquitla, en el Municipio de Zacatlán	Inicio: 9/07/2003 Terminación: 8/10/2003 91 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-045-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 13/06/2003	12/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Zihuateutla	13/05/2003 14:00 horas	19/06/2003 11:00 horas	30/07/2003 14:00 horas	$300,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Azcatlán, Municipio de Zihuateutla	Localidad de Azcatlán, Municipio de Zihuateutla	Inicio: 9/07/2003 Terminación: 8/09/2003 61 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-046-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 13/06/2003	12/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Chietla	13/05/2003 16:00 horas	19/06/2003 12:00 horas	30/07/2003 16:00 horas	$400,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de San Miguel Tecolacio, en el Municipio de Chietla	Localidad de San Miguel Tecolacio, en el Municipio de Chietla	Inicio: 9/07/2003 Terminación: 8/11/2003 122 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-047-03	$700.00 Costo en compraNET: $500.00 13/06/2003	12/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Aquixtla	13/05/2003 17:00 horas	19/06/2003 13:00 horas	30/06/2003 17:00 horas	$150,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de El Terrero, en el Municipio de Aquixtla	Localidad de El Terrero, en el Municipio de Aquixtla	Inicio: 9/07/2003 Terminación: 8/10/2003 91 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-048-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 16/06/2003	13/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Hermenegildo Galeana	14/05/2003 9:00 horas	20/06/2003 9:00 horas	2/07/2003 12:00 horas	$500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Ignacio Ramírez, en el Municipio de Hermenegildo Galeana	Localidad de Ignacio Ramírez, en el Municipio de Hermenegildo Galeana	Inicio: 11/07/2003 Terminación: 10/10/2003 91 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-049-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 16/06/2003	13/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Zautla	14/05/2003 10:00 horas	20/06/2003 10:00 horas	2/07/2003 13:00 horas	$500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Suministro e instalación de sanitarios secos en las localidades de Tenampulco, Chinampa y Cuacal, en el Municipio de Zautla	Localidades de Tenampulco, Chinampa y Cuacal, en el Municipio de Zautla	Inicio: 11/07/2003 Terminación: 1/08/2003 21 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-050-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 16/06/2003	13/05/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Guadalupe	14/05/2003 11:00 horas	20/06/2003 11:00 horas	2/07/2003 14:00 horas	$600,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación

Suministro e instalación de sanitarios secos en la localidad de San Bernardino Lagunas, Municipio de Vicente Guerrero	Localidad de San Bernardino Lagunas, Municipio de Vicente Guerrero	Inicio: 11/07/2003 Terminación: 8/08/2003 28 días

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas del Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, sitas en el kilómetro 4.5 de la ruta Quetzalcóatl (recta Puebla-Cholula) frente a Plaza Rubí, con número telefónico 298-49-63 y fax número 298-49-65, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: http://compranet.gob.mx.

* El pago se realizará en efectivo en la cuenta 0101376861 de Bancomer presentando la ficha de depósito en original y copia, o bien con el formato que emite compraNET, para mayor información en los teléfonos 298-49-65 y 298-49-63.

* El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se realizará en la Presidencia Municipal correspondiente, en el horario y fecha señalados.

* La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas del Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, sitas en el kilómetro 4.5 de la ruta Quetzalcóatl (recta Puebla-Cholula) frente a Plaza Rubí, con número telefónico 298-49-63 y fax número 298-49-65, en el horario y fecha señalados.

* La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados, en las oficinas del Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, sitas en el kilómetro 4.5 de la ruta Quetzalcóatl (recta Puebla-Cholula) frente a Plaza Rubí.

* El plazo de ejecución de los trabajos será: los señalados en los apartados correspondientes, con la fecha estimada de inicio señalada.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

* La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: solvencia financiera, capacidad para contratar, experiencia general y específica de acuerdo a la obra, personal clave y maquinaria disponibles, contratos ejecutados y en ejecución, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).

* Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):

  1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);

2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;

4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

* Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

* No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.

* Anticipo: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
PUEBLA, PUE., A 29 DE ABRIL DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS
LIC. CARLOS RAUL BORJA AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 178287)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN COATZACOALCOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIAS DIESEL ELECTRICAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, VALES PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA EN PIPAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120007-014-03	$825.00 COSTO EN compraNET: $750.00	22/05/2003	20/05/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/05/2003 14:00 HORAS	3/06/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO
2	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	2	SERVICIO
3	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO
4	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO
5	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 01921 2115806, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EL AREA DE CAJA, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS EL FARAC. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE MAYO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA DELEGACION VI ZONA SURESTE, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 29 DE MAYO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA DELEGACION VI ZONA SURESTE, AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE JUNIO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA DELEGACION VI ZONA SURESTE, AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO AL ANEXO 1-A, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 16 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE ACUERDO AL CALENDARIO DE PAGOS ESTABLECIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120007-015-03	$825.00 COSTO EN compraNET: $750.00	22/05/2003	19/05/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/05/2003 15:00 HORAS	2/06/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	VALES PARA SUMINISTRO DE GASOLINA	25,500	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 01921 2115806, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EL AREA DE CAJA, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS EL FARAC. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE MAYO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA DELEGACION VI ZONA SURESTE, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE MAYO DE 2003 A LAS 15:00 HORAS, EN LA DELEGACION VI ZONA SURESTE, AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE JUNIO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA DELEGACION VI ZONA SURESTE, AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DELEGACION VI ZONA SURESTE, SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES FARAC, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 16 DE JUNIO AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE ACUERDO AL CALENDARIO DE PAGOS ESTABLECIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120007-016-03	$825.00 COSTO EN compraNET: $750.00	22/05/2003	21/05/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/05/2003 14:00 HORAS	4/06/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	SUMINISTRO DE AGUA EN PIPAS	728,000	LITRO
2	C811000000	SUMINISTRO DE AGUA EN PIPAS	1’040,000	LITRO
3	C811000000	SUMINISTRO DE AGUA EN PIPAS	2’730,000	LITRO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 01921 2115806, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EL AREA DE CAJA, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS EL FARAC. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE MAYO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA DELEGACION VI ZONA SURESTE, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 30 DE MAYO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA DELEGACION VI ZONA SURESTE, AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE JUNIO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA DELEGACION VI ZONA SURESTE, AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO AL ANEXO 1 A DE LAS BASES DE ESTA LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, NO IMPORTANDO LOS DIAS FESTIVOS, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 BIS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 16 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE ACUERDO AL CALENDARIO DE PAGOS ESTABLECIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

COATZACOALCOS, VER., A 13 DE MAYO DE 2003.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. NORBERTO ANTONIO PRIOR TORRES
RUBRICA.

(R.- 178288)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 003

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 34 párrafo 3 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) pública(s) descrita(s) a continuación, para participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (S.F.D.F.), según oficio(s) de inversión que se indica(n): número SFDF/168/03, de fecha 4 de marzo de 2003.

No. concurso	Descripción y ubicación de la obra	Fechas				**Capital contable mínimo requerido**
		Venta de bases	**Visita de obra**	**Junta de aclaraciones**	**Apertura técnica**	
30-001-067-009-03	Mantenimiento y conservación de 4 módulos deportivos ubicados dentro del perímetro delegacional	13/05/03 al 20/05/03	21/05/03 9:00 Hrs.	22/05/03 9:00 Hrs.	27/05/03 9:00 Hrs.	$550,000.00
30-001-067-010-03	Construcción de módulo deportivo, ubicado en el jardín de la Delegación Cuajimalpa	13/05/03 al 20/05/03	21/05/03 10:00 Hrs.	22/05/03 11:00 Hrs.	27/05/03 11:00 Hrs.	$750,000.00
30-001-067-011-03	Supervisión de la construcción del módulo deportivo, ubicado en el jardín de la Delegación Cuajimalpa	13/05/03 al 20/05/03	21/05/03 10:00 Hrs.	22/05/03 13:00 Hrs.	27/05/03 13:00 Hrs.	$60,000.00
30-001-067-012-03	Instalación del señalamiento vertical y horizontal y efectuar el balizamiento vehicular y peatonal de la carretera México-Toluca entre Av. Lilas y Av. Veracruz dentro del perímetro delegacional	13/05/03 al 20/05/03	21/05/03 12:00 Hrs.	22/05/03 17:00 Hrs.	27/05/03 17:00 Hrs.	$1'050,000.00
30-001-067-013-03	Supervisión de la instalación del señalamiento vertical y horizontal y efectuar el balizamiento vehicular y peatonal de la carretera México-Toluca entre Av. Lilas y Av. Veracruz, dentro del perímetro delegacional	13/05/03 al 20/05/03	21/05/03 12:00 Hrs.	22/05/03 19:00 Hrs.	27/05/03 19:00 Hrs.	$85,000.00
30-001-067-014-03	Ejecución de diversas acciones de imagen urbana, la rehabilitación y construcción del drenaje pluvial de la carretera México-Toluca en el tramo de Av. Lilas y Av. Veracruz, dentro del perímetro delegacional	13/05/03 al 20/05/03	22/05/03 10:00 Hrs.	23/05/03 9:00 Hrs.	28/05/03 9:00 Hrs.	$2'500,000.00
30-001-067-015-03	Supervisión para la ejecución de diversas acciones de imagen urbana, la rehabilitación y construcción del drenaje pluvial de la carretera México-Toluca en el tramo de Av. Lilas y Av. Veracruz, dentro del perímetro delegacional	13/05/03 al 20/05/03	22/05/03 10:00 Hrs.	23/05/03 11:00 Hrs.	28/05/03 11:00 Hrs.	$170,000.00
30-001-067-016-03	Continuidad de la construcción del centro de desarrollo social de la comunidad el Ocote, ubicado dentro del perímetro delegacional	13/05/03 al 20/05/03	22/05/03 12:00 Hrs.	23/05/03 13:00 Hrs.	28/05/03 13:00 Hrs.	$650,000.00
30-001-067-017-03	Supervisión de la construcción del centro de desarrollo social de la comunidad del Ocote	13/05/03 al 20/05/03	22/05/03 12:00 Hrs.	23/05/03 17:00 Hrs.	28/05/03 17:00 Hrs.	$40,000.00

1.- El lugar de reunión para llevar a cabo la visita de obra se efectuará en la Subdirección Técnica, ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, código postal 05000, edificio anexo delegacional, planta baja, colonia Cuajimalpa, en esta ciudad, el día y hora señalados.

2.- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, código postal 05000, edificio anexo delegacional, planta baja, colonia Cuajimalpa, en esta ciudad, el día y hora señalados.

3.- El acto de apertura de proposiciones técnicas, se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, código postal 05000, edificio anexo delegacional, planta baja, colonia Cuajimalpa, en esta ciudad, el día y hora señalados.

4.- El acto de apertura económica, se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, código postal 05000, edificio anexo delegacional, planta baja, colonia Cuajimalpa, en esta ciudad, para los concurso 30-001-067-009-03, 30-001-067-010-03, 30-001-067-011-03, 30-001-067-012-03 y 30-001-067-013-03, el día 29 de mayo de 2003 a las 9:00, 11:00, 13:00, 17:00 y 19:00 horas, en el mismo orden, para los concursos 30-001-067-014-03, 30-001-067-015-03, 30-001-067-016-03 y 30-001-067-017-03, el 30 de mayo de 2003 a las 9:00, 11:00, 13:00 y 17:00 horas, en el orden respectivo.

El pago de las bases deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja por la cantidad de $1,000.00 M.N., expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con cargo a una institución autorizada para operar en el Distrito Federal, en compraNET, por la cantidad de $800.00 M.N. mediante los recibos que genera el sistema.

5.- El periodo de ejecución de la obra será del 9 de junio al 15 de agosto, del 16 de junio al 22 de agosto, del 9 de junio al 29 de agosto, del 16 de junio al 26 de septiembre, del 9 de junio al 3 de octubre, del 16 de junio al 22 de septiembre, del 9 de junio al 29 de septiembre, del 16 de junio al 22 de agosto y del 9 de junio al 29 de agosto del año en curso y en el orden respectivo.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http ://compranet.gob.mx o bien en la Subdirección Técnica, ubicada en avenida México esquina Guillermo Prieto sin número, código postal 05000, edificio anexo, planta baja, en el periodo indicado en la presente convocatoria y hasta la fecha límite ya señalada, para tal efecto, deberá presentarse un representante debidamente acreditado por cada empresa solicitante, con la información que se detalla a continuación, contenida en una carpeta debidamente engargolada o con broche para su revisión, misma que permanecerá en poder de la Delegación Cuajimalpa.

a) Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa de cada uno de los concursos que pretenden licitar, indicando giro, especialidad conforme a registro; nombre y domicilio completo de la empresa.

b) Cuando se trate de persona moral, copia del 1er. testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en caso de existir, cuando se trate de persona física; acta de nacimiento.

c) Copia del poder del representante legal que firmaría la proposición y, en su caso, el contrato.

d) Documentos que comprueben fehacientemente su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria (curriculum de la empresa y del responsable técnico, así como el nombre de la dependencia contratante y número de contrato correspondiente).

e) Copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros de los dos años anteriores, auditados por contador público titulado externo, registrado en S.H.C.P., anexando copia de cédula profesional del contador con documentos completos de su declaración fiscal 2002 y 2003 parciales.

f) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 47 fracción XII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Nota 1: Al momento de la inscripción, deberá mostrar los originales o copias certificadas de los puntos b y c para cotejar.

Nota 2 Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.

Nota 3: Se otorgará anticipo de 10% para inicio de obra y 20% para adquisiciones de materiales y equipo de instalación permanente.

En caso de subcontratación ésta será en casos específicos y con previa autorización de la dependencia.

La documentación aludida deberá ser presentada y revisada a satisfacción de esta dependencia en el periodo de inscripción, estregándose las bases previo pago, todas las proposiciones deberán presentarse por escrito en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. JORGE BORBOLLA ALTAMIRANO

RUBRICA.

(R.- 178289)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. PENINSULAR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la obra que se señala más adelante.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164099-004-03	$3,600.00 Costo en compraNET: $2,800.00	22/05/03	20/05/03 12:00 horas	21/05/03 14:00 horas	28/05/03 11:00 horas	9/06/03 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital contable requerido
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica de La Bahía para el banco de capacitores 15 MVAR, 115 kV, de la S.E. Nizuc MVAR, misma que se llevará a cabo en el Estado de Quintana Roo	7/07/03	220 días naturales	$1'200,000.00

El lugar de la visita será en las oficinas de la Residencia de Obra de Zona Quintana Roo, ubicadas en el kilómetro 4.5, libramiento a Kabah, carretera Cancún-Aeropuerto Cancún, código postal, 77500, Cancún Quintana Roo.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Residencia de Obra de Zona Quintana Roo, ubicadas en el kilómetro 4.5, libramiento a Kabah, carretera Cancún-Aeropuerto Cancún, código postal, 77500, Cancún Quintana Roo.

La capacidad y experiencia que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio, como de la empresa, para la presente licitación consiste en: construcción de obra civil y obra electromecánica en subestaciones eléctricas de 115 kv o mayores.

Para esta licitación se podrá subcontratar parte de la obra civil o de la obra electromecánica.

Para esta licitación el grado de contenido nacional de la propuesta, como mínimo es de 50%.

En los contratos de obra pública de esta licitación, se otorgará un anticipo de 30% del importe total del contrato, de conformidad con lo que se señala en la fracción II del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la ley de la materia.

Se les comunica que podrán inscribirse y adquirir las bases de la licitación y presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. La participación en la licitación se sujetará a lo señalado en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de agosto de 2000, por lo que para participar por estos medios deberán acudir a las oficinas de la Contraloría, con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, la adquisición de bases para la presente licitación lo podrán hacer mediante el recibo de pago del banco que genera dicho sistema, en la dirección electrónica http:// www.compranet.gob.mx.

Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de la licitación previamente a su inscripción y adquisición en la oficina de Concursos y Contratos de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Peninsular, carretera Mérida-México kilómetro 10 con Anillo Periférico, Ciudad Industrial,

código postal 97288, Mérida, Yucatán, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas, teléfonos 01-999-946 07 64 y 946 07 74, extensiones 6223, 6229 y 6236; fax 6242 o bien mediante Internet: http:// www.compranet.gob.mx.

A) Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de la licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

1.- **Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación, (para los que adquieran por ventanilla).**

2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

3.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;

4.- Declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior o balance general auditado de la empresa con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

5.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el registro público de comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades que tiene otorgadas para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

c. En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado de asociación correspondiente suscrito por los apoderados legales o administradores de las mismas, conteniendo: **a).** Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación; **b).** Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación; **c).** Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir; **d).** Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones; **e).** Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y **f).** Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta, solidaria y mancomunada para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme. Las demás estipulaciones no tendrán efecto alguno con respecto a la Comisión Federal de Electricidad.

7.- Si es el caso, registro actualizado de la cámara correspondiente, conforme a la actividad principal a que se dedique la empresa.

8.- La experiencia deberá ser demostrada mediante currícula vitarum del personal técnico a su servicio y/o carátulas de contratos o evidencias de participación en proyectos de acuerdo a lo solicitado para cada licitación, según el caso, de características similares a las del objeto de la licitación, firmados por el representante de la empresa.

Para lo cual deberán presentar los documentos en los días, horas y domicilio señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar 2 días hábiles después de su recepción los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y, si es el caso, podrán recoger las bases hasta el sexto día natural antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas, en la caja de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Peninsular, carretera Mérida-México kilómetro 10 con Anillo Periférico, Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos, será motivo para no aprobar su inscripción a la licitación.

B) Para las empresas que adquieran sus bases de la licitación por compraNET y no estén certificados ante SECODAM deberán dar cumplimiento a los requisitos antes mencionados, incluyendo el recibo de pago del banco con el sello del mismo, y estos se anexarán a su elección por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión.

C) En caso de que las empresas que adquieran sus bases de licitación por compraNET y además estén certificadas para presentar su propuesta por medios remotos de comunicación electrónica (como se indica en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de agosto de 2000) deberán dar cumplimiento a los requisitos de esta convocatoria, estos documentos se anexarán a su elección por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

1.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento: en la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Peninsular, carretera Mérida-México kilómetro 10 con Anillo Periférico, Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán, en la fecha y hora indicadas.

2.- La Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 36 y 37 de su Reglamento, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 13 DE MAYO DE 2003.

RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. PENINSULAR EN FUNCIONES

ING. SALVADOR SANCHEZ OLVERA

RUBRICA.

(R.- 178291)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE No. 007-03
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES 18164015-008-03 Y 18164015-009-03

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para los servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164015-008-03	$1,400.00 incluido I.V.A. En compraNET: $1,270.00 incluido I.V.A.	23 de mayo de 2003	21 de mayo de 2003 10:00 horas	29 de mayo de 2003 10:00 horas	5 de junio de 2003 10:00 horas

Partida	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
1	Mantenimiento de limpieza y jardinería del Complejo Termoeléctrico Presidente Adolfo López Mateos	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164015-009-03	$1,400.00 incluido I.V.A. En compraNET: $1,270.00 incluido I.V.A.	22 de mayo de 2003	20 de mayo de 2003 10:00 horas	28 de mayo de 2003 10:00 horas	4 de junio de 2003 10:00 horas

Partida	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
1	Transporte de personal de la Central Hidroeléctrica Tuxpango	1	Servicio

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

I) En forma impresa, en el Departamento Regional de Contratación y Obra Pública, de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situado en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfonos (01-229)-989-85-07 y 989-85-39 y fax 989-85-02, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,400.00 M.N. (mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la Caja General de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situada en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver. El costo se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,270.00 M.N. (mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas, los actos de apertura de proposiciones económicas, así como los fallos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública, ubicada en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

c) Para la licitación número 18164015-008-03, el lugar de entrega de los servicios será en el Complejo Termoeléctrico Presidente Adolfo López Mateos, ubicado en kilómetro 6 al Norte desembocadura del Río Tuxpan, Isla Potrero, Tuxpan, Ver.

d) Para la licitación número 18164015-009-03, el lugar de entrega de los servicios será en la Central Hidroeléctrica Tuxpango, ubicada en domicilio conocido, Campo Chico, Municipio de Ixtaczoquitlán, Ver.

e) Para la licitación número 18164015-008-03, el inicio de los servicios será el 16 de junio de 2003 y la fecha de terminación el 30 de noviembre de 2003, con un plazo de ejecución de 168 días naturales.

f) Para la licitación número 18164015-009-03, el inicio de los servicios será el 16 de junio de 2003 y la fecha de terminación el 30 de noviembre de 2005, con un plazo de ejecución de 899 días naturales.

g) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.

h) No se considera anticipo.

i) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas, no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.

k) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones.

l) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

n) En atención al programa de transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de las licitaciones.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 13 DE MAYO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. JORGE ALPUCHE LARA
RUBRICA.

(R.- 178292)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL CENTRO

CONVOCATORIA RGC-CON00303

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se señala más adelante.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164094-004-03	$3,250.00 Costo en compraNET: $2,600.00	27/05/2003	19/05/2003 10:00 horas	21/05/2003 10:00 horas	2/06/2003 10:00 horas	16/06/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital contable requerido
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica y suministro parcial de la L.T. Volcán Gordo Entq. Tejupilco-Minera Fresnillo 115 kV-4C-795ACSR/AS-1 Cond/fase tendido de dos circuitos, 0.193 km y un circuito de 0.081 km. (6KK71), localizada en el Estado de México	14/07/2003	170 días naturales	$600,000.00

Para esta licitación se podrá subcontratar parte de los trabajos objeto de esta licitación en los términos que se señalan en las bases de la licitación.
Punto de reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos de esta licitación será en la Agencia Comercial de C.F.E. en Tejupilco, sita en avenida 27 de Septiembre sin número, colonia Juárez, código postal 51400, Tejupilco, Estado de México, carretera Federal México-Tejupilco.
Para esta licitación no aplica el grado de contenido nacional de la obra.
En el contrato de obra pública se otorgará un anticipo de 30%, de conformidad con lo que se señala en la fracción II del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Se les comunica que en esta licitación podrán adquirir las bases de la licitación y presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, la participación en la licitación se sujetará a lo señalado en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de agosto de 2000, por lo que para participar por estos medios deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, la adquisición de bases para la presente licitación lo podrán hacer mediante el recibo de pago del banco que genera dicho sistema, en la dirección electrónica: http:// www.compranet.gob.mx.
Requisitos que deberán cumplir los interesados:
Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de la licitación previamente a su adquisición en las oficinas de la Residencia de Contratación de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Centro, sitas en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, teléfono 01 (462) 622 5181, fax 01 (462) 622 5158 o bien mediante Internet: http:// www.compranet.gob.mx.

A) Los interesados podrán adquirir las bases de la licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

1.- Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación.

2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

3.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley, esta entidad se abstendrá de recibir propuestas de las personas que se encuentren en los supuestos del citado artículo.

4.- Declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior o balance general auditado de la empresa con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

5.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades que tiene otorgadas para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

c. En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado de asociación correspondiente suscrito por los apoderados legales o administradores de las mismas, conteniendo: **a)** Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación; **b)** Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación; **c)** Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir; **d)** Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones; **e)** Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para todo lo relacionado con la propuesta, y **f)** Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta, solidaria y mancomunada para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Las demás estipulaciones no tendrán efecto alguno con respecto a la Comisión Federal de Electricidad.

7.- Si es el caso, registro actualizado de la cámara correspondiente, conforme a la actividad principal a que se dedique la empresa.

8.- La experiencia que deberá ser demostrada mediante currícula vitarum del personal técnico a su servicio y/o carátulas de contratos o evidencias de participación en Construcción de obra civil y electromecánica de Líneas de Transmisión de 115 kv o mayores, de características similares a las del objeto de la licitación y curriculum vitae de la empresa, firmados por el representante de la empresa.

Para lo cual deberán presentar los documentos en los días, horas y domicilio señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar 2 días hábiles, después de su recepción los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y, si es el caso, podrán recoger las bases hasta el sexto día natural antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la caja de la residencia.

B) Para las empresas que adquieran sus bases de la licitación por compraNET y no estén certificados ante SECODAM deberán dar cumplimiento a los requisitos antes mencionados incluyendo el recibo de pago del banco con el sello del mismo, y éstos se anexarán a su elección por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión.

C) En caso de que las empresas que adquieran sus bases de licitación por compraNET y además estén certificadas para presentar su propuesta por medios remotos de comunicación electrónica (como se indica en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de agosto de 2000), deberán dar cumplimiento a los requisitos de esta convocatoria, estos documentos se anexarán a su elección por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

1.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento: en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Centro, sita en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato, en la fecha y hora indicadas.

2.- La Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 36 y 37 de su Reglamento, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GTO., A 13 DE MAYO DE 2003.

RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL CENTRO
ING. GUILLERMO GONZALEZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 178293)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11171001-009-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.20	22/05/2003	22/05/2003 11:00 horas	No habrá visitas	28/05/2003 11:00 horas	30/05/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Camioneta tipo Van Básica tipo D 2003	1	Vehículo
2	0000000000	Camioneta tipo Van 2003	1	Vehículo
3	0000000000	Camioneta 4x4 austera Mod. 2003	1	Vehículo
4	0000000000	Camioneta tipo Wagon Mod. 2003	1	Vehículo

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Miguel Othón de Mendizábal sin número, colonia La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 57-52-51-52, del 13 al 22 de mayo y con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del I.P.N. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2003 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Dirección de Informática, ubicado en la planta baja, del edificio de la Dirección de Informática (Central Inteligente de Cómputo), ubicado en avenida Juan de Dios Bátiz esquina con Juan O'Gorman sin número, colonia Zacatenco, código postal 07338, Gustavo A. Madero, D.F.
- No habrá visitas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día 28 de mayo de 2003, a las 11:00 horas, en el auditorio de la Dirección de Informática, ubicado en la planta baja del edificio de la Dirección de Informática (Central Inteligente de Cómputo), ubicada en avenida Juan de Dios Bátiz esquina con Juan O'Gorman sin número, colonia Zacatenco, código postal 07338, Gustavo A. Madero, D.F.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de mayo de 2003, a las 13:00 horas, en el auditorio de la Dirección de Informática, ubicada en la planta baja del edificio de la Dirección de Informática (Central Inteligente de Cómputo), ubicada en avenida Juan de Dios Bátiz esquina con Juan O'Gorman sin número, colonia Zacatenco, código postal 07338, Gustavo A. Madero, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general de la División de Adquisiciones y Control de Bienes, ubicado en Plomeros número 237 esquina con Orfebrería, colonia La Michoacana, código postal 15240, en días y horas hábiles.
- Plazo de entrega: será 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.
- Condiciones de pago: será a los 30 días posteriores a la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. MARTHA GUTIERREZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 178294)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL LN-18164005-002/2003

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
LN-18164005-002/2003	**$946.00** En compraNET: $851.00	22 de mayo de 2003	19 de mayo de 2003 11:00 horas	27 de mayo de 2003 11:00 horas	6 de junio de 2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	1420605000	Canasta L-frío intermedio tipo E	48	Pza.
02	1420605000	Canasta L-frío intermedio tipo E	48	Pza.
03	1420605000	Canasta intermedia fría tipo D de 571	48	Pza.
04	1420605000	Canasta intermedia fría tipo D de 571	48	Pza.
05	1420605000	Canasta intermedia fría tipo C	24	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos Regional, situado en avenida San Rafael número 211, local C, fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México, teléfono 53-10-46-14, extensión 838, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $946.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja general

de la Gerencia Regional de Producción Central, situada en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes, Coyoacán, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $851.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco Bital, S.A. de C.V. a la cuenta número 401241769-7, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Central, ubicada en avenida San Rafael número 211, local C, fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

c) Lugar de entrega de los bienes: Central Termoeléctrica Salamanca;

d) Plazo de entrega: para la requisición 500063350, 20 días y para la requisición 500063323, 45 días;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador de servicio;

f) No se considera anticipo;

g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;

h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de licitación;

i) Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

j) Las demás contenidas en las bases de licitación;

k) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y

l) En atención al programa de transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. MARTIN VAZQUEZ TABAREZ

RUBRICA.

(R.- 178295)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DK-007-2003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-042-03	$1,680.00 Costo en compraNET: $1,260.00	27/05/2003	27/05/2003 12:00 horas	27/05/2003 9:00 horas	2/06/2003 10:00 horas	6/06/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Limpieza de brecha forestal en líneas de distribución del área Ocosingo, de la zona San Cristóbal, en el Estado de Chiapas	20/06/2003	121 días naturales	$40,000.00

- Ubicación de la obra: en los municipios de Ocosingo, Altamirano, Chilón, Sitala, Tumbala, Yajalón, Tila y Sabanilla, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-043-03	$1,680.00 Costo en compraNET: $1,260.00	27/05/2003	27/05/2003 14:00 horas	27/05/2003 9:00 horas	2/06/2003 12:00 horas	6/06/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Limpieza de brecha forestal en líneas de distribución del área Comitán, de la zona San Cristóbal, en el Estado de Chiapas	20/06/2003	121 días naturales	$40,000.00

- Ubicación de la obra: en los municipios de Margaritas, Comitán, Trinitaria, Amatengo del Valle y de La Frontera, Comalapa, Chicomuselo, Bella Vista, Tzimol, Maravilla, Tenejapa, Independencia y La Concordia, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-044-03	$1,680.00 Costo en compraNET: $1,260.00	22/05/2003	22/05/2003 14:00 horas	22/05/2003 9:00 horas	28/05/2003 10:00 horas	2/06/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras a redes del área de distribución urbana de la zona Oaxaca, en el Estado de Oaxaca	16/06/2003	90 días naturales	$300,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Oaxaca de Juárez, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-045-03	$1,680.00 Costo en compraNET: $1,260.00	22/05/2003	22/05/2003 19:00 horas	22/05/2003 9:00 horas	28/05/2003 12:00 horas	2/06/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras a redes del área de distribución Ixtlán de la zona Oaxaca, en el Estado de Oaxaca	16/06/2003	180 días naturales	$60,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Ixtlán, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-046-03	$1,680.00 Costo en compraNET: $1,260.00	22/05/2003	22/05/2003 17:00 horas	22/05/2003 9:00 horas	28/05/2003 14:00 horas	2/06/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras a redes del área de distribución Tlacolula de la zona Oaxaca, en el Estado de Oaxaca	16/06/2003	90 días naturales	$130,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Tlacolula, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-047-03	$1,680.00 Costo en compraNET: $1,260.00	23/05/2003	23/05/2003 14:00 horas	23/05/2003 9:00 horas	29/05/2003 10:00 horas	3/06/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras a redes del área de distribución Etla de la zona Oaxaca, en el Estado de Oaxaca	20/06/2003	120 días naturales	$40,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Etla, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-048-03	$1,680.00 Costo en compraNET: $1,260.00	23/05/2003	23/05/2003 17:00 horas	23/05/2003 9:00 horas	29/05/2003 12:00 horas	3/06/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras a redes del área de distribución Ocotlán de la zona Oaxaca, en el Estado de Oaxaca	20/06/2003	150 días naturales	$200,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Ocotlán, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-049-03	$1,680.00 Costo en compraNET: $1,260.00	23/05/2003	23/05/2003 19:00 horas	23/05/2003 9:00 horas	29/05/2003 14:00 horas	3/06/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras a redes del área de distribución Zimatlán de la zona Oaxaca, en el Estado de Oaxaca	20/06/2003	150 días naturales	$70,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Zimatlán, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-050-03	$1,680.00 Costo en compraNET: $1,260.00	27/05/2003	27/05/2003 10:00 horas	26/05/2003 9:00 horas	2/06/2003 10:00 horas	9/06/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras a redes del área de distribución Miahuatlán de la zona Oaxaca, en el Estado de Oaxaca	23/06/2003	120 días naturales	$100,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Miahuatlán, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-051-03	$1,680.00 Costo en compraNET: $1,260.00	22/05/2003	21/05/2003 19:00 horas	21/05/2003 9:00 horas	28/05/2003 10:00 horas	3/06/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de brecha forestal en líneas de 115 kV de la zona de distribución Chontalpa, en el Estado de Tabasco	16/06/2003	90 días naturales	$50,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Huimanguillo en el Estado de Tabasco y Ostuacán en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-052-03	$1,680.00 Costo en compraNET: $1,260.00	23/05/2003	22/05/2003 19:00 horas	22/05/2003 9:00 horas	29/05/2003 10:00 horas	5/06/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sustitución de tornillería y escalones corroídos en la línea de 115 kV MEZ-73920-KLV, de la zona de distribución Chontalpa, en el Estado de Tabasco	20/06/2003	120 días naturales	$100,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Malpaso, en el Estado de Chiapas y Huimanguillo, en el Estado de Tabasco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-053-03	$1,680.00 Costo en compraNET: $1,260.00	23/05/2003	23/05/2003 19:00 horas	23/05/2003 9:00 horas	29/05/2003 12:00 horas	6/06/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras a sistemas de tierra en tres líneas de 115 kV, de la zona de distribución Chontalpa, en el Estado de Tabasco	20/06/2003	80 días naturales	$80,000.00

- Ubicación de la obra: en diferentes municipios de los estados de Chiapas y Tabasco.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien para las licitaciones 18164027-042-03 y 18164027-043-03, en el Departamento de Concursos y Contratos de la zona de distribución San Cristóbal de las Casas, ubicado en avenida General Utrilla número 5, colonia Centro, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240; para las licitaciones de la 18164027-044-03 a la 18164027-050-03, en el Departamento de Concursos y Contratos de la zona de distribución Oaxaca, ubicado en Humboldt número 209 esquina Reforma, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, código postal 68000; para las licitaciones de la 18164027-051-03 a la 18164027-053-03, en el Departamento de Concursos y Contratos de la zona de distribución Chontalpa, ubicado en prolongación Aquiles Calderón Marchena número 110, colonia sección 40 H, Cárdenas, Tabasco, código postal 86500, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cuota indicada que incluye I.V.A. y en compraNET, efectuando el pago a través del sistema de pagos en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera el sistema, y depósito en banco Bital, S.A., en la cuenta 40124771-3.
- El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- Los interesados a participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente:
- Las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de personas físicas copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados la comprobarán mediante la presentación de un documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal así como copias de contratos de obra y actas de entrega recepción, en las que hubieran participado los licitantes y los datos de los profesionales y técnicos que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones o similares, consistentes en: para las licitaciones 18164027-042-03, 18164027-043-03 y 18164027-051-03 que hayan realizado trabajos de mantenimiento de brecha forestal en líneas y redes de distribución de energía eléctrica; para las licitaciones de la 18164027-044-03 a la 18164027-050-03 que hayan realizado trabajos de construcción y mejoras a líneas y redes de distribución de energía eléctrica; para la licitación 18164027-053-03 que hayan realizado trabajos de mejoras a sistemas de tierra líneas en líneas de 115 kV o superiores; para la licitación 18164027-052-03 que hayan realizado trabajos de mejoras en general a líneas de 115 kV o superiores.
- La capacidad técnica, mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones.

- La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa por contador público externo, autorizados por la SHCP, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día y la hora indicados: para las licitaciones 18164027-042-03 y 18164027-043-03 partiendo de la sala de juntas de la zona de distribución San Cristóbal de las Casas, ubicada en avenida General Utrilla número 5, colonia Centro, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240; para las licitaciones de la 18164027-044-03 a la 18164027-050-03 partiendo de la sala de juntas de la zona de distribución Oaxaca, ubicada en Humboldt número 209 esquina Reforma, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, código postal 68000; para las licitaciones de la 18164027-051-03 a la 18164027-053-03 partiendo de la sala de juntas de la zona de distribución Chontalpa, ubicada en prolongación Aquiles Calderón Marchena número 110, colonia Sección 40 H, Cárdenas, Tabasco, código postal 86500.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicadas: para las licitaciones 18164027-042-03 y 18164027-043-03, en la sala de juntas de la zona de distribución San Cristóbal de las Casas, ubicada en avenida General Utrilla número 5, colonia Centro, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240; para las licitaciones de la 18164027-044-03 a la 18164027-050-03, en la sala de juntas de la zona de distribución Oaxaca, ubicada en Humboldt número 209 esquina Reforma, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, código postal 68000; para las licitaciones de la 18164027-051-03, a la 18164027-053-03, en la sala de juntas de la zona de distribución Chontalpa, ubicada en prolongación Aquiles Calderón Marchena número 110, colonia Sección 40 H, Cárdenas, Tabasco, código postal 86500.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica se efectuará: para las licitaciones 18164027-042-03 y 18164027-043-03, en la sala de juntas de la zona de distribución San Cristóbal de las Casas, ubicada en avenida General Utrilla número 5, colonia Centro, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240; para las licitaciones de la 18164027-044-03 a la 18164027-050-03 en la sala de juntas de la zona de distribución Oaxaca, ubicada en Humboldt número 209 esquina Reforma, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, código postal 68000; para las licitaciones de la 18164027-051-03 a la 18164027-053-03, en la sala de juntas de la zona de distribución Chontalpa, ubicada en prolongación Aquiles Calderón Marchena número 110, colonia Sección 40 H, Cárdenas, Tabasco, código postal 86500.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La Comisión Federal de Electricidad, para las licitaciones de la 18164027-042-03 a la 18164027-053-03 les otorgará un anticipo de 10% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2003.
- No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante al que se adjudique el contrato respectivo no podrá subcontratar parte de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos serán: la adjudicación de los contratos se hará a las personas que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de esta convocatoria.
- A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no voto a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 13 DE MAYO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 178298)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION IZTAPALAPA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2003
OBRA PUBLICA POR CONTRATO

Clave			Denominación del programa y programa específico	Unidad	Meta física P.O.A. 2003	Importes autorizados
A.I.	Ptda.	T.P.				
			25 Infraestructura para educación preescolar			
			06 Acciones del Programa Normal			$40'770,579.00
03	6100	00	Construir espacios educativos en planteles existentes	Inmueble	7.00	9'650,291.00
03	6100	15	Construir espacios educativos en planteles existentes	Inmueble	4.00	4'449,087.00
03	6300	00	Proyecto para la construcción de espacios educativos	Proyecto		459,934.00
08	6100	16	Conservar y mantener planteles de nivel preescolar	Inmueble	143.00	$25'107,499.00
	6300	16	Levantamiento de necesidades	Proyecto		$1'103,768.00
			26 Infraestructura para educación primaria			$90'218,563.00
			06 Acciones del Programa Normal			
01	6100	16	Construir planteles nuevos	Inmueble	2.00	16'184,775.00
01	6300	16	Proyecto para la construcción de planteles nuevos	Proyecto		809,111.00
03	6100	04	Construir espacios educativos en planteles existentes	Inmueble	6.00	7'225,230.00
04	6100	16	Proporcionar el mantenimiento de pilotes de control a escuelas de nivel primaria	Inmueble	4.00	400,000.00
08	6100	16	Conservar y mantener planteles de nivel primaria	Inmueble	274.00	58'987,100.00
			Levantamiento de necesidades	Proyecto		$3'141,500.00
08	6300	16	Construir escaleras de emergencia	Escalera	10.00	$2'557,020.00
09	6100	04	Construir escaleras de emergencia	Escalera	4.00	$788,247.00
09	6100	16	Proyecto para la construcción de escaleras	Proyecto		$134,580.00
09	6100	16	de emergencia			

			27 Infraestructura para educación secundaria			$44'670,393.00
01			06 Acciones del Programa Normal			
03	6100	04	Construir planteles nuevos	Inmueble		$0.00
03	6300	16	Construir espacios educativos en planteles existentes	Inmueble	10.00	$12'072,752.00
04	6100	15	Proyecto para la construcción de espacios educativos	Proyecto		$635,408.00
08	6100	15	Proporcionar el mantenimiento de pilotes de control a escuelas de nivel primaria	Inmueble	8.00	$1'000,000.00
	6300	00	Conservar y mantener planteles de nivel secundaria	Inmueble	96.00	$24'327,254.00
08			Levantamiento de necesidades	Proyecto		$1'440,179.00
09	6100	04	Construir escaleras de emergencia	Escalera	14.00	$4'946,160.00
09	6300	16	Proyecto para la construcción de escaleras de emergencia	Proyecto		$248,640.00
			32 Infraestructura para el desarrollo y promoción de la cultura			$36'271,826.00
			00 Acciones del Programa Normal			
03	6100	04	Construir bibliotecas	Inmueble	1.00	$2'500,000.00
04	6100	00	Conservar y mantener bibliotecas	Inmueble	12.00	$1'000,000.00
06	6100	16	Conservar y mantener sitios históricos	Inmueble	22.00	$26'771,826.00
07	6100	00	Conservar centros culturales	Inmueble	12.00	$6'000,000.00
			34 Infraestructura para el deporte			$40'889,852.00
			00 Acciones del Programa Normal			
02	6100	00	Construir módulos deportivos	Inmueble	10.00	$9'332,960.00
03	6100	00	Conservar y mantener centros deportivos			
04	6100	00	Conservar y mantener módulos deportivos	Inmueble	12.00	$24'056,892.00
**			Construir centros deportivos			
**			Ampliar centros deportivos	Inmueble	23.00	$7'500,000.00
			38 Construcción, ampliación y mantenimiento de unidades de atención médica			$4'135,945.00
			00 Acciones del Programa Normal			
01		00	Dar mantenimiento preventivo y correctivo a unidades de atención médica	Inmueble	26.00	$4'135,945.00

			46 Infraestructura social			$4'600,000.00
			00 Acciones del Programa Normal			
02	6100	15	Conservar y remodelar casas y unidades para la protección social	Inmueble	16.00	$2'700,000.00
04	6100	15	06 Conservar y mantener guarderías	Inmueble	11.00	$900,000.00
06	6100	16	00 Conservar y mantener panteones	Inmueble	3.00	$1'000,000.00
10			Construir centros de desarrollo infantil	Inmueble		
13			Construir casas para la protección social	Inmueble		
*			Conservación y mantenimiento de centros de desarrollo infantil	Inmueble		
*			Conservar y mantener centros sociales	Inmueble		
			51 Infraestructura para el abasto y comercio			$7'836,366.00
01	6100	00	06 Acciones del Programa Normal	Inmueble	5.00	$2'836,366.00
01	6100	16	Conservar y mantener mercados públicos	Inmueble	15.00	$4'761,905.00
01	6300	16	Conservar y mantener mercados públicos Proyecto	Proyecto		$238,095.00

			58 Infraestructura urbana			$290'461,881.00
			00 Acciones del Programa Normal			
03	6100	04	Ampliar la carpeta asfáltica	M^2	24,666.00	$6'325,000.00
04	6100	00	Construcción de puentes peatonales	Pza.	1.00	$2'600,000.00
04	6100	04	Construcción de puentes peatonales	Pza.	4.00	$8'900,000.00
06	6100	15	Instalar señalamiento vial vertical y horizontal	Pza.	569.00	$300,000.00
07	6100	15	Efectuar balizamiento vehicular y peatonal	Ml	942,808.00	$10'880,000.00
08	6100	04	Instalar luminarias nuevas	Pza.	6,678.00	$19'080,000.00
11	6100	04	Conservar y mantener la carpeta asfáltica	M^2	734,342.00	$102'146,913.00
22	6100	04	Conservar, mantener y rehabilitar el alumbrado público	Pza.	22,086.00	$20'000,000.00
23	6100	15	Conservar, mantener y rehabilitar áreas verdes urbanas	M^2	586,243.00	$53'353,971.00
39	6300	00	Realizar estudios, investigaciones y proyectos de infraestructura urbana	Proyecto	6.00	$5'000,000.00
40	6100	15	Construir banquetas	M^2	96,574.00	$22'100,000.00
41	6100	00	Construir guarniciones	Ml	49,928.00	$11'104,927.00
41	6100	15	Construir guarniciones	Ml	26,684.00	$5'935,073.00
42	6100	00	Construir muros de contención	M^3	2,601.00	$9'597,035.00
42	6100	15	Construir muros de contención	M^3	910.00	$3'358,962.00
43	6100	15	Construir escalinatas	M^2	857.00	$500,000.00
45	6100	00	Conservar y mantener empedrado de calles y adoquines	M^2	34,908.00	$9'280,000.00
*			Colocación de nomenclatura	Pza.		
*			Conservación y mantenimiento de puentes vehiculares	Pza.		
*			Conservación y mantenimiento de puentes peatonales	Puente		
*			Construcción de pozos de absorción	Pozo		

			59 Construcción, mejoramiento y apoyo a la vivienda			$56'729,759.00
			00 Acciones del Programa Normal			
07	6100	15	Conservar y mantener unidades habitacionales	U.H.	132.00	$56'729,759.00
			61 Construcción y adecuación para agua potable			$10'000,000.00
			00 Acciones del Programa Normal			
36	6100	04	Ampliar la red secundaria de agua potable	Km		$9'897,600.00
	6300	04	Proyecto para ampliar la red secundaria de agua potable	Proyecto		$102,400.00
			62 Infraestructura para el drenaje y tratamiento de aguas negras			$100'000,000.00
			00 Acciones del Programa Normal			
17	6100	04	Construir líneas de agua residual tratada	Km	45.00	$19'813,075.00
21	6300	04	Proyecto para construir líneas de agua residual tratada	Proyecto		$186,925.00
40	6100	04	Ampliar la red secundaria de drenaje	Km	58.00	$67'393,219.00
	6300	04	Proyecto para ampliar la red secundaria de drenaje	Proyecto		$3'500,000.00
	6100	04	Desazolvar la red secundaria de drenaje	M^3	12.00	$9'106,781.00
			63 Regulación de los asentamientos humanos			$0.00
			00 Acciones del Programa Normal			
15	3305	00	Realizar estudios en desarrollo urbano	Estudio		
			64 Construcción y mantenimiento de edificios administrativos			$7'000,000.00
			00 Acciones del Programa Normal			
01			Construir y ampliar inmuebles públicos	Inmueble		
02	6100	00	Conservar y mantener inmuebles públicos	Inmueble	5.00	$6'666,666.00
02	6300	00	Proyecto para la conservación y Mantto. inmuebles públicos	Proyecto		$333,334.00

			69 Preservación y restauración de ecosistemas			$23'916,859.00
			00 Acciones del Programa Normal			
03	6100	15	Realizar acciones de forestación y reforestación	Esp. vegetal	263,500.00	$17'321,659.00
27	6100	15	Podar árboles	Arbol	6,187.00	$6'595,200.00
					Gran total	$757'502,023.00

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. NORBERTO MATADAMAS AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 178299)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

Fe de erratas a la Convocatoria SPD-CEAPAS-CNA-PP-2003-01, con número de registro 178024, publicada el 8 de mayo de 2003, en la Tercera Sección, página 91.

Dice:
No. de licitación
54103001-001-03
54103001-002-03
54103001-003-03

Debe decir:
No. de licitación
54103001-003-03
54103001-004-03
54103001-005-03

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
Sección de Amparos
Mesa 1

EDICTO

Lorenzo Mejía Sabino, Pedro López Jiménez, Josefina Trinidad, Clara Callejas Cisneros, Emilio Gómez Sánchez, Martín Santiago Toribio, Modesta Campos G., Euterio Ayala Mendoza, Francisco Flores Vargas, José Flores Jacinto, Reynalda Guevara, Sotelo Rodríguez Escobar, Gabriel Barrientos Palacios, Caritino Chole Ramírez, Leobardo González Pérez, Julia Jiménez Campos, Rafael Chona Ríos, Francisco Cruz Isidro, Anguiana Amores Morales, Emerano Lataban Hernández, Jorge Galeana Barrientos, Ana Bella Lataban Campos, Delfina Palma Castañón, Alfonso Díaz Hernández, Felipe Serrano Oliva, Alfredo Serrano Oliva, Arnoldo Ancona Fernández, Mauro Hernández Castañón, Rodimiro Delgado Campos, Juan Molina Miliano, Anatolio Cruz Ramírez, José Luis Jiménez, Mario Campo Martínez, Rogelio Téllez Vélez, Carlos Silva Serrano, Catalina Zapata, Alicia Campos Galeana, Rafael Torres Campos, Jesús Galeana Zúñiga, Alejandro Campos Rivera, Alberto Galeana García y Eugenio Galicia Reyes.

En cumplimiento al auto de tres de febrero de dos mil tres, dictado por la juez Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero, en el juicio de garantías número 1151/2002, promovido por Guillermo Rodríguez González, contra actos del Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero residente en Chilpancingo, y otras autoridades, se les hace del conocimiento que les resulta carácter de terceros perjudicados, en términos de lo dispuesto por el artículo 5o., fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo y con apoyo en el diversos numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la primera legislación en cita por disposición expresa de su artículo 2o., se les mandó emplazar por medio del presente edicto a este juicio, para que si a su interés conviniere se apersonen al mismo, debiéndose presentar ante este Juzgado Federal, ubicado en avenida Costera Miguel Alemán número 133 esquina con Gonzalo de Sandoval, Fraccionamiento Magallanes (edificio Nafinsa 4o. y 5o. piso), Acapulco, Guerrero, a deducir sus derechos dentro de un término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto; apercibidos que de no comparecer dentro del lapso indicado, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal les surtirán efectos por medio de lista que se publique en los estrados de este órgano de control constitucional.

En la inteligencia de que este Juzgado ha señalado las doce horas con diez minutos del próximo veintiséis de febrero de dos mil tres, para la celebración de la audiencia constitucional; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Federal copia de la demanda de amparo.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el presente en la ciudad de Acapulco, Guerrero, siendo los treinta y un días del mes de marzo de dos mil tres. Doy fe.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero
Lic. Rómulo Juárez Martínez
Rúbrica.
(R.- 177023)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
Cancún, Q. Roo

EDICTO

Juicio de amparo: 27/2002.
Quejoso: Frutas Maynaolna, Sociedad Anónima de Capital Variable.
Autoridad responsable: Congreso de la Unión y otras.
Terceros perjudicados: Unión Agrícola Regional de Fruticultores del Estado de Chihuahua, Asociación Civil; Northwest Horticultural Council; Price Cold Storage and Packing Company, Inc.; Washington Fruit & Produce Co.; Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes de Centros de Abasto, Asociación Civil; Frutal Mexicana, Sociedad Anónima de Capital Variable; Frutas Finas del Noroeste, Sociedad Anónima de Capital Variable; Importadora y Exportadora de Frutas y Legumbres, Sociedad Anónima de Capital Variable; Inter Sales de México, Sociedad Anónima de Capital Variable y Vidimport, Sociedad Anónima de Capital Variable.

A Inter Sales de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de su representante legal, persona moral a quien le reviste el carácter de tercero perjudicada, en términos del artículo 5, fracción III, inciso A), de la Ley de Amparo, se le hace saber:

Que en los autos del juicio de amparo 27/2002-2, promovido por Frutas Maynaolna, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades, radicado en este Juzgado Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, se encuentra señalado como acto reclamado en esencia: la resolución de dos de agosto de dos mil dos, donde se determinó cuota compensatoria que dio como resultado de la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, mercancía clasificada actualmente en la fracción arancelaria 0808. 10.01 de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de Norte América, independientemente del país de procedencia, de dos de agosto de dos mil dos publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el doce de agosto de dos mil dos; la promulgación, refrendo y publicación de la Ley de Comercio Exterior, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de veintisiete de julio de mil novecientos noventa y tres, así como la expedición del decreto de reformas al propio ordenamiento, publicada en **Diario Oficial de la Federación** de veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y tres, por cuanto hace a lo establecido en sus artículos 5, fracción VII, 16, fracción V, 17, 18, 20, 28 a 44 y 57 a 74; del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de treinta de diciembre de mil novecientos noventa y tres, por cuanto a lo establecido en sus artículos 9, fracción III y XIII, 37 al 69, 75 al 116, y 135 al 176; y, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de dos de octubre de mil novecientos noventa y cinco, por cuanto a lo establecido en sus artículos 1, 2, 8, 9, 38, 43 y quinto transitorio. Por auto de veintisiete de diciembre de dos mil dos se admitió a trámite la demanda de garantías precisada en el que se tuvo como tercero perjudicados a Unión Agrícola Regional de Fruticultores del Estado de Chihuahua; Asociación Civil; Northwest Horticultural Council; Price Cold Storage and Packing Company, Inc.; Washington Fruit & Produce Co.; Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes de Centros de Abasto, Asociación Civil; Frutal Mexicana, Sociedad Anónima de Capital Variable; Frutas Finas del Noroeste, Sociedad Anónima de Capital Variable; Importadora y Exportadora de Frutas y Legumbres, Sociedad Anónima de Capital Variable; Inter Sales de México, Sociedad Anónima de Capital Variable y Vidimport, Sociedad Anónima de Capital Variable, a los cuales ya se logró emplazar a juicio, con excepción de Inter Sales de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, no obstante las investigaciones que se han realizado para tal efecto, en mérito de lo anterior se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y, 315 del Código Federal de Procedimientos civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia. En ese orden de ideas, se le hace saber a Inter Sales de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías y para su consulta el expediente citado; en la inteligencia de que a partir de la última publicación de este edicto en esos órganos de información, tiene un plazo treinta días para que se presente en este Juzgado Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, a deducir lo que a su derecho convenga, apercibida que si transcurrido ese plazo no comparece las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se harán por lista que se fijará en este Juzgado.

México, D.F., a 4 de abril de 2003.
El Juez Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
Humberto Suárez Camacho

Rúbrica.
La Secretaria del Juzgado Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
María Estela España García
Rúbrica.
(R.- 177430)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Guanajuato

EDICTO

Publicarse por tres veces con intervalos de siete días entre sí, en el **Diario Oficial de la Federación,** y en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana, como podrán ser el Excélsior o El Universal y Tablero de Avisos de este tribunal federal, éste último durante todo el tiempo del emplazamiento una vez que la parte quejosa comparezca a recoger los edictos, a efecto de emplazar a la tercero perjudicada sucesión de J. Eduviges Hernández, para que comparezca a defender sus derechos en el juicio de garantía 193/2002-A, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad del mismo nombre, promovido por Javier Adolfo López Márquez, contra actos del Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Primer Distrito, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, por lo que deberá presentarse ante este tribunal federal, dentro del término de treinta días contado del siguiente al de la última publicación del edicto respectivo a recibir copia de la demanda de amparo, y a señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este tribunal federal, aun las de carácter personal y se seguirá el juicio.

Guanajuato, Gto., a 3 de abril de 2003.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Alberto Carrillo Moreno

Rúbrica.

(R.- 177443)

Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Jalisco
Quinta Sala

EDICTO

Emplácese, Marina Van Dick de Sánchez y Alberto Hernández García, preséntense a defender sus derechos en el término de treinta días, contados a partir última publicación, amparo promovido por Arturo Ocegueda López y Graciela Villarruel Becerra, toca 203/2001, expediente 2320/1994, H. Quinta Sala Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Jalisco.

Guadalajara, Jal., a 8 de abril de 2003.
La Secretaria de Acuerdos
Lic. Irma Lorena Rodríguez Gutiérrez
Rúbrica.

(R.- 177581)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Sexto Civil
Morelia, Mich.

EDICTO

Notificación a: Karen Tapia Valdivia y/o René Tapia Valdivia y/o María Luisa Valdivia Castillo.
En vía de emplazamiento.

Por auto de fecha 6 seis de marzo del año en curso, dictado dentro del juicio ordinario civil número 82/03, que sobre cumplimiento de contrato promueve Promotora Michoacana de Vivienda en Liquidación, en contra de Karen Tapia Valdivia y otros; entre otras constancias, se dictó lo siguiente:

Se tiene al licenciado Angel Moreno Díaz, por cumpliendo con el requerimiento de fecha 30 treinta de enero del año en curso, en la forma y términos de su libelo; por tanto, se tiene al gestionante en cuanto encargado del despacho del organismo público descentralizado denominado Promotora Michoacana de Vivienda, en liquidación, carácter que acredita en los términos de la copia cotejada del nombramiento hecho en su favor, y que le queda reconocido; por tanto, se le tiene por promoviendo formal demanda en la vía ordinaria civil, sobre cumplimiento de contrato de compraventa, en contra de Karen Tapia Valdivia y/o René Tapia Valdivia y/o María Luisa Valdivia Castillo, y de quienes se reclama lo siguiente: El cumplimiento del contrato de compraventa respecto de dos predios que se ubican uno de ellos marcado con el número 9 nueve de la Tenencia de Santa María de Guido de este municipio y que contiene una superficie de 2,183.10 metros cuadrados, el otro, una porción del predio marcado con el número 9 nueve de la Tenencia de Santa María de Guido de esta ciudad, y que cuenta con una superficie de 1,057.08 metros cuadrados. Por otro lado y toda vez que la parte actora manifiesta que desconoce totalmente el domicilio de la parte demandada, y que es factible que dichas personas radiquen fuera del estado; por tanto y como lo solicita, se ordena hacerles el emplazamiento correspondiente por medio de edictos, los que deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, **Diario Oficial de la Federación** y en uno de mayor circulación en la entidad, para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la primera publicación, comparezcan a dar contestación a la demanda instruida en su contra, si para ello tuvieren excepciones y defensas que hacer valer en su favor, bajo apercibimiento legal que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, se tendrá por contestada la misma en sentido negativo.- Notificación que se hace por medio de la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, **Diario Oficial de la Federación** y otro de mayor circulación en la entidad, a fin de que los citados demandados, queden legalmente notificados de la resolución antes anotada.

Morelia, Mich., a 11 de marzo de 2003.
El Secretario de Acuerdos
Felipe Pimentel Zarco
Rúbrica.
(R.- 177829)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal
Oficio No. 120.307.-00597

Ing. Carlos del Río Carcaño
Director General del Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A. de C.V. y representante legal del Aeropuerto de San José del Cabo, S.A. de C.V.
Presente.

Se hace referencia a sus escritos mediante los cuales presenta ante esta Secretaría para su registro correspondiente, las tarifas específicas aplicables por servicios aeroportuarios y complementarios prestados en la Terminal F.B.O. del Aeropuerto de San José del Cabo, S.A. de C.V., considerando Tarifas por Servicios de Pernocta Nacional e Internacional y Tránsito Nacional e Internacional, para cuyo efecto envía copia de las actas levantadas con motivo de las reuniones del Comité de Operación y Horarios del Aeropuerto mencionado, celebradas el 4 y 21 de octubre de 2002.

Sobre este particular, me permito comunicarle lo siguiente:

* Como se desprende de las actas levantadas con motivo de las reuniones del Comité de Operación y Horarios del Aeropuerto de San José del Cabo, celebradas el 4 y 21 de octubre de 2002, respectivamente, las tarifas propuestas a registro se presentaron a consideración de ese comité para que emitiera su recomendación, con lo cual queda acreditado que cumplió con lo previsto en el artículo 135 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos.

En virtud de lo antes señalado, y con fundamento en los artículos 36 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 69 y demás aplicables de la Ley de Aeropuertos; 1, 133 fracción I, 134, 135 y 136 y demás conducentes del Reglamento de la Ley de Aeropuertos; 21 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como los demás que para el caso específico establezcan las disposiciones legales procedentes, esta Secretaría registra las siguientes tarifas:

Tipo de aeronave				
Concepto	**DC9-15/30, B727, 737, 707**	**Challenger, BAC111, DA900/500, Jet Star, GULFI/II/III-IV/V, C750**	**LJ60'/55'/30'/20' C-Series, DA/10/20, WW, HS-125, SL40/60/65/75/, TC MU Merlin, BE90/100/200/300**	**Cessna 182/210/340 402/414/421**
Pernocta nacional ($/servicio)	2,750.00	451.58	339.64	145.75
Pernocta internacional ($/servicio)	5,500.00	1,921.56	1,403.68	897.34
Tránsito nacional ($/servicio)	1,650.00	366.70	304.70	116.60
Tránsito internacional ($/servicio)	3,300.00	1,532.15	1,249.58	594.18

Asimismo, se le comunica que las tarifas registradas con este oficio, no contienen el impuesto al valor agregado (IVA), y deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación,** conforme lo establecido en el artículo 134 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 19 de marzo de 2003.
El Director General
Lic. Oscar S. Corzo
Rúbrica.

(R.- 178033)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.
Subadministración de Control de Créditos
Oficio 322-SAT-09-IV-SCCREDITOS-CC-26223
ACUERDO DE NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el deudor, Bravo Exports de Mexico S de Rl De Cv con R.F.C. BEM930511DM7, no manifestó su cambio de domicilio Fiscal registrado en esta Administración Local del Oriente del D.F. Y al constituirse el Notificador(es) , Maribel Alejabdra Martrinez Ortíz y Miguel Angel Granados Hernández en la calle Cabo San Roque número47, colonia Gabriel Hernández, entre Cabo Verde y Cabo San Antonio, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07080, México, Distrito Federal en la cual informan mediante actas circunstanciadas, los días 18 de diciembre de 2002 y 13 de enero de 2003, donde manifiesta Gabriela Navarrete Chavéz quien se identifica con Credencial de Elector número166950518258 ser habitante del inmueble desde hace 12 años que no conoce a la empresa y que nunca ha estado ahí, Mena Arredondo Genaro quien se identifica con Credencial de Elector número 128005421418, informa que ahí no se encuentra el deudor Bravo Exports de México S de RL de CV y que no tenia por que recibir ningun Citatorio y proporciona fotocopia del recibo de Luz. Por lo que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio. Y en virtud de que esta Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F. Controla los créditos de la Liquidación determinada en la resolución número 324-SAT-R3-L25-A-012035 de fecha 22 de octubre de 1999, emitido por el Servicio de Administración Tributaria, Administración Local de Auditoria Fiscal numero 25 de Matamoros. Con la que se determina su situación fiscal por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 1996, al amparo de la orden RIM-38-0190/98, contenida en el oficio 324-SAT-R3-L25-C-007746 de fecha 5 de noviembre del 1998. A través de la cual se le genero el (los) siguiente(s) concepto(s) : Impuesto Sobre la Renta, Pagos Definitivos de Personas Morales $126,184.00 (ciento veintiseis mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado, pagos definitivos personas morales y Fisicas $260,343.00 (doscientos sesenta mil trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) , Recargos $305,008.00 (trescientos cinco mil ocho pesos 00/100 M.N.) , Multas impuestas por Infracciones a las Leyes Tributarias Federales $270,569.00 (doscientos setenta mil quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.). Por un total de $962,104.00.

Y con motivo de las acciones llevadas a cabo por esta Unidad Administrativa no se ha logrado localizar al deudor en referencia, Bravo Exports de México S de Rl de C.V. el que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio por lo que se hace necesario llevar a cabo la publicación por edictos de los créditos determinados de la resolución número 324-SAT-R3-L25-A-012035 y controlado por esta Administración Local de Recaudación del Oriente del Distrito Federal con lo(s) número(s) H-1691579, H-1691580, H-1691581, H-1691582

Por lo anteriormente expuesto esta Administración Local de Recaudación de Oriente del D.F. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7, fracciones I, V, y XIII, 8, fracción III, y tercero transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997; 22 fracción II, con relación al artículo 20, fracciones I, XXII y XXIII, 39 apartado A, octavo transitorio del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2002. Modificado mediante diverso publicado en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre del mismo año, ambos en vigor a partir del día siguiente de su publicación; así como en los artículos 134 fracción IV, y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos, la resolución número, 324-SAT-R3-L25-A-012035 de fecha 22 de octubre de 1999, cuyo resumen a continuación se indica:

Nombre y fecha de resolución: Número 324-SAT-R3-L25-A-012035 de fecha 22 de octubre de 1999.

Administración controladora: Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Autoridad emisora: Servicio de Administración Tributaria Administración Local de Auditoria Fiscal numero 25 de Matamoros.

Monto total del(os) crédito(s) fiscal(es): $962,104.00

Asimismo, se indica que la liquidación, 324-SAT-R3-L25-A-012035 del 22 de octubre de 1999 detallada y notificada por este medio, queda a su disposición en las oficinas de la Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., sita en Avena número 630 piso 7, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, México D.F. código postal 08400

Teléfono(s) 52-28-02-84 52-28-02-73.
Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 03 de abril de 2003.
El Administrador Local de Recaudación del Oriente del D.F.
Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva
Rúbrica.
(R.- 178036)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.
Subadministración de Control de Créditos
Oficio 322-SAT-09-IV-SCCREDITOS-CC-26224
ACUERDO DE NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el deudor, Ferretera Ermita, S.A. de C.V. con R.F.C. FER881213UZ9, no manifestó su cambio de domicilio fiscal registrado en esta Administración Local del Oriente del D.F., ubicado en Ermita Iztapalapa número 54, Locales 1, 2 y 3, colonia Miravalle, código postal 03580, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal y al constituirse en el domicilio citado los Notificadores Renata Rodríguez Rios y María del Carmen Ramírez Herrera los días 17 de diciembre de 2002 y 27 de enero de 2003, quienes manifiestan mediante actas circunstanciadas que el número 54 no existe en la citada calle, por lo que al preguntar en el número 60 informan que el número buscado corresponde a la planta alta del Inmueble y que la Empresa referida constantemente cambia de Razón Social y que desocupo el local hace como 5 años, ignorando la localización del deudor Ferretera Ermita, S.A. de C.V. por lo que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio. Y en virtud de que esta Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F. controla las Liquidaciones determinadas en la resolución número 324-SAT-R8-L65-V-36450 de fecha 26 de febrero de 1999, emitido por el Servicio de Administración Tributaria, Administración Local de Auditoria Fiscal número 65 del Oriente Del D.F., con motivo de la revisión efectuada a su dictamen de estados financieros formulado por el Contador Público Manuel Candanedo Escudero con registro 5865, presentado por el Ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 1994, se determina su. situación Fiscal en virtud de que se observaron diferencias de Impuestos pendientes de pago Por lo que se generó él (los) siguiente(s) concepto(s) : Impuesto Sobre la Renta Pagos Definitivos Personas Morales por $17,946.00 (diecisiete mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), Impuesto Sobre la Renta Retenciones por Salarios por $753.00 (setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) , Impuesto Sobre la Renta por Arrendamiento de Inmueble uso o gose por $4,670.00 (cuatro mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.) , Impuesto al Valor Agregado Pagos definitivos Personas Morales por $139.00 (ciento treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) , Impuesto al Activo Pagos Definitivos Personas Morales por $5,044.00 (cinco mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) , Recargos por $34,675.00 (treinta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) , multas Impuestas por Infracciones a las Leyes Tributarias Federales por $18,451.00 (dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), para un total de $81,678.00

Y con motivo de que con las acciones llevadas a cabo por esta Unidad Administrativa no se ha logrado localizar al deudor Ferretera Ermita, S.A. de C.V., el que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio, por lo que se hace necesario llevar a cabo la publicación por Edictos de la resolución número 324-SAT-R8-L65-V-36450 determinante del (los) crédito(s) fiscal(es) número(s) H-1418254, H-1418255, H-1418256, H-1418257, H-1418258, H-1418259, H-1418260.

Por lo anteriormente expuesto esta Administración Local de Recaudación de Oriente del D.F. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7, fracciones I, V, y XIII, 8, fracción III, y tercero transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997; 22 fracción II, con relación al artículo 20, fracciones I, XXII y XXIII, 39 apartado A, octavo transitorio del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 2002. Modificado mediante diverso publicado en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre del mismo año, ambos en vigor a partir del día siguiente de su publicación; así como en los artículos 134 fracción IV, y 140 del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos, la resolución número, 324-SAT-R8-L65-V-36450 de fecha 26 de febrero de 1999, cuyo resumen a continuación se indica:

Nombre y fecha de resolución: Número 324-SAT-R8-L65-V-36450 de fecha 26 de febrero de 1999.

Administración controladora: Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Autoridad emisora: Servicio de Administración Tributaria, Administración Local de Auditoria Fiscal Número 65 del Oriente Del D.F..

Monto del crédito fiscal: $81,678.00

Asimismo, se indica que la liquidación, 324-SAT-R8-L65-V-36450 del 26 de febrero de 1999 detallada y notificada por este medio, queda a su disposición en las oficinas de la Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., sita en Avena número 630 piso 7, colonia Granjas México, Delegación

Iztacalco, México D.F.

Teléfono 52-28-02-84, fax 52-28-02-73, código postal 08400, en México, D.F.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 03 de abril de 2003.

El Administrador Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva

Rúbrica.

(R.- 178039)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.
Subadministración de Control de Créditos
Oficio 322-SAT-09-IV-SCCREDITOS-CC-26225
ACUERDO DE NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el deudor, Solis Lopez Marco Antonio con R.F.C. SOLM*, no informo su cambio de domicilio fiscal manifestado ante Autoridad competente ubicado en la Calle 311 número 414, colonia Atzacualco, código postal 07040, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, correspondiente a la circunscripción territorial de esta Administración Local del Oriente del D.F. y en virtud de que al constituirse en el domicilio citado los Notificadores Claudia Patricia Hernández Maldonado y Juan Jose Hernandez Palacios los días 06 y 11 de marzo de 2003, quienes manifiestan mediante actas circunstanciadas que al constituirse en el domicilio señalado les informó por la ventana una Señora quien dijo ser la Mamá del contribuyente que su hijo vive en los Estados Unidos negandose a recibir el citatorio, por lo que se pregunto a los vecinos quienes señalan que tiene como seis años que se fue a los Estados Unidos y desconocen el domicilio del deudor Solis López Marco Antonio por lo que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio. Y en virtud de que esta Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F. controla las Liquidaciones determinadas en la resolución número 324-SAT-R4-L28-F-14008 de fecha 25 de agosto de 2000, emitido por el Servicio de Administración Tributaria, Administración Local de Auditoria Fiscal de Zapopan en el estado de Jalisco, con el que se determina su situación fiscal en materia de Comercio Exterior con motivo del acta de inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera número A7302000015 de fecha 29 de abril de 2000. Por lo que se generó él (los)siguiente(s)concepto(s): Impuesto al Comercio Exterior a la Importación Sector Privado por $31,922.00 (treinta y un mil novecientos veintidos pesos 00/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado por la Importación de Bienes Tangibles por $18,470.00 (dieciocho mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.), Aprovechamientos por Cuotas Compensatorias por $152,896.00 (Ciento cincuena y dos mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), Recargos por $22,443.00 (Veintidos mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), multas establecidas en la Ley Aduanera y su Reglamento por procedimiento Administrativo en Materia Aduanera por $71,584.00 (setenta y un mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), multas Impuestas por Infracciones a las Leyes Tributarias Federales por $12,929.00 (doce mil novecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), para un total de $310,244.00

Y con motivo de que con las acciones llevadas a cabo por esta Unidad Administrativa no se ha logrado localizar al deudor Solis Lopéz Marco Antonio, el que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio, por lo que se hace necesario llevar a cabo la publicación por Edictos de la resolución número 324-SAT-R4-L28-F-14008 determinante de el (los) crédito(s) fiscal(es) número(s) H-1727548, H-1727549, H-1727550, H-1727551, H-1727552, H-1727553.

Por lo anteriormente expuesto esta Administración Local de Recaudación de Oriente del D.F. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7, fracciones I, V, y XIII, 8, fracción III, y tercero transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997; 22 fracción II, con relación al artículo 20, fracciones I, XXII y XXIII, 39 apartado A, octavo transitorio del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 2002. Modificado mediante diverso publicado en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre del mismo año, ambos en vigor a partir del día siguiente de su publicación; así como en los artículos 134 fracción IV, y 140 del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos, la resolución número, 324-SAT-R4-L28-F-14008 de fecha 25 de agosto de 2000, cuyo resumen a continuación se indica:

Nombre y fecha de resolución: Número 324-SAT-R4-L28-F-14008 de fecha 25 de agosto de 2000.

Administración controladora: Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Autoridad emisora: Servicio de Administración Tributaria, Administración Local de Auditoria Fiscal de Zapopan en el Estado de Jalisco.

Monto del crédito fiscal: $310,244.00

Asimismo, se indica que la liquidación, 324-SAT-R4-L28-F-14008 del 25 de agosto de 2000 detallada y notificada por este medio, queda a su disposición en las oficinas de la Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., sita en Avena número 630 piso 7, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, México D.F.

Teléfono 52-28-02-84, fax 52-28-02-73, código postal 08400, en México, D.F.
Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 03 de abril de 2003.
El Administrador Local de Recaudación del Oriente del D.F.
Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva
Rúbrica.
(R.- 178041)

FILATELICA Y PAPELERIA MONTAURIOL, S.A.
(EN LIQUIDACION)
AVISO DE LIQUIDACION
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber: Que como parte del procedimiento de liquidación de Filatélica y Papelería Montauriol, S.A. (en liquidación), el balance final arroja los siguientes datos:
Acreedores: no hay.
Deudores: no hay.
Haber social remanente: no hay.
Distribución del haber social: Se distribuirá según el porcentaje aportado y consignado en el acta constitutiva a cada socio.
El balance, así como los papeles y libros de la Sociedad quedarán a disposición de los accionistas, quienes gozarán de un plazo de quince días a partir de esta publicación para presentar sus reclamaciones a los liquidadores.
Atentamente
México, D.F., a 7 de abril de 2003.
Delegado Especial
Aurelio Carlos Gutiérrez Montauriol
Rúbrica.
(R.- 178045)

Estados Unidos Mexicanos
Cámara de Senadores

Secretaría General de Servicios Administrativos
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional SEN/DGRMSG/L013/2003 para la enajenación de vehículos automotores propiedad de la Cámara de Senadores.

Costo de las bases	Revisión y entrega de bases inscripción y registro	Revisión física de las unidades	Recepción de ofertas	Apertura de sobres, adjudicación y fallo	Pago	Fi
$500.00	13, 14, 15, 16 y 19 de mayo de 2003 de 10:00 a 20:00 Hrs.	13, 14, 15, 16 y 19 de mayo de 2003 de 10:00 a 15:00 Hrs.	23, 26 y 27 de mayo de 2003 de 10:00 a 20:00 Hrs.	3 de junio de 2003 11:00 Hrs.	3, 4, 5 y 6 de junio de 2003	c

Piezas	Marca	Submarca	Modelo	Condiciones físicas
1	Chevrolet	Suburban	1995	En el estado físico y las condiciones actuales en que se en
1	Chevrolet	Suburban "N"	1997	En el estado físico y las condiciones actuales en que se en
1	Chevrolet	Suburban "N" Aut.	1997	En el estado físico y las condiciones actuales en que se en
1	Chevrolet	Suburban "N"	1997	En el estado físico y las condiciones actuales en que se en
1	Chevrolet	Suburban "N"	1997	En el estado físico y las condiciones actuales en que se en
1	Chevrolet	Suburban "N"	1997	En el estado físico y las condiciones actuales en que se en
1	Chevrolet	Suburban "N"	1997	En el estado físico y las condiciones actuales en que se en
1	Chevrolet	Suburban Sle Aut.	1997	En el estado físico y las condiciones actuales en que se en
1	Chevrolet	Suburban (Blindada)	1995	En el estado físico y las condiciones actuales en que se en
1	Chrysler	Grand Voyager LE	1997	En el estado físico y las condiciones actuales en que se en
1	Chrysler	Grand Voyager LE	1997	En el estado físico y las condiciones actuales en que se en
1	Chrysler	Grand Voyager LE	1997	En el estado físico y las condiciones actuales en que se en
1	Chrysler	Stratus Rt 4 puertas	1998	En el estado físico y las condiciones actuales en que se en
1	Ford	Grand Marquis	1997	En el estado físico y las condiciones actuales en que se en
1	Ford	Mystique LS	1997	En el estado físico y las condiciones actuales en que se en
1	Nissan	Tsuru II	1997	En el estado físico y las condiciones actuales en que se en
1	Nissan	Sentra Gst 4 puertas	1996	En el estado físico y las condiciones actuales en que se en
1	Nissan	Tsuru II	1997	En el estado físico y las condiciones actuales en que se en
1	Nissan	Sentra Gst 4 puertas	1996	En el estado físico y las condiciones actuales en que se en
1	Nissan	Sentra 4 puertas Std	1996	En el estado físico y las condiciones actuales en que se en
1	Nissan	Tsuru	1996	En el estado físico y las condiciones actuales en que se en
1	Nissan	Sentra 4 puertas	1997	En el estado físico y las condiciones actuales en que se en
1	V. W.	Combi	1997	En el estado físico y las condiciones actuales en que se en
1	V. W.	Combi	1997	En el estado físico y las condiciones actuales en que se en
1	Kawasaki	Police 1000	1994	En el estado físico y las condiciones actuales en que se en
1	Suzuki	Katana GSX 600 FR	1994	En el estado físico y las condiciones actuales en que se en
1	Suzuki	Katana GSX 600	1995	En el estado físico y las condiciones actuales en que se en

* No podrán participar en esta licitación aquellos interesados que se encuentren en los supuestos del artículo 8o. fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
* La descripción, especificaciones, características y precios base de las unidades se encuentran con mayor detalle en el anexo 1 de las bases de la licitación.
* El importe para la adquisición de las bases se pagará mediante depósito en efectivo en cualquier sucursal del Banco Santander Mexicano, S.A., a la cuenta 65-02360154-8 a nombre de la Tesorería H. Cámara de Senadores, la ficha de depósito se canjeará por el recibo en Gante número 4, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06018, México, D.F.
* Las bases se encuentran disponibles para su revisión y entrega en Gante número 4, 2o. piso, colonia

Centro, código postal 06018, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Servicios Administrativos, el 13, 14, 15, 16 y 19 de mayo de 2003 de 10:00 a 20:00 horas y se entregarán a la presentación del recibo correspondiente.

* La revisión física de las unidades se realizará del 13, 14, 15, 16 y 19 de mayo de 2003 en la calle de Paseo de la Reforma número 133, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en horario de 10:00 a 15:00 horas.
* Los sobres conteniendo las ofertas se entregarán el 23, 26 y 27 de mayo del año en curso de 10:00 a 20:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Servicios Administrativos, ubicadas en la calle de Gante número 4, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06018, México, D.F., debidamente sellados en forma inviolable, contra el acuse de recibo.
* Los sobres de las ofertas serán abiertos el 27 de mayo del año en curso, en la sala de juntas ubicada en el 1er. piso de la calle de Gante número 4, colonia Centro, código postal 06018, México, D.F., a las 11:00 horas, leyendo las ofertas en voz alta y en presencia de los interesados, para anunciar la adjudicación a la mejor oferta, dando a conocer el fallo en ese momento.
* Los pagos por la adjudicación de los bienes se efectuarán el 3, 4, 5 y 6 de junio de 2003, mediante depósito en una cuenta bancaria de la Tesorería H. Cámara de Senadores, entregando la ficha de depósito a la Dirección de Servicios Administrativos en las fechas señaladas para el pago.
* Los contratos de compraventa se firmarán del 13 al 24 de junio de 2003 de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Servicios Administrativos, ubicadas en la calle de Gante número 4, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06018, México, D.F.
* Los bienes se entregarán del 23 al 27 de junio de 2003 de 10: 00 a 15: 00 horas, en la calle de Paseo de la Reforma número 133, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F.

México, D.F., a 13 de mayo de 2003.

Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Ing. José Luis González Uribe

Rúbrica.

(R.- 178066)

ASEGURADORA HIDALGO, S.A.

TERCER AVISO DE TRASPASO DE CARTERA DE SEGUROS DE PENSIONES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, se hace del conocimiento del público que Aseguradora Hidalgo, S.A., ha convenido con MetLife Pensiones México, S.A., mediante Contrato de Traspaso Irrevocable de Cartera de Seguros de Pensiones de fecha 24 de abril de 2003, sujeto a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el traspaso (Traspaso) de la totalidad de su cartera de seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, a que se refiere el segundo párrafo de la fracción I del artículo ocho de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Cartera de Pensiones).

Una vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice el Traspaso en los términos de las disposiciones legales aplicables, MetLife Pensiones México, S.A., asumirá todas las obligaciones de Aseguradora Hidalgo, S.A., sin reserva ni limitación alguna y asumirá todos los derechos que correspondan a esta última bajo la Cartera de Pensiones.

A partir de la fecha en que surta efectos el Traspaso, MetLife Pensiones México, S.A., asumirá todas las obligaciones de pago derivadas de la Cartera de Pensiones y estará obligada a respetar los beneficios y demás condiciones de los contratos de seguros bajo la Cartera de Pensiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, todo aquél que tenga un interés jurídico en relación con el traspaso tendrá un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la tercera publicación de este aviso en el **Diario Oficial de la Federación** y en los periódicos El Heraldo y Ultimas Noticias, para contactar a Aseguradora Hidalgo, S.A., en sus oficinas ubicadas en Presidente Mazaryk número 111, colonia Polanco, código postal 11570, México, Distrito Federal, y aclarar o ventilar cualquier duda u objeción que pudiere tener respecto al Traspaso.

El presente aviso se publica para los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 12 de mayo de 2003.

Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Aseguradora Hidalgo, S.A.

Michell Nader Schekaibán

Rúbrica.

(R.- 178078)

El Mirador Floresta, S.A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas del **El Mirador Floresta, S.A.** a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas la cual se celebrará, en segunda convocatoria, el próximo 30 de mayo de 2003 a las 9:00 (nueve) horas en las oficinas ubicadas en Guerra de Reforma número 27, colonia Leyes de Reforma, Iztapalapa, México, 09310, D.F. recordándose a los accionistas que para tener derecho a asistir deberán depositar sus títulos de acciones con 24 horas de anticipación a la celebración de dicha Asamblea en la sociedad, a fin de desahogar los puntos de la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe que rinde el administrador sobre la marcha de la sociedad durante el ejercicio correspondiente a 2002, así como sobre las políticas seguidas por aquel y, en su caso, los principales proyectos existentes.
2. Informe que rinde el administrador en el que se declaran y explican las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera respecto del ejercicio social correspondiente al 2002.
3. Presentación de un estado que muestre la situación financiera de la sociedad al cierre del ejercicio social correspondiente al ejercicio de 2002, discusión y aprobación en su caso.
4. Presentación de un estado que muestre, debidamente explicados y clasificados, los resultados de la sociedad durante el ejercicio correspondiente a 2002.
5. Presentación de un estado que muestre los cambios en la situación financiera durante el ejercicio de 2002.
6. Presentación de un estado que muestre los cambios en las partidas que integran el patrimonio social, acaecidos durante el ejercicio social correspondiente al 2002.
7. Presentación de las notas que sean necesarias para completar o aclarar la información que suministren los estados anteriores.
8. En su caso, nombramiento del administrador general o consejo de administración y a los comisarios.
9. Determinación de los emolumentos correspondientes a los administradores y comisarios.
10. Asuntos generales.

Quedan a disposición de los señores accionistas junto con el balance, los documentos justificativos y el informe general de la marcha del negocio como lo establece la cláusula trigésima octava de los estatutos sociales.

México, D.F., a 7 de mayo de 2003.

El Mirador Floresta, S.A.

Su Administrador Unico

Juan Olea Escalante

Rúbrica.

(R.- 178114)

GATEONE INTERNATIONAL S.A. DE C.V.

EN LIQUIDACION

BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

Total activo	0.00
Suma total del activo	0.00
Total pasivo	0.00
Total capital	0.00
Suma total de pasivo y capital	0.00

México, D.F., a 31 de diciembre de 2002.

Liquidadores de la Sociedad

C.P. Justina Santos Paredes
Rúbrica.

C.P. José Enrique Solis Cantón
Rúbrica.

(R.- 178161)

PEOPLEONE, S.A. DE C.V.

EN LIQUIDACION

BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

Total activo	0.00
Suma total del activo	0.00
Total pasivo	0.00
Total capital	0.00
Suma total de pasivo y capital	0.00

México, D.F., a 31 de diciembre de 2002.

Liquidadores de la Sociedad

C.P. Justina Santos Paredes
Rúbrica.

C.P. José Enrique Solis Cantón
Rúbrica.

(R.- 178167)

BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PROGRAMA INTEGRAL DE PAVIMENTACION Y CALIDAD DEL AIRE DE MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, PLAYAS DE ROSARITO Y TECATE, BAJA CALIFORNIA
AVISO GENERAL DE ADQUISICIONES

El Gobierno del Estado de Baja California, México, ha solicitado un préstamo al Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) a través de su programa, con el fin de sufragar parte del costo del Programa Integral de Pavimentación y Calidad del Aire de los cinco municipios del Estado. Los recursos para pagar parte del costo del proyecto tienen origen en aportaciones de los vecinos beneficiados con las obras, mismas que serán realizadas por los organismos ejecutores de los municipios y en su caso los propios del Estado, con la coordinación de la Junta de Urbanización del Estado.

En su primera etapa (años 2003 y 2004) el programa tiene un costo total de 1,176 millones de pesos mexicanos e incluye la pavimentación de aproximadamente 4.2 millones de metros cuadrados de vialidades, a realizarse en los cinco municipios del Estado, como a continuación se indica:

Municipio de Mexicali, 878,961 m2 de pavimento asfáltico
Municipio de Tijuana, 1,799,893 m2 de pavimento de concreto hidráulico
Municipio de Ensenada, 646,920 m2 de pavimento de concreto hidráulico
Municipio de Playas de Rosarito, 698,949 m2 de pavimento de concreto
Hidráulico Municipio de Tecate, 223,782 m2 de pavimento de concreto hidráulico

El Programa Integral de Pavimentación y Calidad del Aire tiene un costo total estimado de 4,562 millones de pesos mexicanos e incluye la pavimentación de aproximadamente 15 millones de metros cuadrados de vialidades, a realizarse en el periodo comprendido en los años 2003 a 2007.

Se tiene programado que inicien las licitaciones en el segundo trimestre del año 2003, estas licitaciones estarán abiertas a empresas de cualquier país, los paquetes de obras tendrán costos que oscilan entre los 2 y 10 millones de pesos mexicanos.

Para mayor información acerca de este Programa Integral de Pavimentación y Calidad del Aire o para expresar su interés en recibir las convocatorias de licitación, los interesados deben dirigirse a:

Banco de Desarrollo de América del Norte
San Antonio, Texas a 6 de mayo de 2003
Gerente de Contratos y Adquisiciones
Arq. Erick Schlebach
Rubrica.

(R.- 178168)

GATEONE CONSORCIO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

EN LIQUIDACION

BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

Total activo	0.00
Suma total del activo	0.00
Total pasivo	0.00
Total capital	0.00
Suma total de pasivo y capital	0.00

México, D.F., a 31 de diciembre de 2002.

Liquidadores de la Sociedad

C.P. Justina Santos Paredes
Rúbrica.

C.P. José Enrique Solis Cantón
Rúbrica.

(R.- 178169)

INTERESA, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN

Aviso a todos los accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en el artículo noveno de los estatutos sociales de la Sociedad hacemos de su conocimiento que el pasado 29 de abril de 2003 a las 10:00 horas se llevó a cabo la asamblea general anual y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en la cual se acordó la puesta en circulación de 731,422 acciones de la Serie "B" al precio de suscripción de $10.00 (diez pesos 00/100 Moneda Nacional), representativas de la parte variable del capital social, a fin de que, en su caso, ejerzan el derecho de preferencia que les corresponde dentro de los 15 días naturales posteriores a la publicación del presente aviso.

México, D.F., a 6 de mayo de 2003.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Francisco González de la Vega

Rúbrica.

(R.- 178178)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro S.C.T. Campeche
Convocatoria SCT-04-SA-002-2003
Para la venta de vehículos terrestres, maquinaria
y equipo como unidades rodantes

LICITACION PUBLICA No. CSCT-04-SA-002-002-2003

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Centro S.C.T. Campeche, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administracón Pública Federal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el tres de septiembre de 2001 y emitido por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, convoca a todas las personas físicas y/o morales que tengan interes en participar en la licitación publica para la enajenación de los siguientes bienes:

Descripción del bien	Cantidad	U/medida	Ubicación
Unidad vehicular	5	Unidad	Centro S.C.T. Campeche
Maquinaria y/o equipo	1	Unidad	Centro S.C.T. Campeche
Unidad vehicular	7	Unidad	Fosa de Lerma Campeche.
Maquinaria y/o equipo	5	Unidad	Fosa de Lerma Campeche.
Unidad vehicular	1	Unidad	Poblado de Tikinmul
Unidad vehicular	1	Unidad	Resid. Carret. Aliment. Hecelchakan
Unidad vehicular	5	Unidad	Resid. Conservs. Candelaria
Maquinaria y/o equipo	1	Unidad	Resid. Conservs. Candelaria
Unidad vehicular	1	Unidad	Chable, Tabasco
Maquinaria y/o equipo	1	Unidad	Carret. Escárc.-Villaherm. entronque a Palizada
Maquinaria y/o equipo	1	Unidad	Carret. Escárc.-Villaherm. Caseta Fitosanitaria
Unidad vehicular	2	Unidad	Resid. Conservs. Escárcega
Unidad vehicular	2	Unidad	Resid. Conservs. Champoton

Los precios de venta, los días y horarios de inscripción, así como las fechas de pago y retiro de los bienes, se encuentran contempladas en las bases de la presente licitación.

Se comunica a los interesados que tanto las bases de la licitación como las especificaciones detalladas estarán a su disposición en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración, sita en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24029, a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Los bienes se encuentran depositados las instalaciones de la fosa de asfalto en Lerma-Campeche, en la Residencia de Conservación en Candelaria, Camp., en la Residencia de Conservación en Escárcega, Camp., en la Residencia de Conservación Champoton, Camp., en el Poblado de Iturbide, Camp., en la Residencia de Carreteras Alimentadoras en Hecelchakan, Camp., en el Campamento de Conservación en Chable, Tabasco, en la carretera Escárcega-Villahermosa entronque a Palizada, Camp., carretera Escárcega-Villahermosa caseta fitosanitaria y éste Centro S.C.T. Campeche, donde podrán ser verificados del 13 al 26 de mayo de 2003 de 9:00 a 14:00 horas, previa identificación.

El acto de apertura de ofertas de esta licitación se celebrará el día 27 de mayo de 2003, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Campeche, donde se dará a conocer el día y hora del acto de fallo correspondiente.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Campeche, Camp., a 13 de mayo de 2003.
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

(R.- 178231)